

00861

6
2e)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

**LAS HACIENDAS CHIAPANECAS DEL SIGLO XIX:
EL DEPARTAMENTO DE LAS CASAS**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN ECONOMIA

PRESENTA

GLORIA PEDRERO NIETO

MEXICO, D.F., AGOSTO DE 1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A los que me enseñaron a conocer

y amar al sureste,

José, Abelardo, Rosalía y Román.

	Pág.
INTRODUCCION	1
I. LA VIDA ECONOMICA EN EL DEPARTAMENTO DE LAS CASAS	
1. El Medio Natural	7
2. El Departamento de Las Casas	9
3. San Cristóbal, Capital de Chiapas	9
4. La Población	10
5. La Ocupación de la Población	12
6. La Estructura Agraria	17
7. La Vida Económica en el Agro	35
7.1 La Actividad Agrícola en la Ciudad de San Cristóbal	36
7.2 Las Haciendas y los Ranchos	38
MAPAS Y CUADROS	52
II. LA GRAN PROPIEDAD EN SAN CRISTOBAL LAS CASAS Y SAN FELIPE ECATEPEC	60
III. LA GRAN PROPIEDAD EN AMATENANGO	75
IV. LA GRAN PROPIEDAD EN TEOPISCA	97
V. LA GRAN PROPIEDAD EN HUISTAN	138
VI. LA GRAN PROPIEDAD EN TENEJAPA	167
VII. LA GRAN PROPIEDAD EN AGUACATENANGO	178
VIII. LA GRAN PROPIEDAD EN ZINACANTAN	183
CONCLUSIONES	193
ANEXOS	195
FUENTES	205
BIBLIOGRAFIA	208

INTRODUCCION

Cuando, en 1974; llegué por primera vez a los Altos de Chiapas, sentí que había salido de México y había llegado a otro país y a otra época, en la cual el contraste indio-ladino era la esencia de la vida cotidiana. Posteriormente, cuando trabajé y viví en San Cristóbal de Las Casas, éstos hechos se volvieron parte de mi vida; de ahí que como historiadora tratara de buscar la explicación a la situación antagónica entre el mundo maya, el español y el resultado de la convivencia de ambos.

La realidad y la estadística de Chiapas me llevó al estudio de la historia rural. Por otra parte, desde que Chevallier publicara su trabajo sobre la formación de los grandes latifundios en México (1952), se ha escrito mucho sobre haciendas en México. Un análisis historiográfico muy complejo sobre el tema es obra de Eric Van Young (1986:23-67); a través de él se puede notar la ausencia (en la época en que escribió el artículo)* de estudios sobre Chiapas.

De ahí que haya considerado pertinente emprender la realización de la presente investigación, cuyos objetivos son dar a conocer cómo evolucionó la estructura agraria y cómo era el funcionamiento interno, a nivel económico, de la gran propiedad en los Altos de Chiapas, durante el siglo XIX.

La zona de trabajo es el porfiriano Departamento de las Casas compuesto por las municipalidades de San Cristóbal, San Felipe, San Lucas, Zinacantán, Chamula, San Andrés, Santa María Magdalena, San Miguel, San Pedro Chenalhó, Santiago, Santa Marta, Tenejapa, Huistán, Teopisca, Amatenango y Chanal.

El período analizado abarca de principios del siglo XIX a principios del siglo XX, época en la cual se dan cambios importantes en cuanto a la tenencia de la tierra y a la producción agrícola; y que concuerdan con el período en el que se hizo necesario construir la base productiva capaz de permitir el desarrollo del capitalismo y la formación de la burguesía local. En el mismo momento tenía lugar la evolución que a nivel internacional se estaba dando, con el paso del capitalismo de libre competencia al imperialismo, hecho que genera nuevas relaciones comerciales y el establecimiento de una nueva dependencia económica; la cual involucra a Chiapas, por ser un magnífico productor de materias primas tropicales para los países industrializados.

* Mario Humberto Ruz (1992), en su estudio sobre las finas comitecas, da un gran paso en el conocimiento del tema.

Este hecho ya era conocido desde el período colonial cuando los españoles le extraían cacao, cochinilla y añil principalmente. Durante el porfiriato y los años veinte, los cafecultores alemanes, las compañías bananeras y los madereros supieron aprovechar sus recursos naturales. Hace pocos años el gobierno central de México, notó y explotó su potencial como productor de energía eléctrica y petróleo. Si analizamos los productos mencionados notaremos que corresponden a la zona caliente de Chiapas, el cacao al Soconusco e Ixtacomitán, cochinilla y añil a los Valles Centrales, el café al Soconusco, la fruta a la zona limítrofe con Tabasco y al Soconusco y la madera a la Selva Lacandona. Las presas fueron construidas sobre el curso del río Grijalva y el petróleo es extraído en la región norte (Reforma y Juárez). Enconces surge la pregunta ¿qué papel ha desempeñado la zona de los Altos en la historia económica de Chiapas?, ¿cuenta con algún recurso que le permitiera mantenerse como el centro político hasta fines del siglo pasado?. La respuesta es que ha contado con uno de los recursos de máxima importancia, la mano de obra indígena, generadora de la riqueza, por eso es que durante el siglo pasado los finqueros (hacendados) y los rancheros, los "liberaron" de la tierra para que pudieran abrir las nuevas tierras al cultivo en el resto del estado, cortar la madera, cosechar el café, construir las presas, extraer el petróleo. Sin embargo, hay que tomar en consideración, que esta investigación centra su atención en el período de la construcción de la base productiva regional, en el cual la producción destinada al mercado local adquiere mayor importancia (trigo, maíz, frijol, algodón, frutas, etc.), que la de exportación. Con el fin de complementar este bosquejo histórico y aclarar un poco la importancia del siglo XIX, haré algunas referencias a la estructura agraria y su evolución.

La propiedad decimonónica estaba representada fundamentalmente por tres tipos de unidades productivas: la hacienda, el rancho y la comunidad indígena. Al final del período colonial existía una convivencia, que si bien no en todos los casos era plenamente pacífica, si era más o menos armoniosa, en el sentido de que la comunidad servía como complemento a las unidades productivas que dominaban el mercado, las haciendas y los ranchos. En el curso del siglo pasado esa relativa armonía se va a romper ante la necesidad de tener más tierras y mano de obra disponibles por parte de los hacendados. Así es que durante ese siglo se dictan una serie de leyes agrarias tendientes a normar la propiedad, colonizar y poner en circulación los bienes de manos muertas.

De acuerdo a esa legislación podemos dividir el siglo XIX en tres períodos, en el primero 1826-1855 se respetaba en parte la comunidad, pues se daba prioridad a la medición de los ejidos de los pueblos; circunstancia a veces difícil de lograr por parte de los indígenas, quienes tenían que hacer escritos y pagos para poder adquirir o legalizar esas tierras.

El segundo período es el que comienza con las Leyes de Reforma, en él se pretendía poner en circulación los bienes de las corporaciones civiles y religiosas. A las comunidades indígenas sólo se les respetaba el fundo legal y el ejido, despojándoseles de los propios y tierras de común repartimiento.

En el tercer período, que es el de las leyes de colonización 1863-1902, todas las tierras sin título son consideradas como baldías y sujetas de ser colonizadas. Los ejidos y excedentes del fundo legal deben ser fraccionados en lotes y adjudicados entre los vecinos del pueblo.

El resultado de estas leyes fue que los que tenían capacidad para contratar agrimensores, enfrentarse a las autoridades, hacer escritos, seguir un juicio y pagar impuestos, costas, valor fijado a la tierra, etc., adquirieron las tierras + que hasta ese entonces habían sido baldías o habían estado en manos de la iglesia o de las comunidades indígenas, quedándole a estas últimas pocas tierras, con lo que la relación hacienda-comunidad cambió al tener que depender aún más la segunda de la primera. Al no contar con tierras suficientes para poder subsistir como comunidad, el comunero tuvo forzosamente que ir a la gran propiedad a trabajar.

Esta situación, resultado de la política agraria decimonónica, se trató de corregir con la Reforma Cardenista, pero el enfrentamiento ladino-indio continuó, ya que el primero poseedor "legal" de las tierras no perdonó al indio que le despojara de una parte de ellas, agudizándose la situación previa de descontento y racismo. Por otra parte, las tierras entregadas como ejido no siempre fueron apropiadas ni suficientes para sostener a los pueblos indios, escasez que se agravó, con el posterior crecimiento de la población. De esta manera los trabajadores, nuevamente, tuvieron que buscar otras fuentes de ingresos para su sustento y el de su familia.

El trabajo está dividido en ocho capítulos. En el primero se analiza el desarrollo económico de la región, para lo cual se parte de la descripción geográfica de la zona y se trata de la posición política que el Departamento de Las Casas y la Ciudad de San Cristóbal desempeñaron durante el siglo pasado. De la población se estudia su magnitud, su crecimiento y su ocupación. En cuanto a la estructura agraria, se hace un análisis de la evolución de la Legislación Agraria, las principales formas de propiedad y la repercusión de la primera sobre las segundas. Finalmente en este capítulo, se aborda de manera general, los aspectos que se van a desarrollar en el resto de los capítulos. Estos son: la historia de la propiedad, que incluye el análisis de la extensión superficial y sus modificaciones, el proceso de titulación, los arrendamientos, los gravámenes y los propietarios.

+ Una parte importante de los actuales propietarios son descendientes de los hacendados que adquirieron las tierras en el siglo pasado.

Del aspecto productivo, se estudia lo que producían, el elemento tecnológico, la infraestructura y la mano de obra. Cabe aclarar que no se contó con toda la información requerida para desarrollar ampliamente cada uno de estos aspectos, sobre todo los referentes al proceso productivo, por la escasez de inventarios de las haciendas y ranchos.

En los capítulos de II al VIII se estudiaron las propiedades de San Cristóbal y San Felipe, Amatenango, Teopisca, Huistán, Tenejapa, Aguacatenango y Zinacantán. Se eligieron estas municipalidades por ser las que más haciendas y ranchos tuvieron en el siglo pasado. En Chamula, aún cuando algunas grandes propiedades tenían tierras, no estaban registradas en esta municipalidad; con respecto a San Andrés, Santa María Magdalena, San Miguel, Santa Marta y Santiago no existen referencias de propiedad privada en los archivos de las municipalidades del Departamento con este tipo de propiedad. Sólo nos faltó incluir San Lucas, que geográficamente pertenece a la región Chiapa-Tuxtla y que ya lo había estudiado en un trabajo sobre Valles Centrales *.

El caso de Chenalhó no se estudió debido a que la hacienda más importante localizada, antes pertenecía a Tenejapa, cuyo caso es analizado en ese capítulo. De acuerdo a la división política porfiriana del Departamento de las Casas no deberíamos de haber incluido Aguacatenango, pero al igual que Chenalhó, algunas haciendas abarcaban territorios de Teopisca o de Amatenango, por lo que posteriormente fueron consideradas de estas municipalidades, además de que, en el período colonial y principios de la época Independiente, la información de Amatenango y Aguacatenango siempre aparece unida.

Con el fin de facilitar la lectura, además de concentrar los datos obtenidos para cada una de las haciendas, al final de cada capítulo se elaboraron cuadros sobre los datos más importantes de cada una de las haciendas.

Como se mencionó, el período trabajado abarca de principios del siglo XIX a principios del siglo XX. Como en muchos de los trabajos sobre el siglo XIX, la información sobre mediados del mismo es menos abundante que la de los extremos, por lo que en la mayor parte del estudio el análisis es más preciso para dichas fechas.

* Gloria Pedrero Nieto "Diagnóstico Socioeconómico. Siglo XIX". *La Agricultura en la Zona de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas*. San Cristóbal Las Casas, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, 1989. pp 5-95.

Las fuentes utilizadas en este trabajo son fundamentalmente los documentos localizados en los archivos, las memorias e informes de gobierno, los cuatro primeros censos, y las estadísticas y descripciones geográficas del siglo XIX y principios del XX.

En el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal, encontramos información del diezmo entregado a la Iglesia entre 1799 y 1844, para dos propiedades de Aguacatenango, cinco de Amatenango, dos de Huistán, 16 de Teopisca y 14 de San Cristóbal; las fuentes fueron las relaciones juradas de particulares y por partido; desafortunadamente como éstas no estaban completas, sólo se pudo saber lo que producían en algunos años y quienes eran sus propietarios o arrendatarios. También en este mismo archivo obtuvimos información sobre la población, en los patrones generales y en los de cumplimiento, que levantaban los sacerdotes cuando iban a las haciendas, durante la cuaresma, a confesar a los habitantes de las mismas, existe información, no completa, del año 1784 a 1851.

La información sobre historia de la propiedad la obtuvimos del Archivo de Notarías de San Cristóbal las Casas y del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Las Casas y una mínima parte del Archivo de Terrenos Nacionales de la Secretaría de Reforma Agraria (sólo en el caso de denuncias de baldíos, demasías y excedencias). En los primeros la información es más precisa para fines del siglo XIX y principios del XX; en algunos casos hacen historia de los antiguos dueños y de la procedencia de los títulos primordiales. También conocimos algunos de los gravámenes que soportaban las propiedades y en algunos casos, aunque pocos, pudimos obtener información relacionada con la producción a través de los inventarios.

En el archivo General de la Nación, consultamos el ramo de Bienes Nacionalizados, gracias a lo cual pudimos conocer las propiedades del clero y los capitales eclesíásticos impuestos en las haciendas de la región hacia mediados del siglo pasado.

El Diario Oficial nos sirvió para conocer la superficie real de muchas de las haciendas, a la vez que se pudo confirmar el hecho de que en Chiapas, pocas propiedades contaban con títulos que ampararan el total de su propiedad. En las memorias e informes de gobierno, encontramos datos sobre población, producción, circulación de mercancías e instituciones gubernamentales que ocuparon el lugar de la iglesia como prestamista, así como la evolución de la legislación agraria. Las estadísticas y descripciones geográficas nos proporcionaron datos productivos y de población.

El Archivo Chiapas de la Biblioteca Orozco y Berra del INAH nos permitió tener acceso a periódicos, folletos de la época, donde se denunciaba el abuso de los terratenientes en contra de los indígenas; así como el desarrollo del Congreso Agrario de 1896.

Los viajeros describieron aspectos de la vida diaria y de la actividad comercial, principalmente.

La bibliografía contemporánea me sirvió para comprender los procesos históricos y los aspectos teóricos y metodológicos.

Para poder elaborar el presente trabajo he contado en diferentes momentos con la valiosa colaboración de diferentes personas, a quienes agradezco profundamente, pero en particular quiero mencionar a los compañeros del Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, donde trabajé por más de diez años y redacté la primera versión de esta investigación. Participaron directamente en el trabajo de archivo los licenciados Juana Carmona S., María del Carmen Pérez Esponda, Rusby Kramsky Soto y Néstor Domínguez. También quiero agradecer a la Mtra. María Eugenia Romero Ibarra, ya que sin su intervención, como mi directora de tesis de Maestría, este trabajo seguiría ocupando un lugar en el cajón y en mis remordimientos.

I. LA VIDA ECONOMICA EN EL DEPARTAMENTO DE LAS CASAS.

1. El Medio Natural

La zona estudiada se encuentra comprendida dentro de la región natural conocida como la altiplanicie, bloque central o los altos de Chiapas (Helbig, 1976 y Mauricio et.al., 1982:55). Ocupa aproximadamente una tercera parte de esta región, presenta homogeneidad en los aspectos ecológicos y socioeconómicos y tiene como centro integrador a la Ciudad de San Cristóbal, por lo que podemos considerarla como una región económica ⁽¹⁾ (Mera, 1984:10).

Se encuentra ubicada entre los 16° 30' y 17° de latitud Norte y los 92° y 93° de longitud Oeste, cubriendo un área de 2413 km². Su altitud oscila entre los 1200 y 2400 m.s.n.m., siendo sus mayores alturas los volcanes Tzontehuitz (2876 m.s.n.m.) y Huitepec (2760 m.s.n.m.).

La topografía de la zona es bastante variable, "... distinguiéndose series de promontorios regularmente paralelos entre los que se presentan valles de distinta amplitud (los más grandes el de San Cristóbal y el de Teopisca G.P.), mesetas a gran altura, así como declives con pendientes suaves hacia el límite sureste de la sub-región" (Mera, 1984:76).

Para la determinación del clima, la altitud de la región desempeña un papel muy importante, influyendo también las características topográficas, pudiendo distinguirse dos tipos de clima: el primero compuesto por "... climas semicálido (A) con variantes A(C) (m) subhúmedos con lluvias todo el año, entre los 1200 y 1500 m.s.n.m., con temperatura media anual entre 18° a 22°C. Los (A)Cw con alturas mayores de 1500 m.s.n.m., pero menos de 1800 m.s.n.m., temperatura media anual de 18°C. Se localizan en parte de Larráinzar y Chenalhó. El segundo grupo es templado (C) con variantes C(m) templados húmedos con abundantes lluvias en verano con límite superior a los 2000 m.s.n.m., y C(w) presentándose en algunas zonas desde los 1600 m.s.n.m., en adelante con una temperatura media de 12-18°C, y en el mes más frío una temperatura variable entre -3°C a 18°C, localizándose en Zinacantán, San Juan Chamula, San Cristóbal de Las Casas, Huistán, Larráinzar, Chenalhó, Tenejapa, Chanal, Teopisca y Mitontic" (*Ibidem*:21).

(1) En cuanto a la definición de región económica estamos de acuerdo con Angel Bassols cuando considera que éstas se forman y maduran a través del tiempo, por la acción conjunta del hombre sobre la naturaleza y aún cuando las regiones naturales sirven como antecedentes a las económicas, no pueden servir como base permanente a las mismas, ya que éstas son un resultado social. Por lo tanto las regiones económicas son resultado de un proceso histórico en el cual intervienen además de los factores físico-naturales, el grado de desarrollo del modo de producción dominante en la región y su relación con la formación social nacional y con el exterior. (Bassols, 1967:50-59; 1972:27).

La formación sedimentaria está constituida principalmente de calizas del cretácico inferior y superior, lutitas y areniscas del terciario y material Igneo del terciario inferior. "Por las condiciones geológicas de la zona, la mayoría de los suelos provienen del desgaste y disolución de la caliza y rocas clásticas, que prestan un drenaje lento favoreciendo la formación de suelos semipantanosos o pantanosos, con períodos de estancamientos largos o permanentes. Son de color oscuro que en épocas de sequía, por el elevado contenido de arcillas, se cuarteán formando terrones muy compactos y de gran dureza"; otro tipo de suelo son los formados a partir de ceniza volcánica, cuya característica principal -suelos y de textura limo-arenosa,- los hace susceptibles a la erosión. Generalmente los suelos son poco profundos, con un gran porcentaje de obstrucción y con roca a menos de 10 cm de profundidad (*Ibidem*:21-22).

En cuanto al drenaje, existe de dos tipos: el subterráneo y el superficial. El primero se encuentra en las áreas cársticas, en cuyas dolinas se forman algunos lagos cuya agua se infiltra al subsuelo para formar corrientes subterráneas y el segundo se presenta de dos formas: la radial, que forma pequeñas corrientes intermitentes y los manantiales, formados a partir del agua que se almacena en las rocas calizas y aflora en áreas donde no existen rocas porosas que la absorban. En el Tzontehuitz nacen infinidad de ríos y arroyos, y algunos otros en Huitepec. La hidrografía de San Cristóbal, Chamula, Mitontic y Chenalhó dependen en un 80% de estas fuentes y la de Tenejapa en un 50%, sin embargo se observa la ausencia de un río rector que recoja todas las aguas pluviales (*Ibidem*:23 y Weber, 1984:15).

En la región existe una marcada diferencia en el régimen de lluvias en la parte Este y en el Oeste fenómeno que se refleja en la vegetación, "en el borde Este donde entran los vientos alisios del Noreste descargan en parte su humedad, se presenta el bosque de pino-encino-liquidámbar y bosques lluviosos de montaña con inicios de selva mediana o baja perennifolia (municipios de Chenalhó, Larráinzar, Oxchuc, Pantelhó, Tenejapa). Por el contrario, en el borde Oeste, al que la humedad ya no llega completa, se presenta el clima más seco, lo que permite la presencia de bosque de pino encino y selva baja decidua" (Mera, 1984:25).

A manera de síntesis queremos transcribir la descripción del Departamento de Las Casas, que en 1898 publicó Don Alfonso Luis Velasco, en el tomo XX de su Geografía y Estadística de la República Mexicana, por parecernos que este ilustre geógrafo captó lo más esencial de la zona cuando realizó su trabajo. Dice lo siguiente: "Este Departamento, el más pequeño y el más poblado del Estado, comprende el hermoso Valle de San Cristóbal, y la planicie que ocupa es fértil y muy bella: Es la región fría de Chiapas. Se halla atravesada por pequeñas corrientes de agua, y en ella se alzan pequeños cerros y lomeríos, coronados de coníferas, salicáceas y cupresíneas, y otras

plantas de las regiones frías. La altura del terreno varía entre 1500 y 2000 metros de altura. En la parte Sur abundan los terrenos pantanosos, y en ella se encuentra la región cálida del Departamento, donde prospera la caña de azúcar en los municipios de Teopisca y Zinacantán" (Velasco, 1898:135-136).

2. El Departamento de Las Casas

La conformación del Departamento de Las Casas data de la época colonial, en 1611, (De Vos, 1985:58), el Priorato de Ciudad Real compuesto por 20 poblaciones incluía a 13 de los 16 poblados que lo formaban en 1900. Es a partir de 1849 cuando la división política de ese Departamento casi no va a sufrir modificaciones, en ese año los pueblos que conformaban el Departamento de San Cristóbal de Las Casas eran: San Cristóbal, San Lucas, San Felipe, Zinacantán, Chamula, San Andrés, Santa Ma. Magdalena, San Miguel, San Pedro Chenalhó, Santiago, Santa Marta, Tenejapa, Huistán, Teopisca y Amatenango, faltando únicamente Chanal que pertenecía a Chilón y que posteriormente le fue anexado (Memoria, 1851: Doc. 10).

Como resulta muy importante resaltar el hecho de que esta región siempre tuvo como centro rector la Ciudad de San Cristóbal, en el siguiente apartado tratemos brevemente, el status jurídico de la Ciudad Capital de Chiapas.

3. San Cristóbal, Capital de Chiapas

Desde 1528, año de su fundación, San Cristóbal fungió como verdadera capital y, llegó a adquirir un elevado status jurídico merced al cual obtuvo el predominio político, económico y social, de la región. Por ello resulta interesante conocer cómo, desde la época colonial y hasta fines del siglo pasado, San Cristóbal se mantuvo como capital a nivel departamental y provincial, a pesar de las diferentes corrientes políticas que se sucedieron en ese lapso.

Desde los primeros años de la colonia, Ciudad Real fue nombrada también capital de la Alcaldía Mayor de Chiapas. En 1762 era además la cabecera del partido de los Tzeltales, con 21 poblaciones. Al dividirse Chiapas en 1768, en dos alcaldías, Ciudad Real es cabecera de los partidos Tzeltales, Llanos, Coronas, Guardianías, más los pueblos de Acala, Chiapilla y Ostuta. Cuando el Rey de España, Carlos IV en 1790, ordena la creación de las intendencias, se crean tres partidos, uno de los cuales la tenía como cabecera, y estaba compuesto por 56 pueblos. Después de la Independencia, el nuevo gobierno le reconfirma su categoría de capital del entonces

departamento de Chiapas, cambiándole su nombre colonial por el de San Cristóbal. Al dividir a Chiapas en siete distritos, San Cristóbal quedó como cabecera del centro, mismo que estaba compuesto por dos partidos: Las Casas y Zendaes. Durante el Siglo XIX, en varias ocasiones la división política estatal es modificada, pero en todas San Cristóbal se mantiene como cabecera del Distrito o del Departamento, que a partir de 1838 se le va a nombrar como del Centro o de Las Casas (Trens, 1957:220-231; Molina, 1979:54; De la Peña, 1951: T.I.,203-207; Navarrete, 1981:10; Memoria, 1828; Memoria, 1851; Pineda, 1852:370-371; Memoria, 1881; Memoria, 1885; Memoria, 1889; Oficinas de Informaciones, 1895; Domenech, 1899:88; López,1960:811,843,1116).

En 1896 se separó el partido de Chamula del Departamento de Las Casas, esto se dio a raíz del Congreso Agrícola* y su resultante, el decreto de Mayo de 1897 que reglamentaba el registro de la deuda de sirvientes. Supuestamente se creó el Partido Chamula con el fin de que el gobierno brindara una protección más inmediata a los indígenas, "y sus autoridades informaron que gracias a esta medida mejoró la triste condición de esos indios y cambió ventajosamente el aspecto de algunos pueblos" (González, 1973:231-232).

Pero a pesar de que San Cristóbal durante casi todo el Siglo XIX fue la Capital de Chiapas, su tendencia conservadora frente a la liberal de Tuxtla, aunada a su situación geográfica, que no le permitía ni producir artículos de exportación, ni ocupar un lugar relevante en la actividad comercial (2) , le fue restando poder, al mismo tiempo que Tuxtla lo iba ganando. Así es que, después de varios intentos, los poderes pasaron finalmente a su sede actual, Tuxtla Gutiérrez en 1892. Sin embargo, San Cristóbal quedó controlando la región abastecedora de mano de obra más importante del Estado.

4. La Población

El Departamento de Las Casas, fue hasta principios de este Siglo el más poblado de todo Chiapas, concentrando en promedio el 21% del total de la población del Estado. Además era el que mayor número de habitantes indígenas tenía, ya que en 1892 se menciona que de 50,915 habitantes 39,360 eran indígenas, porcentualmente era un 77.3%. La población ladina (mestiza y

* Este Congreso fue convocado por el Gobernador Francisco León ante la acusación por parte de la prensa "nacional" de que en Chiapas se mantenía a los sirvientes adeudados en condiciones de esclavitud. Se reunieron en Abril de 1896, 88 representantes de los 11 departamentos para discutir si era un sistema esclavista, antieconómico y si se podía acabar con él. Para mayor información consultar (Baumann, 1983; Memoria,1895-1897).

(2) No estaba en las rutas comerciales de los productos de exportación, como Tuxtla y Chiapas.

blanca) se concentraba en la Ciudad de San Cristóbal y en la Villa de Teopisca que en ese entonces contaba con 10,750 y 2,352 habitantes respectivamente (Rabasa, 1895:36).

La población indígena era de origen maya y pertenecían al grupo tzotzil los habitantes de Chamula, Huistán, Magdalenas, Pantelhó, San Andrés, San Felipe, San Lucas, San Miguel Mitontic, S. Pedro Chenalhó, Santa Marta, Santiago y Zinacantán. Eran tzeltales los de Amatenango, Chanal, Tenejapa y Teopisca

La población ladina era la población blanca de origen español, los mestizos y los indígenas que habían perdido su liga con la comunidad y que vivían en la ciudad, en los pueblos principales y en las haciendas y los ranchos. Dentro de esta población se encontraban las clases dominantes en lo económico, político y cultural; pero también había un grupo importante de trabajadores, entre los cuales podemos distinguir a los artesanos, los pequeños comerciantes y en gran medida los sirvientes adeudados ⁽³⁾.

En cuanto al crecimiento anual de la población, durante el período que va de 1827 a 1870, el Departamento de Las Casas alcanzó una tasa de 1.69% y de 1870-1910, ésta fue de .65%.⁽⁴⁾ De acuerdo con los cálculos de Viviane Brachet (1976:54-55) para todo Chiapas, el crecimiento del Departamento en el primer período sobrepasaría el estatal (1.3%) y en el segundo estaría muy por debajo (2.1%). Esto seguramente está relacionado en cuanto al primer período con las reminiscencias del proceso de reconstitución de las naciones indígenas que se presentó durante el siglo XVIII, resultado del decaimiento de la economía Colonial. A principios de este siglo Ximénez advertía este fenómeno al mencionar que "Los pueblos que se hayan en los lugares más altos y secos no sólo no se han destruido ni disminuido, antes se han aumentado mucho... todos los que se han destruido han sido los que se hallaban en la parte baja de aquella provincia." (Ximénez Cfr. Favre, 1973:42). El decaimiento del segundo se debe posiblemente a la contracción económica que durante el siglo pasado sufrió la zona de San Cristóbal, ante el desarrollo de otras regiones del Estado, hacia las cuales la población migró (Tuxtla Gutiérrez y Soconusco, principalmente) (Ver cuadros 1, 2 y 3).

(3) Sirviente adeudado sería el equivalente al peón acasillado del centro de México.

(4) Para obtener la tasa media anual de crecimiento usamos la fórmula:

$$Y = \frac{P_t - P_0}{\frac{P_t + P_0}{2} \cdot n} \cdot 100 \quad K$$

Y=Tasa media anual, P_t=año final,
P₀=año inicial, n=número de años,
K=100.

Para la aplicación de esta fórmula partimos del supuesto de que los datos fueron levantados en la misma fecha de cada año.

5. La Ocupación de la Población.

Para poder analizar con detenimiento la ocupación de la población, tomaremos el censo de 1900, por ser el único donde se desglosa la población por ocupación a nivel de municipalidad, con lo que podemos reconstruir la zona estudiada ⁽⁵⁾. Basándonos en esos datos podemos conocer cuál era la población económicamente activa (PEA) y la inactiva en esa fecha. Así es que podemos afirmar que la PEA era de 64.41%, la inactiva era de 34.16% y que del 1.43% no se tenía el conocimiento de cuál era su ocupación.

De la PEA, el 67.06% correspondía al sector agrario, el cual estaba compuesto por los agricultores, término que incluía a pequeños propietarios, rancheros, a las comunidades indígenas y a una parte de los hacendados, ya que los grandes hacendados entrarían dentro de la clasificación de ganaderos y propietarios.

También dentro de este sector estarían los catalogados como peones y leñadores, y como población femenina las molenderas. La clasificación de los primeros implica ciertos problemas, ya que localmente el término peón equivalía al de jornalero agrícola, y lo que en el centro de la República (donde fueron elaborados los cuestionarios del Censo) correspondía a peones acasillados, en Chiapas eran los mozos o sirvientes. Esto nos hace suponer que pudo haber cierta confusión, pues sólo se registraron 109 peones a nivel departamental, frente a 1175 sirvientes.

La población femenina, las esposas y las hijas de los comuneros, rancheros y peones serían las molenderas, la inclusión dentro de la PEA se debe a que su trabajo no consistía únicamente en las actividades de la ama de casa, sino que también desempeñaban labores agropecuarias, pues eran las encargadas además de moler el maíz, de sembrar hortalizas, criar animales, recolectar leña, alimentos, medicamentos, etc.

La producción de bienes manufacturados, estaba a cargo de los talleres artesanales y de los obrajes ⁽⁶⁾, y constituía el 23.93% de la PEA los talleres más comunes eran: las alfarerías, las carpinterías, las herrerías, talleres de tejido y costura, la jarcería, las jabonerías, las curtidorías y talabarterías, los molinos de trigo y las panaderías.

⁽⁵⁾ No hay que olvidar que en 1896 fue creado el Partido de Chamula que incluía: Chamula, San Andrés, San Pedro Chenalhó, Zinacantán, San Miguel Milontic, Santa María Magdalena, Santa Marta y Santiago.

⁽⁶⁾ La diferencia entre artesanía y obraje se basa fundamentalmente en que en la primera la transformación de la materia prima en un producto se hace de una manera individual, mientras que en el segundo ya interviene la división del trabajo y la cooperación. (Marx 1975:T.I. Vol.2,309-412).

El segundo lugar lo ocupaban los que producían artículos que no eran de uso generalizado o muy frecuente como: los zapatos, la teja y el ladrillo, los cohetes, las velas, los cigarrillos y puros, las carrozas, etc. Finalmente, estarían los que producían artículos de lujo como las platerías, los estudios fotográficos, etc.

La mayor parte de ellos se encontraban concentrados en San Cristóbal, de ahí que, en varios de los libros y artículos que sobre San Cristóbal se han escrito, se menciona que, cada barrio de la ciudad cuenta con su industria típica, así es que los habitantes del Cerrillo se dedican a la herrería; los de Mexicanos a fabricar telas para enaguas, a elaborar dulces y ladrillos; los de Cuxtitali a la matanza de ganado porcino y la elaboración de sus derivados; los de Guadalupe a la fabricación de juguetes; los de San Antonio a la pirotecnia; los de Santa Lucía a la carpintería; y los de San Ramón a la alfarería y al pan ⁽⁷⁾. Pocas referencias hay en torno al origen de las mismas, por lo que vamos a tratar de reconstruir en base a estos datos y otros un tanto aislados a la historia de la actividad artesanal. Trens en su trabajo sobre San Cristóbal (1957-1958) nos menciona que desde 1532, en una Sesión de Cabildo se trató "...lo que hablan de cobrar por su trabajo los sastres, carpinteros, herreros y herradores". Esto, que nos remonta a los primeros años de vida de esta ciudad, nos hace reflexionar sobre la división social del trabajo, que hizo necesario el establecimiento de artesanos en la ciudad, sin los cuales difícilmente se podría tener el mínimo de comodidades. Suponemos que desde los primeros años de la Colonia empezaron a surgir los gremios artesanales y los obrajes, los cuales como instituciones de tipo feudal, tenían a su interior una serie de leyes y requisitos que difícilmente podían ser cumplidos por cualquier persona; es por esto que pensamos en que estas agrupaciones surgieron y crecieron en torno a grupos que tenían el mismo origen cultural y como sabemos que los barrios de San Cristóbal fueron formados por diferentes grupos étnicos en diferentes momentos, esto favoreció enormemente la creación de los gremios artesanos en cada barrio, mismos que se conservaron durante varios siglos.

Las fuentes consultadas para la primera mitad del siglo pasado no aclaran nada sobre la organización y el número de personas que se dedican a estas actividades, por lo que sólo contamos con información estadística de fines del siglo XIX y de principios del actual, de ahí que nuevamente sólo hagamos referencia a esos datos.

En 1885, sabemos que en San Cristóbal existían 6 talabarterías, 8 tejedurías, además de tintorerías, zapaterías, alfarerías, herrerías, sastrerías, platerías, hojalaterías y sombrererías (Memoria 1885, Doc.1).

(7) Para esa época fábrica y obraje eran sinónimos.

En 1889 había 4 coheterías, las cuales según nos dice Goldberg (1961:1-9) eran de reciente creación, ya que esa actividad artesanal apareció en San Cristóbal a raíz del establecimiento de Antonio y Máximo Martínez en la ciudad, quienes habían aprendido dicho oficio en la Ciudad de Comitán.

En el Anuario Estadístico de 1909 se nos da la siguiente relación de obrajes y talleres artesanales: 23 carpinterías, 13 herrerías, 34 zapaterías, 8 hojalaterías, 11 sastrerías, 1 carrocería, 8 talabarterías, 1 relojería, 15 panaderías, 8 platerías, 3 sombrererías, 6 alfarerías, 3 estudios fotográficos, 1 tenería, 8 fábricas de jabón, 6 fábricas de dulce, 6 fábricas de velas, 25 fábricas de aguardiente, 5 imprentas, 3 aserraderos, 11 tejerías, 5 molinos de trigo, 2 plantas de luz, y 3 de pólvora y cohetes (Anuario, 1909:169). Santibañez (1911) resalta la importancia de la fábrica de cigarrillos y de las 111 de alcohol, las cuales produjeron en el año fiscal 1980-1909, 630,836 litros en 120 alambiques. El autor aclara que estas últimas pertenecían a la administración de San Cristóbal, por lo que posiblemente esa cifra corresponde a todo el Departamento.

En el Censo de 1900, más del 40% de los artesanos se encontraban en la Capital y resulta sumamente interesante que aún hasta la fecha, la ciudad continúe surtiendo de algunos objetos tales como cohetes, velas, artículos de herrería, cuero y pan, principalmente, a la población indígena de la subregión.

La población indígena también se distinguía por la realización de algunas artesanías, una de ellas, que encontramos en casi todos los poblados fue el tejido de lana y algodón. De los chamulas se tiene conocimiento, por varios viajeros, que eran buenos carpinteros (el 33.8% de ellos en 1900 eran de Chamula), realizaban mesas, puertas, (en el inventario de 1832-1833 de la Hacienda Don Rodrigo, hoy Berriozábal, se menciona una puerta de ese origen), sillas e instrumentos musicales. También la mayor parte (casi un 95%) de los curtidores de 1900 vivían en esa municipalidad (Censo 1900). Una actividad, que aún cuando se puede considerar dentro de las industrias extractivas, tiene mucho de artesanía, era la cantería en Chamula había 20 canteros de los 207 que había en el Departamento.

La actividad que mayor número de habitantes ocupaba en esa municipalidad fue el tejido de palma, ya que la mitad de la población femenina productiva se dedicaba a esa actividad.

Amantenango superaba a San Cristóbal, en cuanto a artesanos, ahí existían buenas alfareras; del total departamental casi el 78% eran de ese lugar.

Curiosamente en San Cristóbal la mayoría de estos artesanos eran hombres, mientras que en Amatenango eran mujeres.

No hay que olvidar que una parte de los artesanos no vivían en las poblaciones, pues las grandes haciendas casi siempre contaban cuando menos con carpinteros y herreros.

Antes de abordar el siguiente punto queremos anotar algo en torno a la importancia que la fabricación de harina y pan tuvo para San Cristóbal, pues representaba una de las principales fuentes de intercambio con otras zonas del Estado. Sin embargo, parece ser que estas industrias no desarrollaban toda su capacidad, es por eso que un escritor de la época Emeterio Pineda en 1842 (1852:410-411) opinaba lo siguiente: "Las harinas pueden competir con las mejores de la República y sin embargo de ser de primera necesidad, no pueden conducirse a todos los ángulos del Departamento (Estado de Chiapas G.P.), por lo que sólo sirven para el consumo de pocas poblaciones. El Distrito del Noroeste cuya cabecera es Pichucalco, se surte de harinas de los Estados Unidos que entran por el Puerto de Tabasco: las obtienen a 2750 millas de Washington; no pueden recibirlas a 48 leguas de San Cristóbal". El autor no aclara el por qué de este fenómeno, pero deja entrever que existía atraso técnico en los molinos que los volvía insuficientes, pues continúa diciendo que: "Los molinos en que se muele son de fábrica antigua y el que más despacha da 5 arrobas por hora". Si a esto se agrega el mal estado de las vías de comunicación entendemos la razón del poco desarrollo de estas actividades. Al hacer referencia a la producción de harina hay que tener en cuenta el hecho de que se estaba aprovechando las condiciones naturales del Valle, al utilizar, por una parte, el trigo como materia prima, (el trigo que era la producción por excelencia de las labores del Valle) y por la otra, la fuerza hidráulica de los diferentes ríos que cruzan el Valle para mover los molinos.

La actividad comercial parece haber sido importante desde la época colonial, ya que desde 1626, Thomas Gage menciona en su libro Viajes en la Nueva España que "El tráfico principal de los mercaderes de este pueblo es el cacao, y algodón que compran en las cercanías, de mercaderías del azúcar que sacan de Chiapa de los Indios y de un poco de cochinilla..." También hace referencia a algunos mercaderes acaudalados que van a Tabasco o envían a comprar mercancías de España, como vinos, telas, higos, pasas, aceitunas, y hierro, pero nos hace la aclaración que no se atrevían a emplear mucho dinero en ello, ya que tenían poca demanda, por ser pocos los españoles y porque se contentaban con pasar la vida sin regalo ni lujo, y que dichas mercaderías eran más bien para los frailes (1980:139).

Ciudad Real dominaba el comercio con el extranjero durante una parte importante de la Colonia pero su situación geográfica (lejos de las vías de salida de las mercancías) hizo que poco a poco fuera perdiendo su supremacía, y que fuera desplazada por Tuxtla y Chiapa. Durante el siglo XIX San Cristóbal va a continuar dominando gran parte del comercio estatal, prueba de ello es que gran parte de los caminos servían para comunicar y abastecer la ciudad. Intercambiaba con la zona de Ixtacomitán; pan, carne salada, maíz, etc., por cacao. Cuxtepeques y San Bartolomé (ahora Venustiano Carranza) la surtían de arroz, carne y sal.

Pero la mayor actividad comercial la desplegaba en torno a su amplia zona de influencia que correspondería a la región indígena Tzotzil-Tzeltal. Pineda (1852:416) nos menciona que los indígenas "...todo se lo proporcionan por sí mismos, sin necesitar de nadie, sino en muy pocos casos y en limitados renglones..." es en esos pocos casos y limitados renglones donde la manufactura y la artesanía San Cristobalense jugó su papel en el intercambio comercial, pues a cambio de pan, velas, cueros y cohetes principalmente a San Cristóbal llegaba el carbón y las hortalizas.

En la ciudad, el mercado se realizaba en torno a la plaza central a un lado de la catedral llamando de sobremanera la atención de un extranjero el que circulaba como moneda fraccionaria los granos de cacao, para este viajero que estuvo en San Cristóbal en 1861, el mercado..."no es muy animado y los frutos entre los cuales se distinguen algunos semejantes a los europeos, son pequeños e insípidos. Las estrechas tiendas que bordean la plaza le confieren un vago aspecto de los alrededores del Templo Hebreo".(Charnay, 1956:139):

La cita anterior conlleva la pregunta ¿A qué se debió el poco desarrollo de la actividad comercial?. Es por eso que tratamos de buscar la respuesta en nuestras fuentes. Pineda (1852:412-415-416) sobre este punto expone varias ideas, para él los inconvenientes más radicales son: "... primero lo intransitable de los caminos interiores y exteriores del Departamento; segundo su escasa y heterogénea población; tercero las distintas lenguas que se hablan en él". También menciona como trabas para el comercio (refiriéndose al de importación principalmente) la serie de "gabelas interiores que lo gravan", y la poca demanda de los indígenas por los productos comerciales.

En general nuestros informantes coinciden en la falta de vías de comunicación, a las cuales contribuía desde luego el medio geográfico, elemento que como ya lo hemos mencionado, desfavorecía a San Cristóbal y ayudaba a Tuxtla Gutiérrez, pero este hecho no era sino el resultado de la situación económica de la Chiapas colonial y del siglo XIX; donde se daba una relación

semifeudal la que no permitía el desarrollo del mercado interno. Esto se manifiesta claramente al hacer el estudio de las principales formas de propiedad de estos períodos: la hacienda y la comunidad. Ambas eran productoras de casi todos los bienes que necesitaban para su funcionamiento, de ahí que no acudieran regularmente al mercado. Curiosamente este fenómeno se repite en la relación existente entre San Cristóbal y su zona de influencia, la ciudad produce únicamente para intercambiar con los poblados vecinos lo que ella no puede autoabastecerse, sin tratar de rebasar el límite regional, esto origina que no exista crecimiento de las actividades comerciales y semi-industriales, estancándose económicamente.

Del total de la población económicamente activa de 1900, el 2.56% eran comerciantes y arrieros, la mayoría estaban concentrados en San Cristóbal, (468) y en Chamula (333), este último dato nos llama la atención de sobremanera, pues la literatura del siglo pasado menciona como arrieros y comerciantes a los habitantes de San Felipe Ecatepec, a los de Cuxtitali (Barrio de San Cristóbal) y a los de Zinacatán pero nunca a los Chamulas.

Los trabajadores que se encontraban dentro del sector de servicios, ocupaban el 5.89% de la PEA y los podemos dividir en 3 grupos. Los primeros serían los que desempeñaban servicios a la comunidad como los aguadores, los peluqueros y los profesionales, la mayor parte concentrados en San Cristóbal. El segundo grupo serían los que su trabajo tenía que ver con aspectos más amplios, que implicaban a toda la sociedad, estos serían los empleados públicos. Finalmente estarían los que laboraban en servicios personales, entre ellos estarían las lavanderas y los sirvientes o criados.

6. La Estructura Agraria

En Chiapas como en la República Mexicana, la propiedad estaba representada fundamentalmente por tres tipos de unidades productivas: la hacienda, el rancho y las comunidades indígenas. Hacia 1910 la estructura de la propiedad territorial en México, era la siguiente: 97% de las tierras útiles estaban controladas por las haciendas y ranchos, el 2% por los pequeños propietarios y solamente el 1% por comunidades (el 82% de ellas habían sido incorporadas a las haciendas). (Bellingeri y Gil, 1980:324). Tal parece ser que Chiapas contribuyó bastante a la creación de ese porcentaje. Al analizar las estadísticas de principios del siglo XX hemos encontrado que las haciendas tenían en su poder 1,382,567 hectáreas de terrenos de cultivo y 1,774,271 de bosques y pastos que hacen un total de 3,029,138 hectáreas, cifra cercana al 50% de la superficie de Chiapas, ahora bien hay que tomar en cuenta que en esa época la mitad del Estado se encontraba dentro de la categoría de terreno nacional. De ahí que resulten en manos de los

terratenientes casi todas las tierras aptas para el cultivo y la explotación forestal. En esa misma época sólo el 13.66% de las localidades registradas conservaban su categoría de pueblo y el 86.34% eran haciendas y ranchos.

Pero hasta ahora sólo hemos mencionado la situación de fines del siglo pasado y principios de éste, por lo que vamos a tratar de reconstruir el proceso que durante el siglo pasado se dio en torno a la propiedad de la tierra.

Durante la época colonial a diferencia del Centro de México, la tierra no parece haber sido un bien escaso, ya que muy pocas de las haciendas y ranchos contaban con títulos coloniales. Las composiciones, a pesar de que sí se realizaron tuvieron muy poco impacto en cuanto a la legalización de terrenos, de ahí que Chiapas llegue al siglo XIX sin títulos de propiedad.

Los nuevos gobiernos independientes sienten la necesidad de que la tierra adquiera legalidad, de ahí que dicten una serie de leyes de colonización mediante las cuales van a tratar de desarrollar al sector primario a través de la colonización de terrenos baldíos y la puesta en circulación de los bienes de manos muertas.

Basándonos en dicha legislación podemos dividir el siglo XIX en tres períodos. Al primero corresponderían las leyes y decretos de 1826, 1827, 1828, 1835, 1847 y 1849 (Colección de Leyes, 1878), cuya característica principal es que en ellas se respetaba en parte la estructura de la comunidad ⁽⁸⁾, al dar prioridad en la medida de tierras a los ejidos de los pueblos, incluso en el Decreto de 1849 se dispone que los lugares en que no existieran terrenos nacionales anexos donde se pudiera medir el ejido, el gobierno compraría a los particulares los necesarios para dotar al pueblo. (*Ibidem*:15-16).

También se van a dictar medidas contrarias al espíritu de las leyes y decretos mencionados. La primera corresponde al 2 de agosto de 1832 y plantea la suspensión de los artículos, donde se da primacía en la medida de baldíos a los ejidos de los pueblos y quita la posibilidad de incluir tierras de regadío, este decreto fue derogado dos meses después por Joaquín Miguel Gutiérrez (Colección de Leyes, 1878:9-11). La segunda fue dictada el 19 de enero de 1844 y en ella se daba la oportunidad a los particulares de adquirir tierra de ejidos con solo demostrar su posesión por más de 30 años, haberlo denunciado antes de 1831 y pagar el 15% de su valor a la

(8) En el primer artículo de la Ley del primero de septiembre de 1826, se estipula que: "Todos los terrenos baldíos o nacionales y de propios excepto los ejidos necesarios de los pueblos, se reducirán a propiedad particular". Es decir que se daba fin a la institución comunal por excelencia, los terrenos de propios, pues eran los terrenos cultivados colectivamente y cuyos productos se destinaban a la caja de la comunidad. (Colección de Leyes, 1878:3).

hacienda pública. Además otorgaba mayor poder a los denunciantes, obligaba a los interesados a denunciar los terrenos nacionales en posesión particular durante ese año y se daba poder absoluto al gobernador para medir los terrenos que le conviniera sin que mediaran las autoridades competentes.

Es en este período cuando las comunidades indígenas van a solicitar el reconocimiento legal de sus ejidos ⁽⁹⁾, así es que Amatenango en 1832 solicita tierras; desconocemos lo sucedido entre ese año y el de 1844 cuando se reabre el expediente de la solicitud de tierras, por parte del común de Amatenango y se presenta la protesta de Domingo José Navarro. Suponemos que esta última fue en parte, la causa de que durante 12 años no se diera curso a este caso.

Los indígenas presentaron título de propiedad de su ejido, dado el 12 de julio de 1702 por José Gómez Villalobos, que amparaba 6 sitios y 3 cuerdas, donde se incluía el terreno de Aljob motivo de la protesta de Navarro. Por su parte este último, argumentaría a su favor basándose en la Ley del 19 de enero de 1844, que tenía el terreno en posesión desde 1814, o sea por 30 años, (lo habla mejorado, construido una casa y se había establecido con su familia) y de que lo tenía denunciado desde antes de 1830. Además mencionaba que en 3 ocasiones el gobernador, en 1842, había dado por buenos sus documentos y manifestado el respeto a su posesión. También se refería a que la Ley de 1826 establecía que no se podían medir terrenos en litigio. (Por cierto que se equivocó de Ley, no fue la de 1826 sino la de 1828).

A pesar de la protesta de Navarro la medida del ejido se llevó a cabo y se dotó al pueblo de media legua cuadrada, 19 caballerías, 91 cuerdas y 1993 5/8 varas cuadradas en dos porciones, una que era la del litigio con Navarro, Aljob de 12 caballerías, 73 cuerdas y 1612 6/8 varas cuadradas y la otra al Sur del pueblo de 7 caballerías, 18 cuerdas y 380 7/8 varas cuadradas, el 5 de septiembre de 1844 (Título del Ejido del Pueblo de Amatenango, 1844) ⁽¹⁰⁾.

A pesar de que pareciera que ganó el pueblo a Navarro, no sabemos dónde quedó la restante, que se le había otorgado en 1702, aún cuando en el documento no se aclara si eran sitios de ganado mayor o menor, la diferencia entre lo que se le dotó y lo que amparaba su título es considerable, ya que lo otorgado en 1702 era de 10,534.02 Has, si eran sitios de ganado mayor y 4,681.62 sí lo eran de ganado menor y lo que se le dio finalmente fue 829.12 Has, cifra cercana a medio sitio de ganado mayor. (Ibidem).

⁽⁹⁾ En el Archivo Histórico Diocesano hay un inventario de los expedientes del ramo de tierras del Departamento de Las Casas 1831-1891, desafortunadamente no existen los documentos. - Citado por Wasserstrom 1989:149-51.

⁽¹⁰⁾ Agradezco a Manuel Hidalgo el proporcionarme una copia del documento.

Es digno de mencionar el hecho de que en las épocas en que se estaba llevando a cabo la medida del ejido, un grupo de "chiapanecos" ⁽¹¹⁾ denunciaron el 10 de julio de 1844 a Domingo Navarro quien junto con Mariano Rojas, Salvador Piñairo y Ramón Larrainzar, todos miembros de la Asamblea Departamental de Chiapas, se hiciese un decreto a su medida, el del 19 de enero de 1844 donde así decía: "En el artículo 1º del precipitado decreto, se lee de bulto el desenlace del litigio de Aljob, terreno que Navarro alegaba pertenecerle por derecho de posesión. La Ley del 1º de septiembre de 1826 concede a los pueblos la elección de su ejido en cualquier terreno que no sea de propiedad, y Navarro sólo alega posesión. Es evidente, pues, que Navarro no puede vencer en juicio a los amatecos, ni apropiarse de Aljob bajo ningún pretexto legal, pero el decreto del 19 de enero es muy bello, para cortar a raíz la cuestión. He aquí su primer artículo: 'En la medida de ejidos de los pueblos se respetará la posesión de 30 años' ¡Qué tal! ¿Es cierto que Navarro se ha hecho dueño de Aljob con sólo probar que ha leñado en él desde el año 14? La Asamblea dice que sí, pero que el decreto si favorece a Navarro, ha sido por una mera fortuna, por un acaso, puede ser, más la honorable Asamblea no podrá citarnos otro pueblo que no haya medido ya su ejido a excepción de Amatenango y esta prueba incontestable desmiente a la honorable Asamblea". (Segundo trimestre..., 1845:4).

Retomando la cita anterior llama la atención la frase: "...no podrá citarnos otro pueblo que no haya medido ya su ejido...", por eso volviendo al inventario de los expedientes de 1831-1891, encontramos que en 1838 y 1839, Teopisca solicitó la medida de su ejido; Chenalhó y el Barrio de la Merced de San Cristóbal en el año de 1839.

En 1842 San Felipe, Santa Ma. Magdalena y San Miguel Mitontic. Huistán, San Andrés, Chenalhó, San Alonso Tenejapa y los barrios de San Cristóbal Mexicanos, Santa Lucía y Santiago en 1843.

En 1844, además de Amatenango, fueron medidos los ejidos de Teopisca, los barrios de Santa Lucía y San Antonio en San Cristóbal, Zinacantán y Chamula. De este último existe en la Presidencia Municipal de la cabecera, el Título del 25 de junio de 1845 ⁽¹²⁾, mediante el cual se le dotaba de 2 leguas cuadradas como ejido "...en una sola porción, situado en la circunferencia del mismo pueblo..." como ellos lo habían solicitado (el 13 de diciembre de 1844) por ser donde tenían la mayor parte de sus labores. En el plano topográfico levantado por el agrimensor Nicolás Agueda,

(11) El Documento no está firmando.

(12) Agradezco a R. Wasserstrom el haberme proporcionado una copia del documento (Título del Ejido del Pueblo de Chamula, 1844-1845).

se marca como superficie la de 82 caballerías, 52 cuerdas y 577 6/8 varas cuadradas, de las cuales se rebajaron 4 caballerías, 201 cuerdas y 1735 4/8 varas cuadradas donde se encontraba asentada la población.

Es interesante conocer los argumentos presentados por el "Ayuntamiento y todo el vecindario" de San Juan Bautista Chamula para solicitar la tierra, ellos escribían el 7 de febrero de 1844 lo siguiente: "Que siendo nuestro pueblo el que abastece en un todo a la Capital, y de consiguiente en su población el número de doce mil almas que lo componen, y que estos por no habérseles señalado los ejidos que les corresponden no tienen dónde ampliar sus labranzas, que igualmente por la misma causa tienen que introducirse a los terrenos de los pueblos vecinos, en donde resultan disputas continuas entre unos y otros, que producen desgracias sangrientas y la ruina de muchas familias, con tal motivo y de querer precavernos de tan funestos males, como de vivir tranquilos trabajando con afán en lo que la Nación nos haga la gracia, tanto para servir al sostén de nuestras pobres e indigentes familias, como para satisfacer las contribuciones, que gravitan sobre nosotros..."(Ibidem).

A pesar de esta dotación de tierras sabemos que eran insuficientes y de mala calidad para el número de habitantes, de ahí que desde el siglo anterior (1798) los indígenas compraran el terreno Yalchitón, el cual costó 566 pesos tomados de la caja de comunidad del pueblo, por cierto que el Licenciado Don Sebastián Esponda y Olachea, defensor del pueblo de Chamula definió los terrenos de los chamulas como: "... tierra inútil y un barro estéril incapaz de fructificar bien a fuerza del mayor cultivo y trabajo.- Si los pedazos de tierra que los indios tienen cultivados en dicho espacio son muy cortos y reducidos igualmente estériles situados en la mayor altura, y por lo mismo expuestos a más frecuentes hielos que no les pueden prometer la más leve seguridad en sus cosechas. Si ésta es la causa que los obliga a vivir dispersos por los montes, careciendo del pasto espiritual, en solicitud de fuerzas útiles para granjear su sustento. Si hacen los mismos planos de tierra que hay cultivados en Yalchitón no son de la mejor calidad, pero que por estar abajo y tener la mayor parte de ellos riego y cultivo de tierra y los más útiles de esta ciudad."(Instancias de los Indígenas..., 1955:84-85).

También referente a este hecho existe una carta del Vicario Interino de Chamula en 1848, el cual comenta que no basta la "corta" cantidad de terrenos que el Supremo Gobierno otorgó para mantener a los 10,705 habitantes que además abastecen a San Cristóbal; lo interesante de esta carta es que menciona que la tierra se le dotó en dos porciones. La primera de 32 caballerías y la segunda de 64 caballerías; estos datos no coinciden con los del Título de propiedad, que aclara que

es una sola porción y es menor, tal vez 'la diferencia entre ambas informaciones radique o bien en desconocimiento del Vicario o en el hecho de que una era la titulación y otra la entrega física del terreno, donde en ocasiones aparecían dueños que no habían estado en el momento de la medida o bien el deficiente trabajo de algunos agrimensores.

Otro dato, muy interesante, que nos proporciona el documento es que "...tuvieron la precisa obligación de comprar, según estoy informado, 458 caballerías, más terrenos que ellos mismos ocupaban con sus habitaciones y labranzas". ("Para abastecer...1986:43).

Nuevamente surge la duda si esas caballerías corresponderían a las que Ramón Larrainzar vendió con el nombre de Niotic, Fracción del Nuevo Edén, en un precio de \$4,400, el 14 de octubre de 1846, la superficie de ese terreno era de 476 caballerías, 234 cuerdas y 1224 1/2 varas cuadradas. (Escritura de venta...,1851).

El hacer referencia como propietario a Ramón Larrainzar, hay que recordar que como Gobernador del Departamento de Chiapas en 1844 publicó para su cumplimiento el decreto del 19 de enero de 1844, por medio del cual su hermano Prudencio denunció 2,117 caballerías, 92 cuerdas y 1185 varas cuadradas, más de 50 leguas cuadradas (90,602 Has, 66a, 48ca, aproximadamente) los cuales correspondían a los parajes conocidos como Nuevo Edén, Onteal de Las Casas, San Gregorio de Las Casas (antigua posesión dominicana) y Vega de Tanaté (6 caballerías, 158 cuerdas, 104 1/4 varas cuadradas). (Alcance al número 8 de la Voz del Pueblo, 1859 y AHE, Manuscritos e Impresos, No.62, 1850). Por todo pagó 11,610 pesos, once granos en promedio, \$5.50 por caballería.

En mayo 15 de 1850 le valuaron La Vega de Tanaté en 6 pesos cada caballería por ser "...una pequeña bolsa, muy pedregosa, malos caminos para la extracción de sus frutos y algo escaso de pastura". El 28 de agosto de 1850, después de pagar 39 pesos, 5 reales, 9 granos, le dieron título de propiedad. Pero todas esas tierras no estaban desocupadas, pertenecían a los indígenas de San Pedro Chenalhó, San Miguel Mitontic (terreno Tzimtic) y Tenejapa (Mumunál), los cuales pasaron a la categoría de "baldíos", hecho que les obligaba a pagar una renta a los propietarios "legales" de la tierra que ocupaban, la que consistía en 3 ó 4 días por mes de trabajo en sus haciendas.

Para no quedar en esa categoría de baldíos, tuvieron que comprar los terrenos. Sabemos que los pedranos de Chenalhó lo hicieron al igual que los chamulas; a estos últimos Ramón

Larrainzar vendió a 9 pesos, 2 reales (aproxímadamente), las caballerías, un 68% más de lo que había pagado al Gobierno ⁽¹³⁾ pocos años antes (alcancé los números 4 ,8 y 9 de La Voz del Pueblo, 1855,1856, Escritura de Venta, 1851).

Pero el negocio fue mayor con los migueleros de Mitontic, a ellos les vendió la casa Larrainzar (en 1850 o 1851) "como una legua" por \$3,000, o sea a 73 pesos, 1 real la caballería, más del 1200% de lo que les había costado; pero como los indígenas sólo pagaron \$1,700 (a más de 41 pesos la caballería) quedaron en calidad de "baldíos" pagando tres días de trabajo al mes a los Señores Larrainzar.

Los principales de San Miguel Mitontic se quejaban de la siguiente manera de Ramón Larrainzar "...dejando a muchos pueblos acaso ni con siete palmos de tierra para abrir un sepulcro y descansar en paz. Nosotros fuimos una de tantas víctimas de la realización de aquel vasto proyecto; pues echándose sobre nuestras posesiones se hizo dueño de aquellos campos que por tantos años habrían consumido las fuerzas y el sudor de nuestros padres; y sin que nosotros pudiésemos levantar la voz para dictar lo concerniente en pro de nuestros derechos, adquiridos de la manera más legítima, trabajo y posesión de buena fe, ya que por nuestra natural idiotez (permitanos esta frase) no nos sugirió el modo de hacerlo, o ya por que la influencia de la posición social de los señores Larrainzar hubiera nuestros pasos, lo cierto es que guardamos silencio aún en tiempo que pudiéramos alegar en nuestro favor, aunque esto último se debe a otra causa singular. (Alcancé al número 4 de La Voz del Pueblo, 1855:1).

Los indígenas de Huistán también tuvieron que comprar tierras, así es que adquirieron la Hacienda San Pedro Pedernal (antigua posesión dominica) en \$6,000, pero como no la sanearon, otros la denunciaron como tierras nacionales, por lo que sólo les quedaron siete caballerías de tierras, el sacerdote de la población en 1848, José Mariano Guerrero comentaba que esas tierras sólo valían dos mil pesos, por lo que perdieron cuatro mil. (A.H.D. Informe del Sacerdote de Huistán, 1848). Suponemos que estas caballerías eran de "excelente calidad", pues su precio era de 285 pesos, 5 reales la caballería.

También hay denuncia de despojo a los indígenas que poseían tierras de manera particular, en el documento ya citado en donde se mencionan los abusos cometidos por la Asamblea Departamental de Chiapas de 1844 (Segundo Trimestre 1845:5), se comenta el caso de un fiscal rico de Chamula, propietario de un "...hermoso y fértil" terreno nombrado Axil sito entre Chamula y Zinacantán el cual "...por la feria de San Pedro, hacia fines de junio, no sabemos qué

(13) Desconocemos en qué momento los terrenos pasaron de Prudencia a Ramón Larrainzar.

aparato de medidas hicieron el Subprefecto de San Andrés, Don Andrés Truxillo y Don Luis Armendáriz..."... Lo cierto es que el Señor Armendáriz exigió al indio fiscal 55 pesos en plata, muchos carneros y gallinas y trabajo personal de ambos sexos de la familia. Del Subprefecto no sabemos los gajes y emdumentos, más la cosa viene del Prefecto Cayetano del Carpio, quien dicen que se quedará con el terreno y el fiscal de baldío..."

En el mismo documento se mencionan otra serie de situaciones hacia los habitantes de los poblados indígenas como trabajo no pagado, encarcelamiento, compra obligada de productos principalmente. (ibidem:11,20,21).

La respuesta a toda esta situación fue un conato de rebelión en 1848. Robert Wasserstrom en su libro *Clase y Sociedad en el Centro de Chiapas* (1989:153-154) narra este acontecimiento de la siguiente manera: "A finales de febrero de 1848 un grupo de gente de la región tzeltal se reunió cerca del pueblo de Chilón para conspirar contra las vedas de los colonos mestizos. Según los informes de la época su plan, en el cual estaban involucrados indios de siete comunidades diferentes, se iba a llevar a cabo en Marzo durante la fiesta anual de carnaval. Los conspiradores fueron descubiertos precisamente en la víspera del levantamiento; más de 50 hombres fueron encarcelados en San Cristóbal. Sin embargo para mediados de junio, la mayoría ya habían sido liberados - las autoridades estatales ocupadas en la guerra entre México y Estados Unidos no podían perder tiempo desenredando la política bizantina de una raza en un rincón apartado de una montaña".

Sin embargo las autoridades preocupadas envían una cordillera a los sacerdotes de los poblados, con el fin de que les informen acerca del estado anímico de la población a su cargo.

La respuesta de Fray José Mariano Guerrero del 25 de junio de 1848 es por demás significativa del momento que se vivía en Huistán, él menciona que "...los hijos que abraja hoy el infelz Huistán, no son lo que fueron en otras épocas, en que renacía en ellos, a cada pan la alegría, la abundancia, la satisfacción, el laborío, el conato y los buenos deseos: bien que entonces los indígenas eran dueños de sus porciones, y quienes ocupados en sus siembras de trigo esperaban ansiosos el fruto de sus labores afanes, reflejando por doquier de tan satisfactoria ocupación, no sólo evitar el ocio, la embriaguez y otros excesos que trae consigo la ociosidad..." denuncia además, "...que fueron despojados de sus posesiones o tierras y que aunque para ello hubo una ley que mandaba pudieran todos denunciar necesariamente los terrenos que poseyeran y otros, pero como estos infelices carecen de la ilustración necesaria y que ésta les haga ver sus derechos...y como no han sido instruidos por quienes corresponde como debería ser, así es que

pudiendo errar, erraron y debiendo no perder, perdieron, y de improvizo se ven aún por justa disposición desalojados de sus propiedades; al tiempo abren los ojos, reclaman sin tiempo, suspirando, se conforman al parecer y por último sólo se entregan a tientes reflexionan". En la parte final de la carta hace énfasis en que no hay que temer una sublevación si tiene tierras, pero pensamos que el fraile Guerrero lo expresa de mejor manera: "El indígena pues, señor, teniendo sus tierras donde sembrar su maíz, trigo u otra semilla; como así mismo junto con su casita un sitio donde sembrar sus flores, verduras y otro ramo de estos, y tiene sus trojes o coscomates, se hallarán siempre llenos de satisfacción, trabajan con gusto, contribuyen sin repulsa, descansan pues, sin mediar nada malo; y a la vez que le rinden su espíritu después de sus labores a su creador, tienen pues la satisfacción, sino todos, los más de respetar a sus autoridades": (Informe del Sacerdote de Huistán, 1848).

La preocupación de las autoridades continuaba en noviembre, cuando se volvió a enviar una circular (4 de noviembre), preguntando a los sacerdotes, por la tierra con que contaban los pueblos, tal parece ser que el gobierno se daba cuenta que los problemas de sublevación tenían su origen en la falta de tierras de los pueblos indios. Contamos con dos respuestas, una la del Vicario Interino de Chamula, ya citada antes, ("...Para abastecer de víveres...",1986:43), donde además de mencionar la cantidad de tierras en posesión del pueblo, la cual califica como insuficiente, menciona que la dotación inicial de dos porciones de ejido causó disgusto entre la población. La otra respuesta pertenece al Cura de Zinacantán Patricio Correa, para él, el problema se inició con las leyes de 1826 y 1827 ya que con las denuncias de tierras por particulares "...desde entonces comenzó a resentirse un mal que si pasaba sobre querellas que se suscitaban más ruinoso y trascendental lo ha sido en los pueblos, especialmente de indígenas pues apenas hay cosa que más afecte a los intereses de estos, que las innovaciones en asuntos a terrenos." Continúa comentado que cuando en ese año de 1844 se les designó el ejido "Esta providencia lejos de aquietar y tranquilizar los ánimos de estos naturales, los alteró y preparó un motivo para quejarse de faltas de terrenos para sus trabajos,pues que en seguida vieron que los que ellos poseían pacíficamente se medían y vendían a particulares ladinos. Si por una voz pública la medida de tierras ha alarmado algún tanto a los pueblos especialmente de indígenas, el de Zinacantán, presentables motivos de justicia para sus resentimientos y lamentar su triste suerte y miseria a que se ven reducidos, pues que poseyendo una vasta extensión de terrenos con títulos de propiedad según el fallo y sentencia que después de un ruidoso pleito entre los pueblos de Chiapa, Ixtapa, San Lucas, Totolapa, Chiapilla y Acala, lograron a su favor se pronunciara por la Audiencia de Guatemala, y con ocurrir a la de México y desde aquella fecha que es de tiempo muy atrás, se mandó ponerlos en quieta y pacífica posesión y ésta la mantuvieron hasta que se dictó la Ley Agraria del Estado". También comenta que esto ha provocado dispersión de los habitantes que

tienen que ir a "...servir de mozos o en clase de baldíos en las haciendas y ranchos que en la actualidad abundan tanto..." ("Respuesta a la circular...", 1848 Wasserstrom, 1989:170).

Con estos ejemplos podemos tener idea del impacto que estas leyes tuvieron sobre la comunidad indígena, la cual no sólo perdió sus tierras comunales, sino que además para recuperar parte de su ejido tuvo que comprarlo a particulares a costos elevados, o bien convertirse en baldío.

Durante el último período presidencial de Santa Anna, se publicaron dos decretos (noviembre 25 de 1853 y 7 de junio de 1854): En el primero se desconocía los títulos de terrenos baldíos, otorgados por los gobiernos anteriores, y en el segundo se sometían a revisión del Supremo Gobierno el resultado y la intención de estos decretos era de obligar a nuevos pagos a los propietarios agrícolas. (*Ibidem*:16-20). Juan Álvarez en 1855 derogó esos decretos y, en el seno del Congreso Constituyente, el Diputado Castellanos denunció que en Chiapas se habían cometido las injusticias más atroces y que la "...revisión de los títulos de tierras costó gravámenes mucho mayores que la suma de \$23,000 pues todos los propietarios tuvieron que gastar en papel sellado, en certificados y en pagar la firma del gobernador, que nunca valía menos de cuatro pesos" (Zarco: T.I.,433 citado por Trens, 1957:433).

El resultado de este primer período de leyes agrarias (1826-1855) fue una nueva estructura agraria donde el grupo económicamente poderoso de los hacendados "los finqueros" fue el beneficiario y los afectados los pequeños propietarios, que no pudieron cubrir los gastos que implicaba el legalizar su tierra y desde luego las comunidades indígenas.

Al analizar la lista de denunciantes que se encuentra en el Archivo Histórico Diocesano (Wasserstrom, 1989:149-150), hemos encontrado que de las 44 denuncias presentadas entre 1831 y 1859, 17 fueron positivas, así es que Pedro Flores en 1845-1846 se convirtió en propietario de más de 5,538 Has, en San Felipe. Lino García de 4,664 Has en San Cristóbal en 1852, Mariano Ortiz 3,780 Has en Huistán en 1844, Domingo José Navarro (el supuesto perdedor en Amatenango) 3,701 Has, en Huistán en 1849, Emeterio Pineda 3,637 en Tenejapa en 1846 más 216 Has, en San Cristóbal el mismo año, Gregorio Cancino 2,481 Has, en Aguacatenango en 1846, sin olvidar las 90,602 Has, de la familia Larrainzar esto por citar las de mayor extensión ⁽¹⁴⁾. Los descendientes de casi todos los denunciantes de ese período son los terratenientes de la segunda mitad del Siglo XIX. (Robles Bermúdez, Aguilar, Esponda, Coello, Urbina, Álvarez, además de los ya mencionados).

(14) Salvo Gregorio Cancino todos los demás tenían más tierras que las que se dotaron a los pueblos indios. Para la fuente ver cuadro de haciendas.

Al segundo período corresponden las Leyes de Reforma, como se conoce a las Leyes Lerdo o de Desamortización, a la de Nacionalización de los Bienes de la Iglesia y a la Constitución de 1857. Con estas leyes pretendían acabar con uno de los mayores obstáculos para el desarrollo económico de la Nación: la falta de circulación de los bienes raíces de las corporaciones civiles y eclesiásticas. De esta manera, a la vez que atacaban al terrateniente más poderoso de México, la iglesia ⁽¹⁵⁾ sacaban del atraso y aislamiento a los indígenas al separarlos del "cruel yugo de la comunidad" (Fraser, 1972:630) según la ideología liberal operante.

En el Departamento de Las Casas, como propiedades rurales sujetas a corporaciones eclesiásticas, hemos encontrado referencias de varias haciendas. La primera es la del Trapiche de la Merced en San Lucas, la cual en noviembre de 1859 fue denunciada de acuerdo con la Ley del 13 de julio del mismo año, esta denuncia no parece haber tenido resultado favorable para el denunciante, debido a que la propiedad en cuestión, que había pertenecido al Colegio Seminario de San Cristóbal, ya había pasado a manos de Alejandro Cabrera en 1856 (quizás por adjudicación como arrendatario o como denunciante en base a la Ley de junio de 1856). Los descendientes del Señor Cabrera la mantuvieron en su poder hasta 1973, cuando se dotó la ampliación de los ejidos de San Lucas (La Bandera Constitucional, 1859: no.91, 2 y Diario Oficial 1973:32-34).

Otras de las haciendas pertenecían al Convento de Santo Domingo de San Cristóbal, una de ellas ubicada en el Valle de San Cristóbal (molino de Santo Domingo) y dos en Huistán: San Gregorio y San Pedro.

La primera fue rematada en subasta pública a Domingo Castañón el 7 de octubre de 1859 en \$1,166.66. Las otras dos San Pedro y San Gregorio tal parece que, o bien como las mantenían arrendadas, en el primer período no fueron denunciadas, o ya habían sido vendidas a particulares antes de que se dictaran las Leyes de Reforma. (La Bandera Constitucional, 1859:no.91).

Las Monjas de la Encarnación eran dueñas del Molino de San Diego en San Cristóbal, el cual fue denunciado y adjudicado el 28 de septiembre de 1857 a Ponciano Solórzano, por la cantidad de \$1,301.33, cantidad que no pagó hasta 1888, cuando debido a los intereses (6% anual) había alcanzado la suma de \$5,546.25. (*Ibidem* AGN.BN 40-170/56).

(15) Bazant (1972:190) menciona que hacia mediados del Siglo XIX, la riqueza eclesiástica ocupaba entre una cuarta y quinta parte del total de la nacional. Para Chiapas, Favre (1973:55) ha calculado que los latifundios de la iglesia representaban el 30% de la superficie acaparada. Mario Humberto Ruz hace un estudio muy exhaustivo de los ingresos de los Dominicos de Comitán (1992:89-106;169-186).

A Clemente García le remataron las propiedades del Colegio Seminario de San Cristóbal en \$2,012.63 el 25 de septiembre de 1857, estas propiedades eran el Molino de la Albarrada y la antigua labor de los jesuitas San José. (La Bandera...Op. cit.).

Las propiedades de los padres hospitalarios de San Juan, La Labor, San Juan de Dios, Las Delicias y la Quinta del Carmen en San Cristóbal, fueron vendidos antes de esta época, la primera fue denunciada por la familia que la mantenía arrendada y recibió título del Gobierno del Estado en 1845. La Quinta del Carmen construída originalmente por el Obispo Fray Juan Manuel García de Vargas (1769-1774) como casa de descanso parece haber sido denunciada por Ponciano Solórzano quien aparece como dueño en este período (Flores, 1976).

En Amatenango el Convento de San Francisco era dueño de las labores Herradura y Aljib Ayab, propiedades que mantenía arrendadas, hecho que propició que en esta época pasaran desapercibidas a los denunciantes. En 1868 se citó a través del periódico al propietario para que pagara los capitales impuestos, ante esto se presentó el dueño de El Rosario, José Joaquín Coello, quien presentó escritura de cancelación de hipotecas de sus padres, aclaró que las labores las había tenido arrendadas su madre durante 9 años y que su mayordomo pensando que el terreno era de su propiedad lo había sembrado con dos cargas y media de trigo. Como la explicación del Señor Coello no resultó satisfactoria las propiedades fueron embargadas en 1879 y vendidas en remate público a Alfredo Aguilar en 1897. (ANSCLC. Anastacio López, 1906:299,368).

Las monjas tuvieron una labor de Teopisca, misma que no hemos podido identificar, sólo sabemos que posiblemente la tenían arrendada a Tomás Cancino en 1847, Ramón Velasco y Tovilla solicitó su compra en caso de que la viuda de Cancino no se interesase por ella.

Las propiedades urbanas más importantes y que se convirtieron en bienes nacionalizados y por lo tanto de utilidad pública fueron: el Convento de la Merced que fue convertido en Cuartel del 14º Batallón, el Convento de la Encarnación utilizado como hospital civil, el Convento de Santo Domingo convertido también en Cuartel de la Guardia Nacional del Estado y el Templo de San Agustín y Exconvento de Jesuitas fue ocupado como oficina del Gobierno del Estado y por el Instituto de Ciencias ⁽¹⁶⁾. El Convento de San Francisco se lotificó y se vendió; por cierto que Onofre Ramos quería comprar en 1873 trece lotes mismos que fueron valuados en \$437.25 (AGN.BN 42-52/33), desconocemos si pasaron a su poder debido a que no había sido trazada la

(16) En 1891 se les valuó ante solicitud de compra de la siguiente forma: Exconvento de la Merced \$15,000.00; Exconvento de la Encarnación por encontrarse una parte en estado ruinoso \$8,000.00; Exconvento de Santo Domingo \$10,000.00 y el Extemplo de San Agustín y el Exconvento de los Jesuitas no se inventarió por considerarlo bien de la Nación (AGN. Bienes Nacionalizados 39-52/27).

calle. Otra venta de los bienes nacionalizados fue la Cochera denunciada por Camilo Borrego en 1871 y vendida a su hijo Ignacio en \$70.00 en 1897. (AGN.BN, 42-1/119)⁽¹⁷⁾.

Otra fuente de riqueza muy importante para la Iglesia eran los préstamos hipotecarios: el Cabildo Eclesiástico, los conventos y los hospitales prestaban dinero a los propietarios, pero los más grandes capitales, que manejaba la Iglesia, lo hacía a través de los juzgados de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, los cuales desempeñaban el papel de bancos hipotecarios que prestaban a los terratenientes, tanto urbanos como rústicos, al 5 y 6% de interés anual, estos préstamos se acostumbraba renovarlos indefinidamente sin exigir el pago del principal ⁽¹⁸⁾.

Estos capitales al igual que las propiedades fueron nacionalizados, por lo que los dueños de haciendas o casas gravadas tuvieron que pagar los capitales y los intereses al Gobierno. Hemos encontrado que el Convento de Monjas de la Encarnación, quizás era el que tenía más capitales como censos consignativos en la región, ya que en sus haciendas (Sn. Fco. Buenavista, Teopisca, Aljob, Herradura, Amatenango, Burrero, Agil y La Concepción Zinacantán) tenía capital impuesto de \$4,905.00. Luego estaría el Convento de San Francisco, con cuatro capitales fundados en propiedades rurales. Agua Zarca Ixtapa, Aljob y Herradura, Amatenango, Sn. Fco. Teopisca, San Cayetano en San Lucas el capital ascendía a \$1,160.00. En tercer lugar estaría el Colegio Seminario con capitales por \$3,100.00 fundados en la Tejonera Amatenango, Corral de Piedra en San Cristóbal y Sn. Francisco Buenavista en Teopisca.

Los Conventos de Santo Domingo y La Merced sólo tenían capitales en una propiedad en la Labor de Huitepec por \$243.00 el primero y en Agua Zarca en Huitepec, Ixtapa por \$100.00 el segundo. El Hospital de San Juan de Dios tenía gravada la Quinta del Carmen por \$665.00. La Iglesia de Caridad tenía un capital de \$148.00 en la Labor Concepción Amatenango. Otras Instituciones religiosas que contaban con capitales impuestos a censo eran: La Fábrica de la Catedral \$500.00 en Agua Zarca Ixtapa; la Curia Apostólica \$1,350.00, en la Labor de Guadalupe en San Cristóbal y la Arducofradía del Sagrario \$400.00 en una casa en la Ciudad de San Cristóbal. (AGNBN42-124/317; 40-52/28; 35-124/297,39-170/47, 36-124/345, 36-124/347,37-124/356; 37-170/7; Bandera Constitucionalista No. 91, 1859).

Emeterio Pineda en su Descripción Geográfica del Departamento de Chiapas y Soconusco (1852:422) menciona la existencia de 165 capellanías poco antes de que fuera promulgada la Ley Lerdo; comenta este autor, que para esa época se habían perdido muchas durante los concursos

(17) Cochera era un local que servía para guardar el forlón o carruaje donde era conducido el viático para los enfermos.

(18) Cfr., Wobeser, 1988: 18-29.

de acreedores y en las cajas de consolidación; si nos basamos en su dato de que el estado tenía 591 fincas rústicas (*Ibidem*:398) y consideramos que la mayoría de las capellanías estaban fundadas en propiedades agrarias, podemos concluir que un 28% de las haciendas y ranchos estaban hipotecados, por dicho juzgado esto sin tomar en cuenta los gravámenes de las otras instituciones eclesiásticas.

Algunas de las capellanías cuyos capitales fueron nacionalizados serían: La Imagen del Tránsito y los Ejercicios Nocturnos de San Nicolás con un capital de \$2,000.00 fundados en la Hacienda Tejonera Amatenango. La de Nuestra Señora del Carmen por \$720.00 fundada en la Labor del mismo nombre de San Cristóbal; \$200.00 de los \$600.00 que Francisco de la Tovilla y Eloisa Jauregui impusieron en el Burrero de Zinacantán y \$1,000.00 más fundados en las Haciendas El Burrero Punta del Llano y Agil en Zinacantán e Ixtapa; de este capital \$500.00 eran para misas oficiadas por el Padre Tejeda y dedicadas a las monjas de la Encarnación y los otros \$500.00 pertenecían a la Imagen de la Virgen de Guadalupe rezados por el Dr. Lino García.

Suponemos que ésta última fue la que el 18 de febrero de 1644 fundó Luis Alfonso de Estrada a favor de la Cofradía de la limpia Concepción del Convento de la Orden Seráfica (San Francisco), para que rezaran por el ánima de su madre, María de Morales. (Boletín 1 AHD 1985: 16-20. AGNBN 35-124/297; 35-124/300; 38-170/42; 42-52/22; 42-170/12).

Bazant (1971:59) opina que la primera intención de la Ley Lerdo, no era la de confiscar los bienes de la Iglesia, sino cambiarlos de forma, ampliando la función de banco que había venido desempeñando, pero la respuesta violenta conservadora hizo que se tuvieran que radicalizar las medidas y se decretara la expropiación de todos los bienes eclesiásticos.

La reacción de la Iglesia en Chiapas ante esta ley fue cada vez más tirante, llegando incluso a franca rebeldía cuando "Los frailes Dominicos y Franciscanos y el Comendador de la Merced de San Cristóbal se negaron a acatar esas disposiciones, calificadas por Colina (Obispo de Chiapas G.P.) de frías, heréticas y disolventes y ruidosamente abandonaron sus conventos para dirigirse a Guatemala, sin entregar a las autoridades los edificios, templos, paramentos, vasos sagrados, archivos, bibliotecas, cuadros, imágenes y demás objetos pertenecientes a la comunidad...". La salida de los Dominicos fue tan escandalosa que casi provocó una rebelión en San Cristóbal por lo que fueron expulsados el Obispo y algunos Curas (Trens, 1957:639 y Memoria, 1861:22).

Otro tipo de bienes íntimamente relacionados con el poder económico de la Iglesia eran las Cofradías ⁽¹⁹⁾, las cuales se pueden definir como una asociación cooperativa de fieles laicos, cuyos objetivos son de ayuda mutua y fundamentalmente la de mantener y financiar el culto de su santo patrón. (Mac Leod, 1973:64). Además de sostener al Cura, Mac Leod comenta que "en 1793 había cinco Cofradías en el pueblo de Zinacantán, las cuales contribuían con \$185.00 al año, además de alimentos y otros bienes para el sostén del Cura Párroco" (*ibidem*:83). En el Estado en esta época existían 279, algunas fincadas en bienes de campo (Pineda, 1852:422), para el clero las cofradías representaban un ingreso seguro y regular, de ahí que las fomentaran sobre todo entre la población indígena. En el Departamento de Las Casas localizamos este tipo de propiedades en Teopisca y Amatenango. (AGNBN 36-124/332).

Las comunidades indígenas contaban con varias clases de tierras, estas eran: los propios, las tierras de común repartimiento, los montes y agua, el fundo legal y los ejidos (Fraser, 1972:631). De éstas únicamente las dos últimas no fueron incluidas en las Leyes de Reforma, así es que las tierras destinadas al sostenimiento de los ayuntamientos, que en algunos casos se mantenían arrendadas y que otros eran trabajadas colectivamente, con las haciendas del común en su mayoría pasaron a manos de personas extrañas a la comunidad. Las tierras de repartimiento, por el hecho de que, antes de 1856, sus usufructuarios no podían alienarlas, se convirtieron en blanco del ataque de los terratenientes, quienes amparados por las leyes, la "ignorancia de los indígenas" y su posición de fuerza las adquirieron dejando a sus legítimos dueños sin el medio de producción más importante, la tierra.

Con la desamortización de las cofradías, tierras de los ayuntamientos y las de repartimiento, sólo quedó a los pueblos, el ejido como bastión de lo que fue la propiedad comunal de la tierra.

Con el fin de frenar este proceso expropiatorio en contra de las comunidades indígenas en 1876 (González, 1973:201) el gobierno estatal dispuso que se les extendiera títulos gratuitos, a condición de que no los traspasaran nunca a los ladinos. Esta disposición, al igual que las anteriores, se cumplió poco y sólo algunos pueblos lograron resistir a través de una tenaz lucha en contra de la hacienda.

El tercer período lo podemos definir como el de triunfo de los liberales sobre los conservadores e invasores. Este hecho va a permitir a este grupo político llevar a cabo su ideal que

(19) Desde 1824, el Gobierno de la República había decretado el Fraccionamiento y venta de las tierras de las cofradías, pero esta disposición se llevó a cabo hasta la época de la Reforma.

era el desarrollar el país, mediante un proceso de colonización, que creara las condiciones necesarias para mejorar la distribución de la población rural y un mayor aprovechamiento de la tierra; consideraba provechosa la inmigración de colonos, de preferencia europeos, que convirtiera las tierras improductivas en ricas plantaciones.

Para lograr esto se dictan las leyes de tierras y colonización de 1863, 1875, 1883, 1894 y 1902, con las cuales Chiapas, un estado con grandes potencialidades para ser fuente de materias primas para los países industrializados, abre las puertas al imperialismo. En esencia las dos primeras leyes -la de ocupación y enajenación de terrenos baldíos del 23 de julio de 1863 y la de colonización del 31 de mayo de 1875- son las que marcan los lineamientos generales de la política de colonización. La de 1863 definía los terrenos baldíos y reglamentaba su tramitación, precio, deslinde y adjudicación. La de 1875 autorizaba la formación de comisiones exploradas para medir y deslindar el área baldía del país, concediéndoles la tercera parte del terreno que hubieran medido y deslindado; también les daba subvenciones si lograban introducir familias de colonos; complementarias a estas leyes fueron las de 1883 y 1894. La diferencia entre las dos leyes consistía en que en la primera se fijaba como superficie máxima la de 2500 has., y en la segunda se quitaba esta prohibición cesando la obligación de poblar y acotar los terrenos denunciados. (Mejía, 1979 y Secretaría de Agricultura, 1944).

Los terrenos factibles de ser denunciados, clasificados como "tierras de estado" eran: a) baldías, las que nunca habían sido legalmente enajenadas por la Nación o destinadas a usos públicos; b) las demasías, superficies que excedían de la extensión marcada en las escrituras de propiedad; c) las excedencias, que eran las tierras ocupadas por una persona durante 20 años o más y que lindaban con su propiedad y d) las nacionales que eran los baldíos que podían ser descubiertos, acotados y medidos por una comisión oficial o por empresas autorizadas. (Secretaría de Agricultura, 1944:26). Las tres primeras clases de tierra podían ser adquiridas por cualquier habitante de la República.

En cuanto a la propiedad de los pueblos (ejidos y fundo legal), la primera medida que se dictó para su lotificación fue el 26 de marzo de 1878, cuando la Secretaría de Fomento respondió a las preguntas referentes a "terrenos baldíos o poseídos con buena fe por individuos pobres de la raza indígena o por los llamados ladinos" (Colección de Leyes, 1878:53), que las autoridades del Estado de Chiapas consultaban debido a la poca claridad que sobre los ejidos tenía la Ley de 1863. Esta se realizó mediante un acuerdo del Presidente de la República, donde se disponía que los ejidos fueran "...divididos en lotes iguales o equivalentes a las distintas suertes de terrenos que hayan sido trabajados y cultivados entre los indígenas y ladinos pobres, padres o cabezas de

familia" (*Ibidem*:54). También se ordenó que los pueblos que no tuvieran ejido se les dotara para que inmediatamente se fraccionara y titularan los terrenos, se prohibía su enajenación por el término de ocho años y se requería del pago de las estampillas.

La segunda Ley, esta vez emanada del Gobierno Estatal es la del 11 de agosto de 1892 y su reglamento del 9 de abril de 1893. Los puntos más relevantes de esta Legislación son: 1.Venta de los terrenos a sus usufructuarios, 2.Concesión gratuita a indígenas y ladinos pobres, 3.Venta de los excedentes. En su reglamento se especifica "que todos los poseedores que no sean pobres de solemnidad" debían denunciar sus terrenos en el término de un mes y pagar un 40% en quince días, 30% en dos meses y el resto en dos meses más. Complementarios a esta Ley son: el Decreto del 25 de Octubre de 1893, en el cual se faculta al Ejecutivo para que proceda a reunir en poblados a las familias dispersas, dotándolos de fundo legal y de ejido, con la finalidad de fraccionar este último, entre las familias reubicadas. (Código de Leyes, 1908:77-83); y las "Bases de contrato que el Ejecutivo fija para la remeida y fraccionamiento de ejidos", publicado en abril, 18 de 1896, donde se fijan tarifas y reglas generales para el fraccionamiento de los ejidos (Memorias 1895-1897).

El interés por el fraccionamiento de los ejidos era tan grande que se les hizo propaganda a través de la Oficina de Informaciones de Chiapas en la Ciudad de México (1895:12). En ese documento textualmente se dice: "El Gobierno local vende estos excedentes (de ejido G.P.) por contratos especiales con los solicitantes, a precios variables según las condiciones de cada fracción y que pagan en efectivo, al contado o a plazos. Los hay de calidad excelente y siempre con la ventaja de estar cerca de alguna población".

La reacción contra esta Ley y Decretos se dejó sentir cuando Manuel Pineda ⁽²⁰⁾ escribió su "Estudio sobre Ejidos" (1910) en el cual enarbolada la defensa de las tierras de ejidos sus principales argumentos los basaba en que "...el origen primordial de la propiedad es el trabajo; y así es verdaderamente sorprendente, que una persona, que separándose del grupo muy considerable de perezosos ha obtenido una porción de terreno erizo de ejido, lo ha cultivado, ha agotado en ellas sus energías, ha empleado su capital y todas sus economías, y en una palabra, que le ha comunicado el ser que tiene; ahora la Ley del Estado, sin forma alguna legal, lo pone a la disyuntiva o de comprar su posesión o de abandonarla (*Ibidem*:No. 4, 16). Tampoco estaba de acuerdo con el hecho de que la Ley "...sólo llama a percibir lotes a los indígenas y ladinos pobres, cabezas de familia..." comentando que "...el terreno de ejidos, es propiedad de los habitantes de una población y no de cierta clase determinada..." concluye que "...la Ley llama a percibir lotes con raras

(20) Manuel Pineda era dueño de una porción de ejido en San Cristóbal en 1889, además era propietario de las haciendas Agua de León en el mismo municipio y de la Naranja de Ocosingo (Memoria, 1889: Hacienda y Guerra, Doc.4).

excepciones, a los viciosos y perezosos, prefiriendo a los demás habitantes, y aún a los poseedores que han agotado sus actividades, su patrimonio y demás recursos para hacer productiva una parte de ejido que poseen (*ibidem*: No. 5, 14). Poco después cambia su tono y llega a la defensa de los "pobres" al mencionar que no pueden presentarse a solicitar sus lotes por tener "...que sufragar una cantidad para ayuda de gastos; así es que, según sea más o menos la cuota, son más o menos los pobres que se presentan, en solicitud de sus lotes y en la misma relación, el aumento o disminución del terreno vendible y el de personas que obtienen o se quedan sin su lote" (*ibidem*:15).

La Ley Federal que pone punto final a los ejidos es la del 26 de marzo de 1894, en su artículo 67 se decreta el fraccionamiento en lotes y adjudicación entre los vecinos de los pueblos del ejido y de los excedentes del fundo legal cuando no se hubiese hecho esa operación, en el caso de que algún pueblo no contara con ejidos, la Ley dispone que se les asigne una legua cuadrada "...conforme a las disposiciones antiguas, siempre que haya terrenos baldíos en los que pueda hacerse el señalamiento, porque no ha de invadirse la propiedad particular, ni ha de tomarse de los baldíos mayor cantidad de terreno que la que exprese la concesión" (Secretaría de Agricultura, 1944.37), para luego ser fraccionado. A partir de este momento, legalmente, la propiedad privada es la única existente.

La propiedad privada, como se ha venido mencionando, durante todo el siglo, se vio robustecida y más aún durante este período, así es que entre 1863 y 1910, a nivel estatal, se otorgaron 1439 títulos que amparaban 3,186,300 hectáreas, cuyo valor era el de \$1,388,938.00 (Mejía, 1979:261).

Un elemento indispensable en la aplicación de estas Leyes, fue la medición de las tierras, por éso resulta interesante hacer alusión a la falta de agrimensores preparados, pues hemos encontrado varios casos en que se rechazaba el expediente por deficiencias en las medidas, éste fue un problema constante durante todo el siglo, de ahí que en la Memoria de 1846 (:11) se les caracterice de la siguiente manera: "La mayor parte de los agrimensores no tiene ni una tintera siquiera de geometría ni menos de trigonometría, no conocen bien la aritmética, no saben lo necesario de nuestro Código de Procedimientos para sus diligencias, no conocen las reglas de la retórica para sus informes". Este hecho, como es lógico de suponer, acarrió muchísimos problemas y gastos a los propietarios y denunciantes, favoreciendo nuevamente a los que tenían influencias y dinero para resolver esas situaciones.

7. La Vida Económica en el Agro.

Durante el Siglo XIX la estructura de la propiedad estaba representada fundamentalmente por tres tipos de unidades productivas: las haciendas, los ranchos y las comunidades indígenas.

La diferencia entre estos tres tipos de propiedades radican en que la hacienda ⁽²¹⁾ se define como una unidad de producción agrícola con posesión individual de la tierra, con una parte de su fuerza de trabajo estable (los sirvientes) y otra eventual (campesinos indígenas), con su esfera productiva caracterizada por la articulación de un sector de autoconsumo con otro mercantil, lo que implica tener dentro de ella lo necesario para la producción de los insumos, sin tener que acudir al mercado.

El rancho resulta un poco más difícil de definir, ya que, administrativamente, de acuerdo a una cierta división del trabajo, las haciendas dividían sus tierras en ranchos, existiendo además otro tipo de ranchos independientes. En general esta unidad productiva se caracteriza por el hecho de que dispone del trabajo de la totalidad de los miembros de la familia del dueño, empleado o arrendatario y sólo se contratan trabajadores eventuales en los momentos claves del proceso agrícola. En cuanto a su extensión ésta depende del tipo de actividad agrícola a la que se dedique.

La comunidad indígena se define principalmente por la propiedad común sobre la tierra y la explotación familiar.

La característica más importante de este grupo de población fue la de que durante todo el Siglo XIX, no sólo conservó su idioma sino que, en gran medida, continuó con su organización comunal con un fuerte componente prehispánico, a través de las reminiscencias del calpulli. Villa Rojas afirma que existen "antecedentes históricos que señalan la existencia del calpulli entre los pueblos mayences, especialmente de los que, en una u otra forma, habían estado en contacto con las gentes del altiplano mexicano" (Villa Rojas, 1964:322). Además, encuentra ocho rasgos sobresalientes que persisten del calpulli entre los pueblos tzeltales y tzotziles de Chiapas, estos son: 1.El calpulli como entidad residencial localizada, con reglas establecidas sobre la propiedad y usufructo de la tierra. 2.Como conjunto de linajes o grupos de familias unidas por la vía patrilínea. 3.Como unidad social dispuesta a actuar en favor de sus miembros y a mantener su solidaridad a través de actos ceremoniales, fiestas y organización política. 4.Como gremio religioso dispuesto a cooperar en todos los actos ceremoniales. 5.Como entidad administrativa con sus propios jueces y

(21) En Chiapas el término hacienda dejó de usarse hacia la segunda mitad de siglo, utilizándose el de "Finca" en la zona en estudio, se usaba el de Labor, sobre todo en las propiedades productoras de trigo del Valle de San Cristóbal.

sacerdotes. 6.Como grupo subcultural. 7.Como unidad económica que además de poseer la tierra, tiene la responsabilidad de proteger los recursos naturales, así como los derechos y propiedades de sus miembros. 8.Como institución política con representantes en el Consejo Tribal o Gobierno Municipal (*Ibidem*).

La comunidad indígena colonial y decimonónica se puede definir como una unidad de organización política a la que correspondía una cierta organización económica, social y religiosa. Es decir que el sistema comunal indígena no era únicamente una forma de posesión de la tierra, sino un modo de vida: toda una organización social.

Las formas distintas a estas tres formas de explotación de la tierra, estaban representadas por los pequeños propietarios (minifundistas), los arrendatarios y los aparceros, los cuales producían principalmente para el autoconsumo y en muy pequeñas cantidades para el mercado.

7.1 La Actividad Agrícola en la Ciudad de San Cristóbal

Hemos incluido un apartado sobre la agricultura dentro de la vida económica de la Ciudad de San Cristóbal, porque pensamos que dentro de los "sitios de las casas coletas" ⁽²²⁾, se desarrollaba una actividad agropecuaria bastante importante, la prueba de ello nos la dan las relaciones de diezmos entregados a la Catedral entre 1801 y 1826. (Ver anexo B). Estos datos informan que se estaba produciendo maíz, trigo, cebada, frijol, verduras, fruta, animales de corral, huevos, cerdos e incluso caballos en los barrios de El Cerrillo, Santa Lucía, Mexicanos, Tlaxcala, La Merced, San Antonio, San Diego, Cuxtitali y en El Centro. Reminiscencias de esto quedan en las ya pocas casas grandes que conservan su huerta, donde además de árboles frutales y flores, cultivan calabazas y chayotes.

Del análisis de nuestra fuente podemos obtener los siguientes datos: en promedio La Merced era la que mayor número de mazorcas de maíz entregaba por diezmatario; le seguían los barrios de El Cerrillo, Santa Lucía, Mexicanos, San Antonio y San Diego. En esta lista, no hemos incluido El Centro, aún cuando la media de diezmatarios obtenida es la más alta, porque dicho promedio no es representativo de la producción de dicha zona, ya que al hacer el análisis del tipo de artículos diezmos, hemos notado que entregaban poco maíz, en una sola ocasión trigo y frijol e incluso caballos, pero en general parece ser que producían pollos, huevos, fruta y hortalizas. La razón de esto radica, en que, en esta zona vivían los dueños de grandes haciendas y que por lo

⁽²²⁾ Patios de las casas de San Cristóbal.

tanto no necesitaban producir en su casa los artículos que podían traer de sus "fincas", por lo que sólo criaban algunas gallinas para tener huevo y carne y cultivaban hortalizas y frutales para consumir verdura y fruta fresca. El resto de los vecinos del Centro, no han de haber tenido mucho terreno, pues habitaban la zona más cara y con mayor número de construcciones de la Ciudad.

Volviendo al maíz, El Cerrillo era el que entregaba la cantidad global mayor de todos los barrios, y a él pertenece el número mayor de diezmatarios. Le seguían Santa Lucía, Mexicanos y La Merced. Este hecho parece estar íntimamente ligado al número de habitantes de los barrios, ya que al analizar el Censo de 1778, (lo hemos tomado por ser el más cercano y detallado) notamos que El Cerrillo, junto con Cuxtitali tenían la más alta población, les seguía San Diego y después Mexicanos. San Antonio, desde entonces era un barrio muy pequeño. Para La Merced, Santa Lucía y El Centro no tenemos esa referencia, pues en dicho Censo se menciona una cantidad total para lo que sus realizadores consideraban la Ciudad (Anexo A). Desafortunadamente no contamos con referencias para dos de los barrios que mayor número de habitantes tenían en la época estudiada (Cuxtitali y San Diego).

El promedio general de producción de maíz para todo San Cristóbal, entre los años 1801-1826, es de 33 mazorcas, lo que implicaría una producción anual de 330 por familia, es decir que partiendo de los supuestos de que cada mata da una mazorca y que se siembran cada metro dos plantas, se necesitan 136mts². Para obtener las 330 mazorcas, es decir que las casas de San Cristóbal a principios del siglo pasado tenían además de sus huertas y hortalizas, milpas que implicaban 136mts². Las cantidades de diezmo más grandes seguramente fueron obtenidas en terrenos fuera de la zona urbana. Ejemplos de ello serían los dos zontles de maíz que entregó José Ramos en Santa Lucía en 1808 y los tres caballos que en el mismo barrio dos años antes Bartolomé Ramos diezmo.

Esta actividad agropecuaria dentro de San Cristóbal hay que considerarla como complementaria, debido a que los volúmenes de producción arriba mencionados, no satisfacen las necesidades de una familia de 5 miembros. Conviene resaltar el significado de la existencia de estas actividades en la ciudad más importante de Chiapas, pues reflejan en parte el poco avance del sector mercantil en la región.

7.2- Las Haciendas y los Ranchos

Extensión Superficial

Para el análisis de la extensión superficial de las haciendas y los ranchos sólo contamos con información para 12 Municipios ⁽²³⁾. En ellos hemos encontrado lo siguiente: 3 haciendas con más de 6000 has., 9 con más de 3000 has., 32 entre 1000 y 3000 has., 18 entre 500 y 1000 has., 23 entre 200 y 500 has., 10 entre 100 y 200 has., y 22 de menos de 100 has.

De lo anterior podemos deducir que en el antiguo Departamento de Las Casas existía un gran acaparamiento de tierra ya que el 37.6% de las haciendas eran grandes latifundios de más de 1000 has., las haciendas grandes (de más de 500 has. y menos de 1000 has.) ocupaban el 15.38%. Las haciendas medianas el 19.65% y las pequeñas el 8.54%.

Las propiedades de menos de 100 has., son muy difícil de definir, ya que si bien para algunas regiones podrían ser consideradas como ranchos, para nuestra zona de estudio y sobre todo para las ubicadas en las inmediaciones de San Cristóbal (dado el uso intensivo de la tierra), propiedades con 40 has., son verdaderas haciendas. Cabe resaltar aquí que de las 22 registradas con menos de 100 has., son de San Cristóbal (Cuadro 4).

Antes de continuar analizando otros aspectos de la gran propiedad cabe la pregunta si el número de haciendas es representativo de las existentes en el siglo pasado, nosotros consideramos que sí, ya que al hacer el análisis detallado de los lugares encontramos que casi todos cubrimos más del 75% de las propiedades registradas, en documentos oficiales. Sólo para Tenejapa y Huistán encontramos cierta dificultad en consultar el Censo de 1900, pero tal parece por otra referencia que en esa fuente incluyeron como ranchos, a parajes y rancherías (Cuadro 5).

Historia de la Propiedad

Resulta sumamente interesante al hacer el estudio de la historia de la Propiedad en Chiapas, el hecho de que muy pocas haciendas y ranchos contaban con títulos coloniales. Esto trató de ser corregido, como ya lo vimos antes, a través de una serie de leyes dictadas durante el

⁽²³⁾ Para Chamula y Larráinzar no encontramos ninguna referencia de haciendas y ranchos. Estos datos fueron obtenidos de los archivos. Notarías (A.N.S.C.L.C.), Registro Público de la Propiedad (R.P.P.D.J.C.) y Archivo de Terrenos Nacionales de la Secretaría de Reforma Agraria (A.T.N.S.R.A.).

siglo pasado. A partir de 1826, los hacendados empezaron a tratar de legitimizar sus propiedades, por ejemplo en el caso de Teopisca, varios de los poseedores de haciendas y ranchos en 1829 hicieron su formal denuncia, pero tal parece que ninguno de ellos pudo llegar a titular sus tierras, sino hasta mucho tiempo después. Así es que nos encontramos con que en la década de los cuarenta, como ya lo vimos antes, muchas propiedades fueron tituladas por el Gobierno del Estado, luego parece haberse suspendido por muchas décadas este proceso, ya que hasta los sesenta que volvemos a encontrar al Gobierno Estatal otorgando títulos. A partir de 1880 es el Gobierno Federal el que va a cumplir esta función.

A pesar de esto hubo algunas propiedades que al parecer nunca llegaron a contar con ningún título, en este caso estuvo la Hacienda La Gloria de Amatenango. También resulta digno de mención el hecho de que en muchas ocasiones no coinciden las superficies registradas ante los notarios del Registro Público de la Propiedad, con los del Diario Oficial, a este respecto pensamos que a pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno y los particulares la titulación fue muy defectuosa.

El valor de la tierra parece haber estado relacionado directamente con la cercanía a los centros de consumo, ya que hemos encontrado que las haciendas más caras eran las más cercanas a San Cristóbal. El valor de la propiedad, a su vez, dependía de la calidad y cantidad de sus insumos o infraestructura. Es decir se contabilizaba el ganado de la tierra cultivada, los instrumentos de trabajo y las construcciones principalmente, quedando la cantidad de tierra en algunas ocasiones en segundo lugar.

Pero si bien la titulación era muy defectuosa, esto no quiere decir que existieran tierras sin dueño, esto lo hemos comprobado al analizar tanto las denuncias de terrenos baldíos, como la ocupación por parte de las haciendas de las tierras de los ejidos. Por otra parte hemos encontrado que al no existir tierras libres que pudieran adquirirse, los propietarios compraban haciendas colindantes, ejemplos de esto lo encontramos en todos los lugares. Uno de ellos es Juan Torres Espinoza que entre 1908 y 1909 fue dueño de las siguientes propiedades: Chenecuilitic, Chichihuistán, San Francisco y Chijilte en Teopisca, todas colindantes entre sí, además era dueño de 3 propiedades en San Cristóbal, de la más grande de Amatenango, una en Chiapilla y 3 más en San Martín.

El fenómeno contrario, el fraccionamiento definitivo de las propiedades parece ser que poco se practicó, ya que generalmente las propiedades que por herencia o venta eran divididas a los

pocos años, algún comprador volvía a reunificarlas. Sólo en el caso de fracciones muy grandes se formaban nuevas haciendas.

Esto responde a que las haciendas necesitaban contar con grandes extensiones de tierra de labor, pastoreo y bosques donde pudieran desarrollar sus dos sectores: el autoconsumo y el mercantil.

La tierra que era el principal medio de producción era un bien escaso, de ahí que los pleitos por él se dieran desde los primeros años de la colonia, cuando los dominadores despojaron a los indígenas de las mejores tierras. Durante el siglo XIX el proceso de titulación de tierras va a ocasionar diversos pleitos entre las haciendas colindantes por lo indefinido de los linderos de las mismas. Además se deja sentir el descontento de las comunidades indígenas, las cuales desde la conquista les redujeron sus tierras al mínimo, mermando aún más las Leyes de Reforma. Una de las protestas por esta situación; pertenece a los habitantes de Huistán los cuales a principios de este siglo invadieron dos haciendas. Desde luego el descontento más generalizado se dió en el conato de Rebelión de 1848 y en la Guerra de Castas de 1869-1870.

Otro tipo de pleitos que hemos encontrado en San Cristóbal y Teopisca principalmente se refieren al uso del agua. En estos casos, el problema surge entre su uso para fines agrícolas y su utilización para el funcionamiento de agroindustrias (molino de trigo). Desafortunadamente en todos los casos nuestra información es incompleta y no hemos llegado a conocer el resultado de estos pleitos.

Propietarios

Hemos dividido a los propietarios en: individuales y en corporaciones civiles y religiosas, basados en dos factores: el primero se refiere al destino del excedente producido y el segundo a la participación en el mercado de tierras de las propiedades.

En primer lugar vamos a mencionar las propiedades de corporaciones eclesiásticas, en ellas el excedente producido es destinado al sostenimiento de la comunidad religiosa, al de obras pías, tales como hospitales, escuelas, etc., y por otra parte se destina al sostenimiento de las iglesias. El factor referente a la participación en el mercado de la tierra, se convierte en el más importante para hacer la diferenciación, pues al no participar en dicho mercado y concentrar muchas veces las mejores tierras, las hace aparecer ante la incipiente burguesía como las

causantes del atraso económico, de ahí que dichas propiedades se les conociera con el nombre de "manos muertas".

También hemos localizado para la primera mitad del siglo pasado haciendas pertenecientes a corporaciones civiles, éstas son las de las cofradías. Estas propiedades eran muy parecidas a las eclesíásticas ya que el excedente era destinado para el sostenimiento de una iglesia y para la celebración de la fiesta del Santo Patrono y tampoco participaban en el mercado de tierras.

Del primer tipo de propiedades en la zona hemos localizado las siguientes: el Molino de Santo Domingo en San Cristóbal y las Haciendas de San Gregorio y San Pedro de Huistán de los Padres Predicadores del Convento de Santo Domingo. En San Cristóbal también estaban el Molino del Colegio Seminario. El Molino de San Diego de Las Monjas de La Encarnación y La Labor San Juan de Dios, Las Delicias de los Padres Hospitalarios de San Juan. En Amatenango, el Convento de San Francisco tenía una propiedad y en Teopisca se menciona una de las Monjas. En San Lucas se encontraba el Trapiche de La Merced. Haciendas de Cofradías hemos localizado en Teopisca y Amatenango.

Como ya se mencionó antes, las Leyes de Desamortización y Nacionalización de los Bienes Corporativos, acabaron con este tipo de propiedades en la segunda mitad del siglo pasado. Así es que los bienes de los Dominicos, Colegio Seminario y de las Monjas de la Encarnación fueron rematados al mejor postor, la de los Juaninos bastantes años antes había pasado a manos de sus arrendatarios (principios de siglo). Con la Labor del Convento de San Francisco sucedió un caso curioso, ya que en el momento de la nacionalización no se le reconoció como propiedad eclesíástica y fue hasta 1868 cuando al requerírsele el pago de un capital notaron que pertenecía a dicho Convento, después fue vendida en remate público. En cuanto a las propiedades de cofradías resulta sumamente interesante el caso de la Hacienda de San Diego de Teopisca, la cual después de haber sido rematada públicamente y entregada a un particular, fue repartida entre los miembros de la Cofradía, de acuerdo a la circular del 5 de Septiembre de 1859, por lo que devolvió la Oficina Superior de Hacienda el dinero al comprador.

Los propietarios que hemos definido como individuales no formaban un grupo homogéneo, considerando los factores que hemos tomado en cuenta para su clasificación, vemos que en lo referente al excedente producido muchos lo destinan para fines extraeconómicos, invirtiendo poco en el proceso productivo; mientras que otros sí lo invierten en actividades productivas, esto último se presenta sobre todo a fines del siglo pasado. Dentro del grupo de propietarios individuales estarían los eclesíásticos que no pertenecen a corporaciones, ya que sus propiedades en general

son heredadas o vendidas, existiendo en algunos casos en las que los heredan a la iglesia y pasan a formar parte de los bienes de "manos muertas".

En general existía una gran movilidad de tierra, las haciendas eran vendidas pocos años después de adquiridas incluso durante el mismo año llegaban a cambiar de dueño. Por eso es que resulta raro que una familia durante más de dos generaciones mantenga en su poder la misma propiedad.

Dentro del Departamento de Las Casas hemos encontrado que predominan ciertas familias terratenientes, en tal caso estarían las siguientes: Coello, Esponda, Flores, Rulz, Larráinzar, Trejo, Trujillo, etc.

HIPOTECAS

Una práctica bastante común durante el siglo pasado fue la de hipotecar las haciendas, por ejemplo en San Cristóbal más de la mitad reportan en algún momento gravámenes y en Amatenango sólo dos haciendas no estaban hipotecadas. Pensamos que el hecho de que los hacendados recurrieran al préstamo hipotecario se debe fundamentalmente a que las haciendas chiapanecas nunca generaron grandes ganancias de ahí que sus dueños tuvieran que recurrir al préstamo de capitales cuando tenían necesidad de circulante.

Durante la primera mitad del siglo como en la colonia, fue la iglesia la que desempeñó el papel de prestamista, al ser la única institución que contaba con dinero disponible para préstamos. Además de los Censos (créditos hipotecarios) la iglesia tenía gran dominio sobre las haciendas a través de las capellanías, las cuales venían a ser un tipo de hipoteca cuyos réditos servían para un fin extraeconómico, el pago al rezo de misas por el alma de alguna persona. Hemos encontrado referencias de préstamos del Convento de Santo Domingo, La Merced, San Francisco, y de las Monjas de la Encarnación, del Colegio Seminario de la Catedral, Iglesia de Caridad y del Carmen. A raíz de las Leyes de Reforma, estos valores fueron subastados con lo que la iglesia perdió este gran poder económico dejando su lugar a laicos nacionales y extranjeros que supieron aprovechar la situación y algunas instituciones de gobierno (algunas de estas eran bienes nacionalizados que continuaron otorgando préstamos). Estas son: La Escuela Preparatoria, El Instituto de Ciencias y Artes, el Hospital de San Juan de Dios de San Cristóbal y el Hospital de Caridad en Comitán.

Los capitales prestados y el interés impuesto variaba muchísimo, pues hemos encontrado desde \$42,000 al 1.5% mensual a 2 años (impuesto sobre unas propiedades de San Cristóbal, como el dueño no pudo pagar ni el capital, ni los intereses, le fueron embargados sus bienes) hasta el de 1% anual a 2 años. La mayoría se encuentran entre el 5% y el 12.25% anual y el monto raras veces pasa de \$6,000, concentrándose la mayor parte entre los \$200 y los \$2,000.

El hecho de que una hacienda estuviera hipotecada facilitaba su compra, ya que no se necesitaba contar con el total del capital para adquirirla, pero también en ocasiones obligaba a sus propietarios a venderlas por no poder pagar el monto de los intereses.

ARRENDATARIOS

El arrendatario casi siempre aparece relacionado con los bienes de las corporaciones religiosas de la primera mitad del siglo, esto tal vez se deba al hecho de que como esas propiedades no entraban al mercado de tierras, la única posibilidad que se tenía de usufructuarlas era rentarlas. Pero cabe aclarar que no todas las propiedades de la iglesia eran arrendadas, pues en el caso de los dominicos ellos atendían varias de sus haciendas.

En propiedades particulares el arrendamiento es poco común y sólo lo hemos encontrado a principios de este siglo.

LOS TRABAJADORES DE LA HACIENDA

Clemente Robles en 1896, enumeraba siete tipos de trabajadores de las haciendas: Los mozos, los mozos semaneros, los quinceros y meseros, los medios mozos, los jornaleros, los baldíos y los empleados. (Baumann, 1983:14 (n), Cfr. Datos del Congreso Agrícola, 1986:34-40).

Los primeros eran definidos como "...los que con tal carácter (de mozos G.P.) se acomodan, mediante un contrato que se celebra conforme a las prescripciones del Código Civil del Distrito Federal vigente en el Estado; viven en la finca a que se hallan adscritos; adeudan cantidades que ascienden hasta \$500, según la ocupación de la persona obligada. cantidades que las más veces se pierden porque muere o se fuga el sirviente responsable. Cuando concluyen su contrato o se disgustan, piden su liquidación, devuelven lo que adeudan, y pasan a servir a la finca que más le agrade" (Informes y Documentos 1886: No. 7, 154).

Este grupo de trabajadores, conocido también como sirvientes (peones acasillados), representaban la fuerza de trabajo estable y según la Ley debía existir un contrato que especificara duración, sueldo, tipo de trabajo y "además condiciones", éste se debería asentar en un libro debidamente sellado (Decreto del Congreso, 1827:5). El mozo no podía abandonar a un hacendado sin que llevaran consigo documentos que acreditaran que no tenía compromiso alguno. (Ibidem:7), supuestamente el sirviente era libre ya que si "...nada debiere, y quisiere irse porque haya cumplido su contrato, lo podrá hacer dándole (el patrón G.P.) el documento..." arriba mencionado (Ibidem:9).

Este tipo de trabajador tenía como salario, hacia mitad del siglo, 10 reales, cinco o seis almudes de maíz y una pequeña cantidad de sal o de frijol al mes (Pineda, 1852:409) esto variaba según el lugar y también con el tiempo se modificó. Acerca de la forma de pago desde 1827 se legisló en el sentido de que: "Los amos darán a sus sirvientes casa dónde vivir, y los sueldos y raciones constantes de los contratos que hubiesen celebrado... Todo amo a consecuencia de sus contratos apuntará, y satisfará a sus sirvientes los sueldos que hubiesen pactado, haciéndolo en plata efectiva y moneda corriente... en mano propia..." (Decreto del Congreso, 1827:8,9).

Como se ha podido apreciar, la característica principal de estos trabajadores era el endeudamiento, el cual también parece haber tenido variantes regionales al interior del Estado relacionadas con las escasez de trabajadores. El endeudamiento casi siempre surgía a raíz de un acontecimiento importante en la vida del trabajador que implicaba muchos gastos (ejemplo el casamiento, enfermedad, etc.) o bien a través del adelanto de salario en un contrato o por compra de mercancías en la tienda de los ladinos. Posteriormente esa deuda inicial se iba aumentando, ya que el salario siempre resulta ser menor al valor de la fuerza de trabajo y por lo tanto para poder cubrir sus necesidades elementales y los de su familia tenían que comprar a crédito en la tienda de la finca o de los poblados cercanos. O sea que íntimamente relacionada con la deuda se encontraba la tienda de raya donde el trabajador adquiría a crédito las mercancías, en la mayoría de los casos más caras que el mercado.

Durante el Porfiriato, los hacendados Chiapanecos, se distinguieron por el maltrato que prodigaban a sus trabajadores, el caso resultó tan grave que llegó a la prensa nacional, pero esta práctica era tan común, que ya desde 1827 el Congreso, a través de un Decreto y ante cualquier falta, permitía a los hacendados poner grillete o cepo a sus trabajadores. Las penas eran: por no levantarse a la hora designada o por andar flojo o perezoso de 3 a 8 días con grillete; por desobedecer o insultar al amo, de pie en un cepo 2 ó 3 noches o grilletes en el pie 15 días; por levantar la mano o amagar al caudillo, caporal, mayordomo o ama, 1 ó 2 meses con grilletes en

obras públicas, por pérdida de herramientas u otros muebles, además de pagar el valor de la pérdida de 3 a 8 días de corma o grillete pero eso sí, se advertía, "Los amos tratarán a sus sirvientes con la consideración que demanda la humanidad y no se excederán de los castigos detallados por esta Ley, ni lo aplicarán en otro género (so G.P.) pena de cinco a 25 pesos de multa, sin perjuicio de resarcir daños" (Decreto del Congreso, 1827:12-13,17).

Ante todo esto muchos trabajadores se huían de ahí, que también en ese sentido se legislaran en el Decreto que acabamos de citar, se menciona como pena, una vez devuelto a al hacienda, la de un mes con corma o grillete (*Ibidem*:14). Años después en 1852, el Gobernador decreta que se haga un padrón de todos los sirvientes prófugos, que permitan su identificación y detención, los prófugos serían devueltos a sus amos y tenían que cubrir los gastos que implicara su detención, también se imponían multas para los que ocultaran a los sirvientes (Decreto, 1852).

La polémica en torno al endeudamiento, siempre estuvo presente durante todo el siglo pasado, ya desde la memoria de 1831 (:10-11) era calificada como perjudicial para el amo y criado "... el criado queda como esclavo por todo el tiempo preciso para cubrir su deuda. Esta circunstancia unida a la miseria de los salarios... Hace que estos sirvan mal... que si pueden se huyen no son fieles, ni cabales..." terminan proponiendo que "Valdría más que los salarios subiesen con tal de que se evitasen las anticipaciones: así quizá se vencerían los inconvenientes indicados; y se consiliaría el interés de los amos y de los criados". Va a ser en 1896, cuando el gobernador Francisco León preocupado por los ataques de la prensa convoca a un Congreso Agrario con la finalidad de investigar todo lo relacionado con los sirvientes adeudados; los Diputados a este Congreso fueron conocidos terratenientes de la zona, Clemente Robles, Manuel A. Utrilla, Ramón Blanco, Guilevaldo Vivés, Benjamín Rojas, Alejandro Trejo, Rodrigo Flores, Vicente Hidalgo, Leonardo Pineda, Lauro Castro, Jesús Cancino Madrigal, Agapito Morales, Angel Molinari, Tiburcio Ayanegui y Baldomero Rodríguez, Mariano Cancino. (datos del Congreso Agrícola, 1896: VIII-IX) (24). Todos los asistentes estuvieron de acuerdo en que el sistema de endeudamiento era "un positivo mal para los intereses generales de Chiapas" pues inmovilizaba grandes sumas de dinero y reducía la productividad de los trabajadores. (Baumann, 1983).

(24) Manuel Utrilla dueño de San Pedro Pedernal Huistán; Ramón Blanco de Los Molinos de San Ramón y Chamula San Cristóbal; Guilevaldo Vives de San Isidro Corral de Piedra en San Cristóbal, Santa Teresa y La Concepción en Zinacantan; Leonardo Pineda de El Retiro Tenejapay y El Molino de La Isla en San Cristóbal; Lauro Castro de San José Los Cercozos San Cristóbal; Angel Molinari de San Nicolás y Pathuitz en Amatenango, Tiburcio Ayanegui de San Cayetano San Lucas; Baldomero Rodríguez de La Maroma San Cristóbal, Santa Rosalía y San Antonio Yampontic de Teopisca, San Pedro Mártir o El Rosario en Zinacantan; Mariano Cancino de Las Nieves Vista Hermosa San Cristóbal. Cabe aclarar que sólo mencionamos las propiedades que tenían en la zona en estudio

El resultado del Congreso agrario fue una ley que no cambió en nada las condiciones de vida de los sirvientes, lo único que hizo fue tratar de estabilizar las deudas existentes, exigiendo el registro de la cantidad adeudada y fijando el límite máximo de préstamo en dos meses de salario.

El registro se abrió a partir del 12 de Septiembre de 1897 y supuestamente no se reconocería ningún contrato posterior a esa fecha que excediera los dos meses de salario, el registro se realizó en unos certificados que incluían: nombre del trabajador, nombre del patrón, cantidad adeudada, lugar, estado civil, edad, altura, características personales, duración del contrato, ocupación y cargo desempeñado y un apartado que nombraban "condiciones especiales", que en el documento que pudimos consultar decía: "no podrá separarse del servicio" (AGCH, Manuscritos, 1897). El resultado de ese registro fue que 34,093 sirvientes tenían una deuda de \$3,300674.64 (Memoria 1895-97:15).

Otro tipo de trabajadores de las haciendas, establecidos dentro de la misma, eran los medios mozos, se caracterizaban por que trabajaban medio tiempo o media tarea, ganando la mitad del salario y de la ración, también existían unos que laboraban 3/4 de la tarea ⁽²⁵⁾.

Dentro de la mano de obra que no vivía en el territorio de la gran propiedad, estaban los mozos semaneros quienes trabajaban por semana recibiendo un sueldo de 1.5 reales al día. Otros eran los quinceros y los meseros que trabajaban quince días y un mes respectivamente para sí y otro para la persona que los contrataba, este tipo de trabajadores provenían de ladinos o indios que tenían deudas, o bien de los baldíos, recibían salario y raciones de maíz (Informes y Documentos 1886: No. 7, 154 y De la Peña, 1951: T. II, 358).

Los habitantes a vecinados en los terrenos de las fincas eran los baldíos, su nombre seguramente provenía del término del terreno baldío que ellos habitaban, por ese hecho tenían que pagar como renta en trabajo, por el usufructo de la tierra, de tres a cuatro días al mes al hacendado. Desconocemos si su origen data de la colonia, pues nuestra primera referencia proviene de 1827, cuando se reglamentó que para cambiar de finca, el hacendado tenía que darles una especie de salvoconducto para poder establecerse en otra hacienda. En 1849, a raíz de la respuesta indígena (amenazas de sublevación) en contra de los abusos cometidos por los hacendados, que denunciaron muchos terrenos de los indígenas, convirtiéndolos en baldíos, el

⁽²⁵⁾ De la Peña menciona que estos eran hombres o muchachos débiles o con defectos físicos, incapaces de rendir sus labores o como trabajador normal (1951: T. II, 358).

gobernador Ramón Larráinzar⁽²⁶⁾ promulgó una Ley, misma que fue derogada en 1851 ante la abierta sublevación de los finqueros representados por Gabriel Esquinca. En esa Ley se clasificó a los baldíos en tres grupos: 1) los que habitaban un terreno antes de ser éste reducido a propiedad; 2) los que por contrato entraban a las fincas en calidad de baldíos y 3) los que se iban estableciendo poco a poco y de hecho se convertían en baldíos, sin mediar contrato. Los primeros sólo debían dar un día al mes y el hacendado o ranchero no tenía derecho a expulsarlos pues había comprado la tierra con esa servidumbre, los del segundo grupo dos días y los del tercero no estarían obligados a prestaciones mayores de cuatro días (De la Peña, 1951: T. II, 355-356).

Este tipo de trabajador resultaba sumamente ventajoso para los propietarios, ya que muchas veces les abrían al cultivo nuevas tierras, les daban días de trabajo gratuito que iban de 36 a 120 al año, y les aseguraban mano de obra en el momento en que la requirieran, pues tal parece ser que en palabras de un hacendado: "... sin perjuicio de que cuando el amo los necesita trabajan a razón de un peso o nueve reales semanales" (Robles, Informes y Documentos No. 7, 1886: 155). También de este grupo salían parte de los semaneros, quinceros y meseros. Al venderse la propiedad los baldíos pasaban como parte de ellas con lo que el valor de la propiedad se incrementaba, ya que era precisamente la fuerza de trabajo el filón más rico de todo predio (De la Peña, 1951: T. II, 356).

Otro grupo importante de trabajadores eran los jornaleros, este tipo de trabajadores provenían de las comunidades, se les pagaba entre 18 y 50 centavos y era la mano de obra que en mayor grado despertaba la atención de los hacendados en el Congreso Agrícola de 1896, se planteó la necesidad de que la población indígena que vivía en sus comunidades se integrara al mercado laboral incluso se planteaba que: "... atendida la ocupación y necesidad del trabajo, son pocos los que hay en las poblaciones y no se prestan para salir al campo, en donde podrían conseguirse, sacándolos de los pueblos inmediatos, mediante orden de la autoridad competente, la que no es posible expedir porque conculca abiertamente el artículo 5o. de la Constitución" (Datos del Congreso, 1896, 40).

No hay que olvidar que además, durante toda la primera mitad del siglo XIX, todavía se acostumbraba la mila y que en algunos casos los hacendados eran los beneficiados, sobre todo durante los primeros años de ese siglo. Aún en 1908 existe la protesta de los indígenas de Amatenango, por el hecho de que semanariamente tenían que enviar 30 hombres para los

(26) Resulta curioso que precisamente Ramón Larráinzar haya sido el que promulgó esa Ley, pues él y su familia denunciaron más de 90,000 ha., per lo que quedaron en su territorio 637 baldíos de los poblados Mitontic, Chenalhó y Tenejapa (Alcance No. 8 y 9, 1856).

trabajados del camino nacional, y aclaran que: "... no van todos directamente a los trabajos del camino sino a trabajos de finca". (AGCH. Fomento, 1908: T. VII, Exp. 31).

Los empleados de mayor categoría eran los caporales, punteros, caudillos, mayordomos y administradores, estos dos últimos eran los encargados de planear los trabajos y los tres primeros eran los que dirigían y vigilaban las faenas en el campo, pero a pesar de tener sueldos más altos que los sirvientes, muchas veces se encontraban también adeudados, ya que cuando menos hemos localizado en el departamento dos administradores adeudados. Es en este grupo de trabajadores donde el hacendado depositaba su confianza y a cambio de un fiel servicio les otorgaba ventajas económicas superiores. Pineda (1852: 409) menciona que había mayordomos que ganaban \$700 al año y ración, y otros que apenas ganaban \$60 anuales.

Antes de pasar a otro tema nos gustaría hacer mención al hecho de que en varios documentos se hace especial énfasis en que los trabajadores debían respetar a sus amos, esto seguramente tiene que ver con esa organización patriarcal que se dió mucho en las haciendas, como una forma extraeconómica de mantener a la fuerza de trabajo estable.

PRODUCCION

Al abordar el tema de la producción, tenemos que recordar la definición de hacienda en la cual se menciona la articulación de dos sectores, uno de economía natural y otro de economía mercantil. Esta doble característica de la producción de la hacienda la convertía, durante los periodos de expansión de mercado, en una unidad predominantemente mercantil y en periodos de contracción de mercado en una unidad autosuficiente. Es precisamente en este hecho donde radicó la estabilidad de la hacienda, permitiéndole sobrevivir a lo largo de cuatro siglos.

Para satisfacer ese doble carácter, la hacienda tenía que contar con varias clases de tierra: labor, pastoreo y bosques, con instrumentos de trabajo de diversos tipos y fuerza de trabajo estable que pudiera ser destinada para distintas labores. Es por esto que al hacer el análisis de la producción de las haciendas encontramos gran variedad de productos, pero casi siempre uno o dos ocupan el mayor esfuerzo productivo, por ser los destinados al mercado.

En ranchos también hemos detectado la existencia de estos dos sectores, pero la relación de ambos es más equilibrada al no existir la necesidad tan apremiante de abastecer un mercado.

Creemos que la producción más importante en la región durante el siglo pasado fue el trigo, ya que al no contar con competidores cercanos San Cristóbal, Teopisca, Amatenango y Zinacantan principalmente, monopolizaron la producción de este cereal en Tenejapa y Huistán también se producía pero en menor escala. Uno de los mayores productores de trigo a principios del siglo pasado fue el molino de Santo Domingo de San Cristóbal, el cual parece ser monoprodutor, fenómeno que sólo se puede encontrar dentro de las haciendas de corporaciones religiosas, ya que las administraban como un sistema de haciendas, mediante el cual se proveían, entre ellos, de todo lo necesario para su funcionamiento, no teniendo que destinar parte de su esfuerzo productivo a cultivar, criar animales o extraer otros insumos.

Hacia fines del siglo en San Cristóbal, incluso se llegó a mecanizar la trilla del trigo. Esto lo demuestran dos haciendas que inventariaron trilladoras.

Intimamente relacionado con el cultivo de trigo, está la producción de harina y la fabricación de pan; con lo que se completa el predominio que la zona tenía sobre parte del estado como abastecedora de este alimento. Los habitantes de San Cristóbal y sus alrededores conscientes de esta situación y aprovechando la fuerza hidráulica establecieron molinos de trigo. Hemos localizado siete molinos y varias eras en San Cristóbal, dos molinos de Teopisca y uno en Amatenango. El pan de San Cristóbal lo mencionan sus visitantes como excelente, de ahí que tuviera mucha aceptación en otros lugares de Chiapas.

Junto con el trigo, el maíz aparece como un cultivo generalizado en la región, aún cuando su producción en algunos lugares fuera opacada por la del trigo. En Huistán todo parece indicar que producía más maíz que trigo.

La producción de frijol tenemos conocimiento que sí se practicaba destinada al autoconsumo fundamentalmente, de ahí que casi no aparezca como producto diezmal, ni se le contabilice mucho en los inventarios de fin de siglo.

También se llega en algunas ocasiones a notificar la existencia de cebada, hortalizas y árboles frutales.

En las partes cálidas de Teopisca y Tenejapa se habla de caña de azúcar, incluso en un padrón del siglo pasado se menciona que una mitad de las propiedades eran labores, y la otra eran trapiches. En Tenejapa se producía además café.

Al finalizar el siglo, parece ser que la madera pasó de ser un producto casi sin precio a uno altamente valorado, de ahí que en varios inventarios se haga mención de montes. En la Hacienda Corazón de María de San Cristóbal se inventarió un aserradero y una máquina de vapor que accionaba una sierra.

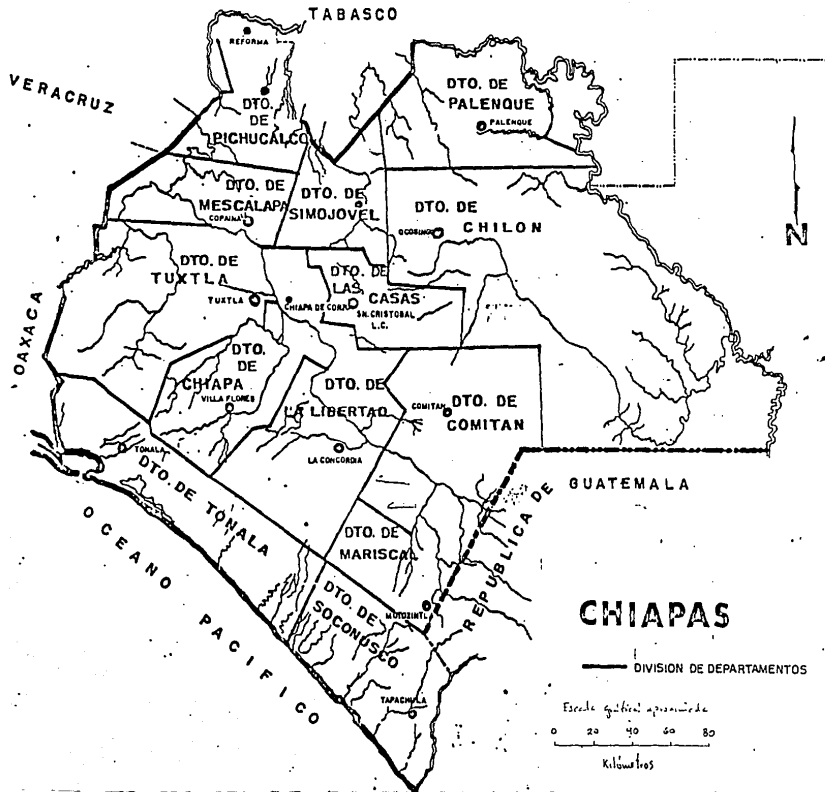
En cuanto a los productos pecuarios, el ganado equino parece haber tenido mucha importancia, esto tal vez tenga que ver con el transporte, ya que en muchas ocasiones se menciona ganado yegüerizo y burros oficiales, con lo que parece ser que sobre todo los interesaba producir mulas y machos, bestias que podían sacar adelante la arriería. Los caballos eran muy útiles para el transporte humano y para la trilla.

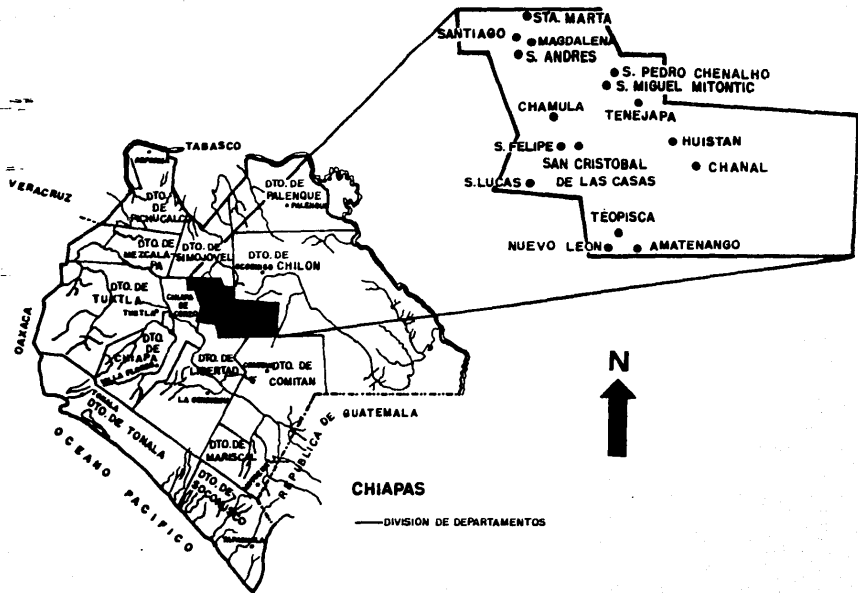
El ganado vacuno también se criaba en toda la zona, ya que además de la leche, la producción de bueyes era sumamente importante. Parece ser que Huistán era el lugar donde más se utilizaban las yuntas en la producción cerealera.

De los ganados menores el lanar parece haber sido el más común, puesto que en Zinacantán, San Cristóbal, Teopisca, Tenejapa y Huistán se le menciona. En un Anuario Estadístico de 1909, se registraron en el Departamento 5,000 cabezas cantidad que sólo era superada por Comitán y Zapaluta (Trinitaria).

El aspecto técnico parece haber estado muy poco desarrollado, ya que las diferencias existentes al respecto mencionan poco a los arados y a otros instrumentos de trabajo. Por algunos inventarios parece ser que se utilizaba el sistema de roza, tumba y quema para el cultivo de cereales. En la cría de animales poco intervenía el hombre, ya que sobre todo el ganado mayor se mantenía en grandes potreros donde vivía y se reproducía libremente. Solamente en la producción de caña de fin de siglo se especifican trapiches provenientes de fábricas es decir de marcas reconocidas. Otro tipo de maquinaria más moderna, serían las trilladores y la máquina de vapor del aserradero ya mencionadas.

En cuanto a infraestructura, estaba el casco de la hacienda normalmente compuesto por la casa grande que mostraba la categoría de la propiedad de adobe o bajareque, las casas de los trabajadores, las eras y las trojes. También se llegan a mencionar canales de riego y cercas.





Escala gráfica en kilómetros

0 32 64 96 128

Kilómetros

CUADRO 1

Población de San Cristóbal, Departamento de Las Casas
y Chiapas durante el Siglo XIX.

AÑO	POBLACION DE SAN CRISTOBAL	POBLACION DEL DEP. LAS CASAS	POBLACION ESTATAL	FUENTE*:
1814	6,198	39,504	130,295	BAGCH, 1956:13
1827	7,022	21,580	109,401	Memoria, 1828: Doc. 3
1837		18,922	119,000	Memoria, 1889
1838	7,649	39,459	160,301	Memoria, 1861: Doc. 11
1838	6,912	45,075	160,083	E. Pineda, 1852: Edo. Comparativo
1861	10,640		172,578	Pérez 1862: (40)
1869	10,295	46,750	193,987	Paniagua, 1876:55-60
1879		32,899	191,999	Memoria, 1889
1881	11,881	65,100	244,291	Memoria, 1881: Doc. 34
1885	11,653	55,936	236,347	Memoria, 1885: Doc. 10
1897	12,000	66,890	309,141	Velasco, 1898: 134
1887		56,000	258,000	(Memoria, 1889)
1887	7,659	44,994	161,914	García Cubas, 1887
1888	10,000	60,993	269,710	García Cubas, 1888-1891: Vol. 2,457
1889		60,690	299,941	Memoria 1889
1892	10,570	50,915	276,789	Rabasa 1895: 11-36
1893			299,941	García Cubas 1893: 17
1895		53,768	276,789	Oficinas del Gobierno, 1895: 45
1895		55,524	318,730	Censo 1895
1896		56,357	322,552	Datos Estadísticos 1896: 1
1897		58,098	328,511	Datos Estadísticos 1896: 1
1897		55,939	319,599	Figueroa Domenech, 1899: 88
1900	15,357	58,262	360,799	Censo 1900
1910	13,745	61,069	438,843	Censo 1910
1921	13,295	45,023	421,744	Censo 1921

* Como podrá apreciarse existe gran variedad en cuanto a las fuentes, las cuales pueden dividirse en las que consideramos oficiales (Censos y Memorias) y las que son el resultado de cálculos hechos por geógrafos, escritores y viajeros.

CUADRO 2

Población de San Cristóbal.

AÑO	NUMERO DE HABITANTES	FUENTE
Marzo 1528	52	Libro Capitular (Trens, 1957:24)
Agosto 1528	97	(<i>Ibidem</i>)
1537	40	Cabildo (<i>Ibidem</i>)
1550	60 vecinos y 300 casas de indios.	Tomás de la Torre (<i>Ibidem</i>)
1586	150 Españoles	(Ponce, 1948:26)
1594	200	Juan de Pineda (Santiago, 1981:16)
Fin de siglo XVI.	100	John Chilton (Trens, 1957: 168)
1611	2075	Censo 1611 (Pineda, 1852: Edo. Comparativo).
1613-1621	De 150 a 200 casas de gente principal.	Floiran de Ayerve (Santiago, 1981:18)
1626	400 familias de españoles y 100 casas de naturales.	(Gage, 1980:109)
1682	200 vecinos incluyendo indios.	Gerónimo Pausadet (Trens, 1957:168)
1777	3855	Censo José Chacón y Tejeda (Pineda 1852:373)
1778	5394	Obispo Polanco (Trens, 1957:169)
1796	3833 feligreses del Sagrario.	Juarros (Markman, 1963:13)
1798	10,000 almas de españoles ladinos.	Noticias Topográficas (Navarrete, 1981:9)
1748	534 casas (413 con techo de paja)	Obispo de Chiapas (López, 1960:847)
1802	3333 y 500 indios	Gaceta de Guatemala (Markman, 1963:13)
1810	4000	(<i>Ibidem</i> :14)
1813	6000 (con barrios y arrabales o irmediaciones pasaban de 14,000).	Dip. Mariano Robles (López, 1960:872)
1814	6198	(Mier y Terán, 1952:144)
1827	7022	(Memoria, 1828: Doc. 3)
1838	7649	(Memoria, 1851 Doc. 11)
1838	6912	Censo 1838 (Pineda, 1852:374)
1838	7656	(Pineda, 1852 cuadro comparativo)

1857	7649	(Hermosa, 1857:89)
1861	12000	(Chamay, 1956:138)
1861	10640	(Pérez, 1862:63)
1865	10500	(Memoria Fomento, 1865)
1869	10295	(Paniagua 1876:55)
1877	10320	(González, 1956:10)
1881	11881	(Memoria 1881: Doc. 34)
1885	11653	(Memoria 1885: Doc. 10)
1887	7659	(García Cubas, 1887)
1888	11238	(Directorio Estadístico 1888-1889:SE3)
1888-1891	10000	(García Cubas, 1888-1891)
1892	10570	(Rabasa, 1895:38)
1896	12957	(Paniagua, 1896)
1897	12000	(Velasco, 1898:138)
1900	15357	(Censo 1900)
1909	12449	(Flores 1909:15)
1910	13745	(Trens, 1957:170)
1913	10000	(Andrade, 1914:24)
1913	18000	(Morales, 1913:5)
1921	13295	Censo 1921

CUADRO No. 3
POBLACION DEL DEPARTAMENTO DE LAS CASAS

LUGAR	AÑO	1778	1827	1836	1838	1870	1881	1885	1892	1900	1910
Amatenango		576	629	627	618	750	918	849	1 166	1 322	1 404
Chamala	1 516	-	-	10 131	10 131	13 697	17 491	13 370	12 356	13 289	14 714
Chanal			1 003	400	-	358**	808**	618**	734	1 247	1 773
Huistán	461	-	2 039	2 118	2 249	2 614	3 113	3 111	3 461	3 777	3 777
Magdalenas	325	1 451	1 571	1 571	1 052	1 165	1 098	1 334	1 206	1 291	1 291
Nuevo León											466
San Andrés	528	3 291	3 270	3 270	2 827	2 114	2 445	3 740	3 332	2 528	2 528
San Cristóbal	4 531***	7 022	7 649	7 656	10 295	11 881	12 448	10 570	15 357	16 848	16 848
San Diego La Reforma					118	324	427	507*	570*	677*	677*
S. Felipe Ecatepec			718	436	428	433	814	769	837	929	808
San Lucas	353	305	388	379	754	753	637	619	962	1 208	1 208
S. Miguel Mitontic	479	1 066	977	991	2 541	1 394	1 214	762	1 685	1 000	1 000
S. Pedro Chenalhó	892	2 318	2 670	2 666	2 656	3 173	3 722	3 430	3 162	3 233	3 233
Sta. Marta	192	441	519	519	563	541	445	400	501	568	568
Santiago	139	472	326	326	473	603	523	456	391	434	434
Tenejapa	1 417	-	5 014	5 014	4 764	6 912	8 022	6 594	5 842	6 089	6 089
Teopisca	423	984	1 202	1 190	1 313	1 607	1 671	2 352	2 452	2 372	2 372
Zinacantán	1 189	1 880	2 240	2 253	2 265	1 944	1 616	2 653	3 114	2 556	2 556
T O T A L		13 021	21 580	39 459	39 130	47 108	55 056	52 987	51 421	58 832	61 746

* La Libertad

**Chilón

***Se incluye S. Felipe

Fuentes: Trens, 1957; 221, memoria 1828: Doc. 3; memoria 1851: Doc. 11, Paniagua, 1876: 55-60, 83-94; memoria, 1881: Doc. 34; memoria; 1885: Doc. 10; Rabasa, 1895: 11, 35-38, 46-50; Censo 1900; Censo 1910.

EXTENSION SUPERFICIAL DE LAS HACIENDAS Y RANCHOS

HAS.	Amatenango	Chamal	Chenalhó	Huixtán	Magdalenas	San Cristóbal	San Felipe	San Lucas	Tenejapa	Teopisca	Zinacantán	Total Parcial	Total p/grupo
7500						1						1	
7250													
7000													
6750										1		1	
6500													
6250	1											1	
6000													3
5750													
5500													
5250													
5000													
4750											1	1	
4500						1						1	
4250										1	1	2	
4000											1	1	
3750			2							1		3	
3500			1					1				2	
3250							1					1	
3000			1	1				1			1	4	15
2750				1								1	
2500									1			1	
2250			2								1	3	
2000							1			1		2	
1750				2					1			3	
1500	1	1	1	2		1	1		1		1	9	
1250									2			2	
1000	1		2					1	3		1	8	29
950													
900				1								1	
850			1	1		1					1	4	
800							1	1		2		4	
750			1									1	
700									1		1	2	
650													
600	1			1		1			1			4	
550		1			1	1		1	1			5	
500			1					1	1			3	24
450				1							2	3	
400				1		1			1			3	
350	1										2	3	
300	2			1		2			1		1	7	
250	1			1		1			1		1	5	
200						1			1			2	23
150				1				1		3		5	
100	1			1		1		1	1			5	10
50						4		1	2			7	
1						14						14	21
Sin													
Extensión 1			4			6	1	1				13	13
T o t a l	10	2	7	24	1	36	4	5	6	28	15	138	138

C U A D R O 5

NUMERO DE HACIENDAS Y RANCHOS.

	INF. ARCHIVOS ¹	1885 ²	1900 ³	1910 ⁴	1921 ⁵
Amatenango	10	8	12	5	9
Chalchihuitán	2	3			5
Chanal	1				
Chenalhó	5	7	1	4	6
Huistán	24	22	53	29	18
Magdalenas	1	1		5	6
Pantelhó	12	8	4		24
San Cristóbal	36	44	3	9	44
San Felipe	4	9	6		5
Santa Martha		1		1	11
Tenejapa	6	4	33	4	16
Teopisca	19	20	11	18	13
Zinacantán	8	8			2

FUENTE: 1ANSCLC, RPPDJC; 2. Memoria 1885; 3. Censo 1900; 4 Censo 1910;

5. Censo 1921.

C U A D R O 6

PRODUCCION AGRICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE LAS CASAS.

	Cantidad			Precio			
	1897 ⁵	1898 ⁶	1909 ⁹	1896 ⁴	1897 ⁵	1898 ⁶	1909 ⁹
Maíz	214,332 hl.	41,315 hl.	21,888 hl.	79,536.00	599,746.00	362,933.00	36,830.00
Trigo	736,639 kg.	1,545,635 kg.	517,000 kg.	52,220.00	97,640.00	292,726.00	36,629.20
Frijol	10,621 hl.	20,710 hl.	3,489 hl.	18,690.00	38,934.00	148,847.00	17,245.00
Cebada	160 hl.	280 hl.	1,572 hl.		721.00	1,566.00	4,255.00
Alverjón			200 hl.				400.00
Haba	10 hl.	210 hl.	30 hl.		15.00	637.00	180.00
Camote	2,400 kg.	345 kg.	30,000 kg.	12.50	72.00	20.00	3,000.00
Yuca	2,312 kg.			15.00	115.60	7,007.00	
Papa	69,800 kg.	78,385 kg.	21,000 kg.	121,350.00	2,792.00		4,200.00
Chile verde		89 hl.	3,000 hl.	54.00		534.00	15,000.00
Chile seco	3,000 kg.	34 kg.		225.00	1,500.00		
Cacahuete	500 kg.		50 hl.	600.00	1,500.00		250.00
Linaza	100 hl.	287 hl.	30 hl.	150.00	150.00	3,444.00	450.00
Caña de azúcar				2,500.00			
Panela	76,600 kg.	49,650 kg.	277,416 kg.	500.00	7,960.00	4,965.00	27,741.60
Aguardiente de caña	2,712 hl.	2,875 hl.	7,895 hl.	9,702.00	55,950.00	56,520.00	78,950.00
Pulque		14 hl.				175.00	
Algodón	1,650 kg.				1,650.00		
Corteza p/curtir	8,000 kg.	9,000 kg.	1,500 kg.		160.00	225.00	750.00
Legumbres	14,600 kg.		1,767,500 kg.	2,920.00	730.00		12,075.00
Frutas	866,880 kg.		1,755,410 kg.	154,040.00	34,675.00		26,670.00
Naranjas	53,000 kg.		200,000 kg.	6,450.00	730.00		4,000.00
Aguaacate	104,000 kg.		600,000 kg.	400.00	3,120.00		6,000.00
Cacao		450 kg.				450.00	
Café		71,738 kg.	2,360 kg.			8,609.00	480.00
Tabaco		350,626 kg.				21,037.00	

FUENTE: Datos Estadísticos, 1896: 2,7-15; Datos Estadísticos, 1897; Anuario, 1898; Anuario 1909; 53,71-78.

II. LA GRAN PROPIEDAD EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS Y SAN FELIPE ECATEPEC

Las propiedades de fines del siglo pasado localizadas en San Cristóbal y San Felipe Ecatepec ⁽²⁷⁾, tienen una superficie que va desde las 12 ha., 32 a 60 ca, de San Juan Bilchis Buenavista hasta las 7,403 has., 58 a 88 ca. de San Isidro Corral de Piedra. Considerando este gran rango de variación que se da en cuanto a extensión territorial y tomando en cuenta que los datos encontrados sobre producción agrícola nos la definen como productoras de trigo, maíz, ganado vacuno y caballar principalmente; consideramos ⁽²⁸⁾ que 32 has, cultivadas principalmente con trigo, poco maíz y algo de ganado pueden ser atendidos por 2 familias por lo que las propiedades menores de esa cantidad serían ranchos, hemos identificado ocho en la zona estudiada.

Las mayores a esa cantidad por lo tanto las definimos como haciendas y las hemos subdividido en: 6 pequeñas de 40 a 60 ha., 4 medianas de 70 a 107., 9 grandes de 216 a 855 ha., y 6 latifundios de 1,678 a 7,403 ha. Resulta muy interesante la ubicación de las haciendas en el Valle, pues resulta que las pequeñas y las medianas, se encuentran a inmediaciones de la ciudad, en cambio las mayores y principalmente los latifundios son las más lejanas. Esto tiene que ver directamente con la cercanía del mercado, ya que la facilidad de vender la producción hace que se aproveche más intensivamente la tierra, con lo que, el valor de la misma aumenta. En cambio cuando al llevar al mercado la producción implica mayor trabajo, la tierra se utiliza menos, de ahí que las grandes haciendas cuenten con mucha tierra de reposo y con grandes extensiones de bosques.

La comparación de precios de haciendas nos permite demostrar el supuesto ya mencionado de que el valor es directamente proporcional a la cercanía con el mercado, un ejemplo de esto sería comparar la compra que realizó en 1903, Fiacro Tovilla a Cueto y Compañía de la labor "San Nicolás" que contaba con 622 has., a \$7,500, con la que un año después realizó Benigno Alvarez Rodríguez, el cual compró "La Soledad Manzanillo y su anexo Carrizal" en \$8,000 ⁽²⁹⁾. La extensión superficial de esta era de 3,468 ha., 98 a 32 ca; el resultado de la comparación es que se compró una hacienda 500% mayor que la otra con una diferencia de \$500.00 cabe aclarar

⁽²⁷⁾ Este apartado corresponde a una síntesis del trabajo "Las haciendas y los ranchos San Cristobalenses del siglo XIX. Estudio Histórico". San Cristóbal y sus alrededores. Tuxtla Gutiérrez. Secretaría de Educación y Cultura. Chiapas, 1984, pp. 98-139.

⁽²⁸⁾ Para hacer esta afirmación, junto con otras, sobre tecnología nos hemos basado en las investigaciones de campo del Ingeniero Agrónomo Juan Manuel Mauricio L., a quien agradecemos su cooperación.

⁽²⁹⁾ Las fuentes son mencionadas al final de cada capítulo.

que San Nicolás se encuentra a poco más de 2 km. del centro de San Cristóbal, mientras que la Soledad Manzanillo se encontraba en San Felipe y colindaba con propiedades de San Lucas.

Otro elemento que debiera ser tomado en cuenta para la diferenciación entre hacienda y rancho es la categoría que las fuentes nos marcan, con esto se nos presenta un grave problema, ya que algunas propiedades que por su extensión territorial nosotros las consideramos como hacienda, como el caso La Primavera con poco más de 70 ha, la fuente en este caso la Memoria de Gobierno de 1844, (Doc. 47) la considera rancho, esto nos hace pensar que aún nuestra división es preliminar y que hasta que no hayamos estudiado más profundamente la organización interna no podemos definir claramente cuáles son ranchos y cuáles haciendas. Por lo pronto creemos que la clasificación que hemos hecho de las propiedades nos sirve como guía para continuar nuestra investigación.

Intimamente relacionado con la extensión de las propiedades rurales está la forma de adquirirlas, en el período que hemos tomado para el presente estudio; las propiedades estaban prácticamente formadas y consolidadas, desde dos siglos antes, pero es en el siglo XIX cuando, como ya se mencionó, la tierra adquiere mayor valor como resultado del desarrollo del capitalismo, de ahí que los dierentes gobiernos liberales del siglo XIX dicten leyes tendientes a legitimizar la propiedad y a ocupar las tierras baldías, es por esto que cuando menos 11 de las 40 propiedades investigadas adquieren títulos de propiedad de los Gobiernos Estatal y del Federal durante la segunda mitad del siglo estudiado.

Los datos de expansión de las haciendas y ranchos e incluso de la formación de nuevas propiedades para fin de siglo nos permiten pensar en que se hicieron a costa de los ejidos, tal es el caso de la Soledad Manzanillo que en 1904 compró más de 12 ha. de ejidos de San Felipe, en otros casos como los del Establo Coello Lara y Saavedra o Tejería que mencionan compras a varios particulares, hay que tomar en cuenta que ambas colindaban con poblaciones, la primera con el Barrio de Santa Lucía y la segunda con San Felipe, de ahí que pensemos en la tierra que no pertenecía ni haciendas ni ranchos y que poco antes había entrado al mercado, la de los ejidos.

En cuanto al fraccionamiento de las propiedades se dio poco, ya que sólo las grandes haciendas que hemos definido como latifundios lo podían hacer sin romper su estructura interna necesaria para mantener la economía de sus dos sectores.

Ligado directamente a la tenencia de la tierra están los pleitos de la misma, que según parece fueron poco comunes en la región, debido a que como ya se mencionó la tierra no era un

bien escaso hasta antes de la segunda mitad del siglo XIX. Es en la época de los deslindes cuando vamos a encontrar referencias a pleitos.

Para nuestra zona en estudio el único pleito registrado en la fuente, es el que se dio entre el Molino de Santo Domingo y la Alianza Corral de Piedra; a raíz de que cuando Wenceslao Paniagua denunció baldíos en el Molino se practicaron deslindes que incluyeron el terreno Corral de Piedra, por lo que los dueños de éste nombraron al Lic. Cristóbal Martínez, para que los defendiera de esta situación, esto fue en 1906.

Otro tipo de pleitos más común es por el uso de agua, ya que ésta sí era un bien escaso. En 1906 la dueña de la labor Tejería Saavedra, levanta una acta contra Augusto Velasco ya que éste pretendía tener derecho para servirse del agua del arroyo desviándolo de la propiedad de la denunciante. Otro es el que existía entre los dueños de San Juan de Dios, las Delicias y del Molino de Santo Domingo, ya que según argumentaban los primeros, el uso del agua del río para beneficio del Molino de Santo Domingo perjudicaba a su labor y al Molino Utrilla, esto incluso lo llegan a poner como cláusula condicionante al ceder a su hija la labor de San Juan de Dios en 1912. En este pleito ya interviene otro factor que es el uso del agua no para fines agrícolas, sino industriales, ya que se trataba de producir energía que moviera maquinarias.

En cuanto a los propietarios consideramos que los podemos dividir en individuales y en corporaciones religiosas, esta división la hacemos basándonos en 2 factores; el primero se refiere al destino del excedente producido y el segundo a la participación en el mercado de tierras.

En primer lugar vamos a mencionar las propiedades de corporaciones eclesiásticas, en ellas el excedente producido es destinado al sostenimiento de la comunidad religiosa y al de obras pías, tales como hospitales, escuelas, etc; otra parte se destina al sostenimiento de las iglesias.

En San Cristóbal, tenemos conocimiento de la existencia de cuatro propiedades de corporaciones religiosas durante la primera mitad del siglo XIX, estas son: El Molino de Santo Domingo, perteneciente al Convento de los Dominicos de San Cristóbal, El Molino del Colegio Seminario, el cual suponemos es El Molino de la Alborada, El Molino de San Diego de las Monjas de la Encarnación, y la de San Juan de Dios, Las Delicias, de los Padres hospitalarios.

En cuanto a los propietarios que hemos definido como particulares, debemos aclarar que no formaban un grupo homogéneo; ya que volviendo a los factores que hemos tomado en cuenta para clasificarlos, vemos que en cuanto al excedente producido muchos lo destinan principalmente

para fines extraeconómicos, invirtiendo poco en el proceso productivo, mientras que otros lo invierten en actividades productivas, este fenómeno se presenta sobre todo a fin de siglo. Dentro de este grupo hemos considerado los eclesiásticos que no pertenecían a corporaciones, ya que sus propiedades en general son heredadas o vendidas, existiendo algunos casos en que las heredan a la iglesia y pasan a formar parte de los bienes de manos muertas.

En general nos hemos encontrado con que la mayoría de las haciendas estudiadas pertenecen a la misma familia por dos generaciones y en algunos casos por tres, ya que, al heredar la propiedad entre varios hijos estos venden su parte a uno de ellos o generalmente a un tercero, con lo que reafirmamos la idea de que no existía la tendencia a subdividir la propiedad. De las pocas propiedades que sabemos se conservaron en la misma familia durante el siglo XIX, está la de Buenavista o San Juan Bautista Bilchis.

Hacia fin de siglo nos hemos encontrado con propietarios que eran dueños de varias haciendas juntas, este fenómeno pensamos que se da por la inexistencia de tierras baldías que permitiera agrandar las propiedades, un caso de este tipo de acaparamiento de tierras es el que realizó Isauro Burguete a fines del siglo pasado, ya que era dueño de las siguientes haciendas colindantes "Los Llanos de Guadalupe" con 3,517 ha. "La Quinta del Carmen" con más de 556 ha. y la de Dolores de la cual ignoramos su extensión.

Otro tipo de propietarios que aparecen hacia fin de siglo, es el que se dedica a la compra-venta de haciendas, representante de esto es el ciudadano alemán Guillermo Steimpreis quien fue dueño de las siguientes propiedades: Bismarck, La Primavera, Molino de San Ramón, Saavedra o Tejería y Calaveras, sólo por algunos meses, este hecho nos hace suponer que no las cultivaba y que sólo las compraba para venderlas obteniendo una ganancia en dicha operación.

También para fin de siglo nos encontramos con empresarios que trataban de invertir fuertes sumas en sus propiedades. Tal es el caso del Sr. Juan Espinosa Torres, quien era dueño en 1908 y 1909 de 12 propiedades que en su mayoría había adquirido recientemente, siendo deudor de grandes capitales.

Al estudiar la historia de la propiedad, nos encontramos con que la mayor parte de ellas tenía impuesto algún gravamen, en el caso de San Cristóbal de Las Casas, para fines del siglo pasado 21 de las 40 que tenemos localizadas estaban hipotecadas.

Para principios de siglo XIX era la iglesia la que desempeñaba el papel de prestamista, de ahí que tuviera sujetas a gran parte de las haciendas, al ser la única institución que tenía dinero disponible para préstamos, así es que los hacendados y rancheros tenían que recurrir a ella cuando necesitaban dinero. además de los censos (créditos hipotecarios), la iglesia tenía gran dominio sobre las haciendas a través de las capellanías.

A raíz de las Leyes de Reforma, estos valores fueron subastados con lo que la iglesia perdió este gran poder económico, dejando su lugar a los laicos que supieron aprovechar la situación y a algunas instituciones de gobierno tales como la Escuela Preparatoria, El Instituto de Ciencias y Artes y el Hospital de San Juan de Dios en San Cristóbal de Las Casas.

Hemos incluido esta parte referente a las hipotecas enseguida de mencionar a los dueños de las haciendas, debido a que consideramos que los prestamistas prácticamente eran los dueños de parte de esas propiedades, ya que las haciendas se compraban y vendían traspasándose las hipotecas, esto hacía que los compradores no tuvieran necesidad de contar con todo el dinero que valía la propiedad, tal es el caso de Salsipuedes, que cuando fue vendida en 1905 a Angel Coello por \$1,500.00, éste sólo tuvo que pagar en el momento \$500.00 y reconocer una hipoteca de \$1,000.00 a favor de Laura Larraínzar.

Cuando se habla de los propietarios es necesario mencionar los arrendatarios, ya que era una práctica bastante común sobretodo a principios del siglo pasado, nos hemos encontrado varios casos, uno de ellos es el del Molino de San Diego de las Monjas de la Encarnación, el cual lo mantenía rentado. Para principios del siglo XX tenemos información de dos arrendamientos, uno fue en 1912 de la Hacienda Las Nieves Vista hermosa o Santo Entierro por la cantidad de \$950.00 anuales más el pago de impuestos y la mitad de las nacencias. El otro resulta más interesante, ya que se trata de arrendamiento del Molino de Utrilla en 1906, con el fin de utilizar la fuerza motriz de la turbina para mover maquinaria, se detalla que sería por 25 años a \$100.00 mensuales y que el horario de uso sería de 6 de la tarde a 6 de la mañana, de ahí que nos haga pensar en la luz eléctrica para la población. El nombre de la compañía era H. Renboker y los arrendatarios Arcadio García y Enoch Paniagua. Como en muchos otros casos, no tenemos más información sobre el resultado de este contrato por lo que no conocemos cuánto tiempo duró el arrendamiento.

Es necesario reflexionar un poco en torno a los arrendatarios y el papel que jugaban en la producción, pues se les puede considerar como pertenecientes a una clase diferente a la del terrateniente, ya que no sólo les interesa obtener la venta de la tierra sino una ganancia, esto lo hemos deducido al analizar el caso de los arrendatarios del Molino de San Diego, los cuales

aparecen como dueños de tierras, hecho que hace pensar que buscaban la combinación de producción (trigo) con producto elaborado (harina), con el fin de obtener mayor ganancia, desde luego, que no los podemos definir claramente como burguesía, al no contar con más datos que nos permitan probar la hipótesis de que el arrendatario pertenece a dicha clase social.

Una vez desarrollado lo que correspondería a la historia de la propiedad, vamos a tratar de definir las actividades económicas que se desarrollaban en torno al agro sancristóbalense.

En primer lugar tenemos que mencionar que durante la época colonial y el siglo XIX el trigo ocupó uno de los primeros lugares en la producción de San Cristóbal, Zinacantán y parte de Teopisca, a esta producción determinada naturalmente por la región geográfica hay que sumar su procesamiento para convertirlo en harina y posteriormente la manufactura del pan.

Encontramos producción de trigo en casi todas las haciendas y ranchos coloniales de San Cristóbal y San Felipe. Basándonos en las relaciones juradas que los propietarios entregaban junto con el diezmo, vemos que la mayor producción la tuvo la labor que pertenecía a Ramón Ordoñez y a Aguiar la cual hemos identificado como San Juan Bautista Vilchis y que para fin de siglo era la más pequeña de las que tenemos datos.

Para principios del siglo XX la mayoría de las haciendas de las que hemos encontrado inventarios mencionan la producción de trigo, esto nos lo reafirman los anuarios estadísticos porfirianos, ya que se menciona como producción para el Departamento de Las Casas 17,000 kilogramos de trigo en 1909. Esta producción no la podemos comparar con la de principios del siglo XIX por el problema que nos representa la fuente diezmal ⁽³⁰⁾, pues aun cuando contamos con la producción de Teopisca y Zinacantán que junto con San Cristóbal producían el total del regional, lo único que podríamos afirmar, haciendo un ejercicio de suma de las máximas cantidades producidas en estos tres lugares, es que la mayor producción de principios del siglo pasado estaría cerca de 4,127 fanegas, con lo que podemos afirmar que un siglo después se había intensificado la producción, llegando en algunos casos a tecnificarla, ya que en dos propiedades se mencionan trilladoras.

Unido íntimamente al cultivo del trigo, está la producción de harina. Por nuestras fuentes sabemos que en San Cristóbal existían 7 molinos a fin de siglo, movidos por fuerza hidráulica. De 4 de ellos tenemos noticias de principios de siglo. Muy relacionado con la molienda del trigo está la trilla del mismo la cual se realizaba con tracción animal, este proceso se llevaba a cabo en las eras.

⁽³⁰⁾ Esta fuente no nos da series completas de producción por año, únicamente aparecen algunas Relaciones Juradas de Hacendadas.

Actualmente en varios de los cascos se conservan las eras o parte de ellas, ejemplo de esto son las de San Nicolás, El Colegio, Santo Entierro y San Juan de Dios Las Delicias. También en algunos inventarios se consignan caballos trilladores.

Además de trigo, San Cristóbal era un buen productor de caballos y mulas para la época colonial hemos encontrado haciendas y ranchos que sólo producían de este tipo de ganados, esto nos permite reflexionar sobre la situación geográfica de San Cristóbal, la cual condiciona a que se necesiten los caballos, para trasladar su producción y para abastecerse de otros productos.

En los Llanos en 1807 tuvieron una producción de 50 caballos también sabemos que San Nicolás, La Isla y San Juan de Dios, criaban caballos a principios del siglo XIX, al finalizar el mismo siglo en casi todos los inventarios se mencionan caballos y yeguas, aclarando en algunos que los primeros son de silla y los segundos pie de cría, también sabemos que se utilizaban caballos para trillar, en la venta del Carrizal en 1912 se mencionan tres. En 1909 el ingreso máximo lo obtuvo el Departamento de Las Casas de los caballos. (Anuario, 1909).

Otro producto cuya producción era muy importante en las haciendas y ranchos de San Cristóbal fue el maíz, el cual desde la época colonial se cultivaba en todas las propiedades que tenemos referencias, fenómeno que se repite al finalizar el siglo, pues en los inventarios aparecen referencias constantes a sembrerías de este producto.

La producción de ganado vacuno en el Valle de San Cristóbal y en San Felipe Ecatepec, parece haber tenido importancia, a fines de la época colonial, únicamente como abastecedor de carne y leche a la población, ya que son pocas las labores que mencionan ganado de este tipo. Todo parece indicar que hacia fin de siglo se intensificó su producción, ya que en diversos inventarios se mencionan cabezas de este ganado, en 1909 sabemos que existían cerca de 4000 cabezas en la municipalidad de Las Casas, de estas 151 eran yuntas, es interesante mencionar que por el papel que desempeñaban en el proceso productivo agrícola estos últimos, en los inventarios se especifica claramente cuántas mancuernas de bueyes se incluyen, aún cuando sólo se mencione en general que había ganado vacuno.

La producción ovina y su derivado la lana, hacen presencia desde nuestra primera época estudiada, pero en muy poca medida, puesto que sólo en La Quinta y Los Llanos hemos encontrado referencias acerca de la producción de lana y borregos. En la primera su producción máxima de borregos fue de 50 cabezas en 1802, y en la segunda de 100 en 1801. Para principios del presente siglo el número de cabezas registradas (1909) era de 5000, cantidad que sólo era

superada por Comitán y Zapaluta (ahora Trinitaria) por lo que San Cristóbal se situaba en los primeros lugares de esta producción, esto nos hace pensar en que tal vez, se abrió un nuevo mercado para la lana, por lo que tomó auge la cría de los ovinos.

Otro tipo de ganado menor como el porcino, sabemos que existía también desde la época colonial en poca medida y que se intensificó grandemente a fin de siglo. En cuanto al ganado cabrío sólo existen referencias de él en la Hacienda Las Animas en 1903.

El cultivo del frijol era una práctica común junto con la siembra del maíz, pero parece ser que casi en su totalidad era para el autoconsumo, ya que nuestras referencias coloniales no sobrepasa de 25 almudes y rara vez se da como diezmo, en 1909 en el Anuario Estadístico ya citado se menciona en décimo lugar en cuanto al valor de su producción.

La alfalfa es un cultivo introducido hacia fines del siglo XIX, y sabemos que cuando menos en dos de las propiedades estudiadas había plantíos de la misma, en Concepción Guadalupe y en el Molino de Santo Domingo. Hay que hacer notar que ambas labores, manifiestan en inventarios tener crías de ganado vacuno, lo que nos hace pensar que la producción de alfalfa era destinada para alimentar su propio ganado.

En algunos inventarios de haciendas y ranchos de este siglo aparecen mencionados los árboles frutales, éste hecho nos hace recordar que los viajeros mencionan producción frutícola desde la época colonial, la cual parece ser que sólo existía en pequeña escala debido al problema de que la fruta es un producto cuya conservación requiere de un cierto procesamiento, por lo que no existiendo industria capaz de llevarlo a cabo, la producción de la fruta no se pudo desarrollar. Las referencias de árboles frutales son de Las Animas (hoy Quinta San Francisco productora de frutales) y de Las Nieves (Ejido Pedernal).

También es en este siglo cuando la madera pasa de ser un productor casi sin precio a uno altamente valorado, de ahí que en varios inventarios se mencionen los montes o los árboles. Este supuesto lo basamos en que a principios del siglo, las haciendas casi siempre contaban con bosque, del cual permitían sacar madera a sus trabajadores tanto fijos como eventuales, por otra parte existían los ejidos que casi siempre contaban con una parte de monte boscoso, donde los habitantes de la población podían acudir para abastecer de combustible.

Pollo y legumbre eran producidos dentro de las casas de los barrios de San Cristóbal, principalmente en las haciendas sólo se producía para el autoconsumo, esto se demuestra en que

muy rara vez se mencionan en las relaciones juradas diezmales y nunca en los inventarios de fin de siglo.

En cuanto a la tecnología, tenemos pocas referencias, esto nos hace pensar que existía muy poco trabajo tecnificado y que por lo tanto la fuerza de trabajo era el principal elemento en el proceso de producción. En el tipo de fuente que hemos utilizado casi no existe información acerca de quiénes eran los trabajadores, sólo sabemos porque en casi todos los inventarios se menciona que existían sirvientes adeudados, los cuales eran traspasados con la venta de la propiedad, suponemos además que las haciendas contrataban trabajadores eventuales en los momentos críticos de la producción agraria.

El análisis de las construcciones nos ayuda a conocer parte de la infraestructura de las haciendas. En general hemos notado que se mencionan casas, cocinas, casas de sirvientes, eras, trojes, corrales y cercados, esto nos remite a nuestra afirmación de que tecnológicamente las haciendas estaban poco adelantadas, ya que por ejemplo nunca se habla de establos, caballerizas, gallineros, etc. Cuando se mencionan los materiales de construcción de las mismas hemos encontrado algunas casas de bajareque, pero en general las haciendas contaban con grandes casas construidas de adobe y teja que aún se conservan en buen estado.

En cuanto a otro tipo de infraestructura, hay que tomar en cuenta los canales de riego, mismos que aparecen mencionados en pleitos y contratos de uso del agua entre propietarios.

A fines del siglo hemos encontrado que se formaron sociedades agrícolas, una en 1900, en los terrenos de San Isidro Corral de Piedra, los socios eran José G. Vives dueño del terreno y Manuel Martínez. Para dicha sociedad se destinaron más de 1711 has. Y el Sr. Martínez se comprometía a cultivar la tierra y a criar 50 cabezas de ganado vacuno. Esta sociedad sólo duró tres meses y desconocemos el por qué de su fracaso. La otra se fundó en Las Animas entre el Sr. Carlos Ballinas y sus hermanos, pero tampoco contamos con datos del funcionamiento de la misma.

Finalmente queremos resaltar la combinación entre industria y agricultura que existe en varias propiedades de San Cristóbal. El primer lugar desde luego lo ocupan los molinos ya mencionados antes, pero también hemos encontrado referencias a Tejerías dentro de haciendas. Otro tipo de combinación que se dió fue la de la casa de hospedaje con finca rural en Concepción Guadalupe hoy conocida como "La Labor de los 11 cuartos".

Estas combinaciones entre industria y agricultura nos hablan de que la estructura económica del siglo XIX no podía permitir el desarrollo de una industria independiente de ahí que éstas se fundaran y aprovecharan la organización interna de la institución más sólida "La Hacienda".

FUENTES SAN CRISTOBAL LAS CASAS Y SAN FELIPE ECATEPEC

San Isidro Corral de
Piedra

R.P.P.D.J.C. Sec. 2a Año 1899
F.31 Sec. 1a. 1900, No.20, Fs.
63-65, Sec. 1a. 1902, No. 19,
F. 71, Sec. 1a, 1916, No. 35,
Fs.170-174, 1913, F.29.

A.N.S.C.Protocolos,1900,J.H.R
No. 36, Fs.95-97, Ruiz, No.43
Fs. 112, 114, No. 74, Fs.204.
J.H.R. 1898,1899, Fs.30, 33,
José Franco 1908 F. 160,1909,
F.10.

Censo 1921, pp. 170-1.

Los Llanos de Guadalupe

A.H.D.S.C.L.C.,Diezmos Ciudad
Real.

A.T.N.S.R.A., 1.22 (05), Leg.
2 Exp. 53.

A.N.S.C.L.C.Protocolos J.H.
Ruiz, 1893-1897, No. 40, J.H.
Ruiz, 1914-1918, No. 13 Fs.17

José Franco 1908 F.13, 14.

Anastacio López 1915-1916,
No. 5 Fs.12.

Censo 1921, pp. 170-171.

San Antonio Las Rosas

A.N.S.C.L.C.Protocolos A.
López, 1901, f. 116, 1906, f.
177, 1907, f. 199, 1915-1916,
No. 4, f. 21.
R.P.P.D.J.C., 1a. Sec. 1908,
No. 36 f. 103, Censo 1921, 170-
171.

San José Los Cerezos o los Llanos

R.P.P.D.J.C. 1a.Sec. 1901,
No. 31, f. 195, 1a.Sec.1916,
No. 29, f. 143, 1a.Sec.1900,
No. 15, fs.47-49, 1a.Sec.1902
No. 18, f. 68, 1a.Sec.1905,
f. 197.

A.N.S.C.L.C.Protocolo A.López
1905, No.111, f.348, A.López
1907, No.7, fs.21.

San Nicolás

A.H.D.S.C.L.C.Diezmos Fuente
Tovilla, Ranulfo
R.P.P.D.J.C.,Sec.2a. 1899, f.,
63, Sec.1a, 1903, No.26, f.84
No.37, f.11.

A.N.S.C.L.C.Protocolo A.López
1902, f.221, J.H.Ruiz, 1904,
No.26, f.26.

Censo 1921 pp. 170-1.

Quinta del Carmen

A.H.D.S.C.L.C. Diezmos.

A.N.S.C.L.C. Protocolos,
Silviano Chacón 1897,2a.Parte
f.1 J.H.Ruiz,1898-1899, f.61,
1903, No.8, f.7, José Franco,
1910-11, No. 10, fs.17, 19.
Memorias de Gob. 1885 y 1889.

Corazón de María

A.N.S.C.L.C.Protocolos José
H.Ruiz, 1914-18 (1915) No.8,
f.5 (1915) No.7 f.11.

R.P.P.D.J.C. 1915, f.55.

Las Nieves, Vista Hermosa,
Santo Entierro

R.P.P.D.J.C. 2a.Sec.1905, f.
138, 1a.Sec.,1910 No. 16 f.
41, 1a.Sec., No. 26, f.68.

A.N.S.C.L.C.Silviano Chacón,
1912, f.14.

Molino de Santo Domingo

A.H.D.S.C.L.C. Diezmos.
Bandera Constitucionalista,
No.91,1859.

R.P.P.D.J.C.Sec.2a, 1899, f.
63, Sec.1a., 1903, No.11, f.
37, No.181, f.60, Sec.2a.1909
fs.31-34.

	A.N.S.C.L.C. Protocolo, José Franco 1906, f. 125, 1907, f. 111.
	Censo 1921, pp. 170-1.
Las Animas o San Carlos	A.T.N.S.R.A. 1.21 (05) Leg. 5 exp. 116. A.N.S.C.L.C. Protocolos, Anastacio López No. 119, f. 409.
	R.P.D.J.C. 1a. Sec. 1908, No. 6, f. 15 Memoria 1878 Doc. 87
Molino de los Arcos	R.P.P.D.J.C. 2a. Sec. 1899, f. 63, 1a. Sec. 1903, No. 11, f. 37.
	A.N.S.C.L.C. Protocolos Anastacio López, 1902, f. 221, 1903, f. 162.
	R.P.P.D.J.C. 1a. sec. 1903, No. 34 f. 110
	Censo 1921, pp. 170-171
Almolonga	R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1912, No. 20. f. 55.
Salsipuedes	A.H.D.S.C.L.C. Diezmos.
	R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1902, No. 14, f. 51, 1911, f. 131, 135.
Bismarck	R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1912, No. 66, f. 170
La Primavera	Memoria 1889, Doc. 19
	A.N.S.C.L.C. Protocolos Anastacio López, 1907, No. 51 f. 177, José Franco 1909, f. 73, 1908, f. 112.
	R.P.P.D.J.C. 2a. Sec. 1909, fs. 31, 1914, No. 30 f. 101. Memoria 1889, Doc. 69.
Chapultepec	R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1916, No. 33, f. 158, 162.

Montevideo antes Regadillo
y el Potrero

A.N.S.C.L.C. Silvano Chacón
1912, f. 79, Anastacio López
1915-16. No. 4, f. 8.

R.P.P.D.J.C. 1915, f. 50, 1916
No. 39, f. 189.

San Juan de Dios
Las Delicias

A.H.D.S.C.L.C. Diezmos

A.N.S.C.L.C. Protocolos Anas-
tacio López, 1879, f. 33-35,
1907, No. 4, f. 11 y 12. 1907,
102, f. 350.

R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1903,
No. 19, f. 63, 1903, No. 39,
f. 123, 1912, No. 6, f. 27

La Isla, Molino

A.H.D.S.C.L.C. Diezmos

R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1900,
No. 4, fs. 9-12.

A.N.S.C.L.C. Protocolos, José
H. Ruiz, No. 64, f. 161, 163.

Censo 1921, pp. 170-171

Molino de San Ramón
o Molino Chamula

Memoria 1889, Doc. 19.
R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. . 1910,
No. 45, f. 129, 1913, f. 147.

Censo 1921, pp. 170-171.

Molino de La Albarrada
o La Alborada

A.H.D.S.C.L.C. Diezmos

La Bandera Constitucionalista
No. 91, 1859.

Memorias 1878, Doc. 87

R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1905,
f. 215.

A.N.S.C.L.C. Protocolos Anas-
tacio López 1905, No. 112, f.
353.

Censo 1921, pp. 170-171.

Concepción Guadalupe

A.N.S.C.L.C. Protocolos 1905
No. 39, f. 123.

	R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1912, No. 62, f. 159. Censo 1921, p. 171.
Agua Bendita (El Pedernal)	R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1919, No. 37, f. 101. A.N.S.C.L.C. Protocolos José Franco, 1913, f. 253.
Calaveras	A.N.S.C.L.C. Protocolos José H. Ruiz, 1898-1899, f. 91.
San Isidro o Potrero Rosa Blanca	A.N.S.C.L.C. Protocolos José Franco, Año 1908, f. 33.
La Maroma	A.N.S.C.L.C. Protocolos José H. Ruiz, 1914-18, No. 21, f. 26.
Soledad El Manzanillo	A.N.S.C.L.C. Protocolos Anas- tacio López, 1906, f. 223, J. H. Ruiz 1904, No. 63, f. 67, 1904, No. 23, f. 23, José Franco 1905-07, f. 144. R.P.P.D.J.C. 2a. Sec. 1909, f. 81. Censo 1921, p. 172
El Carrizal	A.N.S.C.L.C. Protocolos Anas- tacio López 1906, F. 223, 1907 No. 96, f. 332. R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1912, No. 31, f. 83, 1914, No. 13, fs.43-48. Censo 1921, f. 172
El Sauz	R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1903, No. 6, f. 17. Censo 1921, p. 172
Santa Rosalía El Bosque	A.N.S.C.L.C. Protocolos José Franco, 1905-1907, 1907, f. 59, 1913, 1a. parte f. 119. R.P.P.D.J.C., 1a. Sec. 1910, No. 3, f. 5.

Las Nubes antes la junta
en Ejido Pedernal

R.P.P.D.J.C. 1914, No. 37, f.
124, 1917, No. 8, f. 12

Buenavista

Censo 1921, pp. 170-171.

R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1908,
No. 12, f. 29.

A.N.S.C.L.C. Silviano Cha-
cón, 1912, f. 17.

Censo 1921, p. 170

El Carmen

R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1908,
No. 52, f. 148.

Establo Coello Lara

R.P.P.D.J.C. 1915, f. 53.

Saavedra o Tejería

Memoria 1884, Doc. 5
Memoria 1889, Doc. 69

A.H.D.S.C.L.C. Diezmos

A.N.S.C.L.C. Protocolos Anas-
tacio López 1905, No. 98, f.
301, José Franco, 1905-07,
1906, f. 145.

R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1905,
f. 171, 1916, No. 32, f. 155.

Las Delicias o El Porvenir

R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1912,
No. 47, f. 127.

Molino de Utrilla

A.N.S.C.L.C. Protocolos Anas-
tacio López 1906, f. 432.

La Alianza Corral de Piedra

A.T.N.S.R.A. 2.32, (05) Leg.4,
exp. 111.

R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1912,
No. 50, f. 134.

Buenavista antes San Juan
Bautista Bilchis o Belchit

A.H.D.S.C.L.C. Diezmos

A.N.S.C.L.C. Protocolos José
Franco 1905-07, f. 73-74, 1908
f. 88.

R.P.P.D.J.C. 1a Sec. 1912, No.
12, f. 37.

Censo 1921, p. 171.

III. LA GRAN PROPIEDAD EN AMATENANGO

EXTENSION SUPERFICIAL

La extensión superficial de las propiedades va de 5991 has, 34 a, 35 ca de la Tejonera a 39 has de San Isidro Buenavista. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que, una de ellas, San José era fracción de la Tejonera y su superficie era de 1711 has, 83 a, 16 ca y 80 fracc. (un sitio de ganado mayor), por lo que sumadas nos daría una superficie de 7703 has, 17 a, 51 ca, mayor que la de San Isidro Corral de Piedra, de San Cristóbal y por lo tanto la más grande de la región estudiada.

Existe una gran diferencia con el resto de las propiedades localizadas, ya que la siguiente es La Gloria, con 1082 has, 61 a, y las demás entrarían dentro de nuestra clasificación creada para San Cristóbal, en haciendas medianas, ya que San Nicolás medía 388 has, 33 a, 66 ca., San José La Granada y su anexo La Herradura y Ayab o Aljob 385 has, 87 a; Guadalupe Cruz Quemada 299 has, 56 a, 71 ca y 781 fracc. y Pathuizt 283 has, 20 a, 36 ca. Luego seguiría una pequeña con 125 has, 64 a, 53 ca, y un rancho de 39 has, San Isidro Buenavista. Finalmente quedaría la Hacienda Corazón de María de la cual contamos con algunos datos, pero desconocemos su extensión superficial.

Resulta interesante comparar las cifras encontradas en los archivos con las del Diario Oficial a raíz de las afectaciones, efectuadas durante el reparto agrario. Por ejemplo el caso de San Nicolás, en el Registro Público de la Propiedad se mencionan 388 has, 33 a, más las 283 has, 20 a, 36 ca de Pathuizt darían una suma de 671 has, 54 a, 02 ca. En el Diario Oficial, se habla por una parte de 675 has, 29 a, 36 ca, suma de tres supuestas ventas que el dueño realizó, mismas que no les fueron aceptadas, y por otra parte se mencionan 658 has, 7a, que sirvieron como base para la afectación. Esto nos remite nuevamente al hecho de los defectuosos que se encontraba en Chiapas la titulación de las tierras, aún después de la promulgación de tantas leyes tendientes a regularizar la propiedad, desde luego que, no hay que olvidar que como en la zona de Los Altos, no actuaron las compañías deslindadoras porfirianas, los hacendados no tuvieron tanta presión para titular sus tierras. El caso más claro de este fenómeno lo fue la finca La Gloria, ya que a pesar de que en 1898 el agrimensor José María Mijangos midió la propiedad, persiguiendo la titulación, en 1937 toda la tierra fue declarada como nacional (1082 has, 61 a). Otro caso semejante es el de San Isidro, del cual sabemos que hacia principios del siglo tenía una extensión superficial de 39 has y en 1957 se le afectaron 310 has de monte bajo con 30% de tierras laborables, no sabemos si

posteriormente a nuestra referencia de 1907, sus propietarios hayan comprado más tierras o bien éstas eran excedencias de la misma finca desde aquella época. De ahí que por su extensión territorial adquiera la categoría de hacienda y no de rancho, como lo habíamos definido en un principio.

El hecho de que hacia fin de siglo no existieran tierras sin dueño, obligó a los hacendados a comprar haciendas colindantes, tal fue el caso de San Nicolás y Pathuitz, que de 1892 a 1912 funcionaron como unidad. Otro caso semejante es el de San José de la Granada, y su anexo La Herradura, el cual se formó mediante la compra de tres porciones colindantes.

FRACCIONAMIENTO

En cuanto al fenómeno contrario, el de fraccionar se dio en la Tejonera, en 1899, cuando vendieron 20 caballerías, mismas que se subdividieron en dos fracciones de diez cada una. Además tenemos conocimiento de un primer fraccionamiento de 1711 has, con lo que se formó San José, aunque desconocemos la fecha en que fué efectuado. En este caso el fraccionamiento fue de superficies grandes con las que se formaron nuevas haciendas.

Otro fraccionamiento fue el de Guadalupe Cruz Quemada donde se vendieron 85 has, 59 a, 06 ca, esta superficie que en San Cristóbal sería considerada como la de una hacienda pequeña, en este caso por no estar cerca de un centro de consumo importante, esta propiedad es considerada como rancho.

La finca Corazón de María se le menciona como fracción del Carmen, además sabemos que fue fraccionada entre hermanos, mismos que poco después vendieron sus partes a un tercero.

Analizando las colindancias, tenemos conocimiento de siete propiedades más, si tomamos en consideración que contamos con referencias de 10, tendríamos información de más de la mitad de las propiedades de esta municipalidad, en caso de que las 7 estén en terrenos de Amatenango; pero veamos las estadísticas en la Memoria de 1985, sólo están registradas 8 en el Censo de 1900, 12 en 1910 y 6 en el de 1921. Esto corroboraría el hecho de que nuestra información está cercana al 100% de las haciendas del fin del siglo XIX.

En cuanto a la forma de adquisición de los títulos de propiedad, sólo uno pertenece a la Colonia, el de Pathuitz otorgado en 1707 y por una superficie de 70 has, 79 a, y 28 ca, por lo que tenía excedencias de 203 has, 79 a, 28 ca.

El Gobierno del Estado concedió títulos de propiedad en 1864 a San Nicolás y a San José de la Granada, el Gobierno Federal a la Herradura o Ayab anexo de ésta última.

PLEITOS

En cuanto a pleitos sólo conocemos de un juicio de oposición entre el dueño de Pathuitz en 1898, y los herederos de Pablo Tovilla cuando estos últimos midieron la Finca La Gloria. Cabe recordar que en ambas haciendas la titulación era bastante defectuosa, por lo que ninguna de las partes podía demostrar claramente sus derechos.

PROPIETARIOS

En general parece ser que las propiedades no se conservaban durante mucho tiempo en la misma familia. Sólo Pathuitz desde 1748 y hasta mediados del siglo pasado estuvo en manos de los Cancino, las demás sólo se conservaron durante dos generaciones como máximo en la misma familia.

En Amatenango existió una propiedad comunal, la de Nuestra Señora del Rosario, la cual estuvo administrada en la época colonial por Francisco Fallada. Desafortunadamente no contamos con referencias acerca del efecto que la Ley de Desamortización de Bienes Corporativos tuvo sobre ella, y su información se pierde para la segunda mitad del siglo pasado.

En cuanto a propiedades de la Iglesia, sabemos que al convento de San Francisco le pertenecían las labores La Herradura o Aljob o Ayab, propiedades que mantenían arrendadas y que por eso en la época de la desamortización y nacionalización pasaron desapercibidas, por lo que no fueron vendidas sino hasta años después. En 1868 se citó a través del periódico al propietario para que pagara los capitales impuestos, ante esto se presentó el dueño del Rosario, José Joaquín Coello, quien presentó escrituras de cancelación de hipotecas de sus padres y aclaró que las labores las había tenido arrendadas su madre durante 9 años y que su mayordomo pensando que el terreno era de su propiedad lo había sembrado con dos cargas y media de trigo. Ante esto el

Gobierno dictó el embargo de esas propiedades en 1879, y posteriormente se las vendió en remate público a Alfredo Aguilar en 1897. Estas propiedades pasaron a formar parte, años después de San José La Granada.

En cuanto a propietarios laicos resulta interesante el caso del señor Ordoñez, quien fue dueño de Guadalupe Cruz Quemada durante algún tiempo y luego la vendió. Después de pasar por varias manos volvió a comprar esta vez una fracción (85 has, 59 ha, 06 ca) esto se pudo deber, o bien, a que no tenía dinero para comprarla toda o a que no se la quisieron vender en su totalidad. Lo interesante de esto radica en que tal vez estemos ante un caso de arraigo por la tierra.

Las familias terratenientes de principios del siglo XIX fueron las: Lara, Cancino, Navarro, González y los de finales del mismo: Esponda, Franco, Pineda, Bermudez, Culebro, Molinari, Armendariz, Molina, Morales y Cordero.

HIPOTECAS

En cuanto a las hipotecas, sabemos que solo dos de las propiedades no estuvieron gravadas. El mayor número de referencias pertenecen a la Tejonera, la cual desde 1825 tenía una capellanía por \$2,000 y una obra pía por \$1,000. En 1859 la capellanía continuaba fundada en la hacienda, además de que su propietario reconocía \$200 del Colegio Seminario. En 1872 sabemos que soportaba \$400 al 15.5% anual por seis años a favor del Hospital de San Juan de Dios. En 1905 es hipotecada por \$2,000 al 6.5% anual por 3 años a favor de Laura Larráinzar. Finalmente en 1907 su dueño declara deber a quien se la vendió, Rodolfo Franco \$14,000 (posiblemente este era el valor total de la finca) hay que recordar que esta hacienda entró dentro del conjunto de deudas que tenían Miguel Castillo y Juan Espinosa Torres, cuando éste último compró varias haciendas (doce), en San Cristóbal y en Teopisca (1908-1909).

San Nicolás y Pathuitz en la época en que eran del mismo dueño (Manuel Medina Morales) fueron hipotecadas por Arcadio García por \$1,100 al 1.5 mensual en 1898, en 1901 la cancelaron. Del Carmen Las Delicias sabemos que en 1902 al hacerse una operación de compra-venta se traspasó la hipoteca de \$800 al nuevo dueño. San Isidro Buenavista en 1908 fue hipotecada por \$300 al 1% mensual durante dos años.

La hipoteca más grande pertenece a San José la Granada, la cual junto con San José La Campana o Xactic fue hipotecada por Fidel Pieruccini en 1906 por \$25,000 al 6%; este crédito fue

traspasado a Benjamín Robles al año siguiente. Esto nos hace pensar, como en el caso de San Cristóbal, en la necesidad que existía de capital en un momento dado para el buen funcionamiento de la gran propiedad, además de que la compra resultara más fácil, ya que no se necesitaba tener todo el dinero junto para realizar una operación de este tipo, pero no hay que olvidar el hecho de que las cargas eran tan pesadas, que en algunas ocasiones se tenía que vender la propiedad por no poderse pagar los intereses.

Sobre arrendamientos no tenemos conocimiento de ellos. En cuanto a formas de pago, sabemos que existía el Pacto de Retro, el cual funcionaba como un préstamo hipotecario a corto plazo. En las operaciones de compra-venta se menciona el cachuco ⁽³¹⁾ como moneda circulante.

Al comparar precios de haciendas hay que tomar en cuenta que el valor de las mismas no dependía únicamente de la tierra y la infraestructura, sino que también intervenía el valor de la producción agrícola, de los medios de producción, de los animales, etc. De ahí que variara tanto el precio de una operación de compra-venta a otra. Un ejemplo es el de San Nicolás y Pathuitz, que en 1901 las compró Angel Molinari por \$2,000 más la hipoteca de \$1,100. En 1912 en su testamento el valor era de \$20,000 esto nos hace suponer que esta última cifra incluye todas las mejoras productivas que el Sr. Molinari introdujo en las haciendas.

Nuestras referencias coloniales pertenecen a San Nicolás, Pathuitz y La Tejonera que antes se llamaba Blanco y Verde; además contamos con algunas referencias de la hacienda el Rosario que pertenecía a una cofradía y de la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe. Pero la información para estas dos últimas se pierde para la segunda mitad del siglo XIX.

PRODUCCION

En la época colonial y en gran parte del siglo pasado al igual que Teopisca, Zinacantán y San Cristóbal la principal producción fue el trigo. La mayor cantidad registrada fue la de 225 fanegas, que en 1791 declaró haber producido ante la junta diezmal, Juan Lara. Además se cultivaba maíz, del cual tenemos pocas referencias y cantidades muy pequeñas (10 fanegas). También se menciona producción de frijol en 1793 y chayotes.

En cuanto a producción pecuaria, hemos encontrado varios datos acerca de la cría de caballos, fue la labor Pathuitz la que reportó la producción mayor (50 cabezas en 1809). Por su

(31) Moneda guatemalteca.

parte Miguel de Castro en 1799, produjo 60 potros y potrancas. Lo que si resulta significativo es que en la mitad de las referencias coloniales se menciona producción de caballos.

El ganado vacuno parece haber tenido menor importancia que el equino, ya que sólo en algunas ocasiones diezmaron terneros. La mayor producción de las propiedades registradas fue la de Marcelo de Estrada (posible dueño, arrendatario o administrador de San Nicolás) quien en 1794 da como diezmo 10 terneros, lo que implicaría 100 nacimientos en dicho año.

Existen algunas referencias de ganado mular y asnal, en la labor Pathuitz en los años de 1810 y 1811, se mencionan 10 de cada especie: Miguel de Castro a principios de siglo producía este tipo de ganado. La cría de aves de corral también era una práctica común, ya que aparecen varias personas que diezman pollo.

Por las referencias de fin de siglo, sabemos que se continuaba cultivando el trigo, aunque desconocemos el monto de la producción, también se menciona el maíz y en varios inventarios huertas y árboles frutales. Sobre la extracción de madera no tenemos referencias, sólo conocemos que en Guadalupe Cruz Quemada, había montes maderables. En cuanto a ganado, en un inventario de 1901 se mencionan 21 yeguas y 3 bestias mulares. En San José de la Granada y su anexo la Herradura Ayab se menciona ganado vacuno especificándose la existencia de bueyes.

TECNOLOGIA

En cuanto a los aspectos técnicos, encontramos información de un molino de trigo en San Nicolás hacia fin de siglo, el cual suponemos existía desde la época colonial, contaba con dos piedras funcionando y seis de refacción, además de todos los útiles necesarios e indispensables para su servicio. Relacionado íntimamente con el molino, pero aún más con el cultivo del trigo en la misma hacienda, una era con sus enseres.

Otro tipo de referencias acerca del aspecto técnico es el de las herramientas de labranza de San Nicolás, se especifican que eran las de 4 mozos y en Pathuitz las de 1. En San José La Granada se mencionan herramientas pero no se aclara de qué tipo. El inventario más completo corresponde a San Nicolás, en él se hace mención además de herramientas de dos campanas, una romana y dos tambores.

En cuanto al período de siembra sólo contamos con un dato, corresponde a un inventario del 30 de mayo de 1901, donde se contabilizó un terreno preparado para la siembra de maíz.

INFRAESTRUCTURA

En cuanto a construcciones relacionadas con la producción, nuevamente es para San Nicolás para la que contamos con mayor información, sabemos que en 1901 además del molino y la era, tenía 2 graneros y 1 troje. En Pathuitz sólo se menciona la población, en Guadalupe Cruz Quemada además se contabilizan cercas. En El Carmen Las Delicias se hace referencia a edificios sin especificar de qué tipo y cercas, y finalmente en San José se mencionan cercas.

En cuanto a las casas sólo contamos con la descripción de la de San Isidro Buenavista la cual, era de bajareque y tejamanil, hecho que nos remite a la diferenciación que la gente hace entre rancho y hacienda, ya que nos han dicho que los ranchos contaban con casas modestas, y si tomamos en cuenta la extensión territorial de San Isidro Buenavista 39 has, esta apreciación se comprueba.

TRABAJADORES

En cuanto a los trabajadores sabemos que en San Nicolás en 1901, había cuatro mozos endeudados y en el mismo año en Pathuitz había uno. También se consignan deudas de sirvientes en San José de la Granada. Como no contamos con más datos sobre trabajadores, la información que existe sobre población nos puede servir de referencia, ya que sobre este aspecto hemos encontrado algunos padrones, los cuales se remontan al período colonial.

Así es que en La Tejonera, que antes se llamaba Blanco y Verde, y que era la de mayor extensión superficial en la municipalidad, en un padrón de confesión de 1820 se mencionan seis matrimonios que cumplieron (con la confesión y comunión durante la cuaresma) esto correspondera cuando menos a una población de 30 personas. En 1829 en un padrón del mismo tipo se mencionan 8 matrimonios, una viuda y 41 muchachas y muchachos, con lo que sin contar a los niños tendríamos una población de 58 personas, nuestro siguiente dato corresponde a 1833, por él sabemos que cumplieron con ese deber 10 matrimonios, una viuda y dos muchachos, con lo que tenemos 11 familias que multiplicadas por 5 nos da un total de 55 personas aproximadamente. En 1851 en un censo total se mencionan 60 habitantes, cantidad que coincide con nuestros cálculos. Esto nos remite al hecho de que durante ese período casi no existió crecimiento de la población.

Tomando como base estos datos, podemos suponer que en promedio esta hacienda contaba con 11 mozos libres o endeudados. Medio siglo después la población se había duplicado ya que en 1900 el censo reporta 117 habitantes (56 hombres y 61 mujeres), en 1921 sólo hay una diferencia de 2 personas (119) y la distribución entre hombres y mujeres si tuvo una variación, ya que aumentó el número de hombres (68) y disminuyó en el de las mujeres (51). Por lo que cuando menos la propiedad tenía 20 trabajadores libres, San José (La segunda hacienda en cuanto a extensión) en 1900 contaba con 50 habitantes de los cuales 26 eran hombres y 24 mujeres, en 1921, se mencionan 107 (58 hombres y 53 mujeres) hecho que nos remite a pensar en una fuerte migración, ya que sería imposible que en ese momento se diera una tasa tan alta de natalidad (igual a la actual para todo el país).

Para San Nicolás tenemos información desde 1826 cuando se mencionan a 6 matrimonios que cumplieron con la confesión, en 1827 se conserva el mismo número y en 1829 se mencionan 9 matrimonios; en 1833 se mencionan dos mozos. Nuevamente nuestra información pasa hasta 1900 cuando en el censo se registraron 43 habitantes, de los cuales 21 eran mujeres y 22 hombres, en 1921 se mencionan dos hombres y una mujer, no sabemos a qué se debe el brusco decaimiento de la población. Recordando que ya mencionamos que en 1901 había cuatro mozos endeudados y conociendo que la población registrada un año antes de 43 habitantes, podemos calcular entre 8 y 9 familias, o sea, 8 ó 9 jefes de familia lo que nos da que la mitad de la población era de peones acasillados adeudados.

Otra hacienda para la cual contamos con información sobre población, es la de Pathuitz, sabemos que en 1748 contaba con 4 mozos casados tributarios, lo que implica 20 habitantes aproximadamente. El hecho de que se especifique que eran tributarios puede deberse a que existían también trabajadores considerados como libres. En 1819 se mencionan 12 matrimonios, lo que implica 60 habitantes, a partir de esa fecha la población disminuye, ya que en 1820 aparece mencionado un sólo matrimonio, (por el hecho de provenir de un padrón de confesión puede ser un dato parcial, ya que pudo haber sucedido que sólo un matrimonio cumplió). En 1851 sólo había 6 habitantes y en 1900 se mencionan 12 hombres y 14 mujeres, lo que da un total de 26.

Para las demás haciendas sólo contamos con datos de principios de este siglo, los cuales informan que en 1900 en Cruz Quemada habían 40 habitantes, población que se mantuvo bastante estable hasta 1921 (cuando habían 39).

En El Carmen Las Delicias en 1900 había sólo tres habitantes, en San Isidro Buenavista la misma cantidad en 1921.

En San José La Granada hubo un aumento en la población de 1900, que se mencionan 9 personas, a 1921 que habían 29, finalmente para 1900 sabemos que en Corazón de María había 23 habitantes.

Estos datos de población nos deben remitir a nuestra definición de hacienda y rancho, ya que si encontramos que en una propiedad sólo había tres habitantes, eso implicaría que era un rancho, en cambio cuando se mencionan más de 100 habitantes, 20 familias aproximadamente estaríamos ante una hacienda, ya que si tomamos en cuenta que en cada familia había dos trabajadores por lo menos, esto nos daría una suma de 40, población suficiente para cumplir las labores cotidianas de una finca.

Finalmente nos resulta interesante mencionar que en 1937 en el Diario Oficial del 4 de marzo, se denuncia el hecho de que la finca San José de la Granada y su anexo La Herradura no se dedicaba a ningún tipo de explotación agrícola, sino que era utilizada por la firma Giesemanny Cía. para enganchar peones para sus fincas cafetaleras y que para atraerlos se valían del falso ofrecimiento del reparto de tierras como pago al trabajo que desempeñarían en el Soconusco.

TEJONERA
Antes Blanco y Verde

PROPIETARIOS 1829: José Lara.
(1859-72) Manuel Esponda y Glez.
Josefa Muñoz de Esponda
1885: Ramón Franco
Gregoria Pineda Vda. de Franco.
Rodolfo Franco
1907: Manuela Tielmans de Casti-
llo.
Miguel A. Castillo.

EXTENSION: 5,991 has, 34 a. 35 ca. (140 cab
+ cuerdas).
1937: 5,140 ha. monte, agostadero
y laborables.

FRACCIONAMIENTO: 1899: Vende a su hijo Rodolfo
Franco menos 20 caballerías
1905 sup. (5,475 has, 23 a. 23
ca.)

1901: 427 has, 95 a 31 ca. a Gre-
gorio, María e Ignacio Ordoñez.

1899: Vende 427 has, 95 a. 31 ca.
a favor de Feliciano Cantoral y
después de venta con pacto de re-
tro a favor de Pánfilo Grajales.

PRODUCCION: 1909: Cereales y ganado.

HIPOTECAS: 1825: Capellanía \$2,000 y obra
pla \$1,000

1859: \$2,000 capellanía reconoci-
miento y \$200 del Colegio Semina-
rio.

1872: \$400 al 15 1/2% anual a 6
años a favor del Hosp. de San Juan
de Dios.

1905: \$2,000 al 6.5% anual a 3
años a favor de Laura Larraínzar

1907: \$14,000 que Miguel Castillo
debía a Rodolfo Franco.

POBLACION:

1820: 6 matrimonios

1829: 8 matrimonios, 1 viuda, 41 muchachos y muchachas.

1833: 10 matrimonios, 1 viuda, 2 muchachos.

1851: 60 habitantes

1900: 56 h - 61 m =117 habitantes

1910: 43 h - 43 m =86 habitantes

1921: 68 h - 5 m = 119 habitantes

FUENTES:

A.H.D.S.C.L.C. Padrones.

A.N.S.C.L.C.

José H. Ruiz, 1898-1899 No. 54 y 55.

Anastacio López, 1905, No. 74, f. 233.

R.P.D.J.C., 1a. Sec., 1901, No. 45, f. 156-161., 1909, 2a. Sec., f. 31. Bandera Constitucionalista No. 91-1859. Memoria 1889.

Anuario 1909, p. 109

Censo 1900 p.27

Censo 1910, p. 61

Censo 1921, p. 106.

Diario Oficial 4-marzo-1937, p. 2

SAN JOSE .
Fracc. Tejonera

PROPIETARIOS: Amada Esponda Vda. de Pineda
1905: Manuel Bermúdez.

EXTENSION: 1,711 has, 83 a. 16 ca. 80
fracciones.

PRODUCCION: Sementeras de maíz, árboles
frutales, cultivos.

CONSTRUCCIONES: Cercas

POBLACION: 1900: 26 h - 24 m =50 habs.
1921: 53 ha - 53 m = 106 habs.

FUENTE: A.N.S.C.L.C.
Anastacio López, 1905, No. 108,
f. 340
R.P.P.D.J.C.
Sec. 1a., 1905, f. 192.
Censo 1921, p. 106.

SAN NICOLAS

PROPIETARIOS:	1789-1817: Santiago González 1815: Marcelo Estrada 1833: Angela Solórzano 1864: Francisco Ramón Bermudez (Título del Gobierno, pero sin especificar extensión). Nicolás Figueroa 1889: Aurelia Figueroa 1892: Luis Bermudez Manuel Molina Morales 1901: Adrián Culebro 1901-1912: Angel Molinari
EXTENSION:	388 has, 33 a. 66 ca. 1937: 22-50 has de riego, 563.5 has temporal y 72-68has cerril
PRODUCCION:	Trigo (diezmos) 1901: 3 bestias mulares, 21 ye- guas, 1 huerta.
TECNOLOGIA:	Molino con 2 piedras funcionando y 6 de refacción y todos sus úti- les necesarios e indispensables al servicio del molino, herramien- tas de labranza de 4 mozos, 2 campanas, 1 romana, 2 tambores, una era con sus enseres.

CONSTRUCCIONES:	2 graneros, troje, era, molino.
HIPOTECAS:	1898: \$1,100 al 1.5% mensual a favor de Arcadio García por S. Nicolás y Pathuitz, en 1901 se canceló.
SIRVIENTES ADEUDADOS:	1901: 4 mozos endeudados.
POBLACION:	1826: 6 matrimonios 1827: 6 matrimonios 1829: 9 matrimonios 1833: 2 mozos 1900: 21 h - 22 m = 43 habitantes 1910: 53 h - 58 m = 111 hab. 1921: 2 h - 1 m = 3 habitantes.
FUENTE:	A.H.D.S.C.L.C. Diezmos y Padrones A.N.S.C.L.C. José H. Ruiz, 1898-1899, f. 42 Anastacio López, 1901. Silviano Chacón, 1912, fs. 48-49 R.P.P.D.J.C. 1901 (2) 1a. Sec. No. 51, fs. 11-17; No. 67, fs. 60-63. Memorias, 1884 y 1889. Censo 1900 Censo 1910, p. 62 Censo 1921 Diario Oficial 4-marzo-1937, p. 1

PATHUITZ, NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

PROPIETARIOS

1707: Título primordial de Gob.
Guatemala por 1 cab. 3/4

1718: Pedro Cancino.

1806-1816: Mariano Cancino

1820: Juan Cancino, Josefa y So-
ledad Cancino.

1882: Bonifacia Flores

1895: Manuel Molina Morales

1901: Adrián Culebro

1901-1912: Angel Molinari

EXTENSION:

283 has, 20 a, 36 ca.
(excedencias 203 has, 79 a.
28 ca.)

PRODUCCION:

Trigo, ganado vacuno, caballo,
asnal, mular. (Diezmos).

1901: Maíz, huerta.

TECNOLOGIA:

Herramientas de labranza, terreno
preparado para maíz. (30 mayo).

CONSTRUCCIONES:

Población

HIPOTECAS:	1898: \$1,100 al 1.5% mensual a favor de Arcadio García por S. Nicolás.. En 1901 cancelación
PLEITOS:	1898: Juicio de oposición con los herederos de Pablo Tovilla por inconformidad por medida del agrimensur José Ma. Mijangos de la Gloria.
SERVIENTES ADEUDADOS:	1901: 2 mozos adeudados.
POBLACION:	1748: 4 mozos casados tributarios. 1819: 12 matrimonios 1820: 1 matrimonio 1851: 6 habitantes 1900: 12-14= 16 habitantes
FUENTE:	A.H.D.S.C.L.C. Diezmos, padrones. A.N.S.C.L.C. José H. Ruiz, 1898-99, f. 38 y 42. Anastacio López, 1901. Silviano Chacón, fs. 48-49 R.P.P.D.J.C. 1901 (2), 1a. Sec. No., 51, fs, 11-17; No. 67, fs. 60-63. Memoria 1884 y 1889.

GUADALUPE CRUZ QUEMADA

PROPIETARIOS: Gregoria Pineda Vda. de Franco
Gregorio Ordoñez
José Pánfilo Grajales
Asunción Grajales de Suárez
1905: Manuel Bermúdez y Gregorio Ordoñez.

EXTENSION: 299 has, 56 a. 71 ca, 781 fracc.
(7 cab.)

FRACCIONAMIENTO: 1905: Manuel Bermúdez, 213, has,
97 a. 65 ca. 558 fracc. y a Grego-
rio Ordoñez 85 has, 59 a, 06 ca.

PRODUCCION: Cultivos, montes

CONSTRUCCIONES: Población, cercas

POBLACION: 1900: 20h - 20m=40 habitantes
1910: 25h - 21m=46 habitantes
(ranchería)
1920: 17h -22m= 39 habitantes

FUENTE: A.N.S.C.L.C.
Anastacio López 1905, No. 96, f.
289.

R.P.P.D.J.C. 1905, 1a. Sec., f.
167.

Censo 1910, p. 60
Censo 1921, p. 106

EL CARMEN. LAS DELICIAS (DILUVIO DEL CARMEN)

PROPIETARIOS:	Casimiro Hernández Josefa Hernández 1899: Antonia Gómez 1900: Pomposo Aguilar 1902: Mariano Donato Ocampo Julio Armendáriz 1915: Abraham Armendáriz
EXTENSION:	125 has, 64 a, 53 ca.
COMPRA-TIERRAS:	Medida del terreno en 1906
PRODUCCION:	Cultivos
CONSTRUCCIONES:	Cercas, edificios
HIPOTECAS:	1902: \$800 a Laura Larráinzar (traspaso)
OTROS:	1906: Medición del perímetro de la finca.
POBLACION:	1900: 2h - 1m = 3 habitantes 1910: 8h - 9m = 17 habitantes
FUENTE:	A.N.S.C.L.C. 1897, 2a. parte, f. 12 José H. Ruiz 1898-99. f. 12 1900, No. 71, fs. 198-199, f. 33; 1914-1918, No. 15, f. 20. Anastacio López 1906, f. 280 R.P.P.D.J.C. 1900 Sec. 2a., f. 11; 1902 Sec. 1a., No. 25, f. 96. Memoria 1884. Censo 1900 Censo 1910, pag. 61.

SAN ISIDRO BUENAVISTA

PROPIETARIOS: Luis Bermúdez
1893: Onésimo Bermúdez
1905: Manuel Molina Morales
1906: Francisco Bermúdez
1907: Miguel Bermúdez

EXTENSION: 39 has.

1957: 310 has, de monte bajo con 30% laborable.

CONSTRUCCIONES: Casa habitación y cocina de baja-
reque y tejamanil y cerca de
palo criado.

HIPOTECAS: 1908: \$300 a dos años al 1% men-
sual a favor de Isaac Paniagua
Robles.

POBLACION: 1921: 1h - 2m = 3 habitantes

FUENTE: A.N.S.C.L.C. 1906 f. 129.
Anastacio López, 1907, No. 18.
f. 63.

R.P.P.D.J.C. 1908, 1a. Sec. No. 13
f. 31.

Censo 1921, p. 106

Diario Oficial 15 julio 1957, p.7.

SAN JOSE LA GRANADA Y SU ANEXO LA HERRADURA O AYAB.

PROPIETARIOS:	Ramón Ordoñez (La Herradura). Feliciano Lazos Tit. de Gob. del Estado Luisa Loranca Vda. de Esponda 1893: Fidel Pieruccini 1906: Miguel Castillo
EXTENSION:	1937: 385 has, 87 a. (135 has, 87 a, riego, 250 has, temporal).
FRACCIONAMIENTO:	Pieruccini. S. José La Granada comprada a Luisa Loranca Vda. de Esponda. La Herradura a Guadalupe Coello y éste a Alfredo Aguilar y éste al Gobierno Federal. Josefa Hernández de Velasco quien la heredó de su padre Casimiro.
PRODUCCION:	Ganado vacuno, bueyes, cosecha de trigo y maíz.
TECNOLOGIA:	Herramientas
HIPOTECAS:	1906: 10. de octubre, San José La Campana o Xoctic por \$25,000 a favor de Fidel Pieruccini, 6%. 1907: Traspasa el crédito a Benjamín Robles.
SIRVIENTES ADEUDADOS:	1906: Deudas de sirvientes.
POBLACION:	1900: 5h - 4m = 9 habitantes 1910: 47h -44m = 91 habitantes 1921: 13h -16m = 29 habitantes
FUENTE:	A.N.S.C.L.C. Anastacio López, 1906, f. 299; 1906, f. 368; 1907, No. 43, f. 137, 141. Memoria 1884 Censo 1900 Censo 1910 p. 61. Censo 1921 Diario Oficial 4 de marzo, 1937.

CORAZON DE MARIA (FRACC. EL CARMEN)

PROPIETARIOS:

Hermanos Liévano.
Filomena Cruz de Lara (formó
Corazón de María).
Sabino Cordero.
Lisandro Sotero Cordero.

1903: Saturnino Morales.

POBLACION:

1900: 11h -12m= 23 habitantes
1910: 8h - 9m= 17 habitantes

FUENTE:

R.P.P.D.J.C. 1903, 1a. Sec. No.53
f. 162.

Censo 1900
Censo 1910 p.61.

LA GLORIA

PROPIETARIOS: 1898: Herederos Pablo Tovilla
1937: Terreno Nacional

EXTENSION: 1937: 1082-61 has (807 has, 17 a, temporal, 640 has, riego, 269 has, 04 ca, agostadero).

PLEITOS: 1898: Pleitos con el dueño de Pathuiz por una medición de excedencias y demasías.

POBLACION: 1900: 1h - 1m = 2 habitantes

FUENTE: A.N.S.C.L.C.
José H. Ruiz, 1898-1899, f.38.

Diario Oficial 4 de marzo de 1937, p. 2.

IV. LA GRAN PROPIEDAD EN TEOPISCA

Después de San Cristóbal es Teopisca en la que hemos localizado el mayor número de propiedades, nuestras fuentes registran 28. La extensión superficial de ellas era la siguiente: La hacienda más grande era Chichihuistán que tenían 6,800 has, le seguían dos haciendas con más de 2,000 has, la de Chenecultic (2,653 has) y Santa Rosalla (con 2,171 has), después estaría San José de la Campaña o Chactic (1,781 has) y San Francisco Buenavista con 1,711 has, cercanas a los mil estaban San Jerónimo (1,164 has) y el Rosario Tzontehuitz y Puerta de Aljob (1,012 has).

En el grupo de las haciendas medianas estaban: la de Betlem con 779 has, Chiquilté con 599 y San Antonio Yamponcic con 533 has. Las haciendas pequeñas eran: El Rosario con 313 has, Santa Bárbara con 246 has, El Rosario con 174 has, Yeltachen con 171 has, Cumulun y Chitantoncic con 162 has, y Ojo de Agua con 90 has, ranchos sólo encontramos uno Chalchib con 63 has.

Dentro de la categoría de ranchos anexos encontramos a Choya de Chenecultic, Betlem que fue anexo de San Jerónimo, (aunque parece que se manejaba independientemente aún en su época de anexo) y Puerta de Aljob del Rosario Tzontehuitz.

Varias de estas haciendas formaron parte de grandes haciendas por ejemplo, Santa Rosalla formó parte de Mispia y Ojo de Agua de San José del Carmen (ambas pertenecientes a San Bartolomé de los Llanos, hoy Venustiano Carranza).

El fraccionamiento se dió en Santa Rosalla en 1914, cuando Abraham Castro formó el Tzintulí con 931 has, 63 a. Otro caso fue el de Betlem en 1900 al dividirse casi por mitad al comprar Braulio Coello, 385 has, 15 a y 3,968 millonésimas.

La finca El Rosario de 1916 se divide entre dos hermanos, correspondiéndole a uno de ellos 164 has, 48 a, 41 ca y 1,060 centésimas y al otro 149 has, 64 ca, 2,940 fracc., a este último le quedó El Molino, la población y las tierras de ejidos.

En Santa Bárbara también hubo algún fraccionamiento, esto lo basamos en el hecho de que en 1896 se mencionan 168 has, 42 a, 25 ca y 154,383 fracc., cuando sabemos que en 1871 el Gobierno les había titulado 245 has, 57 a, 58 ca.

Otro tipo de fraccionamiento diferente a los anteriores sería el que se dió en 1902, con la venta de El Molino Candelaria de San Antonio Yamponitic, puesto que se está desligando de la hacienda una parte que no intervenía en el funcionamiento interno de la empresa agrícola.

ORIGEN DE LOS TITULOS

En cuanto a este punto encontramos un documento sumamente interesante, fechado en Comitán el 4 de julio de 1829, en él se notifica la lista de individuos que han denunciado tierras baldías conforme a la Ley Agraria del Primero de septiembre de 1826 (Archivo Municipal, Villa Las Rosas V, 1829-1832). Para Teopisca se mencionan 13 personas las cuales tenemos registradas como diezmatarios, es decir, como propietarios arrendatarios, aunque no se especifica el nombre de la propiedad denunciada. Esto nos remite al hecho tan común en Chiapas, de la no existencia de títulos primordiales. Sobre el curso legal que tuvieron estas denuncias no contamos con ninguna otra referencia y es hasta la década de los 70's del siglo pasado cuando El Rosario Tzontehuitz (1870), Santa Bárbara (1871), San Antonio Yamponitic (1878) y Yeltachen adquieren sus títulos de los gobiernos estatal y federal.

Para la primera, El Rosario Tzontehuitz, contamos con mayor información, ésta es la de que en 1867, fue denunciado el terreno nacional nombrado Puerta de Aljob con una extensión de 639 has, 36 a, 18 ca, mismo que después de haber sido pagado fue titulado en 1870. Incluso se menciona que desde hacía más de 40 años el padre de la denunciante ya lo había solicitado. Cronológicamente esto correspondería a la época de los primeros denuncios (LEY DE 1826), tal vez esto nos aclarará en parte el resultado del denuncia registrado en 1829 en Comitán, puesto que al parecer no todos los casos fueron atendidos y tuvieron que apoyarse en las siguientes leyes de colonización para conseguir la posesión legal de la tierra.

Un pleito por uso de agua se dió entre los vecinos de Teopisca y José Mariano Cantoral. Las aguas en litigio fueron las de: Tinontic, Santa Bárbara Yarlumilja y San José. Estas se mencionan como pertenecientes a la finca Santa Bárbara, comentándose que iban a ser utilizadas por Cantoral para mover El Molino Candelaria de la Hacienda San Antonio Yamponitic. Nuevamente como en San Cristóbal el pleito surgió entre el uso de aguas para fines industriales y agrícolas. El desacuerdo por parte de los vecinos de Teopisca era porque ese hecho implicaba desviar el agua de su curso normal, perjudicando sus siembras, de allí que lucharan por la recuperación de las aguas.

PROPIETARIOS

En el período colonial había algunos propietarios eclesiásticos como Ramón Ordoñez y Aguilar, dueño de San Francisco Buenavista y del Trapiche San Antonio.

En cuanto a bienes de corporaciones conocemos de la existencia, hasta mediados de siglo pasado, de una hacienda propiedad de una Confradía: La de San Diego (A.H.D. Hdas. Teopisca).

Esta fue vendida a raíz de la Ley del 25 de junio de 1856 a José Antonio Larráinzar, pero por circular del 5 de septiembre de 1859 se decretó que se repartiera la finca entre los indígenas, por lo que el Sr. Larráinzar pidió el 15 de septiembre de 1860 que se le devolvieran los \$254.90 que había entregado en la Oficina Superior de Hacienda por dicha compra. (A.G.N. Bienes Nacionalizados 29-124/352; A.H.D., Haciendas-Teopisca). Este caso resulta interesante debido a que es un antecedente del reparto agrario, en el cual los indígenas no salieron perjudicados, ya que se les repartió la tierra.

También las monjas tuvieron una labor en Teopisca, misma que aún no hemos identificado y de la cual sólo sabemos que posiblemente la tenía arrendada Tomás Cancino o bien se la habían vendido, es por eso que en 1847 Ramón Velasco y Tovilla pide un avalúo para comprarla en caso de que la viuda de Cancino no se interese en ella.

Los propietarios laicos eran un grupo bastante heterogéneo ya que nos encontramos hacendados dedicados exclusivamente a la agricultura, otros que se dedicaban a la política, como el dueño de una de la hacienda El Rosario (1789-1811) Don Antonio Gutiérrez de Arce, quien fue nombrado Intendente interino, cuando se estableció la intendencia de Chiapas. A otro tipo de hacendados, pertenecerían los que eran a la vez arrendatarios de diezmos hecho que implicaba que tenían intereses comerciales, ya que no se conformaban con recibir lo que les producían sus propiedades, sino que además obtenían ganancias de la compra-venta de los diezmos. Estos hacendados fueron Zenon Navarro y José María Santiago. De este último hay que hacer notar que además de ser dueño de San Francisco en 1843, en una relación jurada de 10 años antes aparece como dueño o arrendatario de Chichihuistán (32).

En torno a los propietarios es interesante mencionar que varios de los dueños de haciendas de San Cristóbal también tenían propiedades en Teopisca; ejemplos muy representativos de esto,

(32) Esta indefinición proviene de la fuente, que rara vez especifica si el que entregaba el diezmo era el dueño, un pariente, el mayordomo o un arrendatario.

serían los de Ramón Ordóñez y Aguiar para la época colonial y el de Juan Espinosa Torres (personaje que jugó un papel importante en las luchas entre San Cristóbal y Tuxtla, dueño en 1906 y 1916) de Chencultic (1906-1909) de San Francisco Buenavista (1906-1916), Chiquilté (1906-1910) y Chichihuistán, lo que implicaba más de 11,764 has, 36 a, 10 ca, cabe mencionar que estas tierras colindaban, por lo que, todo parece indicar que tenían la intención de crear una unidad productiva bastante grande, misma que no pudo echar a andar, endeudándose de tal forma que tuvo que vender todas las propiedades.

Otro de los dueños de varias haciendas en Teopisca el cual estuvo muy ligado a Espinosa Torres, fue Miguel A. Castillo. Fue dueño de Chencultic, S. Francisco Buenavista, Chiquilté y Yaxcumiljá, además de que contaba con dos propiedades en Amatenango (San José La Granada y su anexo Herradura y la Tejonera).

Una familia que tuvo diversas propiedades en Teopisca fue la Coello, nuestra primera referencia se remonta a 1789, cuando José Ignacio Coello, dueño o arrendatario del Molino de la Albarrada y de la labor Concepción de San Cristóbal entregaba diezmos por una propiedad en Teopisca sin aclarar cual era. En 1845 aparece como propietaria del Rosario, Doña Petrona Esponda de Coello, quien la hereda a su hijo José y este a su vez a su hija Rosalía Coello de Armendáriz. Braulio Coello y José G. Coello fueron dueños de S. José de la Campana o Chactic.

En San Jerónimo se sucedieron Eugenio, Enrique y Vicente Guadalupe Coello, Betlem que en algunos momentos se le considera como anexo a San Jerónimo perteneció a José Guadalupe y Vicente Guadalupe Coello, después paso a ser propiedad de Carlos Coello (1891-1897). En 1900 se dividió en 2 fracciones una que compró Enrique y la otra la adquirió Braulio quien poco después la vendió a Vicente Guadalupe. S. Antonio Yampontic en 1915 pasó a ser propiedad de Victoria Coello de Flores Tovilla. Otra de las tres haciendas llamada el Rosario, perteneció a Vicente Coello y después a Prisciliano Coello, calculamos que esto sucedió había las décadas de los sesenta o setenta del siglo pasado.

Esta familia Coello fue propietaria de varias labores en S. Cristóbal: Salsipuedes, Chapultepec, La Primavera, Establo Coello Lara, Molino S. Ramón, Molino Chamula, Saavedra o Tejería, San Isidro o Potrero Rosa Blanca y en Zinacantán San José del Rosal Bocounalté. Esto sucedía hacia fines del siglo pasado y a principios de este.

Los Castro desde la época colonial aparece como propietarios, sabemos que en 1790, Micaela de Castro entregaba al diezmo trigo producido en su hacienda, de 1792 a 1832 Mariano

Castro era productor de maíz y trigo en el Valle de Teopisca. En 1810 Blas, Marcos y Miguel Castro entregaban diezmo, 5 años después Santiago también hacía su aportación al mismo, las referencias a esta familia se pierden por varios años y es hasta 1871 cuando sabemos que Juanuario Castro era dueño de San Bárbara y Cumulum, años después ésta última aparece como propiedad de Isabel Castro de Zuñiga, además de Chitantonc. Jerónimo Castro fue uno de los propietarios de Chalchib y Abraham del mismo apellido de Yeltachen en 1907.

Otra familia que data de fin de siglo XVIII es la Cantoral. En 1793 Julián Cantoral tenía una propiedad en Teopisca, hacia final del siglo José Mariano Cantoral y su esposa Mercedes Castro eran dueños de S. Antonio Yamponcic (1892-1901), El Rosario y Santa Bárbara. Otras familias coloniales fueron: Flores, Robles y Suárez, pero tenemos pocas referencias de las mismas.

De las familias coloniales de las cuales hemos perdido su pista hacia fin de siglo son la Gutiérrez Arce, Lazaga, Mayen, Navarro, Trujillo y Bermúdez.

En cuanto a extranjeros, sólo tenemos conocimiento de que el ciudadano español Baldomero Rodríguez fue propietario de Santa Rosalía y de San Antonio Yamponcic (también tenía una propiedad en S.C. La Maroma y otras en Zinacantán, San Pedro Mártir y El Rosario).

HIPOTECAS

Como en los otros lugares analizados, también en las haciendas de Teopisca hemos encontrado muchas referencias a hipotecas, la más conocida señala de Espinosa Torres, Miguel Castillo y Rodolfo Franco, ya mencionados, en la cual intervienen Chenecultic, Chichihuistán, San Francisco Buenavista y Chiquilté de Teopisca más las labores de San Cristóbal.

La referencia más antigua corresponde a San Francisco Buenavista, la cual soportaba un gravamen a favor del Colegio Seminario por \$200, hipoteca que continuaba vigente en 1859, cuando su entonces propietario Carlos Castillo Imán denunció, acatando las leyes de desamortización y nacionalización, los siguientes capitales; los de \$200 mencionados del Colegio Seminario, \$200 del convento de San Francisco y \$1,150 de las Monjas de San Cristóbal. Cincuenta años después en 1909 la misma hacienda soportaba dos gravámenes, uno a favor de la Sociedad Richaudy Cia por \$7,425.37 al 6% anual y \$9,000 a favor de Rodolfo Franco, (este es parte del caso relacionado con Castillo y Espinosa Torres). En 1916, cuando Manuel Suárez

compra la hacienda reconoce la hipoteca de la Soc. Richaudy Cía. además de \$2,287 de réditos que se habían acumulado.

Esta compañía Richaudy Cía., de la cual carecemos de datos pero que suponemos era extranjera, nos remite a otros extranjeros que también estaban relacionados con el capital hipotecario, uno de ellos es Evald Hess que en 1914 recibió de Refugio Solórzano Vda. de Duárez 3,000 cachucos ⁽³³⁾ por cuenta de los \$10,303.23, saldo del gravamen que impuso Espinosa Torres a favor de Miguel A. Castillo años antes. Otro extranjero Fidel Pieruccini, en 1906 tenía hipotecadas a San José La Campaña o Chactic y a S. José La Granada y su anexo La Herradura por \$25,000 un año después traspasó dicho crédito a Benjaín Robles.

También existían prestamistas de origen nacional tales como Vicente Robles que en 1859 denunció varios capitales uno de los cuales estaba gravado sobre la Hda. el Rosario propiedad de José Armendariz. Otro sería Octaviano Robles que en 1904 prestó \$300 al 1.5% por un año al propietario de Ojo de Agua y en 1901, \$2,000 al 1.5 mensual al dueño de El Rosario.

También en el mismo caso están Timoteo Flores Ruíz a quien Fidel Pieruccini traspasó la hipoteca del Rosario Tzontehuitz en 1907, siendo ya entonces beneficiario de un gravamen de San Antonio Tamponic impuesto en 1909 por \$4,000 a 3 años y al 1% mensual.

José Pánfilo Grajales en 1899 prestó \$2,000 al dueño de Betlem y San Jerónimo, crédito que fue renovado en 1903 a 3 o 4 años más. Otras personas dueñas de capitales hipotecarios hacia finales del siglo pasado y principios del XX fueron Fco. Orozco y Jiménez (Obispo de Chiapas), L. Ochoa, Florentino Lazos, F. Robles y Víctor Santiago.

También se presentó la transferencia de hipoteca, esto sucedió en 1915, haciendas Corazón de María y Sta. Rosalía, con lo que ambas quedan hipotecadas a favor de familiares de los dueños.

Los intereses variaban mucho ya que van desde el 6% anual hasta el 1.5% mensual de las hipotecas de Octaviano Robles.

También se dieron varios casos en que se reconocía un capital hipotecario por parte del comprador y a favor del vendedor, con lo que el comprador no tenía la necesidad de contar con el total del valor de la propiedad. Este caso se dió en S. Antonio Yamponic cuando fue adquirido por

⁽³³⁾ Moneda guatemalteca.

Adrián Cuiebro en 1901, el cual pagó 3,000 cachucos de contado y 2,000 cachucos quedaron como hipoteca a 5 años a partir de 1900 al 6% anual, un año después vendió la hacienda a Víctor Santiago, pero no aclaran en la escritura si la hipoteca se traspasó o fue cancelada.

En cuanto a los arrendatarios no contamos con datos para ninguno de los dos periodos investigados.

Lo que sí hemos encontrado en el período colonial es referencias a varios mayordomos y administradores, entre los que hemos podido identificar está: Francisco Fallada quien aparece como mayordomo del Trapiche de Ramón Ordoñez, al cual le siguieron en el cargo Diego Fonseca y Zenón Navarro, resulta de sumo interés analizar la figura de Francisco Fallada, quien en 1794 aparece dando el diezmo por Ramón Ordoñez, y por Melchor y Mariano Balcázar y por Lara de Amatenango. Entre 1806 y 1807, era el administrador de las fincas de las comunidades de Amatenango (Nuestra Señora del Rosario) y Teopisca (San Diego), además de ser el recaudador de diezmos de la región. Caso semejante es el de Zenón Navarro quien además de haber sido administrador de Ramón Ordoñez lo fue de Nicolás Ignacio Coello antes de ser propietario de una de las fincas el Rosario de Teopisca, otros administradores o mayordomos lo fueron Mariano Balcázar, José Trujillo y Juan de Estrada.

En cuanto a las formas de pago, como en muchos casos, se usa indistintamente la moneda guatemalteca y la mexicana.

Además de estas 28 haciendas ⁽³⁴⁾ tenemos conocimiento por colindancias e información diezmal de 13 más; una de las cuales data de la época colonial y es la labor de nuestra Señora de los Dolores de la familia Bermúdez a principios de siglo y de Porfirio Morales hacia fines del XIX, hacienda cuya ubicación no resulta muy precisa debido a que se encontraba entre Teopisca y San Cristóbal.

Otras referencias coloniales son: La Labor La Merced y las haciendas del Valle y San Gregorio, mismas que no vuelven a mencionarse hacia fin de siglo en ninguna de nuestras fuentes, por lo que es probable que hayan cambiado de nombre.

⁽³⁴⁾ Información obtenida del RPPeje, ANSCLC, ATNSRA y Diario Oficial.

PRODUCCION

En Teopisca se encuentra gran variedad en cuanto a la producción, ya que por sus características geográficas en esta municipalidad existen varios climas, así es que se sembraba caña en Chenecultic o Corral y Río Seco, y en Santa Rosalía (la cual muchas veces fue considerada como de San Bartolomé), mientras que el principal producto en el resto de las haciendas era el trigo; estos dos cultivos datan desde la época colonial, ya que hemos encontrado referencias tanto de Trapiches como de producción triguera en padrones y documentación diezmal.

En cuanto a producción de trigo a principios de siglo pasado, la máxima producción registrada fue en El Rosario de Zenón Navarro en 1809, la cual fue de 305 fanegas, teniendo como promedio entre los años de 1808 a 1815 de 220 fanegas, le siguen Juan de Dios Cancino que en 1806 produjo 170 fanegas y 145.4 fanegas en 1822; Chichihuiustán con 125 fanegas, San Isidro con 120 fanegas, El Rosario de Antonio Gutiérrez 117 fanegas, y El Rosario administrada por José Trujillo con 115 fanegas, es interesante anotar que en éste último caso, se aclara que es de temporal, lo que nos hace suponer que también había de riego.

Para principios del siglo contamos con datos de producción de trigo en San José de la Campana o Chactic, donde se inventariaron 2,300 kg. de trigo en 1905. En el Anuario Estadístico de 1909 se les menciona como productora de trigo y cereales a San Francisco Buenavista y a Chichihuiustán. En un inventario, muy detallado, de San Antonio Yamontic en 1915 se mencionan 3 cargas de sembradura de trigo, si tomamos en cuenta que cada carga pesaba entre 149,578 y 161.08 kgs. (según las diferentes fuentes) y que los cálculos de sembradura de trigo varían entre 50-80 kg/has, esto nos da entre 6 y 9 has sembradas de trigo. (Florescano, 1970: 75; Robelo, 1908: 2; Centro de Investigaciones, 1981: 63).

Como en el caso de San Cristóbal la producción de trigo estaba acompañada por la fabricación de harina, de ahí que hayamos encontrado referencias a Molinos de Trigo, uno en San Antonio Yamontic nombrado Candelaria y otro en el Rosario. En la venta de Santa Bárbara de 1901 Mercedes Castro aclara que la mitad de las aguas de Santa Bárbara y Timontic van a ser usadas por el molino de su esposo José Mariano Cantoral, el cual un año antes había sostenido un pleito con los vecinos de Teopisca por esas aguas y las del Yarlumilja y San José. En ningún momento se aclara si es otro molino, si es El Candelaria o el de La Hacienda El Rosario, ya que ambos en ese momento eran propiedades del Señor Cantoral. Este hecho nos lleva a pensar en acaparamiento por parte de dicho señor de la producción de harina de Teopisca, incluso es interesante hacer mención que al vender San Antonio Yamontic, el Molino continuó en sus manos.

Otro producto que es reportado desde las relaciones juradas del diezmo es el maíz. La hacienda Dolores de la familia Bermudez fue la que reportó la mayor cantidad de producción de dicho grano, correspondiendo al año de 1837, 60 cargas y 10 almudes, el siguiente cuadro da cuenta de dicha producción a partir de 1815:

1815-25 fanegas	1828-70 fanegas
1821-337 redes ⁽³⁵⁾	1829-678 almudes
1822-337 redes	1830-804 almudes
1823-335 redes	1833-255 redes
1824-100 fanegas	1834-129 redes
1825-396 redes	1835-170 redes
1826-315 redes	1836-121 fanegas
1827-40 fanegas	1837-60 cargas 10 almudes

Para principios del siglo XX, no contamos con datos de producción anual de maíz, pero sí tenemos algunas referencias a tal producto; en San Antonio Yamontic en febrero 1910, se inventariaron 190 dobles decalitros de maíz entrojado, un mes después en otra operación de compra-venta sólo se inventariaron 150 dobles decálitros. La diferencia entre la primera cantidad de maíz entrojado y la segunda 40 dobles decálitros, se explica fácilmente considerando que además de haber utilizado 13 en siembra, 27 pudieron haber sido consumidos en la hacienda, posiblemente como ración de los trabajadores y como alimento de animales. Otro dato interesante que se puede sacar de estos dos inventarios es que el maíz se sembraba entre el 14 de febrero y el 16 de marzo. En 1912 sólo se mencionan 2 sementeras de maíz sin especificar tamaño o cantidad sembrada. Finalmente para 1915 se inventarió una sementera de 18 dobles decálitros de maíz. Si tomamos en cuenta que para una hectárea, se necesitan sembrar 20 kgs. de maíz, esto nos daría una superficie de 18 has, sembradas de esa gramínea.

En San José de la Campana o Chactic en 1905 se inventariaron 9,300 libras de maíz, en el mes de diciembre, si la cosecha se realiza generalmente en noviembre, podemos considerar esta cantidad como producción total de maíz en dicha hacienda. esto implicaría que se tenía sembrado aproximadamente 6 has ⁽³⁶⁾. Otras referencias a siembra de maíz provienen de Chenecultic o Corral y Río Seco en 1909 y de Santa Rosalía en 1911.

⁽³⁵⁾ La equivalencia de red, en las referencias coloniales es igual a un cuarto de fanega y a 100 mazorcas.

⁽³⁶⁾ Tomando la equivalencia de la libra a 46 Kgrs. y considerando que la producción por hectárea fuera de 700 Kgrs. Cálculo hecho para milpas sembradas con roza-tumba y quema (Pérez Toro, 1981:25).

El frijol se producía desde la época colonial, aunque como en otros lados la producción reportada en los diezmos es muy pequeña, lo que nos hace pensar que era destinada primordialmente para el autocosumo. La mayor producción localizada corresponde a la Finca Dolores, la cual en 1833, produjo 100 fanegas, 4 almudes, el resto de los reportes es comparativamente muy bajo ya que el máximo es de 15 fanegas de Nuestra Señora del Rosario de Cayetano Robles en 1809. El cultivo del frijol suponemos que se conservó durante todo el siglo pasado, ya que hacia principios del siglo XX en un inventario de Sta. Rosalía (1911) se hace referencia a sementeras de frijol. Resulta interesante mencionar que también se notifica la existencia de sementera de maíz, lo que implica que no se sembró en la misma parcela como suponemos se hacía generalmente.

Otro cereal que se cultivaba en la región era la cebada, en 1912 en San Antonio Yamponic se inventarió una sementera de dicho cereal.

Otro producto que data de la época colonial y de la zona baja de Teopisca es la caña de azúcar, y por lo tanto, la producción de panela y azúcar. Nuestra primera referencia es de 1794, cuando Diego Fonseca, mayordomo del Trapiche de Ramón Ordóñez, pagó 14 pesos de azúcar y panela como concepto de diezmo, cabe aclarar que de estos productos no se pagaba el 10%, sino solamente el 4% o el 5%. En 1806 el Presbítero Pedro Gutiérrez entregó por concepto de diezmo 7 p. 4 r. por la producción de azúcar de su trapiche San Antonio ⁽³⁷⁾. En un censo de 1833 se empadronaron 20 trapiches y 19 labores, haciendas y ranchos, esto nos muestra que más de la mitad de las propiedades, registradas en ese padrón eran trapiches, hecho que nos llama la atención, debido a que, en Teopisca casi no se entregaba azúcar y panela como diezmo.

Hacia mediados del siglo (1855) Gregorio Ozuna entregó por concepto de diezmo 2 pesos de panela, aquí hay que aclarar que en ese tiempo ya no era obligatoria la entrega de diezmo. Hacia principios de este siglo, están registrados plantíos de caña en documentos de Chenecultic o Corral y Río Seco (1909) y de Santa Rosalía (1913); asimismo en esta época se inventariaron trapiches en ambas y en Ojo de Agua en 1916. Suponemos que Chalchib también producía caña, ya que en los pocos datos que tenemos de ella se menciona que estaba situada en el ejido cálido de Teopisca.

También tenemos algunas referencias acerca de cultivo de café en la zona, nuestros datos son para Chenecultic o Corral y Río Seco en 1909, y para Chichihuistán. Este último proviene de

(37) Para este trapiche no contamos con información para fin de siglo, nuestro último dato es de 1833, cuando Mariano Robles era su dueño.

un Anuario Estadístico, por lo que no tenemos tanta seguridad del mismo, además de que las informaciones coloniales sólo registran productos de tierra fría como trigo y lana, para esa hacienda pero si tomamos en cuenta su extensión superficial de 6,800 has, y las grandes variedades climatológicas que provocan las diferentes altitudes, en Teopisca, fácilmente, podremos aceptar como cierto el hecho de que se produjese café en dicha hacienda.

La producción frutícola parece haber sido bastante común desde la época colonial, Juan Navarro en 1806, pagó al diezmo algunos reales por producción de frutas, casos parecidos son los de Zenón Navarro de Nuestra Señora del Rosario en 1809, Idelfonso García en 1816, la Hacienda Dolores en 1826 y en 1828, y el Rancho Platanar de Paulino Zuñiga en 1830-32. Sólo en dos casos se aclara el tipo de fruta que se producía, estos son los de Brigida Moreno y Mercedes Borrego que en 1845 entregaron duraznos. El hecho de que Paulino Zuñiga dueño del Rancho Platanar pagara diezmo de panela, nos hace suponer que la fruta que él diezmba era de tierra caliente, supuesto que se nos ratifica al prestar más atención al nombre de su propiedad, "Platanar". Hacia principios del siglo XX en Chenecultic se inventarió una huerta.

La producción hortícola también data de la época colonial, siendo más común la de chayotes, calabazas y cueza, nuestra referencia más antigua es de 1793 y pertenece a Francisco Fallada. Los únicos datos que especifican producción de calabaza son los de la hacienda Dolores, donde en 1821 se produjeron 200; en 1822, 400; en 1823, 550 y en 1829, 500. Hacia fin de siglo no tenemos ningún inventario que reporte hortalizas, esto posiblemente se debe al poco valor comercial de las mismas, las cuales seguramente se destinaban al autoconsumo.

En el año de 1799 Juan José Bálcazar entregó por concepto de diezmo a la Catedral de Ciudad Real 10 libras de algodón, o sea que obtuvo una producción total de 100 libras. A su vez, Juan de Estrada en el mismo año produjo 10 arrobas, estos datos nos permiten suponer que en alguna zona de Teopisca se producía algodón hacia fines del siglo XVII, cultivo que parece haber desaparecido con el tiempo. Este hecho nos hace recordar que el Obispo Olivares en la misma época, 1790, fundó una escuela industrial de hilados y tejidos en Teopisca, dotándola de telares y de 40 arrobas de algodón, al vez inspirado en el hecho de que la materia prima se producía en los alrededores, de este intento de creación de una industria, sólo sabemos que fracasó poco después, desconociendo la causa del mismo (De la Peña, 1951: T IV, 1171).

Finalmente en lo que se refiere a producción agrícola hemos encontrado referencias al cultivo de la alfalfa y al de potreros de pasto común y zacatón; estos datos pertenecen a San Antonio Yampontic en 1912 y a Chenecultic en 1909.

Esto último nos liga directamente con la producción pecuaria. Ya que durante las dos épocas analizadas hemos encontrado referencias en casi todas las haciendas y ranchos a la cría de ganado.

En primer lugar queremos mencionar el ganado vacuno. Por nuestra fuente diezmal sabemos que, a principios del siglo pasado la mayor producción registrada era la de la Hacienda de la comunidad, "San Diego", la cual desde 1789 entregó por concepto de diezmo 22 pesos, lo que equivaldría dado el precio corriente, de 20 reales por cabezas, a 8.8 cabezas o sea que tuvieron una producción de 88 cabezas de ganado vacuno. El año de mayor producción fue el de 1800 cuando se reportaron 125 vacas y 11 caballos, la menor producción correspondió a 1816, que fue de 40. El promedio de producción de 1789 a 1816 fue de 93 cabezas de ganado vacuno. El análisis de esta hacienda resulta interesante, ya que durante toda esta época diezmo únicamente ganado y principalmente vacuno, mencionándose en casi todos los años caballos y en algunas mulas; esto nos habla de cierta especialización productiva, hecho que sólo se daba en las haciendas propiedad de conventos, los cuales a través de un sistema de haciendas podían especializar sus diferentes propiedades en determinados productos ya que, siempre habrían otros que les podían proporcionar todo lo necesario para su funcionamiento.

El segundo lugar lo ocupa Nuestra Sra. de Dolores cuya máxima producción fue de 51, en 1821, en los ocho años que reportó ganado vacuno esta hacienda, tuvo como promedio 29.

En el resto de las haciendas sólo encontramos referencias de un máximo de 3 años y por cantidades no mayores de 30 cabezas.

En cuanto al ganado caballar, en varias haciendas colonial se menciona, pero su producción era bastante baja, ya que resulta raro que pase de 12 cabezas siendo el promedio de 6. Sólo tenemos 3 casos de producción de 20 o más, estos son: Chichihuistán que durante 4 años seguidos diezmo más de 8 pesos, lo que implicaría dado el precio de la época, 2 pesos por cabeza, que dicha hacienda produjo entre 1793-1796 un promedio de 45 potros por año. De nuestra Señora del Rosario de Zenón Navarro, sabemos que en 1809, produjo 20; el Valle y San Gregorio en 1818 reportaron 23; y Agustín Díaz en 1800 obtuvo 20 potros.

En un caso semejante está su derivado, el ganado mular, del cual nuestro mayor número de referencias pertenece a las ya muchas veces citadas haciendas de San Diego y Nuestra Señora de los Dolores, siendo sus máximas producciones las de 8 en 1811 y 12 en 1825 respectivamente.

Un dato aislado de las propiedades El Valle y San Gregorio nos mencionan que en 1818 obtuvieron 18 crías, pero en general el promedio no pasa de 4 para el período colonial.

También se criaba ganado menor; nuevamente nuestra única fuente es la de hacienda Nuestra Señora de los Dolores, cuya producción entre 1821 y 1837 fue la siguiente:

PRODUCCION DE GANADO OVINO	LANA
1821-20 cabezas	1821-20 arrobas
1822-15 cabezas	1822-20 arrobas
1823-25 cabezas	1823-20 arrobas
1823-42 cabezas	1823-27.5 arrobas
1825-70 cabezas	1825-25 arrobas
1826-58 cabezas	1826-30 arrobas
1827-20 cabezas	1827-30 arrobas
1828-21 cabezas	1828-36 arrobas
1829-63 cabezas	1829-35 arrobas
1830-135 cabezas	1830-44 arrobas
1833-259 cabezas	1833-70 arrobas
1834-111 cabezas	1834-30 arrobas
1835-80 cabezas	1835-34 arrobas
	1836-70
	1837-60

Lo que se nos viene en mente al analizar el cuadro es que la cría de ovejas en esta hacienda, 1821-1835, tendía hacia el alza, y que la baja registrada en 1827-28 es consecuencia de los problemas que acarrió la muerte del Sr. Manuel Bermúdez ocurrida en 1827.

A la producción de lana este hecho no parece haberle afectado, ya que se mantiene la tendencia hacia el alza, esto se puede deber a que la producción de lana se obtiene de los animales adultos, los cuales no requerían de cuidado especial, por lo que no les afectó significativamente la muerte del Sr. Bermúdez.

A pesar de que nuestras referencias son escasas, Teopisca en su zona fría, parece haber sido tradicionalmente una zona productora de este ganado y por lo tanto de su derivado la lana,

este supuesto nos lo reafirma el hecho de que en 1797, Francisco Velasco, diezmó carneros y lana. En Chichihuistán también se menciona producción de lana en 1798. Finalmente hacia 1830 Diego Domínguez y Domínguez Domínguez diezmaron lana. El hecho de que no existan muchas referencias se puede deber a que no era un producto fundamentalmente comercial, al no existir mercado para él, por lo que, su producción era destinada para el autoconsumo, diezmándose sólo en los momentos de abundancia como serían los años 1830 y 1834.

En cuanto a otro tipo de ganado menor, sólo contamos con el dato de que la hacienda Dolores en 1837 produjo 30 chivos.

Nuestros datos para principios del siglo XX son diferentes a los que nos proporciona el diezmo, ya que en los pocos inventarios encontrados se notifica la existencia total y no la producción anual, así es que sabemos que Santa Rosalía, en 1911, contaba con 250 cabezas de ganado vacuno y que en Chenecultic también tenían cría de este ganado. San Antonio Yamponic en la misma época contaba con 10 mancuernas de bueyes, pero no sabemos si tenía más ganado vacuno.

Parece ser que en este período se intensificó la producción de ganados caballar y mular, así es que, en San Antonio Yamponic en 1910 se inventariaron 100 yeguas, 4 barracos y 2 burros oficiales y pocos meses después se agregó a la cantidad mencionada 5 muletos, 8 potrancas y 6 potritos. Pocos años después esta producción decayó al grado de que en 1915, sólo se mencionan 20 yeguas de vientre y sus crías.

En San José de la Campana en 1905, se mencionan de 20 a 25 cabezas de ganado yegüerizo, esta impresión nos habla del hecho muy común de que a los ganados se les mantenía pastando en grandes potreros, en donde nacían y morían en libertad, de ahí que los propietarios no supieran exactamente a cuánto ascendía la población animal de sus haciendas. En Chenecultic y Santa Rosalía también se hace mención a estos ganados, especificándose en ésta última que contaban en 1911, con 11 mulas de silla y carga, un caballo y una yegua.

En cuanto al aspecto técnico nuestros datos son escasos, pero contamos con algunos inventarios bastante completos. El más antiguo, se lo hemos atribuido a Chichihuistán por estar firmado por Blas Flores quien era dueño de esa hacienda en la época que suponemos fue levantado el inventario, principios del siglo XIX⁽³⁸⁾. En este documento se mencionan los siguientes implementos de labranza, 11 azadones, 2 hachas, 13 hoces, 6 arados, 9 yugos, 1 barretilla, 3

(38) Para afirmar lo anterior analizamos y comparamos el tipo de documento y la letra.

luques, además de yunques, 1 formón, 2 barrenos y 2 medias, también se consignan 8 yuntas. En este inventario se habla de una porción de tierra cultivada de 30.5 fanegas lo que implica que tenían sembradas 108.77 has, además se menciona una sementera de 26 fanegas, lo que daría 92.72 has, desafortunadamente en este inventario no se menciona de qué estaban cultivadas. Si analizamos el precio marcado a cada una de ellas, podemos suponer que la primera se encontraba sembrada, ya que fue valuada en 610 pesos, mientras que la segunda solamente 6 has menor fue valuada por casi la mitad, 300 pesos, también se menciona tierra sin agua valuada en 50 pesos y una milpa de 45 pesos, cantidad que nos hace pensar en que ésta era una porción muy pequeña de tierra. Hemos incluido esta parte sobre las superficies cultivadas debido a que si analizamos los implementos tecnológicos comparativamente con las mismas, podemos saber un poco más de la relación existente entre esos dos elementos. Así es que en este caso para 200 has, contaban con 6 arados, 9 yugos y 8 yuntas de bueyes, lo que implicaría (tomando el índice actual de roturamiento de la tierra en esta zona con yunta que pensamos que difiere poco del de la época estudiada) que en 2 meses con sus 6 arados y 8 yuntas podían preparar la tierra para la siembra, pero basándonos en este mismo inventario pensamos que no todo el tiempo mantenían cultivadas las 200 has, sino que dejaban descansar la mitad. Por lo que los arados y yuntas eran suficientes para preparar la tierra. Para el resto de las actividades agrícolas, el número de herramientas es muy bajo, por lo que suponemos que los trabajadores eventuales acudían al trabajo con sus herramientas (azadones, hoces, yunques, etc.). Sabemos en cuanto a otros instrumentos de labranza sólo de 6 rejas de arado en una de las haciendas El Rosario en 1916.

En Teopisca al igual que en San Cristóbal la producción de harina era una actividad importante, así es que conocemos la existencia de 3 molinos, el dato más antiguo pertenece a San Antonio Yamponic y es de 1748 cuando se especifica que contaba con un molino de agua. En la primera década de este siglo se menciona el Molino de nombre Candelaria con 2 mancuernas de piedra y utensilios para el servicio, los otros dos pertenecen a El Rosario y Santa Bárbara.

Para la zona caliente de Teopisca se registran varios trapiches, especificándose para Chenecultic dos trapiches de hierro y dos peroles, para Santa Rosalía en 1911 también dos, aunque poco tiempo después (1913) sólo se inventarió "un trapiche perla No.2". Además se menciona la existencia de 3 pailas de cobre, 1 caldera de vapor con todos sus útiles y herramientas. Para Ojo de Agua en 1916, conocemos la existencia de un trapiche perla No. 1 y 1 paila de cobre.

Estos dos tipos de producción que se dan en climas opuestos, nos están remitiendo otro tipo de actividad, la agroindustrial, la cual casi no se va a desarrollar debido al poco desarrollo del comercio y al mal estado de las vías de comunicación.

CONSTRUCCIONES

En cuanto a las construcciones en las haciendas más grandes como en Chichihuistán, se mencionan en los inventarios "La Casa Grande", la del mayordomo y las casitas de los mozos, sirvientes o jornaleros y las dependencias para mozos. De acuerdo a su actividad productiva se inventariaron eras, edificios destinados para la elaboración de panela, trojes, corrales y pesebres. También en varios casos se hace mención a cercas; ejemplo de esto es Santa Rosalía que en 1911 tenía cercadas 40 has. En San Antonio Yamponic en 1910 se inventariaron 20 rollos de alambre y en 1915 se notifican 3 porciones de terreno cercado, uno para potrero y otros para labranza. En el mismo año en Santa Rosalía se construyó una cerca de 4 alambres de 3,292 metros como línea divisoria. Esto nos hace reflexionar en torno a que en esa época en que la tierra ha adquirido mayor valor, es necesario demarcar más precisamente su posesión a través de cercados.

En las propiedades más pequeñas como lo era Ojo de Agua se especifica que la casa es de bajareque y que su techo es de zacate.

POBLACION

Para Teopisca contamos con mayor información que para otros lugares, ya que existen patrones de confesión de la época colonial, censos locales de mediados de siglo y los censos generales de 1900, 1910 y 1921.

Los datos más completos corresponden al Rosario Tzontehuitz, la primera referencia de 1810 menciona 6 familias una de las cuales era la del dueño, en 1911 no varió la población aclarándose en el patrón que de los 6 matrimonios 5 eran indígenas. Para 1812 sólo se consignan dos y en 1819 uno, esto se debe posiblemente al tipo de fuente que es la de patrón de confesiones, en donde por algún motivo el resto de la población no cumplió con su obligación católica. Esto nos lo demuestra el hecho de que en 1820 en esta misma fuente se registran 6 matrimonios nuevamente agregándose 5 muchachos solteros. La información se nos pierde hasta 1900 cuando

fueron censados 79 habitantes en 1910,44 y en 1921,64. Estos datos nos hablan de un incremento de más del 100% de la población en un siglo (sin considerar 1910), pues si multiplicamos nuestras 6 familias por 5 tendríamos una población de 30 contra los 79 y 64 de 1900 y 1921 respectivamente.

Lo que resulta de suma interés es ver la correspondencia existente entre la población y la extensión superficial puesto que el mayor número de habitantes pertenecía a las más grandes. Así es que: Chichihuistán de 6800 has en 1810 sólo registra 3 matrimonios pero en 1833 asciende a 22 matrimonios, 1 viuda y 5 muchachos en 1851, son 81 habitantes; en 1900, 118; en 1910, 85 y en 1921, 99. Chenecultic de 2653 has, en 1851, 104 habitantes, en 1910, 76 y en 1921, 83. San Francisco Buenavista (1711 has) en 1851, 68 habitantes, en 1910 55 y en 1921, 58. San Jerónimo (1164 has) en 1851, 26 habitantes en 1900, 65; en 1910, 21 y en 1921, 11. Chijilté (599 has) en 1900, 51 habitantes; en 1910, 34 y en 1921, 43. Para San Antonio Yamponic (533 has) nuestros datos son de diferente tipo, pues sabemos que en 1748 había 5 mozos casados tributarios, en 1811 se notificó la confesión de 2 matrimonios, en 1851 se censaron 7 habitantes en 1912 se inventarió la deuda de 16 sirvientes y en 1910 se censaron 7 habitantes y en 1921, 11. Esta variedad de datos nos impide conocer la evaluación de la población, ya que casi todos los censos registran pocos habitantes entre 7 y 11, pero el hecho de que en 1912 existieran 16 sirvientes, nos habla de una población bastante grande, ya que por lo general cada sirviente representaba una familia, esto nos daría un total de 80 habitantes.

El Rosario (313 has) reportó un promedio de 7 matrimonios entre 1810 y 1830, lo que daría aproximadamente 35 habitantes, nuestro último dato pertenece a Cumulum que en 1921 tenía 9 habitantes.

Los datos anteriores dan cuenta de la poca población con que contaban las haciendas ya que por ejemplo Chichihuistán tendría un promedio de 57 has por habitante y la más pequeña Cumulum, le corresponderían 5 has por habitante.

Si a la poca densidad de población agregamos el poco adelanto técnico podemos aseverar que gran parte de la tierra de las haciendas se mantenían sin utilizar.

Nuestro interés por la población radica en la necesidad que tenemos de conocer algo acerca de la fuerza de trabajo empleada en las haciendas.

Por el tipo de información obtenida para la zona, sabemos que se contaba con fuerza de trabajo estable, la cual mantenían sujeta a través del endeudamiento, así es que en Chenecultic, Santa Rosalía, San José de la Campana, Chijilté y San Antonio Yamponcic, se registran sirvientes o mozos endeudados. De sumo interés resulta el caso de Yamponcic donde se inventarió en 1912 la deuda de 16 sirvientes, la cual ascendía a \$579.89, lo que en promedio daría \$36.00 por sirviente. Si tomamos en cuenta que el sueldo en ese entonces no sobrepasa los dos reales diarios ⁽³⁹⁾, esto implicaría 6 meses de endeudamiento, cantidad imposible de pagar, ya que en el caso de que pudieran abonar todo su sueldo (lo que resultaba imposible), todo el sistema funcionaba de tal forma que la deuda por uno u otro motivo se iba agrandando.

En San Isidro Chijilté había 9 mozos endeudados en 1910, si tomamos en cuenta que cada uno de ellos seguramente representaba una familia, esto nos daría aproximadamente 45 habitantes, en los censos de 1900 y 1921 se registran 51 y 43 habitantes respectivamente, estas cifras bastante cercanas a nuestro cálculo nos permiten afirmar que todos los trabajadores pobladores de las haciendas cabían dentro de la categoría de sirvientes o mozos endeudados.

Aún cuando la productividad de las haciendas era relativamente baja, suponemos que en épocas de siembra y cosecha requerían de mano de obra suplementaria la cual conseguían en las comunidades indígenas. Esto era posible debido a que la misma hacienda a través del tiempo había ido despojando de sus tierras a las comunidades, reduciéndolas de tal forma que para subsistir tenían forzosamente que acudir a las grandes propiedades para completar vía salario la reposición de su fuerza de trabajo. Sobre esto la única información para la zona en estudio corresponde a San José de la Campana o Chactic donde en un inventario de 1905 se destaca la existencia de 5 meseros ⁽⁴⁰⁾.

⁽³⁹⁾ Datos estadísticos, 1896:1.

⁽⁴⁰⁾ Mesero, trabajador por mes.

CHICHIHUISTAN

PROPIETARIOS:	1788-1819: Blas Flores 1820: Valerio Bonifáz 1833: José Ma. Santiago 1889: Pascual Molina Juan Espinosa Torres Refugio Solórzano Vda. de Suárez.
EXTENSION:	6800 has 1949: 2111 has (525 temporal y 1586 monte alto)
PRODUCCION:	Ganado vacuno, caballar, maíz, trigo, lana y leche. (Diezmos) 1909: Cereales, café y trigo.
TECNOLOGIA:	S/F: Era, casa grande, casa mayordomo, 3 casitas mozos, dependencias 2 mozos, 8 yuntas, milpa tierra culti- vada. 30.5 fanegas, tierra sin agua. sementera 26 fanegas, canoas, azadones, 2 hachas, luques, yunques, 13 hoces, 1 formón y 2 barrenos, 6 arados, 9 yugos, 1 aparejo y la cerca, 1 barretilla. Nota: Valuador Blas Flores y Bernardo Mazariegos.
HIPOTECA:	1913: El Sr. Suárez, vende a Refugio Solórzano Vda. de

Suárez el crédito por
\$9,852.48.

1914: Ewald Hess, recibió de
la dueña 3000 cachucos por
cuenta de \$10,303.23 saldo
del gravamen que impuso
Espinosa a favor de Miguel
A. Castillo (junto con M.
Santo Domingo Chenecultic y
La Primavera).

POBLACION:

1819: 3 matrimonios
1833: 22 matrimonios, una
viuda, 5 muchachos.
1851: 85 habitantes
1900: 63h-55m=118 habitantes
1910: 47h-38m=85 habitantes
1921: 52h-47m=99 habitantes

FUENTE:

A.H.D.S.C.L.C. (Diezmos),
padrones, haciendas.
R.P.P.D.J.C. 1909, Sec. 2a.
fs. 31, 34.
A.N.S.C.L.C.
José Franco, 1913, 2a. Parte,
f.82.
José H. Ruíz 1914-1918, No.22,
f.23.
Censo 1900
Censo 1910 p. 60
Censo 1921 p.191
Memoria 1884 y 1889
Anuario Estadístico 1909
Información Oral Sr. Ricardo
Suárez.

CHENECULTIC O CORRAL Y RIO SECO

PROPIETARIOS:	1849: Alejandro Cabrera y Tiburcio Abarca y Cancino (su parte a Zenón Zúñiga). 1860: Alejandro Cabrera (1889) Angel Molinari 1901: Miguel A. Castillo 1906: Juan Espinosa Torres 1909: Miguel A. Castillo
EXTENSION:	2,653 has, 40 a, 43 ca. (62 caballerías) 1924: 2,695 has 1941: 1,240 (289-18 has de temporal laborable y 674-76 agostadero). 1961: 2,783 has, 87-20 has, de agostadero laborable y el resto de agostadero cerril. Menciona anexo Choja, Chajovel y Sta. Rita.
ANEXOS:	Choja (1909)
PRODUCCION:	1909: Plantíos, caña, potreros, pasto común y zacatón, sementeras de maíz, leña, huertas con cafetos y árboles frutales, ganado vacuno, yegüerito, asnal y mular, cereales, caña y ganados (1909).
TECNOLOGIA:	2 trapiches de hierro, 2 peroles, herramientas.
CONSTRUCCIONES:	Edificio destinado a habitación y elaboración de panela, corrales y cercas de alambre y madera.
OTROS:	1909: Deuda al Sr. Castillo \$47,456 de capital más \$2,847.36 y a Rodolfo Franco más \$21,988 sobre varias propiedades en Teopisca y San Cristóbal. Castillo debía a Franco \$14,000 a raíz de la compra de la Tejonera.

SIRVIENTES ADEUDADOS:

Unicamente se menciona deuda de sirvientes.

POBLACION

1851:69 habitantes en Chene-cultic y 35 en R/ó Seco
1900: 11h-16m=27 habitantes
1900: Choja 10h-16m=26 habitantes
1910: 42h-34m=76 habitantes
1921: 48h-35m=83 habitantes

FUENTE:

A.H.D.S.C.L.C. Padrones
R.P.P.D.J.C. Sec. 1a, 1901,
(1), No. 13, fs. 45-47, Sec.
2a., 1909, fs. 31 y 34.
Censo 1900
Censo 1910 p. 60
Censo 1921 p. 191
Anuario Estadístico 1909, p.
109-110
Memoria 1884 y 1889.

SANTA ROSALIA FRACC. DE MISPIA

PROPIETARIOS:	Adrián Culebro 1911: Testamento a sus hijos Baldomero Rodríguez 1913: Martín Morales 1914: Martín Morales hijo
EXTENSION:	2,140 has 2,171 has,37 a,83 ca,354,592 fracc.,(50 cab.,180 cuerdas, 168 v2).
FRACCIONAMIENTO:	1914:931 has,63 a, a Abraham Castro (El Tzintuli a Mercedes, Yanuario y MagIn Castro).
COMPRA TIERRA:	1941:3 fincas,1a.Sta.Rosalía 12 has, humedad sembrada café, 975-48-30 temporal.2a. El Cairo Archochen 245-51-70 temporal (1941 -798-48 has de temporal),3a.Las Mercedes 931-63-33, 50% temporal, 40% monte bajo y 10% monte alto.
PRODUCCION:	1911: 250 cabezas de ganado vacuno, 11 mulas de silla y carga, 1 caballo, 1 yegua, sementera de maíz y otra de frijol. 1913: Sementera de caña de azúcar. 1941: café
TECNOLOGIA:	1911:2 trapiches,3 pailas de cobre,1 caldera de vapor con todos sus útiles, herramien- tas. (En 1913 sólo se menciona 1 trapiche Perla No. 2).
CONSTRUCCIONES:	Casa principal, casa de sir- vientes o jornaleros corra- les, 40 has cercadas de alambre.
HIPOTECAS:	1911:Paga los \$28,000 precio de la finca a Margarita Aguilar Vda. de Villafuerte a \$2,000 anuales sin interés

1914: Al vender una fracción pasa la mitad de la hipoteca \$14,000; \$1,000 anuales sin interés a la Sra. Aguilar y \$500 a Morales su padre al 6% anual.

En 1915 transferencia hipoteca con la Sra. Aguilar por la de Corazón de María.

PLEITOS:

1915: Construcción de cerca de 4 alambres, línea divisoria entre Mispia y Sta. Rosalia, Ayanegui 1,000 mts., Sr. Morales 2,292 mts.

SIRVIENTES ADEUDADOS:

1911:14 sirvientes adeudados.

FUENTE:

A.N.S.C.L.C.

Silviano Chacón, 1912, fs. 73-74

José Franco, 1913, f. 40.

Anastacio López, 1915-1916, No. 19, f. 48; No. 25, f. 78; No. 10, f. 30.

R.P.P.D.J.C. Secc. 1a., f. 30; 1913, f. 54; 1915, f. 40.

SAN JOSE DE LA CAMPANA O CHACTIC

PROPIETARIOS
Braulio Coello
José G. Coello
1905: Francisco Rincón

EXTENSION:
1,781 has, 82 a, 32 ca, 235,
832 fracciones.
1941: (451-50 has, 86 riego y
365-60 monte).

PRODUCCION:
1905: 20 a 25 cabezas de ga-
nado yegüerizo de más de un
año. 9,300 libras de maíz,
2,300 kg. de trigo.

CONSTRUCCIONES:
Casa principal con sus muebles,
casa de sirvientes.

HIPOTECAS:
1905: \$500 a favor de José
Gpe. Coello. En 1913 traspasó
a Isaac Paniagua Robles.
1906: Fidel Pieruccini tenía
hipoteca junto con S. José La
Granada y su anexo La Herradu-
ra por \$25,000, en 1907 lo
traspasó Benjamín Robles.

SIRVIENTES ADEUDADOS:
1905: 6 mozos, 5 meseros.

FUENTE:
A.N.S.C.L.C.
José Franco, 1905-07, No. 8,
f. 26; 1913, 2a. parte f. 86.
Anastacio López, 1906, f. 368.

SAN FRANCISCO BUENAVISTA

PROPIETARIOS: Ramón Ordoñez
1843: José Ma. Santiago
1859: Pedro castillo Imán
Miguel Castillo.
1906: Juan Espinosa Torres
1916: Manuel Suárez

EXTENSION: 1,711 has, 81 a, 24 ca.

PRODUCCION: Cereales y trigo (1909).

HIPOTECA: 1843: \$200 a favor del Colegio Seminario.

1859: \$1,150 al Monasterio de monjas de esta ciudad, \$200 al Colegio Seminario y \$200 al Convento de San Francisco.

1909: hipoteca a favor de Soc. A. Richaud y Cia por \$7,425.31, \$9,000 a favor de Rodolfo Franco.

1916: Manuel Suárez compra y reconoce los \$7,425.31 + rédito de \$2,287, 6% anual.

POBLACION: 1851: 68 habitantes
1910: 25h - 30m = 55 hab.
1921: 27h - 31m = 58 hab.

FUENTE: A.H.D.S.C.L.C. Padrón 1851. Hdas.

A.N.S.C.L.C.
José Franco, 1909, f. 23

R.P.P.D.J.C. 1916 (2) No. 41 f. 6.

Memoria 1884.
Censo 1910, p. 62
Censo 1921.
Anuario Est. 1909

Bandera Constitucionalista No. 91-1859.

A.G.N. Bienes Nacionalizados 42-124/317.

SAN JERONIMO

PROPIETARIOS: Octaviano Robles
Eugenio Cello

1889: Enrique Coello
1903: Vicente Gpe. Coello
1905: Maclovio Solórzano

EXTENSION: 1,164 hasa, 33 a, 61 ca. 9,071 fracción.

COMPRA TIERRA: Anexo Betlem

HIPOTECA: 1903: \$2,100 al 1% a 3 años a favor Pánfilo Grajales.

Carlos Coello \$600 a 4 años al 6% anual, \$1,000 más.

\$1,600 Clemente F. Robles la cedió a su hija Claudia Robles de Rodríguez.

1905: \$2,100 a Maclovio Solórzano.

1906: Cancelación hipotecas

POBLACION: 1851: 26 habitantes

1900: 32h-33m = 65 habitantes
1910: 10h-11m = 21 habitantes
1921: 4h + 7m = 11 habitantes

FUENTE: A.H.D.S.C.L.C. Padrones

R.P.P.D.J.C. SEC. 2A. 1889, No. 16, f. 45.

A.N.S.C.L.C.
José H. Ruiz 1903, No. 4 f. 4
Anastacio López 1906, f. 160;
1907, No. 35, f. 110.

Censo 1910, p. 63
Censo 1921.

Memorias 1884-1889.

EL ROSARIO TZONTEHUITZ Y PUERTA DE ALJOB

PROPIETARIOS:

1808-16: Zenón Navarro Policarpo Navarro (su padre dueño en 1827).

1870: Saturnino García (Tit. de propiedad 1870).

1901: Manuel de Jesús García.

EXTENSION:

1,012 has, 53 a, 69 ca.

Aljob: 1,011.36 has.

1941: 1012 has, 167 has, riego y 855 cerril.

COMPRA TIERRA:

Denunció en 1867 de puerta Aljob 639 has, 36 a, y 18 ca.

PRODUCCION:

Trigo, frutas, vacuno, caba--llar, mular, maíz, pollo.

HIPOTECAS:

1906: Fidel Pieruccini por \$2.300 moneda centroamericana.

1907: La traspasa a Timoteo Flores Rulz.

POBLACION:

1810: Una familia dueña y 5 mozos.

1811: 6 matrimonios, 5 de los cuales son indígenas.

1812: 2 matrimonios

1819: 1 matrimonio

1820: 6 matrimonios, 5 solteros.

1900: 37h-42m= 79 habitantes

1910: 21h-23m= 44 habitantes

1921: 33h-31m= 64 habitantes.

1921: Aljob 20-18=38 habitantes.

A.H.D.S.C.L.C. Diezmos y Padrones.

FUENTE:

A.T.N.S.R.A. 1.21 (05) Leg.
3, Exp. 60.

R.P.P.D.J.C. Ia.Sec. 1901 (01)
No. 44, fs. 153-155.

A.N.S.C.L.C.
José Franco 1905-1907; 1907,
f. 63.

1909, f. 41

Censo 1910, p. 62
Censo 1921, p. 191

Memoria 1884.

BETLEM

PROPIETARIOS:

José Gpe. y Vicente Gpe. Coello.

1891-1897: Carlos Coello.

1900: Enrique Coello.

EXTENSION:

779 has, 17 a, 82 ca, y 5,113 millonésimas.

FRACCIONAMIENTO:

En 1900 vende a Braulio Coello 385 has, 15 a, y 78 ca y 3968 millonésimas vendió a Vicente G. Coello.

HIPOTECAS:

1899: 2,100 a José Pánfilo Grajales.

1905: Francisco Orozco y Jiménez \$1,000 se canceló en 1906.

POBLACION

1910: 10h-7m = 17 habitantes

1921: 2h-3m= 5 habitantes

FUENTE:

A.N.S.C.L.C.

José H. Rulz 1900, No. 68, f. 185-191.

José Franco 1905-1907 (1905), f. 5 y 132.

Censo 1910 p. 60

Censo 1921, p. 191

SAN ISIDRO CHIQUILTE O CHIJILTE

PROPIETARIOS: 1815-17: Domingo Navarro
1889: Abraham L. Ramos
Miguel Castillo
1906: Juan Espinosa Torres
1910: Eduardo Inmán

EXTENSION: 599 has, 14 a, y 43 ca.,
14 cab.

PRODUCCION: Caballos y trigo (diezmos)

SIRVIENTES ADEUDADOS: 1910: 9 mozos adeudados.

POBLACION: 1900: 28h -23m = 51 hab.
1910: 18h-16m = 34 hab.
1921: 22h-21m = 43 hab.

FUENTE: A.H.D.S.C.L.C.

R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1910
No. 23, f. 61.

Memorias 1884-1889

Censo 1910 p. 60
Censo 1921, p. 191.

SAN ANTONIO YAMPONTIC O CHAMPOTIC YALPONTIC

PROPIETARIOS:	1748: Antonio Domínguez 1806-1811: Juan Estrada Casimiro Hernández. Tit. de Gobierno 1878. 1892: José Mariano Cantoral 1901: Adrián Culebro 1902: Víctor Santiago sin molino 1910: Baldomero Rodríguez 1910: José Armendáriz 1912: Jesús C. Morales 1915: Victoria Coello de Flores Tovilla.
EXTENSION:	533 has, 38 a, 2 ca, 300 has temporal 209-40 has agostadero.
FRACCIONAMIENTO:	1902: El molino Candelaria a José Mariano Cantoral.
PRODUCCION:	50 yeguas, 10 mancuernas de bueyes, 100 yeguas y 2 burros oficiales. Trigo (diezmo) 1910: 100 yeguas, 4 barracos, 2 burros oficiales, 3 mancuernas de bueyes, 190 dobles decalitros de maíz entrojado. 1910: agregan 5 muletos, 8 potrancas y 6 potritos, milpa de 13 dobles decalitros. 1912: 2 sementeras de maíz, una de cebada, una de alfalfa. 1915: 1 sementera de 18 dobles de sembradura, 3 cargas de sembradura de trigo, 20 yeguas de vientre, algunas crías del

TECNOLOGIA:

año; se reservan los muletos que nazcan antes del 1o. de junio (es 29 de mayo) un burro maestro como de 10 años.

Molino de trigo Candelaria con 2 mancuernas de piedras y utensilios para el servicio, muebles.

1748: molino de agua.

1910: 20 rollos alambre y 1000 postes.

1912: herramientas

1915: 2 mancuernas de bueyes de tiro y arado, yugos, arados, coyuntas, rejas.

CONSTRUCCIONES:

Población

1912: 1 potrero cercado, 100 piezas madera para construcción.

1915: 3 porciones de terreno cercado, una para potrero y otras para labranza.

HIPOTECAS:

1901: pagó una parte de \$3000 de \$5,000 y los \$2,000 quedaron como hipoteca a 5 años a partir de 1900 al 6% anual.

1909: \$4,000 por 3 años, 1% mensual a favor Timoteo Flores Ruíz.

1910: mencionan precio \$12000 de los cuales están hipotecados \$4,000 por Flores Ruíz y otros \$4,000 por Víctor Santiago, la primera fue cancelada.

SIRVIENTES ADEUDADOS:

1910: 2 sirvientes adeudan \$150

1912: 16 sirvientes adeudan \$575.89

POBLACION:

1748: 5 mozos casados tributarios.

1811: 2 matrimonios

1851: 7 habitantes

1910: 21h-5m = 7 habitantes

1921: 6h-5m = 11 habitantes

FUENTE:

A.H.D.S.C.L.C. padrones y diezmos.

R.P.P.D.J.C. Sec. 1a., 1901, (2), No. 55, fs. 25-29; 1902, 1a. Sec. No. 2, f. 8; 1910, 1a. Sec. No. 12, f. 27; 1910 1a. Sec. No. 20, f. 51; 1912, 1a. Sec. No. 65, f. 168.

A.N.S.C.L.C.

José Franco 1910-11, No. 12, fs. 22, 23-37; No. 14, fs. 27-30; 1913, f. 243. Silvano Chacón, 1912, fs. 80-81.

Censo 1910, p. 63

Censo 1921, p. 191.

Memoria 1884 y 1889.

Diario oficial: 4 de marzo 1937, p. 2

EL ROSARIO

PROPIETARIOS:	1789-1811: Antonio Gutiérrez Juan María Lazaga 1919-33: Josefa Lazaga de Mayén Vicente Coello Prisciliano Coello Luisa Ochoa 1890: Jesús Martínez Rojas José Mariano Cantoral 1902: Mariano Paniagua 1904: Manuel Lazos 1913: Juan N. Velasco y Ma- nuel Velasco Dubois
EXTENSION:	313 has, 99a, 06 ca.
FRACCIONAMIENTO:	1916: se dividen entre los hermanos Velasco. A Manuel 164 has, 48a, 41 ca, 41,060 centésimas, y a Juan 149 has 64 ca, 2,940 fracc., más po- blación, molino y 6 rejas, y la porción de terreno de Eji- do.
PRODUCCION:	Trigo, ganado vacuno y caballar (diezmo).
TECNOLOGIA:	Molino de trigo. 1916: 6 rejas de arado.
CONSTRUCCIONES:	Casa, troje, era, cocina, pe- sebre, casas de sirvientes.
HIPOTECAS:	\$600 a favor del sacerdote Juan Facundo Bonifáz. En 1904 continuaba vigente. 1901: \$2,000 al 1.5% mensual al Sr. Octavio Robles. 1906: cancelación hipoteca, no se menciona cantidad, sólo al 6% anual y que era parte del valor de la finca que de- bía Martínez Rojas a L. Ochoa.

OTROS:

1902: Permuta de finca por casa. Diferencia igual a hipoteca.

POBLACION:

1810: 4 matrimonios
1811: 7 matrimonios (6 indios), 2 solteros y 1 viuda.

1812: 9 matrimonios

1819: 4 matrimonios

1829: 3 matrimonios, 2 viudas y 2 viudos.

1830: 5 matrimonios.

1910: 18h-19m = 37 habitantes

FUENTE:

A.H.D.S.C.L.C. Diezmo y padrones.

R.P.P.D.J.C. 1902, 1a. Sec. No. 27, f. 107; 1916 (2) No. 62, f. 47.

A.N.S.C.L.C.
Anastacio López 1902, f. 134
1906, f. 417.

José H. Ruiz, 1904, No. 15, f. 15.

Memoria 1884.

Censo 1910, p. 62

SANTA BARBARA

PROPIETARIOS:	1866: Januario Castro (1871 Título de propiedad).
	1896: Mercedes Castro
	1901: Fortunato Zea
EXTENSION:	246 has, 57 a, 58 ca.
FRACCIONAMIENTO:	En 1896 sólo se mencionan 168 has, 42 a, 25 ca, 154, 383
COMPRA TIERRA:	Otorga el derecho a usar la mitad de las aguas de Timon- tic y Santa Bárbara para ser- vicio del molino.
TECNOLOGIA:	Molino
PLEITOS:	1900: Pleito por aguas Timon- tic, Santa Bárbara, Yarumilja y San José, contra José Ma. Cantoral.
FUENTE:	A.T.N.S.R.A. 1.21 (05) exp. 78 R.P.P.D.J.C. Sec. 1a., 1901 (2) No. 62, fs. 49-51. A.N.S.C.L.C. José H. Ruiz 1900, No. 87, fs. 233, 239. Memoria 1884-1889.

EL ROSARIO

PROPIETARIOS:

1793: Cayetano Robles.
1809-1837: Manuel Fco. Robles
1845: Petrona Esponda de
Coello.

José Coello Esponda.

José Armendáriz

1905: Rosalía Coello de
Armendáriz.

EXTENSION:

174 has, 02 a, 14 ca, y 2,500
fracc.

PRODUCCION:

Maíz, trigo, frijol, ganado
vacuno (Diezmos).

HIPOTECAS

1859: \$200 que denunció
Vicente Robles.

1905: \$1,500 a 5 años al 1%
mensual en 1906 cancelada. A
favor de Florentino Lazos,
dueña Rosalía Coello de Armen-
dáriz.

POBLACION:

1910: 19h-15m= 34 habitantes

FUENTE:

A.H.D.S.C.L.C. (Diezmos)

A.N.S.C.L.C.
Anastacio López 1905, No. 18,
f- 53; 1906 f. 359.

Censo 1910. p. 61

YALTACHEN

PROPIETARIOS: Vicente Díaz lo compró al Gobierno del Estado.
Tirsa Cañaveral de García
1807: Abraham Castro

EXTENSION: 171 has, 18 a, 12 ca, 4,462 fracc.

FUENTES: A.N.S.C.L.C.
Anastacio López 1907, No. 61 f. 209.
Memoria 1884.

CUMULUM (CUMULUMIL) Y CHITANTONTIC

PROPIETARIOS: Januario Castro
Isabel Castro de Zuñiga
1913: Silviano Alvarez

EXTENSION: Cumulum 46 has, 48 a, 20 ca, y 921,552 1/2, Chitantontic 116 has, 89 a, 36 ca, y 401, 812 fracc.

PRODUCCION: Sólo cultivos

CONSTRUCCIONES: Cercas

POBLACION: Cumulum 1921: 5h-4m = 9 habitantes.

FUENTE: A.N.S.C.L.C.
Silviano Chacón, 1912, fs. 57-58
Censo 1921, p. 191.
Memorias 1884 y 1889.

**OJO DE AGUA
(SAN JOSE DEL CARMEN)**

PROPIETARIOS: José María Mijangos

1889: María Antonia Robles
Pedro Castillo
Antonio Durán
1916: Herlinda Cristiani
1916: Raquel Zapata

EXTENSION: 90 has, 47 a, 40 ca, 997 fracc.

FRACCIONAMIENTO: Fracción de San José del Carmen en 1896.

TECNOLOGIA: 1916: Trapiche perla No. 1, una paila de cobre.

CONSTRUCCIONES: Casa de bajareque y techo de zacate, muebles de casa.

HIPOTECAS: 1904: \$400 al 6% anual a 3 años a favor de Emilia Castillo su hermana. (Cancelada en 1907).

HABITANTES: 1910: 7h-9m = 16 habitantes

FUENTE: A.N.S.C.L.C.
José H. Ruiz, 1904, No. 32, fs. 33-34, 1904, No. 59, f. 61.
Anastacio López 1907, No. 53 f. 180, 1915-16, No. 36, f. 95.

R.P.F.D.J.C., 1916 (1) No. 18, fs. 83-100; 1916 (2), No. 48, fs. 21.

Memoria 1889.

Censo 1910, p. 62.

CHALCHIB

PROPIETARIOS:

Jerónimo Castro
Manuel Flores Tovilla
Víctor Santiago

EXTENSION:

63 ha.

PRODUCCION:

Menciona Ejido Cálido de
Teopisca.

FUENTE:

R.P.P.D.J.C., 1909, Sec.
primera.

V. LA GRAN PROPIEDAD EN HUISTAN

Nuestro estudio sobre Huistán es fundamentalmente sobre los últimos años del siglo pasado y los primeros de éste, puesto que casi no encontramos información para principios del siglo XIX. La fuente diezmal útil para otros lugares no existe, sólo pudimos consultar una lista de 1854-1855, cuando ya no se daba el 10% riguroso, sino una aportación voluntaria.

Así es que para el estudio de las propiedades de Huistán, contamos con información de los Archivos del Registro Público de la Propiedad, Notarías y del Diario Oficial. Las haciendas y ranchos localizados son 24, dato que nos acerca bastante al total de las propiedades existentes en la época, ya que por ejemplo en la Memoria de 1884 se registran 22 y en el Censo de 1921, 18. El dato que sí modifica completamente nuestra anterior información es el del Censo de 1900 en el cual se mencionan 53 ranchos, pero consideramos que esta cifra no es real, ya que dicho censo para Huistán en especial consignó como ranchos, pequeños parajes y comunidades indígenas que no entran en nuestra clasificación de gran propiedad, además de que no aparecen consignados en ninguna otra fuente.

EXTENSION SUPERFICIAL

Una vez hecha esta aclaración empezaremos por el análisis de la extensión superficial de las haciendas localizadas en Huistán: 4 de las propiedades tenían más de 3000 has, siendo la más grande la de Guadalupe Xuncalá, que según el Diario Oficial, en 1937, contaba con 3842 has, 38 a, y 44 ca y que en el Registro Público de la Propiedad se mencionan 3701 has, 79 a, 49 ca y fracc. El hecho más o menos común de encontrar distintas extensiones en las diferentes fuentes se puede deber a compras o ventas posteriores a nuestro primer dato, o bien a que la medida de la tierra no era tan rigurosa en el porfirato. Después de Guadalupe Xuncalá estaría Joyochén con 3780 has, las seguiría San Pedro Pedernal con 3538 has, 31 a, y 64 ca y finalmente El Carmen Yaichén con 3081 has, 24 a, 26 ca. Cercana a los anteriores estaba San Gregorio y sus anexos que abarcaban 2867 has, 28 a, 52 ca. Otras dos propiedades con más de 2000 has lo eran Dolores Chempil y Yolhá con 2417 has, 93 a y 2662 has, 40 a, 62 ca, respectivamente.

Entre 1900 y 1000 has están: San José la Nueva 1900 has, 80 a (DO, 1940:8-10). Los Pozos Chahuila o Siberia 1702 has, 80 a, 27 ca, San Fernando 1626 has, 40 a, Santa Rosa 1119 has, 60 a y San José los Pozos con 1027 has, 8 a, 74 ca, y fracciones. (El Diario Oficial consigna

1626 has, 40 a). De menos de 1000 has La Merced Bazón o Potrero Zarcillo y su anexo Candelaria 865 has, 48 a, 26 ca, Laguna Escalón 609 has, 13 a, 24 ca y 3 con más de 400: San Antonio Las Delicias, 449 has, 62 a, 20 ca; Santa Rita y su anexo San Nicolás 442 has, 24 a. y El Refugio o Potrero Zarcillo..342 has, 36 a, 24 ca, era la extensión de Bojoxhac y 235 has, 37 a, 25 ca., la de San José el Porvenir en la época de su fundación en 1899. Esta hacienda en 1937 tenía una superficie de 907 has, 20 a, dato tomado del Diario Oficial. Finalmente San Antonio Tzelepat con 171 has, 18 a, y 12 ca. Además contamos con información de 4 más de las cuales desconocemos su extensión superficial.

Referente al origen de los títulos sólo tenemos conocimiento de que el Gobierno del estado. en la década de los 40's, otorgó a Mariano Ortíz en 1844 el de Joyochén, en 1846 el de Onteal a Ramón Larráinzar y el de Guadalupe Xuncalá a Domingo José Navarro.

El Gobierno Federal otorgó los títulos de propiedad de San Antonio las Delicias a Antonio Román y a Onofre Trejo hacia fines del siglo pasado.

FRACCIONAMIENTOS

En Huistán como en otras zonas de los altos de Chiapas el fraccionamiento de la gran propiedad se dio poco y las veces en que una propiedad se heredó entre varios hermanos, casi siempre uno de ellos compraba el resto de su parte o bien la vendían a un tercero, con lo que la propiedad prácticamente no se subdividía, ejemplos de esto son: Guadalupe Xuncalá, la cual en 1904 estaba subdividida en 3 partes, resultado del reparto de la herencia entre 7 hermanos y de ventas posteriores, 4.5 partes fueron vendidas a una persona ajena a la familia, media porción fue comprada por uno de los herederos y otro conservó su parte. En 1937 nos encontramos a la hacienda unificada incluso reportando mayor superficie. Un caso semejante es el de los Pozos Chahuila la cual fue heredada entre 8 hermanos, 5 de los cuales vendieron a uno de ellos. Años antes tres herederos también habían vendido sus partes a un tercero. En la Merced Bazón o Potrero Zarcillo y en Bojoxhac se dio el mismo fenómeno de fraccionamiento y unificación.

El fraccionamiento definitivo se dio en el caso de San Antonio las Delicias, de la cual se formó San José el Porvenir, esto hacia fines del siglo XIX y el de Dolores Chempil que era parte de Joyochén. Este fraccionamiento data de la época colonial, ya que en un mapa de principios del XIX y en un padrón de 1811, aparece registrada Chempil como una hacienda independiente.

En cuanto a la compra de tierras o denuncias de baldíos lo primero no se dio y de lo segundo sólo contamos con la referencia de que Antonio Román y Onofre Trejo denunciaron un baldío en 1898, y una vez resuelto favorablemente fundaron San Antonio las Delicias. Esto nos hace pensar en la casi inexistencia de baldíos en la región. De ahí que si algún propietario quería tener más tierras tenía que adquirir ranchos o haciendas anexas. Ejemplo de esto es el de San Gregorio y sus anexos (Chisté, Onteal, San Antonio Palaschilma y Pomos) unidad creada por la familia Trujillo a través de diversas compras.

PLEITOS

En 1906 Carlos Z. Flores y Martín Morales denunciaron a 9 vecinos de Huistán por haber ocupado tierras de Dolores Chempil y Joyochén; desafortunadamente nuestra fuente sólo menciona el hecho de la denuncia y el nombramiento de uno de los vecinos de Huistán, por lo que desconocemos si los denunciados eran indígenas huistanecos o bien pequeños propietarios ladinos, de todas formas esto nos habla de la lucha por la tierra, siempre presente entre la gran propiedad por una parte y las comunidades y pequeños propietarios por la otra.

PROPIETARIOS

Dentro de la clasificación que hemos hecho de los propietarios de acuerdo al destino que daban a la ganancia, estaban los pertenecientes a comunidades religiosas o cofradías y los propietarios laicos. En Huistán encontramos dos haciendas propiedad de una comunidad religiosa, estas son: San Gregorio y San Pedro que desde la época colonial y suponemos que hasta la ejecución de las Leyes de Reforma pertenecieron al Convento de Santo Domingo de San Cristóbal.

En cuanto a los propietarios laicos, nos hemos encontrado con que varios de ellos tenían otras haciendas en Teopisca, San Cristóbal, San Felipe y Comitán. Ejemplos de esto son: José María Cantoral, Jerónimo Castro, Enrique Coello, Pánfilo Grajales, Anastacio López, Martín Morales, Miguel Utrilla, Sixto Manuel Utrilla, etc.

Las familias que en la zona acapararon más propiedades fueron la Trujillo, la Morales y la Utrilla principalmente.

HIPOTECAS

Sobre esta práctica tan común en las haciendas decimonónicas, sólo hemos encontrado referencias para 5 de las 24 haciendas, lo que implica, o bien que la información es incompleta o bien que las haciendas de esta zona fueron poco gravadas; nosotros nos inclinamos por la primera ya que esto haría a las haciendas de Huistán diferentes al resto de las propiedades de los altos de Chiapas, hecho poco probable.

Nuestra referencia más antigua pertenece a San Gregorio y data de 1881, cuando le fueron impuestos \$514 a 6 años, al 7% anual, el prestamista fue el Hospital de San Juan de Dios. A partir de esa fecha y hasta 1913 parece ser que se mantuvo hipotecada, ya que el Hospital de San Juan de Dios la volvió a gravar en dos ocasiones más, 1882 y 1889 y en 1913 se expidió un registro de hipotecas por \$12,134. Cabe aclarar que en esa fecha además de San Gregorio y sus anexos se incluía Chempil.

Las otras haciendas hipotecadas fueron: San Pedro Pedernal, Los Pozos Chahuila y El Refugio. En San José el Porvenir se presentó el hecho bastante común en la época, de los contratos de retroventa, que aún cuando no se trataba precisamente de una hipoteca funcionaba como tal, esta hacienda de 1900 a 1905 renovó y traspasó varias veces este tipo de contratos entre Romualdo Lara, Pánfilo Grajales, Valeriana Nájera y Nestor Fidel Aguilar.

Resulta interesante resaltar el caso de La Merced Bazón o Potrero Zarcillo que de 1864 a 1905 no tuvo ninguna hipoteca. Esto lo demostró mediante un certificado de libertad de gravámenes anexo a la escritura de compra-venta de 1905.

Las hipotecas, como ya lo hemos mencionado para otros lugares de los Altos de Chiapas, facilitaban la compra-venta de haciendas puesto que no era necesario contar con el total del precio de la propiedad en el momento de dicha operación. Incluso se llega a dar el caso de que una hacienda quede hipotecada por su valor total. Esto sucedió en 1914 cuando Manuel Aranda vendió a Emilio Utrilla San Pedro Pedernal por \$4,360. También hay que recordar que en muchas ocasiones los hacendados se velan precisados a vender, al no poder cubrir los intereses y el capital de sus propiedades.

PRODUCCION

En esta zona la variedad climática no es tan pronunciada como la de Teopisca, de ahí que la producción sea más uniforme. En la parte más fría se cultivaba el trigo aunque no parece haber sido tan generalizado como es el maíz y el frijol, esto lo deducimos del hecho de que en nuestra relación más antigua de 1854 de las 12 personas que entregaron diezmos sólo 2 mencionan trigo (41). Esto lo confirma el hecho de que en los inventarios de fin del siglo XIX no se menciona este producto.

Se vuelve a hacer mención al trigo en 1937, durante la afectación de la finca Guadalupe Xuncalá, sin embargo existe otro dato que hace referencia al cultivo de trigo y es la existencia de 3 eras en la zona, éstas eran: La del Ejido de Huistán, la de San José el Porvenir y la de La Merced Bazón, por lo que nuevamente tendríamos que reflexionar en torno a que sí tuvo alguna relevancia el cultivo de trigo aún cuando los escasos datos de producción nos lo nieguen.

El maíz como ya lo mencionamos desde la época colonial se cultivaba en la zona. Nuestro dato más antiguo pertenece a las haciendas de los dominicos San Gregorio y San Pedro, las cuales en 1822 entregaron por concepto de diezmo 10.3 zontles y un año después 31.3 zontles.

En las relaciones diezmales de 1854 y 1855 todos menos uno entregaron maíz. En los inventarios porfirianos se especifica claramente el cultivo de maíz en La Merced Bazón (1905) y en el Ejido del Pueblo. En otros inventarios sólo se mencionan sembrerías sin aclarar que producto era el que se sembraba.

Además del maíz también se cultivaba frijol desde principios del siglo XIX, en nuestra única referencia de esta época se consigna que las Haciendas San Gregorio y San Pedro produjeron una fanega de ese producto en 1822 y dos un año después, en las relaciones de 1854 y 1855, sólo dos personas en la primera y una en la segunda dieron frijol como diezmo. Esto nos daría la pauta de que el frijol era un producto que siempre se cultivaba, pero casi nunca se hacía con fines comerciales, sino más bien se producía para el consumo interno.

Otro producto que suponemos se cultivaba en la región, era la cebada, ya que en un inventario de La Merced Bazón de 1905 se le consigna.

(41) Desde luego que esta relación no es cuantitativamente relevante, al no ser obligatorio para ese entonces, la entrega del diezmo.

Al parecer también la fruticultura era una práctica común en las haciendas decimonónicas, aunque desde luego, no podemos pensar en gran producción de frutas, debido a la inexistencia de mercados capaces de captar esta producción. Es por esto que rara vez se consignan huertas en los inventarios de haciendas, aún cuando sabemos que en todas las propiedades, una parte cercana a la casa principal se destinaba al cultivo de frutales. Para Huistán sólo en La Merced Bazón se inventarió una huerta en 1905.

Por lo anterior podemos deducir que las haciendas de Huistán dedicaban gran parte de su esfuerzo productivo, al cultivo del campo, un comentario de Emeterio Pineda, (1852:397) lo confirma, su apreciación es en el sentido de que "...el pueblo de Huistán, que es todo agrícola, y en el que se calculan al menos, 800 yuntas de bueyes de tiro y arado". Esto nos daría en promedio más de 30 yuntas por hacienda, (sin incluir el pueblo de Huistán) cantidad sumamente grande, que en ningún inventario de la región ha aparecido. Tal vez el dato de Pineda esté equivocado, pero lo importante es que él resalta el hecho de la gran dedicación a la agricultura por parte de los habitantes de Huistán.

La mención de las yuntas nos remite directamente a la producción pecuaria. Nuevamente nuestros datos más antiguos pertenecen a las haciendas de los padres predicadores de Santo Domingo, quienes en 1810 tuvieron una producción de 190 cabezas de ganado vacuno, y de 38 de ganado equino. En 1813 fue de 142 de vacuno, 26 caballos y 3 mulos, es interesante observar que en estos años sólo registran producción de ganado, fenómeno que al parecer era bastante común entre las haciendas de corporaciones religiosas, las cuales podían destinar algunas de sus haciendas a la producción de un bien. En 1822 la producción descendió a 123 becerros y 9 potros, y la de 1823 fue de 105 de ganado vacuno y 12 de ganado caballar, hay que recordar que en estos dos últimos años se combinó la producción de ganado con la de cereales (maíz y frijol).

Para principios de este siglo hemos encontrado referencias de producción de ganado mayor en 11 de las 24 haciendas ⁽⁴²⁾. En 1912, San Gregorio y sus anexos, y Chempil contaban con 347 cabezas de ganado vacuno y 143 yeguas; en Los Pozos Chahuila se reportan 36 vacas, 20 toros, además de un caballo, en San José Los Pozos se calculaban 50 cabezas de ganado vacuno y yegüerizo. En 1905 La Merced Bazón contaba con 32 cabezas de ganado yegüerizo, 4 mulas jateadas y 7 caballos. En el Carmen Yalchén se inventariaron 8 yeguas de vientre y un potro criollo. En el terreno de Ejido de Huistán se contabilizaron mancuernas de bueyes. El resto de los inventarios no detalla el número de cabezas, tan sólo se menciona su existencia, en tales casos

(42) Contamos con inventarios para esas once propiedades.

están: Guadalupe Xuncalá que tenía ganado yegüerito y lanar; Laguna Escalón, ganado yegüerizo y bueyes; Ejido Pedernal caballos de silla, mulas de carga y mancuernas de bueyes.

En general, parece ser que el ganado vacuno tenía bastante importancia, dentro de la esfera productiva de las haciendas de Huistán, esto está relacionado con la necesidad de contar con bueyes para tiro de arado y de carretas. Esto tiene que ver con la cita arriba mencionada de Pineda, incluso es de llamar la atención, el hecho de que un terreno de ejido, de sólo 3 ó 4 hectáreas tuvieran 2 mancuernas de bueyes.

También el ganado equino tenía relevancia productiva, esto nos lo demuestra el hecho de que en casi todos los inventarios consultados se consigna la existencia de yeguas, caballos e incluso de su derivado las mulas.

Otro tipo de ganado que se producía en esta región, aunque de forma aislada era el lanar. En 1854, Vicente Trujillo diezmó carneros y en la hacienda Guadalupe Xuncalá en 1901 menciona la cría de borregos; como no existe ninguna otra referencia a este ganado es por lo que pensamos que no era muy frecuente su crianza. Finalmente en San Gregorio, sus anexos y Dolores Chempil en 1912, se inventariaron 41 chivos, pero como no encontramos ningún otro dato, pensamos que tampoco tenía gran relevancia su cría.

TECNOLOGIA

En cuanto al aspecto técnico en ningún inventario se cuantifican herramientas, pero sí se consignan como ya lo mencionamos anteriormente el uso de yuntas.

CONSTRUCCIONES

Como en el resto de los Altos se mencionan la existencia de la casa grande y la cocina, además se hace relevancia a trojes, caballerías y cercas. Resulta de sumo interés el hecho de que en un inventario se consignent agujajes, hecho que nos remite a la importancia que tenía el control del agua dentro de las haciendas. Este inventario pertenece a San Gregorio y sus anexos y es del año 1912.

En 1904, Guadalupe Xuncalá, contaba dentro de sus instalaciones con una fábrica de aguardiente llamada "El Porvenir", esto nos asombra debido a que en esta hacienda ni en ninguna otra se consigna producción de caña de azúcar, materia prima para la producción del aguardiente. En cambio se menciona la cría de ganado lanar y el cultivo de trigo lo que implica un clima opuesto al necesario para el cultivo de la caña, si analizamos que esta hacienda tenía una superficie de más de 3,700 hectáreas, podemos pensar en que dentro de su territorio existiese una zona susceptible de ser cultivada con caña, pero sería una zona muy pequeña, por lo que más bien deducimos que la materia prima la obtenía de otras regiones.

SOCIEDADES AGRICOLAS

En dos de las haciendas investigadas encontramos datos acerca de la fundación de sociedades agrícolas. La primera data de 1911 y fue fundada en Los Pozos Chahuila y en San Francisco de Comitán fue formada por los hermanos Aurora, María y Mariano Gordillo, el objetivo de esta sociedad era el de hacer producir las haciendas, herencia paterna de estos hermanos.

La segunda se fundó en la Merced Bazon y su anexo Candelaria en 1916 entre Macrina Utrilla Vda. de Utrilla y sus hijos menores Sixto y Manuel, la intención era la misma, cultivar la hacienda, el capital era de \$10,549.85.

Desafortunadamente no contamos con más datos que expliquen el funcionamiento y resultados de la sociedad agrícola, pero tal parece ser que la intención no era volver más productivas las haciendas, sino la de legalizar los derechos que cada socio tenía sobre la propiedad y su producción.

FUERZA DE TRABAJO

Como en el resto de las haciendas del Departamento de Las Casas, en Huistán también era una práctica común mantener a los sirvientes, adeudados, contamos con 6 referencias de este tipo de trabajadores en la zona, correspondiendo a San Gregorio y anexos, y a Dolores Chempil la deuda de sirvientes de mayor monto, ésta ascendía en 1912 a \$1,808.73 cantidad que equivalía al 14.9% del valor de ambas fincas un año después. Ahora bien si tomamos en cuenta lo siguiente: 1o. que el sueldo de un trabajador en esa época no sobrepasaba los dos reales diarios, 2o. que en 1910 la población de San Gregorio era de 136 habitantes, lo que implicaría un promedio de 27 familias, lo que a su vez daría 27 sirvientes adeudados. En base a lo anterior podríamos calcular una deuda por trabajador de \$666.99, es decir que estaban endeudados por más de 9 meses de

trabajo. Esta cantidad concuerda con la que proporciona Matías Romero, ya que para él, el promedio de endeudamiento era de 50%. (1893: 17-18).

Esto nos hace reflexionar en torno a la importancia que tenía el mantener sujeta la mano de obra a través del endeudamiento. Además de que el valor de la deuda ocupaba un papel importante dentro del precio de la finca.

Otro caso interesante se dio en La Merced Bazón, donde se inventarió en 1905, \$330 de deudas sin certificado, aquí se hace mención a la Ley dictada por Francisco León de 1897 acerca del registro de la deuda de los sirvientes en el resto de nuestras referencias sólo se anota en general que tenían sirvientes adeudados.

En cuanto al número de habitantes contamos con algunas referencias coloniales que datan de 1811, 1814 y 1821, ellas pertenecen a Guadalupe Xuncalá, antes La Pascua, a El Carmen Yalchén, San Gregorio y sus anexos, Dolores Chempil, San Pedro Pederal y La Merced Bazón. Siendo las dos haciendas de los dominicos las más pobladas ya que San Gregorio en 1814 tenía 82 habitantes y San Pedro 68 en 1811. Estas dos haciendas a principios del presente siglo continuaban ocupando los primeros lugares en cuanto al número de habitantes, sólo le sobrepasaba Santa Rosa, al contar en 1921 con 225 habitantes, cantidad que hace pensar en una migración, ya que 20 años antes sólo se registraron 37 personas viviendo en su territorio y 10 años antes (1910) 123.

Es interesante resaltar el hecho de que son poblaciones bastante grandes, comparativamente con otras haciendas de los Altos, pues además de Santa Rosa están San Pedro que en 1900 tenía 169, La Merced Bazón tenía 163 habitantes y El Refugio, 105 en 1921. Cercanas a estas cifras están Yolhá ⁽⁴³⁾ con 89 habitantes en 1910, El Carmen Yalchén que en 1900 tenía 79, San José Los Pozos con 76 habitantes en 1921. El resto de las haciendas tenían un promedio de 40 habitantes, a principios del siglo XX.

Desafortunadamente no contamos con suficientes datos sobre la producción de las haciendas para poder hacer un análisis profundo de ella, pero cabe recordar el comentario de Pineda en torno a la existencia de gran cantidad de mancuernas de bueyes en Huistán, por lo que tenemos necesariamente que suponer que estas haciendas deben haber sido bastantes productivas, ya que contaban con suficiente fuerza de trabajo y medios de producción.

(43) En Yolhá también llama la atención el gran aumento que tuvo de 1900 a 1910, pues pasó de 8 a 83 habitantes, caso semejante es el de San José Los Pozos que en el mismo período de 4 habitantes llegó a tener 61.

EXTENSION SUPERFICIAL DE LAS PROPIEDADES DE HUISTAN.

NOMBRE	R.P.P. O NOTARIAS	DIARIO OFICIAL
1. Joyochen.		3780
2. Guadalupe Xuncalá	3701 has,79 a,49 ca. y fracción.	3842 has,38 a, 44 ca.
3. San Pedro Pedernal	3538 has,31 a,64 ca.	1978 has,80 a.
4. El Carmen Yalchen	3081 has,24 a,26 ca.	3438 has.
5. San Gregorio, Chisté, Onteal, S. Antonio, Pa- lancelma y Pomos	2867 has,28 a,52 ca.	
6. Dolores Chempil	2417 has,93 a.	
7. Yolhá.	2262 has,40 a,62 ca.	1096 has.
8. San José La Nueva		1900 has,80 a.
9. Los Pozos Chahu- ila o Siberia.	1702 has, 80a,27 ca.	
10. San Fernando		1626 has,40 a.
11. Santa Rosa		1119 has,60 a.
12. San José Los Pozos	1027 has, 8 a, 74 ca. Fracc.	1606 has,80 a.
13. La Merced Bazon o Potrero Zarcillo y su anexo Candelaria.	865 has, 48 a, 26 ca.	
14. Laguna Escalón	609 has,13 a, 24 ca.	
15. S. Antonio Las Delicias	449 has, 62 a,20 ca.	
16. Santa Rita y su anexo S. Nicolás	442 has, 24 a.	
17. San José El Porvenir	235 has, 37 a, 25 ca.	907 has, 20 a.
18. El Refugio o Potrero Zarcillo	422 ha. 14 a, 60 ca.	
19. Bojoxhac	342 has, 36a, 24 ca.	
20. S. Antonio Tzelepat	171 has, 18a, 12 ca.	

JOYOCHEN

PROPIETARIOS:

1900: Nicolás Belom

1909: Catarina Román
Mariano Ortíz

EXTENSION:

1966: 3780 has.

OTROS:

En 1909 se menciona como sin explotar y en 1966 se dice que desde hace muchos años estaba sin explotar.

FUENTES:

A.N.S.C.

J.H. Ruiz, 1900, No. 24, fs.
59 y 66.

Anuario Est. 1909, p. 109.

Diario oficial 2 de abril de
1966, p. 31-33.

Memoria 1884 Doc. 47.

GUADALUPE XUNCALA

PROPIETARIOS:

Domingo José Navarro 1849 (Tit. Gob. Edo.)

Benigno Vicente Bermúdez.

Francisco Oseguera 1889

1901: Herederos (7) 528 has, 68 a, 67 ca.

1904-1937: Juana Estrada Martínez 2,394 has, 91 a, 72 ca.

1904: Jesús Oseguera 786 has, 43 a, 91 ca. (El Carmen Monterrey).

EXTENSION:

1901: 3,701 has, 79 a, 49 ca, 149, 248 (86.5 cab.).

1937: 3,842-38-44 has, monte alto y agostadero 50% cultivable.

FRACCIONAMIENTO:

1901: en 7 partes 4 1/2 vende a una. Y 1/5 a otro.

PRODUCCION:

1901: Ganado vacuno, yegüerizo y lanar, sementeras.

Maíz, trigo y frijol (1937).

CONSTRUCCIONES:

1904. Fábrica de aguardiente "El Porvenir".
Población

SIRVIENTES
ADEUDADOS:

1901: Sirviente.

POBLACION:

1811: 13 habitantes

FUENTE:

R.P.P.D.J.C., 1a. sección, 1901
(1) No. No. 36, fs. 129-132;
1902, No. 48, f. 165; 1903, No.
3; f. 6.

A.N.S.C.L.C.

J.H. Ruiz, 1904, No. 62, f. 64

Diario Oficial 18 oct. 1937.

Memoria 1889

A.H.D. Padrones

EL CARMEN YALCHEN

PROPIETARIOS	1889: Jerónimo Castro Cecilia Ulloa Herederos de Cecilia Ulloa Engracia Rojas 1903: Higinio Bermúdez (1909)
EXTENSION:	1903: 3,081 has,24 a, 26 ca. 1939: 3,438 has.
PRODUCCION:	8 yeguas de vientre y 1 potro criollo.
CONSTRUCCION:	
POBLACION	1811: 24 habitantes 1900: 34h-45m=79 habitantes 1910: 29h-27m=56 habitantes 1921. 30h-29m=59 habitantes
FUENTE:	R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1903, No. 33, f. 107. Diario Oficial 23, sep.1939 pp. 2-3 Censo 1900 p. 9 Censo 1910 p. 61 Censo 1921 p.130 Memoria 1889 Anuario Est.1909, p.109.

**SAN GREGORIO Y SUS ANEXOS CHISTE, ONTEAL, SAN ANTONIO
PALANCELMA O PALASCHELMA Y POMOS.**

PROPIETARIOS:	1794-1829: Dominicos. S. Gregorio 1846: Ramón Larráinzar, Onteal, Tit. de Gob. del Estado. Vicente Trujillo y Fdo. Ruiz, S. Gregorio, Onteal y Chisté. 1871: Miguel Trujillo 1882: Martín Morales 1906: Martín Morales 1912: Pedro Vega Pomos: Pedro González Alejo Trujillo 1889 Luz Cancino Vda. de Trujillo y Benjamín e Ysaude Trujillo 1895: Martín Morales, padre 1901: Jesús C. Morales 1905: Martín Morales, padre 1912: Pedro Vega
EXTENSION:	2,867 has, 28 a, 52 ca (67 cab. 109 cuerdas y 495 3/8 varas2)
COMPRA TIERRAS	Onteal: 2,268 has, 15 a, 49 ca (53 cab. 190 cuerdas). Palancelma: 171 has, 18 a, 12 ca. (4 cab.) fracc. de Joyochen. Pomos: 427 has, 95 a, 31 ca (10 cab.).
PRODUCCION:	Diezmos, ganados vacuno y caballo, maíz y frijol. 1912: Con Chempil 347 cabezas de ganado vacuno, 143 yeguas, 41 chivos sementeras. 1909: Cereales y ganado.
CONSTRUCCION:	Población, aguajes.
HIPOTECAS:	San Gregorio 1871, \$514 al 7% anual a 6 años hospital de S. Juan de Dios. San Gregorio 1882-1885, al 10% anual por \$1,014 Hosp. de San Juan de Dios. San Gregorio y Chisté, 1889-1892, \$1,114 al 10% anual Hosp. de San Juan de Dios. 1889-1898: \$1,714 a 10% anual Hosp. de San Juan de Dios.

1913: Certificados de registro de hipoteca suma \$12,134 (por esta cantidad vendieron a Pedro Vega incluye Chempil) Onteal 1903: 500 al 1.5% contrato mutuo interés con Octavio Robles.

OTROS: 1901: Se menciona que los ganados pueden pastar en cualquiera de los 2 terrenos, tal vez San Gregorio y Onteal.

SIRVIENTES ADEUDADOS. 1912: Con Chempil deuda por \$1,808.73

POBLACION: 1814: 36h-46m=82 (17 matrimonios)
1821: 14 habitantes
1900: 89h-80m=169
1910: 74h-62m=136
1921: 47h-42m= 89
Chisté: 1821 4h-2m=6

FUENTE: A.H.D. Diezmos y padrones
A.N.S.C.L.C.
José Franco, 1913, f.238; J.H.Ruiz 1903, No. 46, f. 46.
R.P.P. 1a. Sec. 1901 (2) No.65,fs. 54-57; 1905, f.145; 1912, No.63,f. 162.
Memoria 1878 Doc. 87
Memoria 1884 Gob. Doc. 5
Memoria 1889 Gob. Doc. 4
Memoria 1895 Doc. 69
Anuario Est. 1909 pp. 109-110
Censo 1900 p. 22
Censo 1910 p. 63
Censo 1921 p.130

DOLORES CHEMPIL

Antes Joyochen

PROPIETARIOS:	Mariano Ortiz 1844 Tit. Gob. del Edo. (Joyochen 50. 5 cab.). 1848-1855: Escolástico Armendáriz. María Armendáriz Salvador Ruiz y Doña Jesús Ruiz Vda. de Lazos 1889. 1900: Pedro Trejo y Teodora Domínguez 1901: Carlos Z. Flores y Martín Morales. 1912: Pedro Vega Fracc. de Morales
EXTENSION:	2,417 has, 93 a, 50 ca y 802,608.
FRACCIONAMIENTO:	1901: Venta de la mitad a Carlos Z. Flores y la otra a Martín Morales. 1899: Trejo compró mitad a Doña Jesús Ruiz de Lazos retroventa. 1901: Poder total.
COMPRA TERRENOS:	1886: 6 caballerías a Ramón Gómez.
PRODUCCION:	1912: 347 ganado vacuno, 143 yeguas 31 chivos y sementeras (unido a S. Gregorio y la mitad de Chempil).
CONSTRUCCION:	Población y aguajes.
HIPOTECAS:	1898: \$600 a favor Pánfilo Grajales 1898: \$1,180 a favor Pánfilo Grajales Hipoteca por \$12,134 junto con S. Gregorio de la mitad de Chempil
PLEITOS:	1906: Febronio Liévano, Mariano y Cliserio Domínguez, Eligio Santiesteban Santiago Martínez, Juan José; Pedro Nolasco, Lucio Liévano y Martín Méndez vecinos Huistán y Carlos Z. Flores y Martín Morales, estas demandan a los primeros por ocupación de terrenos de Dolores Chempil y Joyochen.
SIRVIENTES ADEUDADOS:	Mitad de Chempil y S. Gregorio 1912: \$1,808.73.
POBLACION:	1811: 23 habitantes 1900: 19h-20m=39 habitantes

1910: 6h-11m=17 habitantes
1921: 23h-22m=45 habitantes

FUENTE:

A.H.D. Diezmos y padrones.
A.N.S.C.L.C.
J.H.Ruíz 1898-1899 fs. 14-15; 1900,
No. 24, f.59-66, José Franco, 1905-
1907, No.2. f.4.
R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1901 (2), No.
69, fs. 66-73; 1900, No.12 fs. 38-
41; 1912, No.63 f.162.
Memoria 1884, 47.
Memoria 1889 Gob. Doc. 4.
Anuario Estadístico, 1909 p.109-110
Censo 1900, p. 11
Censo 1910, p. 60
Censo 1921, p.130

YOLHA

PROPIETARIOS:

Sebastián de Aparicio Trujillo 1889.
1903: Hermanos Trujillo (6).
1903: Felipa Rosalina Trujillo.

EXTENSION.

2,262 has, 40 a, 62 ca. (29
caballerías).
1951: 1,096 has.

POBLACION:

1900: 5h-3m=8 habitantes
1910:44h-39m=83 habitantes
1921:46h-44m=90 habitantes

FUENTE:

R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1901. No.39
fs.139-141; 1903, No.10. f.37.
Memoria 1884 Doc. 47
Memoria 1889 Gob. Doc. 4
Diario Oficial 19 nov. 1951, p.12-
13.
Censo 1900
Censo 1910 p.64
Censo 1921

SAN JOSE LA NUEVA

PROPIETARIOS:

Sixto María Utrilla 1940

EXTENSION:

1,900 has, 80 a.

POBLACION:

1921: 41h-35m=76 habitantes

FUENTE:

Diario Oficial 15 oct. 1940 pp.8-

10.
Censo 1921, pp.130-131

SAN PEDRO PEDERNAL

PROPIETARIOS

Dominicos.
Casto Pinto.
Manuel Aranda y Petronila Aranda de Soldrzano.
1914: Petronila vende a menores rep. por su padre Sixto Manuel Utrilla.
1914: Manuel a Emilio A. Utrilla.
1940: Carolina R. de Burguete.
1940: Sixto Ma. Utrilla (San José La Nueva).

EXTENSION:

1914: 1,769 has, 15 a, 82 ca. Mitad de 3,538 has, 31 a, 64 ca.
1940: 1,978 has, 80 ca.

HIPOTECAS:

1914: En la venta de Manuel Aranda a Emilio Utrilla \$4,360 precio queda como hipoteca a favor Aranda

POBLACION:

1811: 68 habitantes
1814: 9h-18m= 27 habitantes
1821: 8h- 9m= 17 habitantes
1900: 95h-83m=198 habitantes
1910: 68h-77m=155 habitantes
1921. 55h-50m=105 habitantes

FUENTE:

A.H.D. Diezmos y padrones
R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1914, No. 2, fs. 4-8; 1914, No.8. f.20.
Memoria 1884 Doc. 47
Diario Oficial 15 oct. 1940, p.8-10.
Censo 1900, p. 24
Censo 1910, p. 63
Censo 1921, p.130

LOS POZOS CHAHUILA O SIBERIA

PROPIETARIOS:	Manuel Abarca. Balbino, Odilón y Pilar Abarca. 1900 Y 1905: Manuel Gordillo León 1912: Mariano Gordillo. Aurora y Edelmira.
EXTENSION.	1,702 has, 80 a, 27 ca.
FRACCIONAMIENTO:	Balbino, Odilón y Pilar Abarca vendieron a Manuel Gordillo León. Herencia 8 hermanos 5 venden a Mariano.
PRODUCCION.	36 vacas y 20 toros de más de un año. 1 caballo. Potrero. Huerta. 3 sementeras.
CONSTRUCCION:	Casa principal techo tejamanil, caballeriza y troje techo cáscaras, corral, 12 casas mozos.
HIPOTECAS:	1905: Hipoteca a favor de Serapio Arguello.
OTROS:	1911: Formación Sociedad entre Aurora María y Mariano Gordillo, incluye finca S. Fco. Comitán.
FUENTE:	R.P.P. 1a.Sec. 1900. No.40, fs.136- 146; 1905, f.126; 1911, f.151;1912 No.34, f.90.

SAN FERNANDO

PROPIETARIOS:	Ignacio Lara 1889. Daniel Lara 1942.
EXTENSION.	1,626 has, 40 a. monte alto 35% laborable.
POBLACION.	1900: 38h-30m=68 habitantes 1910: 45h-39m=84 habitantes 1921. 32h-28m=60 habitantes
FUENTE.	Diario Oficial 17 abril 1942, pp. 7-9. Censo 1900, p.22 Censo 1910, p.63 Censo 1921, p.130-31 Memoria 1884 Doc.47, 1889 Gob. Doc. 4.

SANTA ROSA

PROPIETARIOS:	Joaquín M. Ramírez, 1891. María Antonia Corona 1912-1941
EXTENSION.	1,119 has, 60 a. agostadero cerril con 70% laborable.
POBLACION:	1900: 17h- 20m= 37 habitantes 1910: 52h- 71m=123 habitantes 1921:103h-122m=225 habitantes
FUENTE.	Diario Oficial 3 junio 1941, pp.1- 2. Memoria 1884 Doc.47 Memoria 1889 Gob. Doc.4. Censo 1900, p. 26 Censo 1910, p. 63 Censo 1921, p.130

SAN JOSE LOS POZOS

PROPIETARIOS.	Tomás Ramos 1865: Guillermo Limón. Valeria R. de Limón 1889. 1900: Modesto Ant. Limón. 1903-1941: Reynaldo Cruz.
EXTENSION:	1,027 has, 8 a, 74 ca, y 677,248 fracc. 1,606 has, 80 a, 189-20 temp. y 1,417-60 monte con 40% agostadero susceptible de labor.
PRODUCCION.	Ganado vacuno y yegüerizo 50 aproximadamente.
CONSTRUCCION:	Población.
SIRVIENTES ADEUDADOS:	1900: Sirvientes adeudados.
POBLACION:	1900: 3h- 1m= 4 habitantes 1910:32h-29m=61 habitantes 1921:40h-36m=76 habitantes
FUENTE:	A.N.S.C.L.C. J.H.Ruiz, 1900. No.31,fs.78, 80-86 No.40, fs.105-106;1902, f,6; Anastacio López 1901, f.186. R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1900, No.43, fs.153-159; 1903, No.21, f.68;1903 No.40, f.129. Diario Oficial 16 agosto 1941, pp. 9-11 y 31 enero 1968 pp.9-10. Memoria 1884 Doc.47. Memoria 1889 Gob. No.4. Censo 1900, p. 19 Censo 1910, p. 63 Censo 1921, p.131

LAGUNA ESCALON

PROPIETARIOS:	Félix José López 1889. Clemente López. 1893: Anastacio López.
EXTENSION:	14 caballerías, 159 cuerdas, 865 1/2 varas. 609 has, 13 a, 24 ca.
FRACCIONAMIENTO:	1893: Venta de la mitad.
PRODUCCION:	1893: Ganado yegüerizo, bueyes, cultivos.
CONSTRUCCION:	1893: Población, cercos.
SIRVIENTES ADEUDADOS:	1893: Deuda sirvientes.
FUENTE:	A.N.S.C. J.H.Ruiz, 1893-7 fs.50-52. Memoria 1884 Doc.47. Memoria 1889 Gob. Doc.4.

SAN ANTONIO LAS DELICIAS

PROPIETARIOS:	1898: Antonio Román y Onofre Trejo (Tít. Gob.).
EXTENSION.	449 has, 62 a, 20 ca.
FRACCIONAMIENTO:	1901: 235 has, 37 a, 25 ca.
COMPRA TIERRAS:	Denuncio de baldío todo en 1898.
POBLACION.	1900: 25h-14m=39 habitantes ó 4h- 3m= 7 habitantes
FUENTE:	R.P.P.D.J.C. Sec. 1a. 1901 (2), No.49, fs.6-8; No.59, fs.39-41. Censo 1900, p. 21.

SAN JOSE EL PORVENIR
Fracc. S. ANTONIO LAS DELICIAS

PROPIETARIOS: 1898: Antonio Román y Onofre Trejo (Tít. Gob.).
1899: Juan Antonio Martínez
1902: Pánfilo Grajales retroventa.
1905: Pánfilo A. Grajales retroventa.
1905: Nestor Fidel Aguilar retroventa.
1937: Anastacio López Sucesores.

EXTENSION: 1900: 235 has, 37 a, 25 ca.
1937: 907 has, 20 a, (300 has agostadero 607-20 monte alto susceptible de cultivo.

PRODUCCION: 10 bueyes, 8 mulas jateadas.

TECNOLOGIA: 1900: 5 mancuernas de bueyes.
1902: 4 mancuernas

CONSTRUCCION: Era.

HIPOTECAS: 1900: Retroventa a Romualdo Lara por \$1,240.
1902: Retroventa Pánfilo Grajales \$1,000 por 5 años. Lo traspasó a Valeriana Nájera por \$100 en 1905 el 4 de febrero y el 22 Pánfilo A. Grajales hijo lo traspasó a Nestor Fidel Aguilar.

POBLACION: 1900: 22h- 20m= 42 habitantes

FUENTE: R.P.P.D.J.C. Sec. 1a. 1901 (2) No. 49, f.6-8; No.59 f.39-41; 1900, No.28, fs.94-97; 1902, No.4, f.21 1905.
A.N.S.C.L.C.
Anastacio López, 1905, No.5 f.8; No.16, f.46.
Diario Oficial 16 julio, 1937, p. 15-16.
Censo 1900 p. 19.

LA MERCED BAZON O POTRERO ZARCILLO Y SU ANEXO CANDELARIA

PROPIETARIOS:	Manuel María Suárez, 1851. Emeterio Utrilla, 1889. Abel López y Ma. de Jesús Utrilla. Miguel Utrilla (Candelaria). 1905: Sixto Utrilla. 1916: Sixto Manuel Utrilla y Rafael Utrilla.
EXTENSION:	1905: 470 has, Candelaria 273 has, 79 a, 53 ca. 1916: 865 has, 48 a 26 ca.
FRACCIONAMIENTO:	1 caballería a Manuel Utrilla, y 156 has, 91 a, 60 ca. 1902: 42 has, 69 a, 53 ca. Venta de Abel Utrilla a Jesús Velasco.
COMPRA TERRENOS:	Abel López 1905. Miguel Utrilla. 1906: (Candelaria). 1908: Jesús Velasco 1909 y 1911.
PRODUCCION:	1905: Sementera maíz, 32 cabezas ganado yegüerizo, 12 ganado vacuno 3 mancuernas bueyes y 3 mancuernas toros, un burro oficial, cebada. 1916: Ganado yegüerizo, 4 mulas jateadas, 7 caballos. Huerta. (Candelaria).
TECNOLOGIA:	3 mancuernas de bueyes, 3 mancuernas de toros de tiro y arado.
CONSTRUCCION:	Candelaria 1 casa grande y una pequeña, una de tamaño regular, 1 mediana, una cocina, era.
HIPOTECAS:	No gravada desde 1864 en 1905.
OTROS:	1916: Formación Soc. Agrícola sobre esta hacienda más San José fracción de San Pedro Pedernal cap. \$10,549.85 entre Maciena Utrilla Vda. de Utrilla y sus hijos menores Sixto y Rafael.
SIRVIENTES ADEUDADOS:	1905: Deudas sin certificado \$330.

POBLACION: 1811: 8 habitantes
1910: 33h-29m= 62 habitantes
1921: 87h-76m=163 habitantes

FUENTE: A.H.D. Padrones
R.P.P.D.J.C. 1905 1a. Sec. f.80,
1916 (1) No.11 fs.51-56.
A.N.S.C.L.C.
Anastacio López 1906,f.78;J.Franco
1905-1907, No.23, f.47.
Censo 1910, p. 61
Censo 1921, p.131
Memoria 1884 Doc.47.
Memoria 1889 Gob. Doc. 5.

SANTA RITA Y ANEXO S.NICOLAS

PROPIETARIOS: Donatila Aguilar 1889.
Petra Ramos.
1909: Enrique Coello.
1912: Donaciano López.
1968: Rubén López.

EXTENSION. 442 has, 24 a.

POBLACION: 1900: 43h-35m=78 habitantes
1910: 38h-37m=75 habitantes
1921: 32h-29m=61 habitantes

FUENTE: A.N.S.C.L.C.
J. Franco, 1909, f.22.
Diario Oficial 31 enero 1968 pp.
9-10
Memoria 1884 Doc.47.
Memoria 1889 Gob. Doc.4.
Censo 1900
Censo 1910 p. 63
Censo 1921

EL REFUGIO O POTRERO ZARCILLO

PROPIETARIOS: Epitacia Utrilla.
1903: Pedro Grajales (su esposo) y Miguel.
1903: Martín Morales.
1909: Jesús Velasco.

EXTENSION: 422 has, 14 a, 60 ca. (11.5 cab.).

HIPOTECAS: \$380 a 2 años rédito de 10% al año a favor Timoteo Flores Ruíz en 1909 cancelada.

POBLACION: 1910: 8h-10m= 18 habitantes
1921: 50h-55m=105 habitantes

FUENTE: R.P.P.D.J.C. 1a.Sec., 1903, No.16, fs-52.
A.N.S.C.L.C.
José Franco, 1909, f.138.
Censo 1910 p.61
Censo 1921

BOJXHAC

PROPIETARIOS: 1889: Prisciliano Trujillo.
Alejo Trujillo.
Alfredo y Alberto Trujillo.
1905: Alfredo Trujillo.

EXTENSION: 342 has, 36 a, 24 ca.

FRACCIONAMIENTO. Por herencia entre 2 hermanos.
Luego se volvió a unir.

POBLACION: 1900: 14h-11m= 25 habitantes
1910: 49h-53m=102 habitantes
1921: 22h-22m= 44 habitantes

FUENTE: R.P.P.D.J.C. Sec. 1a. 1905, f.100.
Censo 1900 p. 8
Censo 1910 p. 63
Censo 1921 p.130
Memoria 1884 Doc.47.
Memoria 1889 Gob. Doc.4.

SAN ANTONIO TZELEPAT.

PROPIETARIOS: Juan Ramón.
1867: Guillermo Limón y Valeria Román.
1889: Manuel de la Transfiguración Limón.

EXTENSION: 171 has, 18 a, 12 ca, y 446,208 fracciones.

POBLACION: 1900: 23h-17m=40 habitantes
1910: 24h-22m=46 habitantes

FUENTE: R.P.P.D.J.C. Sec.2a. 1900, No.43, fs. 153-159.
Censo 1900, p.28
Censo 1910, p.63
Memoria 1884, Doc.47.
Memoria 1889, Gob.Doc.5.

SAN IGNACIO.

PROPIETARIOS: Victoriano Liévano.
Romualdo Lara.
1904 Y 1905: Ignacio de la Cruz Urbina.
1910: Adolfo Grajales.

COMPRA TIERRAS: Compra de fracc. en 1904 a Liévano y 1905 a Lara.

FUENTE: A.N.S.C.L.C.
José Franco, 1900-11, No.40, fs.44-45

COLBA.

PROPIETARIOS: José María Cantoral.
1910: Adelaida Carpio.

FUENTE: A.N.S.C.L.C.
José Franco, 1910-11, No.5, fs. 12, 14.

EJIDO PEDERNAL

Paraje Susantic

PROPIETARIOS: Norverto Limón.
1900: Abundía del Carmen Tovilla.

PRODUCCION: Caballos de silla, mulas de carga,
mancuernas de bueyes.

FUENTE. A.N.S.C.L.C.
J.H.Rufz, No.35, fs.90, 92-95.

CHOLO

PROPIETARIOS: Manuel Trejo.
1909: Mercedes Ortega de Trejo.

FUENTE: A.N.S.C.L.C.
José Franco, 1909, f.87.

TERRENO DE EJIDO

PROPIETARIOS: Francisco Román.
Valeriana Nájera.
1906: Francisco e Ignacio Muñoz.

EXTENSION: 3 ó 4 has.

PRODUCCION: Sementera maíz, 2 mancuernas bueyes
árboles, trigo.

TECNOLOGIA: 2 mancuernas de bueyes.

CONSTRUCCION: Casa techo tejamanil, era, 4 techos
zacate. cercas.

SIRVIENTES ADEUDADOS: 3 sirvientes.

FUENTE: A.N.S.C.L.C.
Anastacio López, año 1906, f.420.

VI. LA GRAN PROPIEDAD EN TENEJAPA

Para Tenejapa existen gran variedad de datos referentes al número de haciendas que existían, así es que en la Memoria de 1884 se mencionan 4 haciendas; en el Censo de 1900, 33 ranchos; en el 1910, 3 haciendas y 1 rancho; en el de 1921, 16 ranchos y en los archivos consultados 6 haciendas. Al hacer un análisis detallado de los censos nos hemos encontrado que: de los 33 ranchos del Censo de 1900, actualmente cuando menos 11 son parajes y 5 rancherías, y en el Censo de 1921 la mitad entran dentro de la categoría de paraje. Si a ésto unimos el hecho de que no hayamos encontrado en el Diario Oficial referencias de dotación de tierras ejidales para estos parajes y rancherías, podemos pensar en que ya tenían tierras comunales por lo que no eran propiedad privada; hecho que de ser cierto resulta sumamente interesante sobre todo si recordamos toda la política que sobre terrenos comunales se dio en la segunda mitad del siglo pasado.

Con lo anterior quedarían entre 6 y 8 haciendas en Tenejapa. Esto también lo podemos confirmar mediante el análisis de las colindancias, en las cuales sólo aparece una hacienda más de las localizadas; por otra parte varias de estas propiedades colindaban con otras municipalidades, éstas son: Huistán, Pantelhó, Cancuc, Chamula y Chenalhó.

EXTENSION SUPERFICIAL

La hacienda más grande era El Retiro, la cual sufrió varias modificaciones en su extensión superficial tanto por fraccionamientos como por anexiones, así es que el título primordial de 1846 fue por 85 caballerías (3637 has. 60 a, 05 ca), años después se subdividió al formarse la hacienda Champalmá volviéndose a unir cuando Carlos Z. Flores compró El Retiro siendo dueño de Champalmá, además este mismo propietario anexó Chalám y Dolores Chempil (perteneciente a Huistán). Desconocemos la superficie que ocupaba Chalám pero sabemos que la parte que le correspondía al Ing. Flores de Chempil era de más de 1,208 has con lo que en 1895 El Retiro y sus anexos tendrían una extensión superficial cercana a las 5,000 has.

Después estaría la hacienda Los Chorros y su anexo Macbé que contaba con 1,910 has, 74 a, 83 ca. Siguiendo el orden decreciente se daría un salto, ya que, nos encontramos con Santa Rita El Corralito que tenía 513 has, 54 a, 37 ca. En seguida hemos colocado a la hacienda La Merced Banabil, aún cuando desconocemos cuanta tierra poseía, pero sabemos que en 1899,

vendió 171 has, 18 a, 12 ca, más una ciénega, quedándole una superficie tal, que le permitía continuar manteniendo su estructura de hacienda.

Nuestra fuente nos da información sobre una hacienda llamada Banabil con 128 has, 38 a, 59 ca, la cual pensamos que también pudo ser el resultado de otro fraccionamiento de la anterior, pero no nos da mayor información que nos lo ratifique o rectifique. Finalmente estaría San Antonio, resultado también de un fraccionamiento, con 85 has, 59 a, 06 ca.

En cuanto al origen de los títulos, encontramos que prácticamente tres de las propiedades obtuvieron del Gobierno Estatal sus títulos primordiales en la década de los cuarentas del siglo pasado, estas fueron: El Retiro y La Merced Sayul (de la cual surgieron Sta. Rita y Merced Banabil). El Gobierno Federal dio título de posesión al anexo de Los Chorros Macbé en 1881, con esto conocemos casi la totalidad del origen de los títulos, pues hay que recordar que: San Antonio fue fraccionada del Retiro y que Banabil posiblemente también perteneció al área original de La Merced Sayul.

FRACCIONAMIENTO

Los casos más interesantes de fraccionamientos pertenecen a las dos haciendas que parecen haber sido las más importantes de la primera mitad del siglo pasado: El Retiro y La Merced. De la primera ya mencionamos que sufrió un fuerte fraccionamiento cuando se formó Champalmá, posteriormente le fue segregada otra porción con la cual se formó San Antonio y otra más que fue vendida a un hijo del dueño. La segunda dio origen a Santa Rita, a La Merced Banabil y probablemente a Banabil. Con lo que podemos concluir que en Tenejapa sí existió hacia finales del siglo pasado una cierta tendencia al fraccionamiento de la gran propiedad.

PROPIETARIOS

En Tenejapa no existió ninguna propiedad de corporaciones, ni civiles ni eclesiásticas, sí hubo cuando menos un propietario sacerdote, Manuel María Suárez dueño de La Merced Sayul, pero dado que su propiedad la vendió entre particulares, en ningún momento adquirió las características de los llamados "bienes de manos muertas".

En cuanto a los propietarios laicos, digno de mención es Carlos Z. Flores quien acaparó hacia fin de siglo, la ya tantas veces mencionada El Retiro y sus anexos. La familia Pineda quien se distinguió por sus trabajos de geografía (Emeterio Pineda), historia y gramática (Vicente) fueron los dueños durante varios años de esta misma hacienda. Otras familias propietarias de terrenos en Tenejapa durante la segunda mitad del siglo pasado y principios del actual fueron la: Trujillo, Trejo, Ruiz y Santiago principalmente.

HIPOTECAS

Sólo encontramos referencias sobre hipotecas en las haciendas La Merced Banabil y Chalám. Hay que aclarar que ésta última aún cuando pertenece a Huistán, la hemos incluido aquí dado que formaba parte del conjunto El Retiro y sus anexos.

Encontramos que los prestamistas de fines del siglo XIX y principios del XX, son particulares, como en el caso de La Merced Banabil (Franco Tovilla y Adela Domínguez) e Instituciones del Gobierno como el gravamen de Chalám (Instituto de Ciencias y Artes del Estado). Las cantidades, plazos y tasas de interés son muy variables, ya que van de \$1,500 al 10% anual, a \$1,000 al 2% mensual a 6 meses, pasando por \$600 al 8.5% anual a 6 años.

PRODUCCION

Como en el caso de Huistán, para Tenejapa no contamos con datos coloniales. En el Archivo Histórico Diocesano sólo localizamos dos relaciones de entrega de diezmos una de 1871 y la otra de 1884; en base a ellas y a los inventarios que aparecen dentro de las escrituras podemos conocer la producción de las haciendas de esta zona.

Como en casi toda la región se producía trigo en la parte más alta, esta afirmación la basamos en el hecho de que en las dos haciendas que hemos definido como las principales en diferentes épocas se menciona el cultivo de este cereal; así es que en 1871 el Presbítero Manuel María Suárez entregó como diezmo 4 cargas de trigo y en 1912 en inventarios de Santa Rita (fracción de La Merced Sayul) y San Antonio (fracción de El Retiro) se contabilizaron sementeras de trigo.

El maíz y su fiel compañero, el frijol, también eran producidos en Tenejapa, en la relación de entrega de diezmos de 1871, los nueve diezmatarios entregaron maíz y de estos, uno entregó frijol. Con ésto no podemos afirmar que el frijol se producía menos, sino que más bien al ser un producto más escaso pocas veces se diezmbaba.

El único dato que nos acerca al volumen producido de maíz es un inventario de Los Chorros de 1900, en el cual se contabilizó una milpa de 14 almudes, lo que equivaldría a 14 hectáreas sembradas, las cuales producían entre 8,400 y 9,800 kgs. aproximadamente de maíz. Ahora bien, si tomamos en cuenta que esta hacienda tenía más de 1,900 hectáreas como superficie, el maíz debe haber ocupado uno de los últimos lugares en la escala productiva, destinándose para el autoconsumo de la finca. Esto lo confirma el análisis del resto de lo que estaba produciendo en esos momentos Los Chorros, ya que en el mismo inventario se contabilizaron 6 tablones de caña y 1000 árboles de café; además de la producción ganadera.

Tal parece ser una característica propia de Los Altos, debido a lo irregular del terreno, que en casi todos los lugares hasta ahora analizados, junto con productos típicos de tierra fría aparezcan cultivos tropicales, así es que como ya se mencionó en la hacienda de Los Chorros producían caña, definiéndose la hacienda en el Directorio Oficial de Minas y Haciendas de 1910, como productora de azúcar, miel y aguardiente. Otro producto tropical producido en esta misma hacienda fue el café mencionándose 1000 árboles.

En cuanto a la producción pecuaria la generalidad de la información menciona ganado, especificándose en el caso de Santa Rita, que era vacuno, yegüerizo, lanar y porcino. En el único inventario que se precisa número de los animales es en el de Los Chorros de 1900, donde se contabilizaron 2 machos, 1 caballito y 116 cabezas de ganado vacuno. Esto tan sólo nos permite afirmar que había producción pecuaria en la zona, pero no podemos cuantificarla, ni calificar el papel que desempeñaba en la esfera productiva.

TECNOLOGIA

Nuevamente para este aspecto son muy escasas nuestras referencias, perteneciendo al ya varias veces citado inventario de Los Chorros la información más detallada, en él se mencionan 5 hachas, 5 luques, 3 palas, 1 barreta, 4 peroles de cobre de medio uso y 4 moldes. Lo que más nos sorprende es que no se registren arados y que en el inventario de animales no existan bueyes. Esto nos hace suponer que para la siembra de las 14 hectáreas de maíz, el factor determinante era la

fuerza de trabajo, ésto nos lo confirma el hecho de que registren 28 casas de paja y 10 sirvientes adeudados por lo que sí existía en la finca una población suficiente para poder cultivar dichas hectáreas.

CONSTRUCCIONES

A este respecto, la información obtenida es aún más vaga, ya que sólo en 3 casos se mencionan casas y edificios, especificándose únicamente las 28 casas de paja que acabamos de citar, y una galera.

FUERZA DE TRABAJO

Sobre este aspecto a pesar de nuestra escasez de datos, encontramos en un periódico de San Cristóbal de 1856, una referencia que nos aclara acerca del trabajo de baldíos pertenecientes a Tenejapa que trabajaban en las posesiones de los señores Larráinzar. Los principales y naturales del pueblo de Tenejapa se quejaron de que dichos señores Larráinzar al denunciar 2,117 caballerías, (90,597 has, 65 a, 01 ca) incluyeron el terreno Mumunal y como de acuerdo a la Ley que uno de estos señores (Ramón), expidió en 1844, los pobladores de ese terreno cayeron dentro de la categoría de baldíos, por lo que debían prestar dos días de servicios gratuitos por mes "como reconocimiento del dominio directo" ⁽⁴⁴⁾ por haber habitado el terreno, antes de que éste fuera reducido a propiedad. Eran 60 personas de Tenejapa las que tenían que acudir al "Nuevo Edén" finca de los Larráinzar a trabajar por su calidad de baldíos.

Además existían los sirvientes adeudados. En 1900, en Los Chorros eran 10 con una deuda de \$270. En San Antonio, en 1912, había 8 y en Santa Rita en el mismo año se consignó en un inventario la deuda de sirvientes. Por el ya varias veces mencionado inventario de la hacienda Los Chorros, suponemos que no todos los trabajadores eran sirvientes adeudados, ésto lo basamos en el hecho de que hayan contabilizado 28 casas de paja, lo que nos daría un monto de 28 familias habitando la finca, de las cuales sólo 10 jefes de familia estaban endeudados. En el Censo de 1900 (a partir de esta fecha incluyen Los Chorros en Chenalhó) se mencionan 134 habitantes lo que nos daría un promedio de 27 familias, con lo que confirmamos nuestro supuesto. Diez años después el monto de la población aumentó mucho, llegó a 595 habitantes, tal vez en este caso sí se incluyeron los baldíos.

⁽⁴⁴⁾ Alcance al No. 9 de La Voz del Pueblo, San Cristóbal, Febrero 2 de 1856. De la Peña, 1951: 355-356.

En cuanto al número de habitantes. factor que también nos puede servir para conocer qué tanto de fuerza de trabajo había en las haciendas; nuestros datos más antiguos son de 1851 y pertenecen a las haciendas, El Retiro y La Merced Sayul, con 49 y 47 habitantes respectivamente. La primera tuvo un aumento de más del 100% en medio siglo y en la segunda el aumento fue de más de 350%, 70 años después. Este aumento tan considerable tal vez tenga relación con el hecho de que esta propiedad se subdividió, formándose dos haciendas que requerían para su funcionamiento más mano de obra. Para San Antonio nuestros datos son inciertos, ya que existían dos fincas con el mismo nombre, por lo que no podemos saber a cuál de ellas pertenece la información.

EL RETIRO Y ANEXOS CHAMPALMA, CHALAM Y DOLORES CHEMPIL

PROPIETARIOS:	Emeterio Pineda (Título primordial 1846) Vicente Pineda Manuel Gutiérrez Aguilar (1883) 1895: Carlos Z. Flores 1916: Gustavo E. Flores (fracción)
EXTENSION:	1846: 85 caballerías, 3,637.60 has 1895: 43 cab. y fracción 1,840 has, 19 a, 79 ca. Afectaciones 1951, 1683 has, 34 a; 1957, 1172 has, 80 a.
FRACCIONAMIENTO:	Champalmá 42 cab. 1916: 474 has, 64 a, 25 ca. San Antonio 85 has, 59 a, 06 ca.
COMPRA TIERRAS:	Champalmá y Chalam, y Dolores Chempil de Huistán.
PRODUCCION:	1883: Animales y cosecha 1909: Ganado y cereales
HIPOTECAS:	1904: Chalam se cancela hipoteca del año de 1882. 1882: \$600 al 8 1/2% anual a 6 años impuesta por José L. Pineda a favor Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

POBLACION:

1851: 49 habitantes
1900: 58h-46m=104 habitantes
Chalám 1900:5h-2m=7 habitantes
1910: 111h-106m=217 habitantes
1921: 70h-57m=127 habitantes

FUENTE:

A.H.D.S.C.L.C Diezmos
A.N.S.C.L.C.
J.H. Ruiz 1893-1897, f. 7 (220)
1904, No. 40, f.42.
R.P.P.D.J.C. 1916 (1), No.4,
f.21.
Diario Oficial, 19 noviembre,
1951, pp.2-3; 13 diciembre,
1957, pp. 10-11.
Censo 1900; pp.11, 20.
Censo 1910, p. 61
Censo 1921
Anuario Estadístico, 1909,
p 110.
Memoria 1884 Doc. 47.
Memoria 1889, Justicia Doc.
19 y Gob. No. 4.

LOS CHORROS Y SU ANEXO MACBE

PROPIETARIOS:	Porfirio Trejo 1884: Manuel Trejo 1941: Porfirio Trejo
EXTENSION:	1900: 11 caballerías más 1070 has, más 370, total 1910 has, 74 a, 83 ca. 1941: 3073 has, 60 a.
COMPRA TIERRAS:	1880-1881: Denuncio y titulación Macbé con 303 has, 67 a, 55 ca.
PRODUCCION:	1900: 2 machos, 1 caballito, 116 cabezas de ganado vacuno, 14 almudes de maíz sembrado, 1000 árboles de café, 6 tablonas caña. 1909: Cereales, caña y ganado. 1910: azúcar, miel y aguardiente
TECNOLOGIA:	1900: 5 hachas, 5 luques, azadones, 3 palas, 1 barreta, 4 peroles de cobre medio uso, 4 moldes.
CONSTRUCCION:	1900: población, 28 casas paja 1 galera.
SIRVIENTES ADEUDADOS:	1900: 10 sirvientes, deuda de \$270.
POBLACION:	1900: 74h-60m=134 habitantes 1910: 275h-320m=595 habitantes 1921: 208h-218m=426 habitantes
FUENTE:	A.T.N.S.R.A. 1.21 (05), exp. 483 leg. 13 R.P.P.D.J.C. Sec. 1a. 1900, No. 10, fs. 28-36 Anuario Estadístico 1909 p. 110 Censo 1900, p. 11 Censo 1921, p. 176 The Official Directory p. 187-188 Memoria 1889. Gob. Doc. 4 Diario Oficial 3 de junio, 1941 16 junio 1941; 12 agosto 1954.

LA MERCED SAYUL

PROPIETARIOS: Manuel María Suárez Titulo del
Gov. del Estado. 1845.

FRACCIONAMIENTO: Santa Rita, El Corralito y La
Merced Banabil.

PRODUCCION: 1871: maíz y trigo.

POBLACION: 1851: 47 habitantes

FUENTE: A.H.D.S.C.L.C.Padrones,hacien-
das y diezmos.
R.P.P.D.J.C. 1912, 1a.Sec. No.
19, f. 51.

SANTA RITA EL CORRALITO FRACC. LA MERCED SAYUL

PROPIETARIOS: Manuel María Suárez.
Eustaquio José Domínguez
1899: Rita Bautista Vda. de
Trujillo.
1912: Urbano A. Trujillo.

EXTENSION: 513 has, 54 a, 37 ca.

PRODUCCION: 1912: Sementera, trigo, ganado
vacuno, yegüerizo, lanar y
porcino.

TECNOLOGIA: 1912: Herramienta de labranza.

CONSTRUCCION: 1912: Casas.

SIRVIENTES ADEUDADOS: 1912: Deuda de sirvientes.

POBLACION: 1921: 44h-53m=97 habitantes

FUENTE: R.P.P.D.J.C. 1912, 1a. Sec.
No. 19, f. 51.
Censo 1921

LA MERCED BANABIL FRACC. LA MERCED SAYUL

PROPIETARIOS: Manuel María Suárez.
1862: Eustaquio José Domínguez

1899: Salvador y Mercedes Domínguez.
 1899: Fracción a Rosalía Sánchez de Herrera.

FRACCIONAMIENTO: 1899: 171 has, 18 a, 12 ca. y fracciones más la ciénega.

HIPOTECAS: 1902: Mercedes Domínguez reconoció \$1,000 al 2% mensual a 6 meses a favor Friacro Tovilla. 1903 cancelada.

1903: Mercedes Domínguez reconoció \$1,500 al 10% anual a favor Adela Domínguez, en 1907 traspaso de reconocimiento a Jesús Domínguez.

POBLACION: 1900: 80h-74m=154 habitantes
 1921: 44h-39m=83 habitantes

FUENTE: R.P.P.D.J.C. Sec. 1a. 1900, No. 41, fs. 146-150
 A.N.S.C.L.C.
 Anastacio López, 1903, f.329;
 1907, No. 46, f.151.

Censo 1900 p.16.
 Censo 1921

.....Memoria 1889 Gob. Doc. 4.

BANABIL

PROPIETARIOS: María Antonia Martínez Vda. de Ruíz.
 1909: Manuela y Gregorio Ruíz.

EXTENSION: 128 has, 38 a, 59 ca.

FRACCIONAMIENTO: 1909: Una cab. a Manuela Ruíz y otra a Gregorio Ruíz.

POBLACION: 1910: 87h-109m=196 habitantes

FUENTE: R.P.P.D.J.C. 1909, 2a. Sec. f. 92.
 Censo 1910 p.60.

SAN ANTONIO FRACC. EL RETIRO

PROPIETARIOS:	Carlos Z. Flores Rita Bautista Vda. de Trujillo 1912: María Guadalupe Trujillo
EXTENSION:	85 has, 59 a, 06 ca.
PRODUCCION:	1912: Sementeras de trigo, cultivos.
TECNOLOGIA:	Herramientas de agricultura.
CONSTRUCCION:	Edificios.
SIRVIENTES ADEUDADOS:	1912: 8 sirvientes adeudados.
POBLACION:	1900: 10h-8m=18 habitantes 20h-19m=39 habitantes 1910: 18h-17m=35 habitantes 1921: 8h- 5m=13 habitantes
FUENTE:	R.P.P.D.J.C. 1912, 1a. Sec. No. 19, f.51. Censo 1900 p.21 Censo 1910 p.63 Censo 1921

VII. LA GRAN PROPIEDAD EN AGUACATENANGO

!Históricamente no se puede hablar de Aguacatenango separado de Amatenango y Teopisca aún cuando hacia fines del siglo pasado se le haya ubicado en el Departamento de la Libertad y ahora pertenezca a Venustiano Carranza. Esta afirmación la basamos en hechos: el primero sería la cercanía geográfica existente entre estas poblaciones, otro es el de que sus pobladores pertenezcan al mismo grupo étnico y otro más sería la similitud en la actividad productiva. Incluso una de las haciendas coloniales censada en esa época en Aguacatenango actualmente pertenece a Teopisca (La Concepción Valhuitz). Es por estas razones que la incluimos en este trabajo.

Una vez hecha esta aclaración comenzaremos por analizar lo referente a la extensión superficial de las tres propiedades de las cuales tenemos datos para principios de este siglo, la más grande es la de la Concepción Valhuitz que tenía 4,462 has y fracción, después vendría San Rafael con 2,481 has, 55 a y 56 ca, y finalmente Guadalupe Yerba Santa y su anexo Tepeyac con 2,345 has. Estas cifras nos hablan del gran acaparamiento de tierras que existía en la zona, ya que prácticamente al parecer toda la tierra estaba en poder de los dueños de estas tres propiedades. Esto se confirma al estudiar las colindancias de estas haciendas, pues además de colindar entre ellos casi todas limitan con propiedades que pertenecen a otros municipios.

Nuestras referencias coloniales sólo mencionan tres propiedades, una de las cuales es Valhuitz, las otras dos son San Antonio y El Puerto.

Lo interesante de estas propiedades es que dos de ellas están consignadas como pertenecientes a la comunidad a través de una cofradía, estas son Valhuitz y el Puerto. Sobre El Puerto, nuestro último dato como hacienda pertenece a un Padrón levantado en 1851, su historia se pierde hasta casi un siglo después cuando en 1941, en el Diario Oficial, aparece como pueblo que pide dotación de tierras. Tal vez nos encontremos con un caso semejante al de la hacienda San Diego de Teopisca la cual fue repartida en la época de la Reforma entre los integrantes de la Cofradía, por lo que resulta extraño que Valhuitz no sufriera el mismo proceso.

De la otra hacienda colonial San Antonio, no hemos encontrado ni un dato posterior al de un padrón de confesión de 1830. El origen de las otras propiedades lo desconocemos y sólo sabemos que San Rafael adquirió títulos legítimos en dos ocasiones, la primera en 1846 de parte del Gobierno Estatal y la segunda en 1881 cuando el otorgante fue el Gobierno Federal.

En cuanto a fraccionamientos, tenemos referencia de que Valhuitz en 1889 se encontraba dividida en dos, una pertenecía a Marcela B. de Coello y la otra a Petra Bermúdez, no sabemos si este fraccionamiento continuó, y las 4,462 has registradas en 1934 son la mitad de la antigua hacienda, o bien se volvió a reunificar posteriormente. San Rafael fue fraccionada en 1901, una parte la más pequeña, pero que incluía las instalaciones fue vendida a Ausencio Arizmendi y la otra, que mencionan como terreno, a José Domínguez Vidal. De ahí, que aunque la superficie de esta fracción fuese mayor el precio fue menor.

Acerca de la práctica tan común de hipotecar las propiedades sabemos que San Rafael en dos ocasiones lo estuvo, la primera data de 1899 y fue por \$500 al 1.5% mensual. Este gravamen fue traspasado al Sr. Arizmendi que compró la fracción que incluía el casco. Este mismo señor pocos años después volvió a hipotecar (1905), esta vez, la cantidad fue de \$2000 al 6% anual y el primer plazo fue de 4 años. En 1916 fue anulada dicha hipoteca. Los nombres de los prestamistas son Wenceslao Domínguez y José del Carmen Castillo.

PRODUCCION

Las haciendas de Aguacatenango, en 1748, eran definidas como de yeguada, poco después en una referencia más exacta, el diezmo, se notifica la producción de maíz, trigo, frijol, potros, ganado vacuno, carneros, azúcar y lana. Debido a los pocos datos con los que contamos es difícil hacer un análisis, lo que sí podemos mencionar es que el tipo de producción es muy parecida a la de Teopisca, esto se debe fundamentalmente a la existencia de cierta continuidad geográfica. También resulta sumamente interesante comentar el hecho de que al igual que en la hacienda San Diego de Teopisca, la del Puerto propiedad de una cofradía se especializaba en la cría de ganado vacuno.

Para fin de siglo, nuestros datos son aún más escasos, ya que sólo sabemos que en San Rafael se cultivaba maíz y se criaba ganado vacuno.

En cuanto aspectos técnicos, en donde hemos incluido los referentes a construcciones, tenemos conocimiento de que además de la casa grande de adobe y teja, y de las 6 casas de sirvientes de bajareque y palma, contaban con troje y caballeriza de madera de ciprés. Estos datos son de 1901 y pertenecen a San Rafael y tienen una correspondencia directa con lo que producía: ganado y maíz.

Sobre la población corresponden a Valhuitz nuestra mejor información. El primer dato fue proporcionado por un padrón eclesiástico, nos da la cifra de 3 mozos tributarios. Posteriormente en 1812, 1815 y 1819, se mencionan 3, 2 y 1 matrimonios respectivamente, esta baja en el número de familias no se debe atribuir a factores demográficos, sino más bien al tipo de fuente utilizada, que en este caso son los padrones de cumplimiento de preceptos religiosos. Para un siglo después el número de habitantes había crecido considerablemente, puesto que en el censo de 1921 se consignan 71 habitantes, de todas formas continuaba una gran desproporción entre cantidad de tierra (4,462 has) y número de pobladores. Otra referencia localizada sobre este aspecto, es la de que San Rafael en 1900 contaba con 31 habitantes, dato que concuerda con el número de casas de sirvientes inventariado, que fue de seis. Lo anterior nos remite nuevamente a la conclusión de que existía muy poca población fija en las haciendas y ranchos de la región, lo que hacía necesario que tuvieran que acudir al trabajo eventual en las épocas críticas de la agricultura: siembra y cosecha.

LA CONCEPCION VALHUITZ

Actualmente Teopisca

PROPIETARIOS:	1889: Petra Bermúdez 1889: Marcela B. de Coello 1934: Enrique Rau.
EXTENSION:	1934: 4,462 has y fracc.
FRACCIONAMIENTO:	1889: 2 fracciones por el valor manifestado en la memoria.
PRODUCCION:	1748: Yeguada. 1793: Maíz, trigo, frijol, potros.
POBLACION:	1748: 3 mozos tributarios 1812: 3 matrimonios 1815: 2 matrimonios 1819: 1 matrimonio 1910: 66h-64m=130 habitantes 1921: 34h-37m=71 habitantes
FUENTE:	A.H.D. Padrones. Memoria 1889 Censo 1910 p.60 Censo 1921 p.191 Diario Oficial 13 de sep. 34, p. 253-4

GUADALUPE YERBA SANTA Y SU ANEXO TEPEYAC

PROPIETARIOS:	1889: Manuel Robles 1941: Daniel y Manuel Robles
EXTENSION:	1941: 2,345 has temporal
POBLACION:	1910: 27h-40m=67 habitantes
FUENTE:	Memoria 1889 Diario Oficial, 17 junio 1941, p. 10-11, 27 noviembre, 1943, p. 79-80.

SAN RAFAEL

PROPIETARIOS:	1846: Gregorio Cancino (Tit. Gob. del Edo.) 1881: Francisco Alfonso (Tit. Gob. Fed.) Francisco Ramón Bermúdez Nicolás Figueroa 1889: Sixto Mariano Utrilla 1898: Miguel Utrilla Ramos 1901: Ausencio Arizmendi y Herlinda Ramos Fracc. 1902: José Domínguez Vidal (Fracc.)
EXTENSION:	1889: 2,481 has, 55 a, 56 ca. 1901: 725 has, 94 a, 56 ca.
PRODUCCION:	Sementera maíz, 18 cabezas ganado vacuno pié de cría.
CONSTRUCCIONES:	Casa adobe, techada teja, troje madera ciprés, caballeriza madera ciprés, 6 casas sirvientes bajareque y palma.
HIPOTECAS:	1899: \$500 a favor Wenceslao Domínguez al 1.5% mensual. Traspaso hipoteca con la venta de 1901. 1905: \$2,000 al 6% anual a 4 años a favor de José del Carmen Castillo anulada en 1916.
POBLACION:	1900: 20h-11m=31 habitantes 1910: 26h-18m=44 habitantes
FUENTE:	A.N.S.C.L.C. J.H. Ruiz, 1899, f.78. Anastacio López, 1901, f.112, 1902, 1905, No. 66, fs.212. R.P.P.D.J.C. 1916 (1) No. 20, fs. 105. Memoria 1889. Censo 1900 Censo 1910 p. 68

VIII. LA GRAN PROPIEDAD EN ZINACANTAN

El número de propiedades localizadas para Zinacantán son 12 en la documentación del siglo pasado y principios de este, además de tres cuya fuente es el Diario Oficial.

La extensión de estas propiedades va de 4,831 has, 40 a, de San Rafael Mazán 290 has, de San Pedro Mártir El Rosario. Las más grandes, además de San Rafael son San Antonio y San Isidro 4,472 has, Agua Zarca de 4,186 has, 46 a, y El Burrero de 3,080 has, 88 a. De más de 2000 has está Guadalupe Shucum y de más de 1000 Yalental y El Pig. Sobrepasan las 700 has Joygel (855 has) y San Nicolás Buenavista (734 has), el resto está entre las 473 has de la Lagunita y las 290 de San Pedro Mártir.

La titulación de estas propiedades al igual que en el resto del Departamento de Las Casas data del siglo pasado fundamentalmente, así es que el Gobierno Estatal otorgó títulos a los propietarios de Guadalupe Shucúm y Yalental en 1853, a los del Punta del Llano Joygel en 1851 y a los del Pig en 1846. El Gobierno Nacional en 1886 tituló San Nicolás Buenavista, después de que su propietario Vicente María Correa pagó \$246.94, resultado de la denuncia de demasías que desde 1861 habían hecho Cristóbal Molina dueño de la Selva su colindante (quien le había cedido sus derechos) y él mismo. A través de este mismo procedimiento (denuncia de demasías) la Hacienda San Rafael Mazán tituló en 1873, 157 has, 55 a, 67 ca.

Las haciendas más antiguas para las que contamos con referencias coloniales son: San José El Burrero, San Nicolás Buenavista, Santa Teresa, Nuestra Señora de la Concepción, San José Mártir y Tierra Colorada curiosamente éstas, exceptuando El Burrero, son las de menor extensión y colindantes con el pueblo de Zinacantán. Esto último puede estar relacionado con el vínculo que existía entre hacienda y comunidad indígena, ésta como abastecedora de mano de obra.

El fraccionamiento casi no se practicó, únicamente conocemos el caso de San José El Rosal Bocounalté, el cual posiblemente se había dividido como resultado de una herencia y uno de los herederos compró a los nuevos dueños y reunió la propiedad.

Parece ser que cuando un propietario requería de más tierra compraba haciendas colindantes, en tal caso estarían Santa Teresa y La Concepción que se unificaron a mediados del

siglo pasado, y San Nicolás y San Pedro Mártir que se encontraban unidas a principios del siglo XIX y del XX, con un período intermedio de separación.

Por lo anterior parecería ser que la tierra, hacia principios del presente siglo, ya era un bien escaso, esto también lo demuestra el pleito que la Sra. Mercedes H. de Ruíz, dueña de Tierra Colorada, inició contra Rosario Trejo dueña de Agil, cuando a ésta última le midieron excedencias y demasías en su propiedad en 1908.

Varias de las haciendas estuvieron hipotecadas, la referencia más antigua pertenece a El Burrero, que desde 1651, sostenía una capellanía, en 1859 (como ya se mencionó antes) estaba gravada, junto con Agil y Punta del Llano por \$1,500.00. Otras hipotecas corresponden a las haciendas Santa Teresa y La Concepción que fueron gravadas en 1883, el monto fue de \$1,450.00 y el interés del 8% anual, a 3 años, en este caso fué el Instituto de Ciencias y Artes del Estado quien las gravó.

San Nicolás Buenavista y San Pedro Mártir también fueron hipotecadas en 1905, estas haciendas pertenecían al Obispo Francisco Orozco y Jiménez, quien las había adquirido en 1903 por la cantidad de \$2,070 y \$4,000 respectivamente. En la venta de 1905 a Juan Pablo Franco, el Obispo reconoció, como hipoteca, el valor de las propiedades, con lo que el Sr. Franco no tuvo que pagar nada en efectivo en el momento de la transacción.

Otro caso relacionado con el endeudamiento, aún cuando no corresponde a hipotecas, es el de Guadalupe Shucúm, que en 1904, le embargaron 80 has, por no haber pagado las contribuciones.

Un fenómeno interesante de resaltar en Zinacantán es el hecho de que varias de las propiedades se conservaron en la misma familia. San Pedro Mártir desde 1792 hasta fin de siglo pasado en manos de la Familia Cancino, Shucúm y Yalental cuando menos desde 1853 y hasta 1904 fue de los Esponda y San Nicolás Buenavista de la Familia Correa de 1834 a 1903.

PRODUCCION

En casi todas las propiedades encontramos la combinación de maíz y trigo, también el frijol se sembraba, la cebada sólo se registra en 2 propiedades de principio de siglo XX, hay algunas referencias de calabazas. La fabricación de queso era una práctica común derivadas, desde luego,

de la cría de ganado vacuno. Otro tipo de ganado bastante común era el ganado lanar, el cual aparece tanto a principios como a fines del siglo pasado, unido a su cría estaba su derivado la producción de lana.

Parece ser que los ganados caballar y asnal y la producción de mulas y machos, absorbían parte del esfuerzo productivo.

En cuanto a tecnología parece haber estado menos adelantado que otras zonas, hacia fines del siglo XIX, ya que a pesar de producir trigo no se menciona ninguna trilladora, tal vez por coincidencia pero en los inventarios no hay referencias a mancuernas de bueyes. Sobre los edificios tenemos pocas referencias, sólo sabemos que la casa principal de Yalental era de bajareque techada con zacate, en esta sí se menciona era, lo que implica una cierta elaboración del producto, también se inventariaron casas de los sirvientes y cercas de madera.

En cuanto a la fuerza de trabajo sabemos que existían los sirvientes adeudados, se llegan a mencionar 7, además del administrador también endeudado, en una de las haciendas, por cierto que no era de las mayores (San José del Rosal Bocounalté con 379 has, 99 a, 59 ca, y 2,909 fracciones).

Es interesante notar que en el centro de México el administrador era toda una personalidad, desde luego que esto dependía directamente del tipo de hacienda, pero nunca se le va a encontrar como trabajador endeudado.

En las otras propiedades sólo se notificaron 3, 2 y 1 sirvientes adeudados, en Yalental se aclara que uno era sirviente doméstico.

Los únicos datos sobre población de haciendas pertenecen al Censo de 1921 donde sólo aparecen 2 haciendas, Guadalupe Shucúm donde habitaban 122 personas, de las cuales 65 son hombres y 57 mujeres y la otra, Tierra Colorada que tenía 45 habitantes 26 hombres y 19 mujeres.

Hay que notar que en casi todas las haciendas existen mayor número de hombres que mujeres, tal vez, éstas últimas se iban a trabajar a San Cristóbal como sirvientas.

SAN RAFAEL MAZAN

PROPIETARIOS: 1873: Juan Ma. Zepeda.
1942: Manuel de J. Zepeda.

EXTENSION: 4,831 has, 40 a.

PRODUCCION: Maíz, frijol y frutas.

FUENTE: A.T.N.S.R.A. 1.21 (05) Leg.14,
exp.672.
D.O.18 marzo 1942; 14-15.

SAN ANTONIO Y SAN ISIDRO

PROPIETARIOS: 1958: Juan José, Joaquín y
Natalia Arguello.

EXTENSION: 4,472 has.

FUENTE: D.O. 2 enero 1958; 3-6.

AGUA ZARCA

PROPIETARIOS: 1942: Franco Villafuerte.

EXTENSION: 4,186 has,46 a. (más la superficie-
ya dotada).

FUENTE: D.O. 18 marzo 1942; 14-15.

SAN JOSE EL BURRERO.

PROPIETARIOS: Luis Alfonso de Estrada.
1644: Diego Coutiño.
1855: Martín Quezada.
Manuel Ma. Urbina.
Silvestre Urbina.

EXTENSION: 1825: 72 caballerías
1857: 3,080 has, 88 a.

HIPOTECAS: 1644:\$500 capellanía.
1857:\$1,500 capellanías y
censos.

FUENTE: Boletín A.H.D. No.1; 16-20
A.G.N.B.N.42/52/22; 42/170/12;
38/170/42.

GUADALUPE SHUCUM O XUCUM

PROPIETARIOS:	1853: María Calixta Robles de Esponda Tit. del Gob. del Edo. 1889: Domingo I. Esponda. José G. Esponda. Jovita Esponda de Steimpreis. 1904: Guillermo Steimpreis. 1907: Carmen Solís de Culebro. 1909: Fiacro Tovilla.
EXTENSION:	2,329 has.
FRACCIONAMIENTO:	1904: Juan Espinosa Torres 80 a.
PRODUCCION:	Sementera maíz.
CONSTRUCCIONES.	Edificios, potrero alambrado, corral de madera.
PLEITOS:	El fisco en 1904 embargó 80 has, por falta de pago de con- tribuciones en \$121 compró J. Espinosa Torres.
SIRVIENTES ADEUDADOS:	2 sirvientes endeudados.
POBLACION:	1921: 65h-57m=122 habitantes.
FUENTE:	A.N.S.C.L.C. J.H.Ruiz, 1904, No.36, f.38. R.P.P.D.J.C. 1909, f.8. Censo 1921. Memorias 1884 y 1889. D.O. 2 enero 1958: 3-6.

YALENTAL

PROPIETARIOS:	María Calixta Robles de Esponda. Tit. primordial Gob. del Estado. 1913: Delfina Esponda de Rojas, Amada y Arturo Rojas.
EXTENSION:	1,497 has, 83 a, 59 ca. (35 cab.).
PRODUCCION:	1912: 3 vacas sin cría, 1 toro pequeño, 30 ovejas.

TECNOLOGIA: Herramienta.

CONSTRUCCIONES: Casa principal de bajareque y techada con zacate, era, casas de sirvientes, cercas de madera.

SIRVIENTES ADEUDADOS: 1912: 1 sirviente doméstico.

FUENTE: R.P.P.D.J.C. 1a.Sec.1912.No.60 f.15; 1915, f.1.
D.O. 2 enero 1958: 3-6.

EL PIG

PROPIETARIOS: 1958: Arturo Rojas.

EXTENSION: 1,013 has, 60 a.

FUENTE: D.O. 2 enero 1958:3-6-

PUNTA DEL LLANO O JOYGEL

PROPIETARIOS: 1851: Martín Quezada.

EXTENSION: 855 has, 90 a, 60 ca.

HIPOTECAS: Capellanías y censo (junto con El Burrero y Agil).

FUENTE: A.G.N.B.N.42/52/22; 42/170/12; 38/170/42.

LAGUNITA

PROPIETARIOS: 1958: Benedicto Ramos.

EXTENSION: 473 has, 20 a.

FUENTE: D.O. 2 enero 1958:3-6.

SANTA RITA AGIL

PROPIETARIOS: José Trejo y Zepeda 1889.
1908: Rosario Trejo Vda. de Trejo y Zepeda.
1912-1958: Vicente Martínez

EXTENSION: 427 has, 95 a, 31 ca.

FUENTE: R.P.P.D.J.C. 1a.Sec.1912, No.69 f.176.
Memorias 1884 y 1889.
D.O. 2 enero 1958:3-6.

SAN NICOLAS BUENAVISTA.

PROPIETARIOS: 1792-1823: Juan de Dios Cancino
1823: Esteban Ignacio Cancino
1834-1844: Patricio Correa
José Miguel Correa (Tit. Gob. Nacional).
Vicente María Correa (Canónigo) 1889.
1903: Francisco Orozco Jiménez
1905-1958: Juan Pablo Franco.

EXTENSION. 409 has, 46 a, 63 ca.

COMPRA TIERRA: Demasías y excedencias José M. Correa.

PRODUCCION: Vacuno, caballo, mular, maíz, trigo, lanar, caprino, lana y cebada (Diezmo).
1903: 200 c. ganado lanar.

CONSTRUCCIONES: Población.

HIPOTECAS: 1905: hipoteca favor Francisco Orozco y Jiménez que aceptó al vender \$2,070.

SIRVIENTES ADEUDADOS: 1903: 3 sirvientes adeudados.

FUENTE: A.H.D.S.C.L.C.
R.P.P.D.J.C. 1903, 1a.Sec.No.1, f.1; 1a.Sec. 1905, f.46.
Memorias 1884 y 1889.
D.O. 2 enero 1958: 3-6.

SAN VICENTE TIERRA COLORADA

PROPIETARIOS:	1824-1839: Juan T. Gordillo. 1908: Mercedes H. de Ruíz. 1958: Mercedes Ruíz Reyes.
EXTENSION:	49 has, 35 a, 8 ca, 1.8 caballerías 1958: 318 has, 60 a.
PRODUCCION:	Vacuno, malz, frijol, lana, pollo y frutales, carneros, queso, huevo, trigo (diezmos).
PLEITOS:	Juicio contra las medidas por la Sra. Rosario Trejo Vda. de Trejo y Zepeda. F. Agil.
POBLACION:	1920: 26h-19m=45 habitantes
FUENTE:	A.H.D.S.C.L.C. A.N.S.C.L.C. José Franco 1913, f.207; 1908, f.129. Censo 1920. D.O. 2 enero 1958: 3-6.

SAN JOSE DEL ROSAL BOCOUNALTE

PROPIETARIOS:	Guadalupe Coello Lara Arcadio Coello y Hermelindo Ruíz. 1907: Carlos y Antero Ballinas 1908: Abel Ballinas.
EXTENSION:	379 has, 99 a, 59 ca, y 2109 fracc.
COMPRA TIERRAS:	250 has, 99 a, 51 ca, 2109 frac- ciones, denunció Guadalupe Coello Lara. Compró a Arcadio Coello y Hermelindo Ruíz.
PRODUCCION:	Ganado vacuno, acémilas.
TECNOLOGIA:	1 carreta, 2 carros pequeños de fierro.
CONSTRUCCIONES:	Población, cercas.
SIRVIENTES ADEUDADOS:	1907: El administrador y 7 sirvientes.

FUENTE:

A.N.S.C.L.C.
José Franco (1905-1907); 1907,
f.29.
R.P.P.D.J.C. 1a.Sec.1908,No.6,
f.15.

STA. TERESA Y LA CONCEPCION.**PROPIETARIOS:**

1809-1811: Mariano Molina
1821-27: Mariano Balcázar
(Nuestra Sra. Concepción).
1821-26: Julio José Flores.
1831: Francisco Guillén.
1832-33: José León Trujillo.
Mariano Morales
Manuel Camacho
Ramón Franco
1883: José G. Vives (1889)
1902: Benigno Alvarez Rodríguez
Claudia Robles de Rodríguez.
1906: José Antonio López.

EXTENSION:

301 has, 58 a, 17 ca, 7 cab.
11 cuerdas, 1187 v.

PRODUCCION:

Carneros, cebada, lana, frijol
calabazas y menudencias (diez-
mos), vacuno, caballar, mular,
maíz y trigo.

HIPOTECAS:

1883: hipoteca \$1,450 al 8%
anual por 3 años al Instituto
de Ciencias y Artes del Edo.
1884: \$1,600 al 8% anual a 6
años al Instituto de Ciencias
y Artes del Estado.

FUENTE:

A.H.D.S.C.L.C.
A.N.S.C.L.C.
José H. Ruiz, 1902, f.24.
Anastasio López, 1906, f.317.
R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1902
No. 54, f.175.
Memorias 1884 y 1889.

SAN PEDRO MARTIR O EL ROSARIO

PROPIETARIOS: 1792-1823: Juan de Dios Cancino
1823: Esteban Ignacio Cancino
María Suárez de Cancino
Ramona Flores de Cuende
Benigno Alvarez Rodríguez
1902: Baldomero Rodríguez
1903: Francisco Orozco y
Jiménez
1905: Juan Pablo Franco

EXTENSION: 290 has, 16 a, 8 ca, y una
fracción de 636,776.

FRACCIONAMIENTO: Anexo Zagualmán.

PRODUCCION: Vacuno, caballo, mular, maíz
y trigo. (Diezmos).

HIPOTECA: 1905: hipoteca a favor de
Orozco y Jiménez, precio
venta: \$4,000.

FUENTE: A.H.D.S.C.L.C.
R.P.P.D.J.C. 1a. Sec. 1902, No. 58
f. 184; 1a. Sec. 1903, No. 46,
f. 146; 1a. Sec. 1905, f. 46.
Memoria 1884.

CONCLUSIONES

1. El Departamento de Las Casas, durante el período estudiado, fue el más poblado del Estado al concentrar el mayor número de indígenas, se convirtió en el abastecedor de mano de obra de las zonas en expansión de Chiapas.
2. San Cristóbal actuó como centro integrador, su papel político, como capital civil y religiosa, le permitió dominar el comercio y la vida económica, primero a nivel estatal y posteriormente con el desarrollo de Tuxtla y Chiapas, a nivel regional quedándose como zona de influencia los Altos de Chiapas.
3. La legislación agraria del siglo XIX, cuya finalidad era la de legalizar la propiedad de la tierra, y terminar con la propiedad comunal y de manos muertas, logró estos últimos propósitos en tanto matizar que se despoja a los indígenas de su tierra (obligándolos a volverlas a comprar) y expropió los bienes muebles y capitales de la Iglesia.
4. La respuesta al despojo de tierras indígenas fue un conato de rebelión en 1848 y la Guerra de Castas de 1869-1870.
5. La mayoría de las propiedades chiapanecas no contaban con títulos a fines de la Colonia, de ahí que sus dueños, impulsados por la legislación, se vieran impedidos a componer esa situación. Así es que durante la primera mitad del siglo XIX el gobierno estatal otorgó títulos a distintos tipos de propiedad, en la segunda mitad lo hizo el federal, pero a pesar de esto muchos llegaron a este siglo sin títulos o con títulos de propiedad que no la amparaban en su totalidad. A pesar de este fenómeno, podemos afirmar que casi no existían terrenos baldíos a final del siglo pasado, prueba de ello es que las compañías deslindadoras no se ocuparon de la zona.
6. La extensión y el valor de las haciendas varía de acuerdo a su cercanía con los principales centros de mercado, de la región y a su infraestructura productiva (construcciones, tierras laborales, regadío, herramientas, etc.).
7. Podemos considerar que durante el siglo pasado las haciendas ya estaban consolidadas, de ahí que casi no se den fraccionamientos de la propiedad. Los hacendados que requerían de más tierra compraban haciendas completas.

8. A pesar de que había familias que controlaban la posesión de la tierra regionalmente, con frecuencia las haciendas no se conservaban en sus manos durante mucho tiempo. Casi siempre en el momento de heredar cambiaban de dueño. Fue común que se produjesen cambios en este sentido...
9. El grupo de los hacendados no era homogéneo. Entre ellos había eclesiásticos, políticos locales, comerciantes y los que vivían únicamente de su actividad agropecuaria (por cierto que entre ellos no era usual el fenómeno del absentismo).
10. Una parte considerable de las haciendas estaban gravadas. Durante la primera mitad del siglo, por las instituciones religiosas y en la segunda, por las instituciones gubernamentales y por prestamistas particulares. Esta práctica de mantenerlas hipotecadas en muchas ocasiones provocó la ruina del propietario, pero en otras le facilitó la compra de haciendas a muy bajo costo.
11. El arrendamiento casi se dio únicamente en las propiedades del clero.
12. La principal producción fue el trigo y sus derivados, la harina y el pan. Además se cultivaba maíz, frijol y frutales. En las zonas cálidas, la caña de azúcar y al fin del siglo pasado, en las zonas templadas, el café.
13. Los principales ganados criados fueron el equino y el lanar.
14. Tecnológicamente se encontraban bastante atrasados, el principal factor productivo era la fuerza de trabajo.
15. Los trabajadores provenían de las comunidades indígenas. Se les mantenía sujetos a la hacienda a través del endeudamiento, de la práctica del baldaje (pago de renta en trabajo, una vez que les habían quitado vía denuncia, las tierras que habitaban) y del contrato temporal de los que aún vivían en la comunidad y no contaban con tierras suficientes para su supervivencia.

ANEXO A

NUMERO DE HABITANTES DE LA CIUDAD Y SUS BARRIOS 1778

Ciudad y Barrios	Curas	Casados	Viudos	Viudas	Hijos	Hijas	Total
San Cristóbal							
Españoles	3	70	15	38	172	197	492
Castizos y Mestizos		260	12	123	568	659	1622
Mulatos y Negros		123	5	49	240	290	707
Indios y Navorios		114	7	31	163	365	680
Barrio del Cerrillo							
Indios y Navorios	1	48	2	16	49	48	157
Barrio de Cuxtitali							
Indios y Navorios		40	1	17	42	52	159
Barrio de Mexicanos							
Indios y Navorios		40	1	3	26	28	98
Barrio de San Antonio							
Indios y Navorios		16	1	2	2	7	28
Barrio de San Diego							
Indios y Navorios		42	2	9	29	38	120

FUENTE: Juan J. Ramírez, Boletín Comercial p. 34 el autor cita documentos inéditos del Obispo Orozco y Jiménez. Estos Datos coinciden en lo referente a casados en San Cristóbal al Censo formado por el cura José Chacón y Tejada en 1777. Ver. Emeterio Pineda. "Descripción geográfica del Departamento de Chiapas y Soconusco". Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Vol. III, 1a. época, 1852 p. 373.

ANEXO B
DIEZMOS ENTREGADOS EN CIUDAD REAL
1801 - 1826

ANEXO C

DESCRIPCION DE UNA FIESTA DE BARRIO EN SAN CRISTOBAL

Desde varios meses antes de la fiesta la Junta Procuradora forma las "Juntas" que se encargarán de los diferentes eventos de la fiesta, así es que estas comisiones se abocan a la tarea de recolectar fondos, esto se hace a través de donativos de los vecinos, rifas y fiestas. Pocos días antes de la fiesta se adornan las calles con cintas con plásticos recortados y la iglesia.

La fiesta empieza con la novena, durante ella, en algunos barrios se corona a una niña y se cambia de ropa y cabellera a la imagen (la mudada). Se organizan todas las mañanas peregrinaciones de vecinos del barrio o de otros los cuales van a la iglesia acompañados de conjuntos musicales.

El día anterior a la fiesta o el domingo más próximo en la madrugada se va por el follaje (ramas de naranjillo y palmas), flores y la juncia (hojas de pino) al bosque. A su regreso los participantes acompañados de música y cohetes son agasajados con dulces de calabaza y aguardiente. Con el follaje y las flores se adorna la plazuela y se fabrica un arco en la puerta de la iglesia, con la juncia se forma una alfombra en el atrio.

La víspera se celebra una misa al amanecer, Misa de Rompimiento, antes de la cual un grupo de vecinos sale por las calles del barrio despertando a los vecinos para que acudan a ella. A las 12 del día se quema la descarga de bombas y cohetes (se riega en el suelo un camino de pólvora intercalando cohetes y bombas) anunciando la fiesta y en algunos barrios organizan un desfile de carros alegóricos por las principales calles de la ciudad. En la noche se cantan los maitines en el interior del templo, mientras que en la plazuela se da la fiesta popular, en algunos barrios se montan juegos mecánicos y en ninguno falta la marimba y conjuntos musicales, la quema de cohetes, los puestos de dulces, antojitos y ponche. Después de acudir a los maitines los vecinos regresan a sus casas a comer los ricos tamales Chiapanecos.

El día de la fiesta, además de las ceremonias religiosas, en algunos barrios se organizan carreras de cintas a caballo o en bicicleta y competencias deportivas. Los niños son los encargados de romper las piñatas.

Durante la tarde continúa la fiesta en la plazuela, en la noche se queman cohetes de luces y castillos, finalizando las fiestas con la entonación de las golondrinas por los vecinos y el cierre de las puertas de la iglesia.

En las casas de los habitantes del barrio hacia el medio día, se organiza una comida familiar donde no falta la sopa de pan y el mole, y es costumbre que la familia estrene ropa.

Actualmente y debido a las ocupaciones de los vecinos de los diferentes barrios, muchas fiestas se pasan al domingo más cercano al día de la celebración, o bien el día más animado de la fiesta es dicho domingo.

ANEXO D

CALENDARIO DE FIESTAS DE LOS BARRIOS DE SAN CRISTOBAL

FECHA	BARRIO O IGLESIA	CELEBRACION
2 enero	Cuxtitali	Dulce Nombre de Jesús
6 enero	Todos los barrios	Sentada del Niño Jesús
15 enero	El Santuario	El Señor de Esquipulas
15 enero	El Calvario	El Señor de Esquipulas
31 enero	María Auxiliadora	San Juan Bosco
11 febrero	Las Piedrecitas	Virgen de Lourdes
15 febrero	Sumideros	El Santuario
18 febrero	El Relicario	Santo Niño de Atocha
8 marzo	Asilo de Ancianos	San Juan de Dios
31 marzo	Parque Central	Aniversario de la Fundación de la Ciudad
IV Viernes	San Felipe	El Señor del Pozo
Viernes de Dolores	El Calvario	Viernes de Dolores
Semana Santa	San Felipe	Semana Santa
Semana Posterior a la Semana Santa	San Cristóbal	Feria de la Primavera y de la Paz
1 mayo	Col. Revolución	San José Obrero
3 mayo	Ojo de Agua	Santa Cruz
3 mayo	Almoloya	Santa Cruz
3 mayo	Salsipuedes	Santa Cruz
3 mayo	La Garita	Santa Cruz
13 mayo	Fátima	La Virgen de Fátima
24 mayo	María Auxiliadora	La Virgen de María Auxiliadora
31 mayo	María Auxiliadora	La Virgen de María Auxiliadora
Jueves de Corpus	Parque Central	Corpus Cristi
13 junio	San Antonio	San Antonio
16 julio	El Carmen	La Virgen del Carmen
25 julio	Cerro de San Cristóbal	San Cristóbal

ANEXO D
CALENDARIO DE FIESTAS DE LOS BARRIOS DE SAN CRISTOBAL

FECHA	BARRIO O IGLESIA	CELEBRACION
5 agosto	Santo Domingo	Jesús de la Buena Esperanza
6 agosto	El Cerrillo	El Señor de la Transfiguración
8 agosto	Santo Domingo	Santo Domingo de Guzmán
13 agosto	Mexicanos	Virgen de Tránsito
15 agosto	Mexicanos	La Asunción de María
18 agosto	En Mexicanos pero del B. de Tlaxcala	Coronación de la Virgen
31 agosto	San Ramón	San Ramón Nonato
8 septiembre	En todos los barrios	La Niñita de Natividad
10 septiembre	Rancho San Nicolás	San Nicolás
15-16 septiembre	Centro de la Ciudad	Fiestas Patrias
24 septiembre	La Merced	La Virgen de la Merced
24 septiembre	Mercado Público Castillo Tielmans	La Virgen de la Merced
4 octubre	San Francisco	San Francisco de Asís
21 octubre	Hospital de las Madres	El Niño Fundador
5 noviembre	La Quinta San Martín	San Martín de Porres
13 noviembre	San Diego	San Diego
20 noviembre	Centro de la Ciudad	Aniversario Revolución 1910
21 noviembre	Caridad	Virgen de Caridad
22 noviembre	La Isla	Santa Cecilia
8 diciembre	Colonia Altejar	Concepción de María
12 diciembre	Guadalupe	Virgen de Guadalupe
13 diciembre	Santa Lucía	Santa Lucía
24 diciembre	Todos los Barrios	Nacida del Niño Dios
31 diciembre	Los Pinos	La Sagrada Familia

ANEXO E
CALENDARIO DE FIESTAS DE LA REGION

FECHA	LUGAR	CELEBRACION
15 enero	Zinacantán	Señor de Esquipulas
16-22 enero	Chamula	San Sebastián
20 enero	Chenalhó	San Sebastián
19-24 enero	Zinacantán	San Sebastián
22-24 enero	Tenejapa	San Ildefonso
2 febrero	Huixtán	Candelaria
2 febrero	Larráinzar	Candelaria
2 febrero	Chanal	Candelaria
Carnaval	Amatenango	Carnaval
Carnaval	Chamula	Carnaval
Carnaval	Chenalhó	Carnaval
Carnaval	Huixtán	Carnaval
Carnaval	Larráinzar	Carnaval
Carnaval	Mitontic	Carnaval
Carnaval	Oxchuc	Carnaval
Carnaval	Pantelhó	Carnaval
Carnaval	Tenejapa	Carnaval
Carnaval	Zinacantán	Carnaval
Todos los viernes de Cuaresma	Tulancá-Teopisca	Cuaresma (Romerillos)
III Viernes de la Cuaresma	Venustiano Carranza	El Señor del Pozo
IV Viernes de la Cuaresma	Magdalenas	Cristo Crucificado
IV Viernes de la Cuaresma	Zinacantán	Cristo Crucificado
V Viernes de Cuaresma	Tenejapa	Jesús del Desagravio
V Viernes de Cuaresma	Larráinzar	Cristo Crucificado
Semana Santa	Amatenango	Semana Santa
Semana Santa	Chalchihuitán	Semana Santa
Semana Santa	Chanal	Semana Santa
Semana Santa	Larráinzar	Semana Santa
Semana Santa	Mitontic	Semana Santa

ANEXO E
CALENDARIO DE FIESTAS DE LA REGION

FECHA	LUGAR	CELEBRACION
Semana Santa	Oxchuc	Semana Santa
Semana Santa	Panteihó	Semana Santa
Semana Santa	Tenejapa	Semana Santa
Semana Santa	Trapiche El Zapotal	El Señor del Trapichito
19 marzo	Chenalho	San José
29 abril	Amatenango	San Pedro Mártir
29 abril	Chanal	San Pedro Mártir
3 mayo	Romerillo Chamula	Santa Cruz
3 mayo	Chenalhó	Santa Cruz
3 mayo	Tenejapa	Santa Cruz
5-8 mayo	Mitontic	San Miguel
13 mayo	Nachig, Zinacantán	Virgen de Fátima
15 mayo	Huixtán	San Isidro
15 mayo	Teopisca	San Isidro
28 mayo	Magdalenas	María Magdalena
10-13 junio	Zinacantán	El Sagrado Corazón
13 junio	Chalchihuitán	San Antonio
13 junio	Oxchuc	San Antonio
23 junio	Zinacantán	San Pedro
22-25 junio	Chamula	San Juan
29 junio	Chenalhó	San Pedro y San Pablo
29 junio	Huixtán	San Pedro y San Pablo
1 julio	Chalchihuitán	San Pablo
5 julio	Tenejapa	Santiago
13 julio	Aguacatenango	San Antonio
16 julio	Chalchihuitán	Virgen del Carmen
22 julio	Santiago	María Magdalena
22 julio	Tenejapa	María Magdalena
22-24 julio	Magdalenas	María Magdalena

ANEXO E
CALENDARIO DE FIESTAS DE LA REGION

FECHA	LUGAR	CELEBRACION
25 julio	Tenejapa	Santiago
25 julio	Amatenango	Santiago
29 julio	Santa Marta	Santa Marta
4 agosto	Navenchauc, Zinatán	Santo Domingo
4-6 agosto	Chenalhó	Santo Domingo
6 agosto	Pantelhó	Jesús de la Buena Esperanza
6 agosto	Chenalhó	Jesús de la Buena Esperanza
7-10 agosto	Zinacantán	San Lorenzo
15 agosto	Chalchihuitán	Virgen de la Asunción
20 agosto	Mitontic	Jesús de la Buena Esperanza
24 agosto	Venustiano Carranza	San Bartolomé
28 agosto	Teopisca	San Agustín
28 agosto	Chenalhó	San Agustín
29-30 agosto	Chamula	Santa Rosa
30 agosto	Zinacantán	Santa Rosa
8 septiembre	Aguacatenango	Natividad de Nuestra Señora
8 septiembre	Chalchihuitán	Natividad de Nuestra Señora
8 septiembre	Tenejapa	Natividad de Nuestra Señora
8 septiembre	Zinacantán	Natividad de Nuestra Señora
21 septiembre	Chamula	San Mateo
21 septiembre	Zinacantán	San Mateo
19-21 septiembre	Chenalhó	San Mateo
28 septiembre	Chalchihuitán	Virgen del Rosario
29 septiembre	Mitontic	San Miguel
26-30 septiembre	Huixtán	San Miguel
4 octubre	Amatenango	San Francisco
4 octubre	Chenalhó	San Francisco
6 octubre	Chamula	Rosario
6-8 octubre	Zinacantán	Santa Lucía
25 octubre	Minontic	Santa Lucía

ANEXO E
CALENDARIO DE FIESTAS DE LA REGION

FECHA	LUGAR	CELEBRACION
1-2 noviembre	todas las comunidades indígenas	Todos los Santos y Fieles Difuntos
1-2 noviembre	Romerillo-Chamula	Todos los Santos y Fieles Difuntos
25 noviembre	Pantelhó	Santa Catarina
30 noviembre	Larráinzar	San Andrés
8 diciembre	Larráinzar	La Concepción
8 diciembre	Zinacantán	La Concepción
13 diciembre	Tenejapa	Santa Lucía
13 diciembre	Amatenango	Santa Lucía
13 diciembre	Chenalhó	Santa Lucía
21 diciembre	Oxchuc	Santo Tomás
24 diciembre	Chamula	Natividad de Nuestro Señor
24 diciembre	Chanal	Natividad de Nuestro Señor
24 diciembre	Chalchihuitán	Natividad de Nuestro Señor
24 diciembre	Oxchuc	Natividad de Nuestro Señor
24 diciembre	Pantelhó	Natividad de Nuestro Señor
24 diciembre	Zinacantán	Natividad de Nuestro Señor

ZINACANTAN

NOMBRE DE LA HACIENDA	EXTENSION SUPERFICIAL	FUENTE
S. Rafael Mazán	4,831 ha 40 a.	D.O. 1942
S. Antonio y S. Isidro	4,472 ha.	D.O. 1958
Agua Zarca	4,186 ha 46 a.	D.O. 1942
San José El Burrero	3,080 ha 88a.	Bienes Nacionalizados 1874
Guadalupe Shucúm	2,329 ha.	R.P.P. 1909
Yalental	1,497 ha 83 a 59 ca.	R.P.P. 1912
El Pig	1,013 ha 60 a.	D.O. 1958
Panta del Llano o Joygu	855 ha 90 a 60 ca.	B.N. 1874
Lagunita	473 ha 20 a.	D.O. 1958
Agil, Santa Rita	449 ha 29 a 50 ca.	B.N. 1874
	451 ha 20 a.	D.O. 1958
	427 ha 95 a 31 ca.	R.P.P. 1912
San Nicolás Buenavista	409 ha 46 a 63 ca.	R.P.P. 1903
	734 ha.	D.O. 1958
S. José del Rosal Bocounaté	379 ha 99 a 59 ca.	R.P.P. 1908
Sta. Teresa y La concepción	301 ha 58 a 17 ca.	R.P.P. 1902
S. Pedro Martir o El Rosario	290 ha 16 a 8 ca.	R.P.P. 1902
R. Vicente Tierra Colorada	49 ha 35 a 8 ca.	A.N.S.C.L.C. 1908
	881 ha 60 a.	D.O. 1958

EXTENSION SUPERFICIAL HACIENDAS Y RANCHOS DE TEOPISCA

NOMBRE HACIENDA	R.P.P.D.J.C. Y A.N.S.C.L.C.	DIARIO OFICIAL
Chichihuistán	6,800 ha.	1949: 2,111 ha. (525 temp., 1,586 monte alto.
Halhunitz, La Concepción		(1932): 4,462 ha.
Mitzitón		1941: 3,752 ha. monte altc.
Chenecultic o Corral y Río	2,653 ha. 40 a. 43 ca.	1942: 2,695 ha.
Seco. (Anexo Chaja, Chajovel y Santa Rita).	(62 cab.)	1961: 2,783 (87.20 agostadero laborable y el resto agost., cerrillo
Santa Rosalia	2,171 ha. 37 a 83 ca. y fracc. 50 cab., 180 cuerdas y 168 v2.	1941: 975-48-30 temp. 12 humedad 798-48 temp. Santa. Rosalia 245-51-70 El Cairo Arcochea (50% temp. 40% monte bajo y 10% monte alto).
		931-63-33 Las Merdedes Total: 2,164-63-33
San José de la Campana o Chactic	1,781 ha. 82 a. 32 ca. y fracc.	1941: 1o. 451 ha. 50; 86 riego, 365-50 monte fracc. 2o. 485-06-65 fracc.
San Francisco Buenavista	1,711 ha. 81 a. 24 ca.	
Auga de León anexo 3 Cruces		1949: 1,329-61-76, 656 temp. y 673-61-76 monte alto.
Tzajalá		1942: 1,069 ha. 88 a. 21 ca.
Yaxcumiljá		1933: 1,050-90 ha. riego, 960 cerriles, 30% laborales.
El Triunfo		1934: 1,394 (230 temp. de segunda)
El Rosario Tzontehuitz y Puerta de	1,012 ha. 53 a. 69 ca.	1924: 1,012 ha. 167 riego y 855 cerril
Aljob		
Aculja		1937: 817 ha.
Betlem	779 ha. 17 a. 82 ca. y fracc.	
San Agustín		1941: 726-50 temp. y 50 agost. 708-57; 248 laborables. 435-37 agostadero y monte, 25 ha. caserío
San Isidro		
S. Isidro Chipilté	599 ha. 14 a. 43 ca. (14 cab.)	
La Ciénega		1937: 566-90
S. Antonio Yamponic	533 ha. 38 a. 2 ca.	1937: 300 temp. y 290-40 agost.
El Rosario	313 ha. 99 a. 06 ca.	
El Rosario Sta Anita		1931: 272 ha. 199 riego, 62 temp. y 91 cerril árido.
Sta. Bárbara	246 ha. 57 a. 54 ca.	
El Rosario		1935: (175 ha. riego).
El Rosario	174 ha. 02 a. 14 ca.	
Yaltachen	171 ha. 18 a. 12 ca.	
Cumulum y Chitantonc	46-48-20; 116-89-36	
Ojo de Agua	90 ha. 47 a. 40 ca.	
Chalchib	63 ha.	

FUENTES

Archivos:

AHD. Archivo Histórico Diocesano. San Cristóbal Las Casas.
AGCH. Archivo General de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez.
AGN.BN. Archivo General de la Nación. Bienes Nacionalizados. México. D.F.
ACh.BOB. Archivo Chiapas, Biblioteca Orozco y Berra. INAH México, D.F.
ANSCLC. Archivo Notarías San Cristóbal Las Casas.
RPRDJC. Registro Público de la Propiedad Distrito Judicial Las Casas.
ATNSRA. Archivo Terrenos Nacionales, Secretaría de la Reforma Agraria.
AMA. Archivo Municipal Amatenango.
APMCH. Archivo Presidencia Municipal Chamula.

Boletines:

BAGCH. Boletín Archivo General de Chiapas.
BAHD. Boletín Archivo Histórico Diocesano.

Periódicos:

Bandera Constitucionalista San Cristóbal.
Diario Oficial de la Federación.

"Alcance al Número 4" de La Voz del Pueblo San Cristóbal, Diciembre 8, 1855. Archivo Chiapas BOB. Tomo VI.

"Alcance al Número 8" de La Voz del Pueblo San Cristóbal, Enero 26, 1856, AChBOB. Tomo VI.

"Alcance al Número 9" de La Voz del Pueblo San Cristóbal, Febrero 2, 1856, AChBOB. Tomo VI.

Documentos:

"Título del pueblo de Amatenango librado por el Superior Gobierno Departamental de Chiapas 1844-1845 AMA:

"Título del Ejido del pueblo de Chamula 1844-1845", APMCh.

"Estructura de venta otorgada por el Licenciado Don Ramón Larrainzar en favor de Santos López Aoxel" 1851. APMCh.

"Para abastecer de víveres a San Cristóbal, se aconseja dotar más tierras a 10705 chamulas, sujetos a un solo pedazo" BAHD Vol. III, No. 1-2 agosto 1986, p. 43.

"Informe del sacerdote de Histán Fray José Mariano Guerrero en respuesta de una cordillera", junio 25, 1848 AHD

"Respuesta a la circular de Patricio Correa, casa de Zinacantán", 11 noviembre 1848 AHD

BIBLIOGRAFIA

- Andrade, Vicente de P., 1914. Mi excursión a Chiapas. México, Imprenta La Hidalguense, 115 pp.
- Anuario Estadístico del Estado de Chiapas formado por la sección de Estadística de la Secretaría General de Gobierno a cargo del Ciudadano Félix Santaella, 1909. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 1911.
- Anuario Estadístico de la República Mexicana 1898, formado por la Dirección General de Estadística de la Secretaría General de Estadística a cargo del Dr. Antonio Penafiel. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1899, 766 pp.
- Baumann, Friederike, 1983. "Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas 1596-1916. Mesoamérica. Antigua Guatemala. Centro de Investigaciones Regionales de Centroamérica, año 4, Cuaderno 5.
- Bassols Batalla, Angel, 1967. La división económica regional en México. México, UNAM.
- Bassols Batalla, Angel, 1972. "México Regiones Agrícolas". Problemas del Desarrollo. México, año III, No. 11 Mayo-julio.
- Bazant, Jan, 1971. Los bienes de la iglesia en México (1856-1875). Aspectos económicos y sociales de la Revolución Liberal. México, El Colegio de México, 364 pp.
- , 1972. "Desamortización y nacionalización de los bienes de la iglesia". "La economía mexicana en la época de Juárez". México, Secretaría de Industria y Comercio. pp. 187-221.
- , 1982. "La división de las grandes propiedades rurales mexicanas en el siglo XIX". Después de los latifundios. México, El Colegio de Michoacán, pp. 33-41.
- Bellingier, Marco y Gil Sánchez, Isabel, 1980. "Las estructuras agrarias bajo el porfiriato" México en el siglo XIX 1821-1910. México, Nueva Imágen pp. 525 Ciro Cardoso (Coordinador).
- Brachet de Márquez, Viviane, 1976. La población de los estados mexicanos en el siglo XIX (1824-1895), México INAH, 141 pp.
- Brading., David A., 1973. "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850" Historia Mexicana. México, El Col. de México, Vol. XXIII, No. 2, pp. 197-237.
- Busto, Emiliano, 1880. Estadística de la República Mexicana. Estado que guardan la agricultura, minería y comercio. México, Ignacio Cumplido, 3 vols.
- Carrera Stampa, Manuel. 1954. Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España (1521-1861), México, EDIAPSA.
- Censo y división territorial del Estado de Chiapas. Verificado en 1900. México, Imprenta y fototipia de la Secretaría de Fomento, 1905, 320 pp.
- Censo y división territorial del Estado de Chiapas, verificado el domingo 27 de Octubre de 1910, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Estado dirigida por Felix Santaella, 1912, 119 pp.
- Censo general de habitantes 30 de noviembre de 1921. Chiapas. México. Talleres Gráficos de la Nación, 1924, 265 pp.

- Centro de Investigaciones Agrícolas del Pacífico Sur. 1981. Plan Regional de Investigación 1979. Tuxtla Gutiérrez, Centro de Investigaciones Agrícolas del Pacífico Sur.
- Código de Leyes de Hacienda del Estado 1908. arreglado por acuerdo del Ejecutivo del mismo, por el Jefe de la Sección Primera de la Tesorería General, C. Vicente Llévano y revisado por el Tesorero y Director General de Rentas Lic. Ausencio M. Cruz. Tuxtla Gutiérrez, T. XIII, Doc. 1-400 pp.
- Colección de Leyes agrarias y demás disposiciones que se han emitido con relación al ramo de tierras. 1878, San Cristóbal, Imprenta del Gobierno a cargo de Joaquín Armendariz, 59 pp.
- Coutier, Edith Boorstein, 1968. Modernización y tradición de la hacienda (San Juan Hueyapan 1902-1911) Historia Mexicana. Vol. XVIII, No. 1 pp. 35-55.
- Charnay, Desire, 1956. "San Cristóbal "Ateneo". Ateneo de Ciencias y Artes de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez. No. 6. Mayo pp. 123-150 tomado del libro Le Mexique. Souvenirs et impressions de voyage, 1861-
- Chevalier, Francois, 1956. "La formación de los grandes latifundios en México". Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol. VIII, No. 1. Enero-marzo.
- Datos del Congreso Agrícola reunido en Tuxtla Gutiérrez. (Chiapas). El año de 1896 Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno, dirigida por Félix Santaella, 152 pp.
- Datos Estadísticos del Estado de Chiapas. Recopilados en el año de 1896, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno, dirigida por Félix Santaella, 1898.
- Datos estadísticos de 1897 s.p.i.
- De la Peña, Moisés T, 1951 Chiapas económico. Tuxtla Gutiérrez, Departamento de Prensa y Turismo, 4 tomos.
- De Vos, Jan, 1985. Catálogo de los documentos históricos que se conservan en el fondo llamado "Provincia de Chiapas" del Archivo General de Centro América. San Cristóbal Las Casas, Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste. 65 pp.
- De Vos, Jan, 1985. La batalla del Sumidero. México, Katún, 198 pp. maps.
- Decreto del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas. 1827. José Ferrara, Presidente. Agosto 29, 1827, 20 pp.
- Decreto del Gobernador Constitucional Fernando Nicolás Maldonado del 14 de junio de 1852. Vol. VI p. 101. Ach. B.O.B.
- Directorio estadístico de la República Mexicana 1888 a 1889. México, Eduardo Dublan y Cía. Impresores, 1890.
- Fraser, Donald, 1972. "La política de desamortización en las comunidades indígenas". Historia Mexicana, México, El Colegio de México, Vol. 21, No. 4 abril-junio, pp. 615-652.
- Favre, Henri, 1973. Cambio y continuidad entre los mayas de México. México, Siglo XXI, 381 pp.
- Figueroa Domonech, J., 1899. Guía General descriptiva de la República Mexicana. México Barcelona, Editor Ramón de S.N. Araluze, 775 pp. ils.

- Flores, Carlos Z., 1909. Departamento de Las Casas del Estado de Chiapas. México monografía escrita por... San Cristobal, Tipografía Flores, 51 pp
- Flores Ruiz, Eduardo, 1976. El Libro de Oro de San Cristóbal de Las Casas. México.
- Florescano, Enrique, 1970. Precios del Maíz y crisis agrícolas. El Colegio de México.
- Gage, Thomas, 1988. Viajes en La Nueva España. La Habana, Casa de las Américas, 247 pp.
- García Cubas, Antonio, 1870. Apuntes relativos a la población de la República Mexicana, México, Imprenta de Gobierno.
- García Cubas, Antonio, 1887. Atlas geográfico y estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. México, Deleray Sucesores.
- García Cubas, Antonio, 1888-1891. Diccionario histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. 5 vols. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1888-1891.
- García Cubas, Antonio, 1893. México its trade, industries and resources. México typographical office of the Department of Fomento, colonization and industry.
- García de León, Antonio, 1985. Resistencia y Utopía. México, Era. 2 vols.
- Goldberg, Harvey, 1961. The coheteros of San Cristobal. Harvard University, Columbia Cornell Harvard Summer Field Studies. Program in Mexico, 81 pp.
- González Navarro, Moisés, 1973. "La vida social". Historia Moderna de México. El Porfiriato. México, Hermes, 979 pp. ils.
- Helbig, Carlos M:A. Chiapas Geografía de un estado mexicano. Tuxtla, Gobierno del Estado de Chiapas, 3 vols.
- Hermosa, Jesús, 1857. Manual de geografía y estadística de la República Mexicana. París, I Imprenta de la Viuda de Dies.
- Informes y documentos relativos al comercio interior y exterior. Agricultura, minería e industrias. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1885-1891, 24 v., cuads. tabs., maps.
- Lindley, Richard B., 1987. Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara. México en la época de la Independencia. México, FCE.
- López Sánchez, Hermilo, 1960. Apuntes históricos de S. Cristóbal de Las Casas. Chiapas, México, 2 vols.
- Mac Leod, Murdo J., 1983. "Papel social y económico de las cofradías indígenas de la colonia en Chiapas". Mesoamérica. Antigua Guatemala; CIRMA, Año 4, Cuadernos pp. 64-85.
- Marhman, Sidney David, 1963. San Cristóbal de Las Casas. Sevilla, Escuela de Estudio Hispanoamericano, 115 pp.
- Mauricio Legulzamo, Juan Manuel y otros, 1982. La producción agrícola en Chiapas. San Cristóbal, CIES.

- Marx, Karl, 1975 El Capital. México, Fondo de Cultura Económica.
- Mejía Fernández, Miguel, 1979. Política agraria en México, en el siglo XIX. México Siglo XXI, 1979. 285 pp.
- Melville, Roerto, 1979. Crecimiento y Rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910). México Nueva Imagen.
- Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas. 1828 Capital de Chiapas. Imprenta de la Sociedad.
- Memoria del estado actual en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas... 1929. Chiapas Imprenta de la Sociedad, 12 pp.
- Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública del Estado de Chiapas... 836. San Cristóbal 27 pp.
- Memoria del estado en que se hallan los ramos de la Administración Pública del Estado de Chiapas... San Cristóbal. S. Orantes, 13 pp. 10 doc.
- Memoria presentada por Martín Quezada Secretario de Gobierno de Chiapas, al Honorable Congreso del Estado, 1851. San Cristóbal, Imprenta de Gobierno.
- Memoria presentada al Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas... 1860. San Cristóbal, Imprenta de Gobierno, 4 pp-, 3 docs.
- Memoria presentada por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas a la XII Legislatura del mismo sobre los diversos ramos de la Administración Pública, 1881. San Cristóbal Las Casas, Imprenta de Gobierno a cargo de Joaquín Armendáriz, 60 pp. más 40 documentos.
- Memoria sobre diversos ramos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, presentada al XIII Congreso por el Gobernador Constitucional José María Ramírez 1885. Chiapas, Imprenta de Gobierno, en Palacio.
- Memoria que presenta el ciudadano Manuel Carrascosa, como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas a la H. Legislatura, en cumplimiento de un precepto Constitucional 1889. Chiapas, Imprenta de Gobierno del Estado, en Palacio.
- Memoria presentada por el Ejecutivo del Estado de Chiapas a la H. Legislatura Local y que comprende del 1o. de Diciembre de 1895 al 15 de Septiembre de 1897. Tuxtla Gutiérrez. Imprenta de Gobierno del Estado, dirigida por Félix Santaella, 1898.
- Memoria presentada a S. M., el Emperador por el Ministro de Fomento... 1865. México, Imprenta de J. H. Andrade y F. Escalante, 1866.
- Mera Ovando, Luz María, 1984. Regionalización de la subregión San Cristóbal. Tesis de Licenciatura. Facultad de Biología, UNAM.
- Mier y Teran, Manuel, 1952. "Descripción Geográfica de la Provincia de Chiapas 1822". Ateneo de Chiapas. No. 3, pp. 139-164.

- Molina, Virginia, 1976. San Bartolomé de los Llanos. Una urbanización frenada. México, Sepinoah, 239 pp.
- Morales Pineda, Jesús A., 1913. La ciudad de San Cristóbal Las Casas debe ser la capital de Chiapas. México, Imprenta de A. Carranza e Hijos, 22 pp.
- Nilef, Herbert J. 1988. Morfología social de la hacienda mexicana. México, F.C.E.
- Navarrete, Carlos, 1968. "La relación de Ocozocautla". Tlalocan. México. La Casa de Tláloc, Vol. V. No. 4, pp. 368-373.
- , 1981. Noticia topográfica de la Intendencia de Chiapas. México, Universidad Nacional Autónoma de México. 15 + vipp.
- Oficinas de Informaciones de Chiapas. 1895. Chiapas su estado actual. Su riqueza. Sus ventajas para los negocios. México, Oficina de Informaciones de Chiapas en la Ciudad de México.
- Paniagua, Flavio Antonio, 1876. Catecismo Elemental de Historia y Estadística de Chiapas. San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Imprenta del Porvenir, a cargo de Manuel M. Trujillo, 108 pp.
- Pedrero Nieto, Gloria, 1989, "Diagnóstico socioeconómico del siglo XIX". La agricultura en la zona de Tuxtla Gutiérrez. San Cristóbal Las Casas. Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, pp. 5-95.
- Pérez Toro, Augusto, 1981. "La agricultura milpera de los Mayas de Yucatán". La Milpa entre los Mayas de Yucatán Mérida, Universidad de Yucatán.
- Pineda, Emilio (Emeterio), 1852. "Descripción geográfica del Departamento de Chiapas y Soconusco". Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Vol. III, 1a. época, pp. 341-435.
- Pineda, Manuel, 1910. "Estudio sobre ejidos". Revista ilustrada Chiapas y México. Año III, No. 2, 3, 4 y 5 febrero-mayo 1910.
- Ponce, Alonso, Fray, 1948. Viaje a Chiapas. Antología. Tuxtla, Gutiérrez, Gobierno Constitucional del Estado. Departamento de Biblioteca, 36 pp. (Cuadernos de Chiapas, XIV).
- Rabasa, Ramón, 1895. El Estado de Chiapas. Geografía y Estadística. México, Tipografía del cuerpo especial del Estado Mayor, 198 pp.
- Riley, James Denson, 1973. "Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda Historia Mexicana. México. El Colegio de México. Vol. XXIII, No. 2 pp. 238-283.
- Robledo, Cecilio A., 1908. Diccionario de pesas y medidas mexicanas. Cuernavaca, Imprenta Cuauhnahuac.
- Ruz, Mario Humberto, 1992. Savia, India, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas. México. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. 415 pp.
- Santiago Cruz, Francisco, 1981. San Cristóbal de Las Casas en el relato de sus historiadores. México, tradición, 43 pp.
- Sánchez D., Gerardo, 1988. El suroeste de Michoacán. Economía y Sociedad 1852-1910. Morelia. Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo.

- Santibaños, Enrique, 1911. Chiapas. Reseña Geográfica y Estadística. París-México. Librería de la Vda. de C. Bouret.
- Secretaría de Agricultura y Fomento, 1944. Colección de Leyes sobre tierras y demás disposiciones relacionadas con las mismas. México, Talleres Tipográficos "El Bufete", 160 pp.
- Segundo trimestre de los hechos notables de la Asamblea Departamental de Chiapas. Escritos por los mismos chiapanecos en 10 de julio de 1844 y 1845. 1845 Guatemala, Imprenta del Ejército en la Oficina de la Aurora, 24 pp.
- Semo, Enrique, 1973. Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521-1763. México. Era, 281 pp. ils-
- Semo, Enrique (Coord.). 1975. Siete ensayos sobre la hacienda Mexicana. México, INA H.
- Super, John C. 1986. La vida en Querétaro durante la Colonia 1531-1810. México, F.C.E.
- Tannenbaum, Frank, 1952. "La revolución agraria mexicana". Problemas Agrícolas e Industriales de México. Vol. IV No. 2.
- Taylor William, B. 1973. "Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca" "Historia Mexicana" México, El Colegio de México, Vol. XXIII, No. 2, Octubre-Diciembre pp. 284-329.
- Tovar Pinzor, Hermes, 1972, Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Trens, Manuel B., 1957. a Bosquejos históricos de San Cristóbal Las Casas. México, 274 pp.
- Trens, Manuel B., 1957 b Historia de Chiapas. México, 758 pp.
- Van Young, Eric, 1986 "La historia rural de México desde Chevalier: historiografía de la hacienda colonial". Historias. 12. Enero-Marzo 1986, pp. 23-63.
- , 1989. La ciudad y el campo en el México del siglo XVIII. La economía rural de la región de Guadalajara. 1675-1820. México, F.C.E.
- Velasco Alfonso, Luis, 1898. Geografía y Estadística de la República Mexicana. Tomo Geografía y Estadística del Estado de Chiapas, México, oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 164 pp.
- Villa Rojas, Alfonso, 1964. "Barrios y calpules en las comunidades tzeltales y tzotziles del México actual" Actas y Memorias del XXXV Congreso Internacional de Americanistas. México, 1962, México, Vol. I, pp. 323-334.
- Wasserstrom, Robert, 1989. Clase y Sociedad en el Centro de Chiapas. México, Fondo de Cultura Económica, 312 pp.
- Weber, José, 1984. "San Cristóbal, Su geografía". San Cristóbal y sus alrededores. Tuxtla Gutiérrez, Secretaría de Educación y Cultura.
- Wobeser, Gisela Von, 1988. "El uso del censo consignativo como mecanismo de crédito eclesástico". Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas. UNAM. Febrero 1988, pp. 19-29.